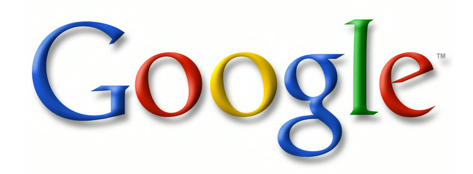





600035822Q







Resumen del libro séptimo.

Acuerdo de los consejeros de Valencey.—Viaje de Zayas.—Carta á la regencia.—Sale Fernando de Valencey.—Su promesa á los afrancesados.—Entra en España.—Pasa por Gerona.—Escribe otra vez á la regencia.—Segunda legislatura de las Cortes ordinarias.—Causa del fingido Audinot.—Wellington tras los franceses.—Batalla de Tolosa.—Los aliados en Paris.—Abdicacion de Napoleon.—Retirada de Suchet.—Suspension de armas.—Convenio.—Fin de la guerra.—La familia real prosigue su camino.—Ebriedad del vulgo.—Sepárase el rey del itinerario señalado por las Cortes.—Fernando en Zaragoza.—Junta de Doraca.—Paso por Teruel.—Otro consejo en Segorbe.—Causas del odio de Elío á la libertad.—Su auditor Gaztañaga.—El cardenal de Borbon en Valencia.—Intrigas del infante don Antonio.—Secúndalas el embajador inglés.—Discurso de Elío al rey.—Entrégale el baston.—Escena entre Fernando y el cardenal de Borbon.—Entra el rey en Valencia.—Juramento de los oficiales del segundo ejército.—Regalos de los grandes.—Fragua de Madrid.—Representacion de los sesenta y nueve persas.—Proposicion de Martinez de la Rosa en las Cortes.—Consejos de Valencia.—Inaccion del presidente de la regencia.—Acércanse las tropas á Madrid.—Sale Fernando de Valencia.—No recibe á los di-

putados de las Cortes.—Eguia general de Madrid.—Su carácter.—Noche del 10 de Mayo.—Encarcelamiento de los diputados.—Fuga de algunos.—Tumulto de Madrid.—La lápida destrozada.—Decreto de 4 de Mayo.—Reflexiones sobre el mismo.—Paralelo entre Luis XVIII y Fernando VII.—Segunda entrada triunfal de Fernando en Madrid.—Consejos de Wellington.—Formacion del ministerio.—Decreto furioso de 30 de Mayo de 1814.—Causas de los diputados.—Montijo delator.—Viles oficios de Ostalaza.—Segunda comision de estado.—Cargos contra los diputados.—Su injusticia.—Tercera comision de estado.—Sentencias arbitrarias.—Decreto autógrafo y cruel.—Escritores célebres proscritos.—Causas estraordinarias.—La del Cojo de Málaga.—Antillon.—Mentira ridícula.—Premios á los delatores.—Circular á América.—Restablecimiento de la inquisicion.—Tertulia del infante don Antonio Pascual.—La camarilla.—Chamorro.—Tattischeff.—Correspondencia de Fernando con Alejandro.—Órdenes falsas circuladas á las provincias.—Trabajos sobre reunion de Cortes.—Cambio de la opinion.—Carta de Luis XVIII á Carlos IV.—Renuncia Carlos IV el trono en el congreso de Viena.—Congreso de Viena.—Formacion de la Santa Alianza.—Primeras comisiones militares.—Terror de Cádiz.—Negrete en Andalucía.—Conspiraciones de Mina en Navarra.—Pio VII restablece á los Jesuitas.—Envilecimiento de las mitras.—Venalidad.—Estrepitosa caida y prision de Macanaz.—Modificacion del ministerio.—Trágico fin de Amezaga.

Libro séptimo.

Al dia siguiente celebraron consejo los palaciegos de Fernando para acordar el sistema que convenia seguir en vista del cuadro que de la situacion de España habia bosquejado el duque de San Carlos á su vuelta de la corte castellana. Y despues de debatir el asunto con la desmesura propia de hombres avasallados por las pasiones, opinaron que el monarca no debia soltar prenda en favor del código constitucional, ni tampoco declararse en guerra abierta contra los liberales hasta que sin riesgo alguno pudiese abolir las nuevas leyes. Porque en una nacion en armas, y que con tantos prodigios de valor acababa de asombrar al mundo, menester era caminar con paso mesurado, y no despeñarse en errores que comprometiesen la suerte del trono. Observar pues el estado de la opinion en las poblaciones del tránsito; activar los trabajos de las minas con que los conciliábulos realistas pensaban volar el templo de la libertad, y doblarse en caso necesario al peso de las circunstancias, fue la clave de la política aprobada por los consejeros de Valencey.

Acuerdo de los consejeros de Valencey.

Adoptado este plan, partió el dia 10 de la residencia real el mariscal de campo don José Zayas, con orden de que se preparasen los pueblos para la entrada del rey, y con una carta dirigida á la regencia, en que empleando el lenguaje ambiguo

Marzo de 1814.

Viaje de Zayas.

que convenia á sus tortuosos fines, decia el príncipe: "En cuanto al restablecimiento de las Cortes de que me habla la regencia, como á todo lo que puede haberse hecho durante mi ausencia, que sea útil al reino, merecerá mi aprobacion, como conforme á mis reales intenciones." (*) Acompañado desde Gerona, donde se hallaba entonces el cuartel general, por un oficial del estado mayor, llegó Zayas á la capital de la monarquía, y despertó con tan fausta nueva estraordinario entusiasmo. Regocijáronse las Cortes, cayendo los diputados liberales en el anzuelo de aquellas palabras oscuras, que interpretaron en favor de la libertad, aunque encerraban su muerte en el sentido verdadero. Y en muestra del gozo que henchía sus corazones dieron un decreto, en el que declaraban igualmente el aprecio con que miraban al general Zayas.

Carta á la regencia.

(Ap. lib. 7. núm. 1.)*

Con el título de conde de Barcelona emprendió el rey su viaje el 13 del mismo Marzo, en compañía de los infantes don Carlos y don Antonio y de sus favoritos, con direccion á Tolosa y Perpiñan, segun habia ordenado el emperador de los franceses, para que las personas reales no tropezasen con el ejército britano. Aguardábalos allí el mariscal Suchet, á quien habia prevenido el gobierno de las Tullerías que retuviese en Barcelona al monarca español en rehenes hasta que regresasen libres á Francia las guarniciones bloqueadas en las provincias de Cataluña y Valencia. Mas observando el mariscal el disgusto de Fernando, que deseaba encaminarse en derechura á Valencia, y queriendo complacerle para que le confirmase la posesion de la Albufera, que al decir de Suchet le fue ofrecida, contentóse con que el infante don Carlos permaneciese en Perpiñan como prenda de lo pactado.

1814.

Sale Fernando de Valencey.

En Tolosa y demas puntos del imperio que recorrieron los príncipes, prometió S. M. á los refu-

Su promesa á

giados españoles que en tanto número se habian albergado en Francia, abrirles las puertas de la patria, porque queria ser el padre de sus súbditos, y acogerlos todos bajo su manto real, sin mirar á partidos ni opiniones pasadas, y porque asi lo habia estipulado en el convenio de Valencey. Alegres y asegurados con tan sagrada promesa, festejáronle aquellos infelices unidos á los prisioneros, que corrian á contemplar al rey, espoleados tambien con el acicate de los premios que dijo iba á distribuirles apenas recobrase el cetro. El 22 holló Fernando la tierra natal, parándose el 23 en Figueras á causa de la creciente del Fluviá: y Suchet le rogó que aligerase la suerte de los prisioneros, y acelerase la vuelta á Francia de las indicadas guarniciones. Ofreciólo asi S. M., y aun estampó San Carlos una promesa formal en cuanto al regreso de los franceses sitiados, al margen de cuyo papel se leía de puño del rey: "Apruebo este oficio. Fernando."

los afrancesados.

Marzo 1814.

Avisado don Francisco Copons, general del primer ejército hispano, de que se acercaba el monarca, preparó sus legiones para tributar el debido homenage al que venia á ceñirse otra vez una *corona* con tanta porfia disputada por el conquistador del siglo. Con este fin tendió sus tropas por la orilla derecha del Fluviá al alborear los primeros rayos del dia 24, mientras los franceses se colocaban en la margen opuesta, formando entre ambas huestes una especie de anfiteatro. La armonía de las músicas militares, el estruendo de las salvas, el hacinamiento de los soldados y paisanos que se dirigian á bandadas de los lugares vecinos, separados amigos y enemigos por los cristales del rio en que reflejaba su trémula lumbre el sol, aumentáronse con la señal de nueve cañonazos, que precedidos de un parlamento, anun-

ciaron al rey Fernando. No tardó á aparecer el
Entra en España. príncipe en la llanura izquierda del Fluviá acompañado de su tio el infante don Antonio y del mariscal Suchet, á quien seguian algunos caballos. Adelantóse Mr. de Saint-Cyr Nugues, gefe del estado mayor contrario, para participar al general Copons que S. M. iba á atravesar el rio, y dejando la escolta francesa, á entrar en el ejercicio de su libertad. Sería la hora del medio dia, cuando habiendo estampado el rey sus pies en la orilla derecha con solo el infante y los suyos, recibió el primer homenage del general Copons, quien hincada la rodilla, pronunció un breve discurso gratulatorio, y puso en las reales manos un pliego cerrado y sellado, que le habia remitido la regencia del reino, y que contenia una carta para S. M. informándole del estado de la nacion y de sus sacrificios, con varios documentos, todo en cum-
1814. plimiento del artículo 3.º del decreto de 2 de Febrero. Embriagados de gozo los españoles que presenciaron aquel acto, entregáronse á los transportes del entusiasmo que inspiraba la presencia de un monarca querido despues de seis años de ausencia. Y mientras revistaba Fernando aquellas tropas vencedoras en tantos combates, y desfilaban los batallones en columna por delante de las augustas personas, un grito unánime de amor y de alegría rompia los aires, grito de esperanzas que no se realizaron, grito de ventura que no tardó en emponzoñar el infortunio.

Marzo de 1814. Pasa por Gerona. El mismo 24 entró el rey en la heróica Gerona, llena de escombros, fresca la sangre derramada por sus defensores, y removida aun la tierra que sepultaba á tantos heróes contra cuyos pechos se estrelló repetidas veces el arrojo de los adalides del imperio. Pero Fernando no miraba aquellas ruinas, que la adulacion adornaba con

colgaduras, sino observaba el camino sembrado de flores, y en todas partes comenzaba á herir sus ojos el espectáculo de Neron en Roma, quien, como dice el elocuente Tácito, "veía agolparse á su entrada las tribus, los senadores en hábito de fiesta, y cuadrillas de esposos y de sus hijos colocados conforme al sexo y á la edad, y construidos tablados por donde pasaba, como en los triunfos." (*) Y el lienzo de la muralla derruido, abiertas aun las brechas, ennegrecidas las blancas almenas con el humo, las casas sin techumbre, y las calles obstruidas con el maderage medio abrasado, debieron ser ornamento de gloria para la ilustre Gerona, si hubiese palpitado en el pecho del príncipe un corazon agradecido. ¡Qué escena! ¡Una ciudad destruida, millares de hombres muertos por defender á un solo hombre, y este hombre atravesando aquellas ruinas tranquilo, como si los ciudadanos alli sacrificados hubiesen solamente pagado una deuda, rendido un tributo! Confiado Suchet en la real palabra, soltó al infante don Carlos, acompañándole el 26 hasta las márgenes del Fluviá, desde donde se trasladó S. A. á Gerona, entrando en compañía de su regio hermano, que habia salido á recibirle.

(* *Ap. lib.* 7. *núm.* 2.)

Marzo de 1814.

El general Copons, firme en su propósito de cumplir á la letra el citado decreto de 2 de Febrero, no consintió que regresasen á Francia las guarniciones bloqueadas, conforme á la promesa que tan solemnemente habia hecho el monarca al mariscal del imperio. Asi al lado de la ebriedad pública, de los arcos de triunfo, de las alfombras de rosas, y de las entusiasmadas aclamaciones que ensoberbecian el ánimo de Fernando, hallaba éste en el general de las Cortes una resistencia inflexible que no se maridaba con las genuflexiones y bajeza del vulgo, tirando cual bestia de carga del coche del príncipe en los

puntos de descanso. Disgustado pues por un lado con la negativa de Copons, y orgulloso por otro con aquellas muestras de pública servidumbre, escribió desde Gerona una carta á la regencia en términos vagos y generales, que mas claramente mostraban el desvío de su autor. Decia asi:

Escribe otra vez á la regencia.

"Acabo de llegar á esta perfectamente bueno, gracias á Dios, y el general Copons me ha entregado al instante la carta de la regencia y los documentos que la acompañan: me enteraré de todo, asegurando á la regencia que nada ocupa tanto mi corazon como darla pruebas de mi satisfaccion y anhelo por hacer cuanto pueda conducir al bien de mis vasallos.

»Es para mí de mucho consuelo verme ya en mi territorio en medio de una nacion y de un ejército que me ha acreditado una fidelidad tan constante como generosa. Gerona 24 de Marzo de 1814.—Firmado.—Yo el rey.—A la regencia de España."

Tomó incremento con esta carta la desconfianza de los liberales; pero asombrados con el entusiasmo que despertaba la vuelta del rey, y con aquel hervor de la pública opinion, disimularon sus presentimientos, y para ocultar con flores las espinas de los punzantes recelos, decretaron las Cortes levantar á la margen derecha del Fluviá, y frente al pueblo de Bascara, un monumento que eternizase la memoria de la entrada del monarca en sus dominios. Tambien el duque de Frias, uniéndose al gozo universal, puso á disposicion del congreso mil doblones, para que se diesen de sobrepaga al ejército que concurriese al recibimiento de Fernando.

1814. Segunda legislatura de las

Las Cortes ordinarias habian abierto su segunda legislatura el 1.° de Marzo, como anunciamos, discutiendo los presupuestos, reformando las secre-

tarías del gobierno, y dando un reglamento á la milicia nacional, en el que se requeria la edad de treinta años, siendo obligatorio el servicio, y obrando la espresada fuerza á la orden de los gobernadores ó comandantes militares de nombramiento real. Los dos partidos de la asamblea, viendo venir los sucesos, y pendientes de su desenlace, observábanse al soslayo sin atreverse á medir su poder por no anticipar los acontecimientos ó entorpecer su curso. Ocupó igualmente la atencion de las Cortes el presupuesto de la casa real, asignando á S. M. cuarenta millones de reales al año, con la posesion de todos los palacios de sus antepasados, y los bosques, dehesas y terrenos que para recreo del monarca determinase el congreso. Señaláronse ciento y cincuenta mil ducados á cada uno de los infantes don Carlos y don Antonio, sin hacer mencion de los reyes padres ni del infante don Francisco, que vivia con ellos. Cortes ordinarias.

Mas si los realistas obraban con cautela y mesura en el seno de las Cortes, no por eso dejaban de la mano la urdiembre de las conspiraciones, de dia en dia mas osados con el risueño porvenir que se les preparaba. Para ennegrecer aun mas las intenciones del bando reformador y privarle hasta del último voto del pueblo, valiéronse de un impostor, llamado *Juan Berteau*, criado de la duquesa viuda de Osuna, quien fingiéndose general del imperio y tomando el nombre de Luis Audinot, supuso ocultos manejos entre los gefes liberales, principalmente entre don Agustin Argüelles y Napoleon, para establecer en la Península una república con el título de Iberiana. Trama grosera cuyos hilos, manejados por agentes oscuros de Granada y Baza, descubríanse facilmente, y mostraban el verdadero intento de sus forjadores. Hiciéronse varias proposiciones en el Congreso, y el Causa del fingido Audinot.

señor Argüelles representó pidiendo se le oyese judicialmente para desagraviar su honor vulnerado, y patentizar la mala fé de sus acusadores. Pero entretúvose con siniestro fin el proceso hasta despues de vuelto el rey al solio, para entonces cebarse en la venganza los que solo con la hartura de innobles pasiones alimentaban su espíritu grosero. Gracias al mismo impostor, que tirando de la mascarilla, escribió de su puño una relacion confesando la inocencia de los acusados, y declarando su verdadero nombre, y que todo era invencion suya y de cierto prebendado de Granada, de quien habia recibido las instrucciones y ochenta reales diarios, como igualmente de otros realistas que se veían ya encumbrados á altos destinos en premio de sus intrigas, los cuales sepultaron los autos siete estados bajo tierra temerosos de nuevas pesquisas, y dejaron solo en la infamia de un calabozo al delator Berteau, que, reducido á la desesperacion y con visos de locura, se quitó la vida con sus propias manos. Habíase insertado en esta causa con sumo misterio un documento en lengua árabe encontrado entre los papeles de Argüelles, cuyo documento mandó el juez traducir á tres moros marroquíes, y resultando una apuntacion insignificante escitó la risa de todos.

Wellington tras los franceses.

Entre tanto lord Wellington habia recibido algunos auxilios de tropas españolas, principalmente del cuarto ejército, por la negativa de pasar á Francia del conde de La Bisbal, que queria acercar sus huestes á la corte para auxiliar las maniobras de los realistas, y descargar el golpe de estado que no cesaban de meditar. Dada la batalla de Orthez, prosiguió picando la retaguardia de los franceses hasta Tolosa, donde habiendo pasado el Garona, empeñóse la lid con tanto brio y decision por una y otra parte, que aunque los imperiales

fueron lanzados por los españoles é ingleses de sus posiciones, cubriéronse de inmarcesible lauro, causando á sus contrarios pérdida superior á la suya, y disputando la palma de la victoria hasta tal punto que casi pudo decirse que la habian arrancado del campo de batalla á la par de los nuestros, y dividido con ellos sus gloriosas hojas. Allí perecieron generosa y denodadamente nuestros mas valerosos adalides, trocando una vida perecedera por la fama inmortal que su arrojo merecia: hasta el mismo duque de Ciudad-Rodrigo corrió riesgos infinitos, entregándose á aquel denodado aliento que es el temple de los héroes. Cerca de cinco mil hombres perdieron los anglo-hispanos, pagando tambien las legiones de Napoleon con la sangre de sus mas acreditados guerreros el tributo al dios de las batallas. Los habitantes de Tolosa, encaramados en los tejados y campanarios de la ciudad, presenciaron aquel sangriento combate, á cuyo dado jugaban quizás las haciendas y vidas. Soult, de resultas de la refriega, abandonó á Tolosa, dejando en ella los heridos, artillería y demas aprestos militares; y ocupáronla el mismo 12 de Abril los aliados en medio de la pompa y prolongados víctores de los ciudadanos, que adictos unos á la casa de Borbon, y contentos otros con que se alejase de sus murallas el teatro de la guerra, compitiéronse en obsequiar á los soldados de la alianza.

Batalla de Tolosa.

1814.

En aquella tarde llegó la noticia de la entrada de los ejércitos del norte en París el 31 de Marzo, donde el senado habia establecido un gobierno provisional, colocando á su frente al príncipe de Tayllerand, y desciñendo la corona imperial de las sienes de Napoleon Bonaparte. Vendido este ilustre capitan por sus mejores amigos, y teniendo de espaldas á la fortuna, deidad caprichosa que con tan propicio rostro le habia mira-

Los aliados en París.

Abdicacion de Napoleon.

do, abdicó el solio primero en su hijo, y renuncióla despues sin restricciones á nombre suyo y de su estirpe para refugiarse en la isla de Elba del mediterráneo, que le señalaron sus enemigos para perpetuo destierro. El 6 del mismo Abril, cediendo el senado á la imperiosa necesidad impuesta por las potencias invasoras, llamó otra vez al trono de Francia á la familia de los Borbones, proclamó por rey á Luis XVIII, que aun permanecia en Inglaterra, y confió las riendas del gobierno hasta la llegada de aquel á su hermano el conde de Artois en clase de lugar-teniente del reino.

Retirada de Suchet.

El mariscal Suchet habia por fin evacuado España despues de haber volado las fortificaciones de Rosas, dejando guarnecidas á Barcelona, Tortosa, Figueras, Murviedro y otras plazas que bloqueaban los españoles, y dirigiendo sus huestes con rumbo á Narbona. Sabidas por este general y por Soult las mudanzas ocurridas en París, convinieron despues de varios rodeos en una suspension de armas seguida del convenio definitivo en virtud del cual debian los franceses entregar al gobierno español en un breve espacio de tiempo los fuertes que todavía estaban en su poder. Tal término tuvo la gloriosa guerra de la independencia, manantial fecundo de proezas y heroicidades, espejo de tribulaciones y constancia, que la España recordará siempre con orgullo; pero que fue el cimiento y piedra angular de sus futuros padecimientos y desgracias, cogiendo á manos llenas espinas y retama de aquella hermosa siembra de hazañas y patriotismo. Asi de una lucha de que debian salir fecunda la libertad del pueblo y con hondas raices, y el trono radiante de gratitud y beneficios colmando de ventura á los ciudadanos llenos de heridas y trabajados por la miseria, fruto de tan larga guerra, salieron la esclavitud y

Suspension de armas. Convenio.

Fin de la guerra.

los quebrantos, las delaciones y la ignominia. Pero tiremos de la brida y volvamos nuestras miradas á Gerona, donde han quedado Fernando y los infantes don Carlos y don Antonio.

Ausentáronse de aquella ciudad los reales viajeros el 28 de Marzo, y encamináronse á Tarragona, sin fijar las plantas en la capital del Principado, aunque recibian de las plazas ocupadas por los franceses los honores y obsequios debidos á su alto rango. De allí trasladáronse á Reus, donde se detuvieron el 2 de Abril, encantados con el mágico alborozo y frenético ardimiento de la plebe y de las clases todas que enloquecian de amor al deseado Fernando, triunfante ahora en medio de los pueblos y adorado de ellos con la veneracion de un Dios. No hollaban sus pies una nacíon libre y orgullosa de sus derechos que pospone los hombres y las coronas al augusto imperio de la ley: las señales mas humillantes de la esclavitud de oriente revelaban que el vulgo queria un señor que entre las libreas, los azotes y la horca, mezclase las dádivas de palacio y los empleos vendidos al favor. Necesario era un espíritu fuerte é ilustrado para no embriagarse con el humo de tanto incienso; para no adormecerse entre los perfumes de las flores de los arcos levantados, entre la armonía de las músicas militares, el atronador clamoreo de la multitud y los plácemes de los mandarines hincados de rodillas. Habia pues llegado la hora de ensayar los grados del poder, de probar los quilates del entusiasmo, y de sacudir el yugo del impolítico decreto que marcaba hasta la ruta á un monarca omnipotente. Segun el itinerario prescrito por las Cortes debia Fernando continuar su viaje por la costa del Mediterráneo hasta las márgenes del Turia, y tomar allí el camino de Madrid; pero pretestando un escrito

1814. La familia real prosigue su camino.

Ebriedad del vulgo.

que la diputacion provincial de Aragon elevó por conducto de don José Palafox y Melci, felicitando al rey por su vuelta á España, y rogándole que honrase con su presencia á la inmortal Zaragoza(*), torció el rumbo el dia 3, y por Poblet y Lérida llegó S. M. al emporio aragonés el 6 de Abril, tiempo de semana santa.

(* *Ap. lib.* 7. *núm.* 3.)

Sepárase el rey del itinerario señalado por las Cortes.

Caminaba solo con el infante don Carlos, porque su tio don Antonio, deteniéndose con achaque de una leve indisposicion, debia partir via recta á Valencia á atizar la fragua de las intrigas que alli ardia. Asi en el entre tanto lograba el rey romper el primer eslabon de su reconocimiento á las órdenes del gobierno de la regencia, dar tiempo á su tio para llevar á felice cima la empresa que se le confiaba, y captarse aun mas el aura popular y la fama de católico, pregonando que queria cumplir un voto á la Vírgen del Pilar, tan venerada de los zaragozanos.

Fernando en Zaragoza.

El sublime espectáculo de Gerona repitióse en la ciudad cuyas humeantes murallas custodiaba la sombra de Lanuza. Convertidos en escombros sus mas preciados edificios, en polvo sus hijos mas valientes, cada piedra atestiguando una hazaña, cada calle un combate, era Zaragoza la imagen de la patria cuyo seno habia desgarrado lucha tan atroz. Igual frenesí, igual júbilo que los catalanes mostraron los aragoneses, poseidos tambien por las esperanzas de un reinado venturoso que prometia la vuelta del monarca. A los ojos del pueblo las intenciones políticas de Fernando yacían envueltas en el misterio; porque las autoridades no se separaban de la senda trazada por las Cortes, y la alteracion de la ruta no parecia un acto hostil, cuando legitimaba su conveniencia la gratitud al patriotismo de los aragoneses. Ocultábanse en el secreto del gabinete las tramas que se ur-

dian, la zumba que de los liberales y sus ideas salian ya de los augustos labios, y la benigna acogida que tenian las representaciones de algunos magnates y autoridades para que recobrase el rey el poder absoluto y se ciñese la corona de hierro. Disimulado desde su niñez y perspicaz en traslucir los verdaderos sentimientos de una nacion fanatizada por el clero, halagaba los deseos de la plebe autorizando con su presencia las ceremonias religiosas, aunque su fé no fuese tan ardiente y pura como antes de haber estado en Francia. El 11 partió S. M. de Zaragoza, y llegó el mismo dia á Daroca. **Abril de 1814.**

A cada paso que daba el rey acercábase al teatro de los acontecimientos, y urgía la necesidad de salir de la incertidumbre y pronunciarse abiertamente en pro ó en contra del código vigente. Y aunque las demostraciones populares y los consejos y súplicas de algunos ayuntamientos garantizasen el éxito del golpe premeditado, sin embargo Fernando queria obrar con pulso y no esponerse al azar de un contratiempo por imprimir á la marcha de su política un movimiento demasiado veloz. En la misma noche del 11 celebraron pues sus consejeros una junta, en la que se presentó el bullicioso conde del Montijo, aquel capitan de antiguas asonadas que tanto se distinguió en el destronamiento de Carlos IV y María Luisa. Todos los vocales del Consejo opinaron que S. M. no debia jurar la Constitucion, escepto don José Palafox, que abrumado bajo el peso de tantos pareceres opuestos, llamó en su ayuda á los duques de Frias y de Osuna, que despues de haber corrido á Zaragoza á rendir sus homenages al rey, le seguian en el viaje. Pareció al general que siendo ambos individuos de la grandeza y testigos oculares de los sacrificios de la nacion, pesa- **Junta de Daroca.**

ria mucho su voto en la balanza. Reuniéronse los duques á las personas que componian la junta, y habiendo el de San Carlos sentado la cuestion de si convenia ó no al bien comun que S. M. jurase la nueva ley, y pronunciádose rotundamente por la negativa, enardecióse el conde del Montijo al esponer su voto pintando el juramento como principio y orígen de todas las calamidades que desolarian la patria. Refutó sus razones don José Palafox, apoyado por el duque de Frias, que aconsejaba la jura con la reserva del derecho que el monarca tenia á proponer ó modificar los artículos que se opusiesen á la firmeza y esplendor del solio. Osciló el de Osuna en sus palabras, ladeándose ya al uno, ya al otro partido del Consejo; y disolvióse la junta sin tomar un acuerdo definitivo, pero con ánimo de congregarse de nuevo para resolver el problema. Mas como la verdadera solucion bullia ya en la cabeza de Fernando, envió éste despues á Montijo á Madrid, á propuesta de San Carlos, sugerida por el mismo conde, para que aguijase los barrios bajos de la corte contra la asamblea nacional, y empleando sus viejos amaños soplase el fuego de la discordia, y encendiese en caso necesario un tumulto.

Abril de 1814.

Paso por Teruel.

El 13 verificó el monarca su entrada en Teruel, adornado con alegorías alusivas á la libertad, las que aplaudió Fernando con irónica sonrisa. Alli se despidió para regresar á su puesto el capitan general de Cataluña don Francisco Copons, que se habia captado el real desagrado por haberse atenido á la letra de los decretos. Desembarazado entonces el príncipe de su molesta presencia, no encubrió con tanto empeño la propension de su carácter, y aumentó las picantes sales y agudezas con que sazonaba las frases mas usuales que empleaban los diputados en las Cortes.

Llegados el 15 á Segorbe los dos augustos hermanos, juntáronse con su tio don Antonio de vuelta de Valencia, donde habia entrado el 7 en compañía de don Pedro Macanáz, con el objeto de sondear el ánimo de varios personages, influyendo en sus planes, como despues diremos. Tambien procedentes de Madrid encontráronse con los príncipes, en cuya busca venian, el duque del Infantado y don Pedro Gomez Labrador, que unidos á los anteriores, á don José Palafox y á los duques de Frias, Osuna y San Carlos, celebraron aquella misma noche otro consejo como el pasado de Daroca. No asistió á la junta don Juan Escoiquiz, que habia querido preceder á los reales viajeros adelantándose á Valencia á dar la última mano á la obra preparada, y competir en sus oficios con los que en la corte prestaba el conde de Montijo. Ya largo rato que se agitaba la cuestion, cuando de improviso se presentó en el retrete el infante don Carlos como ansioso de tomar parte en negocio de tanta monta. Unido el infante á Fernando desde los primeros años de su juventud cuando las disensiones domésticas dividian el palacio, partícipe de su aborrecimiento á Godoy, y compañero de desgracia en Valencey, gozaba don Carlos suma influencia en el ánimo de su hermano, y reinaba entre ambos un cariño entrañable. El duque de Frias y Palafox repitieron los argumentos que en Daroca habian espuesto; y arrimóse al parecer contrario el de Osuna con palabras mas significativas, arrastrado por la seductora elocuencia de una dama de quien andaba enamorado, y á la que habian fascinado con sus artes y lisonjas gentes de hábito talar. Tocando entonces el turno al duque del Infantado, dijo: "Aqui no hay mas que tres caminos: jurar, no jurar, y jurar con restricciones. En cuanto á no jurar, participo

Otro consejo en Segorbe.

mucho de los temores del duque de Frias..." y prosiguió hablando en términos oscuros, pero de los cuales podia colegirse que opinaba debia el monarca prestar un juramento condicional. Negóse don Pedro Macanáz á espresar su voto, alegando que lo habia manifestado ya al rey y al infante, y sin dejar escapar una frase que descubriese en qué sentido lo habia verificado. Con el mismo misterio se produjo ahora San Carlos; y llegando su vez á don Pedro Gomez Labrador, olvidó en los arranques de su frenética arenga el comedimiento debido á tan ilustres personas, pronunciando mal escogidas voces y en tono inculto; y acabó declarando "que de ningun modo debia el rey jurar la Constitucion, siendo necesario meter en un puño á los liberales." Separáronse los consejeros sin acordar en la apariencia cosa alguna, pero con la firme resolucion, por parte de los que manejaban el eje de aquella complicada máquina, de echarla á rodar por los viejos carriles de la tiranía.

Causas del odio de Elío á la libertad.

Mandaba el segundo ejército y la capitanía general de Valencia don Francisco Javier Elío, á quien habia malquistado con las Cortes y la libertad de la prensa lo que en ellas y en los diarios se dijo con motivo de su espedicion al rio de la Plata, y del segundo combate de Castalla. Descontento desde entonces y dispuesto á contribuir á la ruina del código de Cádiz y á vengar de este modo los que llamaba agravios, escuchó con alegría las primeras muestras que de su desapego á las nuevas leyes dió el monarca al pisar el suelo patrio. Pero viendo el rumbo que seguian las autoridades de Cataluña, y principalmente el general Copons, no creyó tan cercano el dia del triunfo, y confió á su auditor don Martin de Gaztañaga el cuidado de redactar la arenga con que habia de felicitar al rey en su recibimiento. Al-

Su auditor Gaztañaga.

ma de sus secretos don Martin, y despositario de su confianza, escribió el discurso en sentido constitucional, pues aunque enemigo de ciertas ideas habia dado á la estampa varios escritos en favor de las reformas. Tal era el estado del negocio, cuando á la fama de la libertad del rey agolpáronse de tropel y por la posta á aquella ciudad personages de alto rango y de distintos colores.

El cardenal de Borbon en Valencia.

La regencia envió á recibir á Fernando á su presidente el cardenal don Luis de Borbon, arzobispo de Toledo, acompañado del ministro interino de Estado don José Luyando, y de algunos oficiales de la secretaría. El cardenal, hombre de escaso talento, menos sagacidad y ningun tacto diplomático, como de su carta á Napoleon en 1808 puede colegirse, era mas á propósito para atraer el nublado que para desvanecerle en tiempos tan turbios; y la torpeza del ministro escedia la suya. Corrieron tambien á la embocadura del Guadalviar los ex-regentes don Juan Perez Villamil, fecundo en intrigas, y don Miguel de Lardizabal, que tanto encono habia mostrado contra la asamblea nacional. Pisó igualmente el suelo edetano, como en su lugar dijimos, el infante don Antonio, que constituyéndose centro de los realistas, descubrió sin embozo la repugnancia de su sobrino á someterse al juramento prescrito, y concitó á sus amigos á trabajar en favor del antiguo orden de cosas. En su tertulia, tan famosa despues porque en ella se fraguaban los rayos de las proscripciones, sobresalió don Justo Pastor Perez, empleado en rentas, que á la sombra del favor desencadenóse contra los liberales en un papel que imprimia bajo el título de *Lucindo ó Fernandino*. Un incidente casual al decir de unos, y muy estudiado segun otros, comenzó á descubrir la tendencia

Intrigas del infante don Antonio.

de Elío á un cambio de gobierno. Llegado el infante á la ciudad, y habiendo pasado el general á cumplimentarle, pidióle el *santo* en presencia del cardenal de Borbon, que, como presidente de la regencia, representaba el poder ejecutivo. Indignado el arzobispo reprendió con destemplado tono á Elío afeando su ignorancia; y aun tuvo don Antonio que interponer sus ruegos para amansar al presidente del gobierno de Madrid, el cual salió de su paso acostumbrado por uno de aquellos sacudimientos de la naturaleza, raros en varones de su temple. Reportóse el orgulloso general, reprimiendo bajo una falsa sonrisa la cólera que á llamaradas asomaba al rostro, y reservó para tiempo mas propicio su venganza. Sin embargo, todos estos motivos no hubieran bastado para decidir á don Francisco Javier Elío á echar el guante y pronunciarse el primero contra las Cortes, si á las miserias propias no se hubieran acumulado causas estrañas.

Secúndalas el embajador inglés.

El marques de Wellesley, hermano de lord Wellington y embajador de Inglaterra cerca del gobierno de España, habia llegado á Valencia á cumplimentar á Fernando; y aprovechándose de la discordia que reinaba tentó por medio de agentes subalternos y bajo cuerda la codicia de algunos. Ganado el auditor Gaztañaga por un amigo suyo acabó de decidir á Elío, y redactada en sentido contrario la arenga dispuesta, todo quedó aplazado y convenido con don Juan Escoiquiz, portador de mayores seguridades para los conjurados. Gaztañaga, á mas de la suma que ahora recibió, fue premiado despues con el nombramiento de alcalde de Casa y Corte.

No discutiremos la parte mas ó menos directa de los ingleses en el asunto, ni nos parece probable que pensasen entonces en que la mudanza ra-

yaria tan alta, que llevaria tras sí las persecuciones y la servidumbre. Pero el gobierno británico queria que no volviese á anudarse el eslabon roto de nuestras colonias americanas, y recordaria quizás aquel cálculo político de Esparta, que Herodoto refiere asi: "Cuando los lacedemonios se vieron dueños y conocieron que las fuerzas de Atenas tomaban nuevo incremento, y que de modo alguno estaban dispuestas á obedecerlos, reflexionaron que si este pueblo era libre, pesaria en la balanza tanto como ellos, y que permaneciendo en la esclavitud caeria en la debilidad y podrian manejarle." (*) No obstante lord Liverpool declaró en 1823 en la cámara de los lores que el embajador británico Wellesley habia aconsejado á Fernando que jurase la Constitucion con modificaciones, y que el monarca se negó en el concepto de que era contraria á la opinion del pueblo español. Otros han atribuido á los ingleses el haber conseguido entonces del monarca que no se impusiese la pena de muerte por delitos políticos anteriores á su vuelta, y han tomado por fundamento de su aserto el perdon concedido mas adelante al pie mismo de la horca á Pablo Rodriguez, apodado el Cojo de Málaga, á ruegos del embajador de la Gran Bretaña. Mas de una vez en el curso de esta historia encontraremos á los britanos hablando en público á favor de la libertad de España, y obstruyendo en secreto las vias de alcanzar su reinado.

(* *Ap. lib.* 7. *núm.* 4.)

Preparado asi el terreno, emprendió S. M. el camino de Segorbe á Valencia, y habiendo salido al encuentro el general Elío, pronunció un discurso en que á los mas subidos encomios de Fernando iban mezcladas las quejas mas amargas de los ejércitos españoles contra las Cortes. Tras esto, simulando un entusiasmo inocente, é inspira-

Discurso de Elío al rey.

Entrégale el baston.

do por las circunstancias, esclamó Elío: "Os entrego, señor, el baston de general: empuñadlo; (*aqui S. M. contestó diciendo estaba bien en su mano; pero Elío prosiguió*): empuñadlo, señor; empúñelo V. M. un solo momento, y en él adquirirá nuevo valor, nueva fortaleza. (*S. M. tomó y devolvió el baston.*) Dígnese V. M. darme su real mano á besar." Y el rey alargó la diestra para que su esclavo imprimiera en ella los labios que acababan de destilar aquella miel tan dulce para el tirano, y tan ponzoñosa para los verdaderos españoles (*). Farsa de antemano convenida, como hemos visto, para cortar de un solo golpe y por el tronco el arbol de la libertad, cuyas ramas áridas en medio de una guerra sangrienta hubiéranse tornado frondosas y fructíferas con el sol de la ilustracion popular y el copioso riego de las reformas sensatas y progresivas, hijas de la paz.

(* *Ap. lib.* 7. *núm.* 5.)

Escena entre Fernando y el cardenal de Borbon.

Pasando adelante encontró el rey cerca de Puzol al cardenal arzobispo de Toledo don Luis de Borbon, presidente de la regencia, y mandando parar el coche apeóse Fernando y se detuvo. El cardenal, que tambien se habia apeado y hecho alto aguardando que llegara el rey, tuvo que adelantarse hasta donde estaba el orgulloso monarca; y apenas se acercó volvió Fernando el airado rostro para manifestar su enojo, alargando empero la mano al propio tiempo para que el arzobispo la besara en señal de vasallage y sumision. Por espacio de seis ó siete segundos hizo el rey varios esfuerzos para levantar la mano, y el presidente de la regencia para bajarla y no besarla: hasta que cansado el déspota de la resistencia del cardenal, y pálido de cólera, estendió el brazo, y presentando la diestra dijo al presidente con sumo imperio: "Besa." Inclinóse el débil don Luis, y selló con su boca aquella fórmula de humilla-

cion y abatimiento, imagen del triunfo del partido absolutista. El príncipe, despues de haber dado algunos pasos atrás, recibió igual homenage de varios guardias y personas de la servidumbre, y sin prestar oido al presidente le volvió la espalda y subió en el coche. "Triunfaste, Fernando, esclamaba al dia siguiente *Lucindo*; y desde este momento empieza la segunda época de tu reinado."

Entró pues el monarca en la ciudad que baña el Turia el 16, tirado tambien su coche por la muchedumbre, que á oleadas se precipitaba á disputarse el honor reservado á los caballos de arrastrar á su dueño. Desde aquel punto dió el santo y la orden, con desprecio de las Cortes y del presidente de la regencia, condenado á desempeñar un papel en estremo desairado. Al dia siguiente asistió S. M. en la catedral á un magnífico *Te-Deum*, rodeado de sus consejeros y favoritos, y de tantos grandes y prelados que no cesaban de llegar para asediarle en su trono, y ocultarle con el espeso humo de los inciensos el negro porvenir que á lo lejos se divisaba, y que presagiaba las futuras revoluciones que asolarian la tierra patria. Por la tarde presentó el general Elío al monarca los oficiales de su ejército, y preguntóles en alta y fuerte voz: "¿Juran ustedes sostener al rey en la plenitud de sus derechos?" Y respondieron todos: "Sí juramos." Acto contínuo besaron la mano al príncipe, y entre los plácemes y gratulaciones de los palaciegos retiraronse ufanos con los grillos y la argolla que ellos mismos se habian puesto. Por aquellos dias distribuyéronse fuertes sumas, procedentes de cuatro millones de reales que facilitaron al rey en clase de préstamo, hay quien dice que los ingleses, y quien afirma por el contrario que algunos grandes. Tan solo podémos asegurar que varios

Abril de 1814.

Entra el rey en Valencia.

Juramento de los oficiales del segundo ejército.

individuos de la primera nobleza presentaron al rey voluntarios y cuantiosos dones para que por falta de fondos no se malograse la empresa, en-
Regalos de los grandes.
tre los cuales se contó el marques de Dos-Aguas, que adornó el presente de ricas piezas de holanda con una crecida suma en dinero efectivo.

Mientras corrian los sucesos en Valencia tan á sabor del partido realista, ardia en Madrid la fragua con mayores creces, soplando los conjura-
Fragua de Madrid.
dos el fuego con todo su poder para reducir á cenizas al bando contrario en el esfuerzo de una llamarada. Apuntóles San Carlos la idea de elevar al rey una representacion firmada por los diputados que les eran adictos, pidiendo el restablecimiento del despotismo; porque solicitado asi por los representantes mismos de la nacion, dábase un barniz de legalidad á la conducta del monarca. Don Bernardo Mozo Rosales, autor de las anteriores conspiraciones, conocido despues con el título de marques de Mataflorida, urdió los hilos de la trama con el auxilio de los frailes de Atocha, en cuyo convento se celebraron las reuniones: trama que encubierta á todos los ojos con el mayor cuidado, apenas se traslució en sus principios. Re-
1814.
dactado el escrito en 12 de Abril, y apoyado primero por pocos, aunque despues reunió sesenta y nueve firmas, desapareció de la villa madrideña el futuro marques de Mataflorida, partiendo á las márgenes del Turia, acompañado de otros diputados, á depositarlo en las reales manos, des-
Representacion de los 69 persas.
pues de haber protestado contra todo lo que resolvieran las Cortes, como él mismo dice en su esposicion otra vez citada. Contenia aquella obra "un elogio de la monarquía absoluta, hija de la razon y de la inteligencia, segun alli se espresaba, y subordinada á la ley divina;" pero concluía para demostracion de la consecuencia de sus auto-

res, pidiendo "se procediese á celebrar Cortes con la solemnidad y en la forma que se celebraron las antiguas." Llamóse á esta representacion la de los persas, porque su comienzo, tan ridículo como impropio, decia asi: "Era costumbre en los antiguos persas pasar cinco dias en anarquía despues del fallecimiento de su rey, á fin de que la esperiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias los obligase á ser mas fieles á su sucesor." (*) Joya preciosa para los consejeros del monarca, que recogiéndola con afan como el mas rico diamante del trono, pensaron que le devolvia su antiguo brillo, puesto que nacida en las minas del poder popular deslumbraria por su origen, y engastada á aquella diadema de derecho divino, amalgaba opiniones opuestas. Creó Fernando una cruz particular para remunerar á los diputados persas.

(* *Ap. lib.* 7, *núm.* 6.)

Las escenas de Valencia hasta ahora referidas, y las que se siguieron hasta el hundimiento de las nuevas leyes, penetrando en el salon de la asamblea nacional, alarmaron á los diputados liberales. Para adoptar las medidas de salud que reclamaban las circunstancias celebráronse varias sesiones secretas; y en la de 6 de Mayo, la mas borrascosa de esta asamblea de corta existencia, el ardor de las pasiones y la desesperacion del peligro despeñaron á los representantes del pueblo en estremos dignos de vituperio. El olvido de la opinion pública, nunca nos cansaremos de repetirlo, y del estado de la nacion, cegó sus ojos con triple venda, y no conocieron que cuando la atmósfera está cargada de electricidad y formada la borrasca, no hay en el mundo conjuros que la contengan y eviten su esplosion. El orador mas brillante del congreso, don Francisco Martinez de la Rosa, tan mesurado con el tiempo, dejóse llevar de un ardimiento no acostumbrado, de que mas de una vez se

1814.

Proposicion de Martinez de la Rosa en las Cortes.

habrá reprendido á sí mismo, amaestrado por la esperiencia, é hizo la indicacion, admitida en primera lectura, de que el diputado que propusiese alguna adicion ó reforma en el Código de 1812 hasta pasados los años prescritos de puesto en práctica en todas sus partes, fuese condenado á muerte. Pero las Cortes no creían aun que Fernando quisiese destruir de raiz su obra, sino mutilarla; y no osaron jugar el dado á tan peligroso azar y aventurar sus vidas. Demasiadamente confiados en la pureza de sus intenciones permanecieron tranquilos, sin preveer que sus palabras, pronunciadas en la efusion de sus corazones, eran cuidadosamente recogidas por los Judas de la asamblea, y trasmitidas á Valencia para aumentar las listas de proscripcion. Limitáronse pues á escribir de nuevo dos cartas, manifestando al rey el deseo que tenian de verle sentado en el trono y los riesgos de la tardanza; mas no habiendo merecido respuesta, discutieron con mucha calma el modo de recibir á Fernando á su entrada en la capital, y al tiempo de prestar el juramento, cual si aquellas ilusiones pudieran detener el rayo que amagaba desprenderse de las nubes formadas por el humo de las adulaciones. Para mayor pompa trasladáronse del teatro de los Caños del Peral, donde tenian sus sesiones, á la casa de estudios y convento de Agustinos calzados de doña María de Aragon, decorando con mas lujo y magnificencia el salon destinado á tan grandiosa y sublime ceremonia. Verificaron la traslacion el 2
1814. de Mayo, dia en que se celebraba la primer fiesta nacional en conmemoracion de las víctimas de 1808, libertando sus cenizas del olvido en que yacían, y depositándolas en urnas fúnebres para que sirviesen de estímulo y ejemplo á los venideros. Al abrirse las puertas de aquel edificio en dia tan triste, y que tantos horrores recordaba, pareció presa-

giar nuevos lutos á la patria, y vaivenes y desastres todavía mas lastimosos.

Entre tanto los consejeros de Fernando unidos á los hombres furibundos agrupados en Valencia, y sobre todo al general Elío, seguian discutiendo en juntas secretas sus planes, cerrada ya la entrada en el Consejo al duque de Frias y al general Palafox, que habian manifestado opiniones constitucionales. Versaban entonces los debates no sobre los grados de libertad que habia de gozar el pueblo español, pues resueltos estaban á estinguir hasta su nombre, sino sobre el modo de disolver las Cortes, y apagar de un soplo la antorcha de las leyes. Sostenian los unos que debia sin rodeos abolirse la Constitucion, y proclamarse la tiranía lisa y llanamente; mientras otros, mas astutos que sus compañeros, ocultando su corazon de trigre bajo la piel de la oveja, opinaban que debia colorarse la abolicion con halagüeñas promesas, aunque con ánimo de nunca cumplirlas, porque asi no se esponian á un primer arranque, y fiaban al tiempo la calma de los partidos. Agradó al rey el dictamen de los segundos, y encargó á don Juan Perez Villamil y á don Pedro Gomez Labrador que redactasen el decreto en este sentido: hiciéronlo asi, sirviéndoles de amanuense don Antonio Moreno, ayuda de peluquero, y en seguida consejero de Hacienda; y rubricado de la real mano llamaron al impresor menos conocido de la ciudad, de nombre Francisco Brusola, quien comprado su silencio con promesas y amenazas, juró guardar secreto, é imprimió el manuscrito con el mayor misterio. Mucho contribuyó á la resolucion adoptada la representacion de los persas, que en medio de sus elogios al despotismo, concluía con la hipócrita súplica de pedir nuevas Cortes, no porque las deseasen los que alli firmaban, sino para acallar con este engaño el grito de los

Consejos de Valencia.

pocos hombres ilustrados que contaba España. La caida de Napoleon, sabida entonces, acabó de confirmarlos en su propósito; porque si era impolítico á los ojos de algunos banderizar á los ciudadanos en presencia del enemigo comun, y se contenian con tan poderoso freno, desaparecian ahora todos los peligros despues de su destronamiento.

Seis años de revueltas y de anarquía en que la democracia habia asaltado el poder, la prensa, aunque mal dirigida, atacado los abusos antiguos, y en que habia reinado la igualdad de hecho, puesto que los individuos mas oscuros de la sociedad se adornaron con bordados y fajas, habian consumado una revolucion en la práctica, aunque en la teoría distasen los españoles de su aplicacion, gracias á la ignorancia de tantos siglos. Los cortesanos debieron haber dado mas importancia á los sucesos pasados, y haber previsto hasta qué punto podrian influir en lo futuro. Pero "proclamado Fernando, como dice Mr. Carné, por una insurreccion popular, libertado de su cautiverio por una guerra nacional, era el símbolo del odio contra Godoy y Bonaparte, y el emblema de los gloriosos recuerdos de la lucha cuya bandera habia sido; y por esta razon se creyó fuerte con toda la energía de la nacion que le rodeaba. Escapóse á la prespicacia del príncipe que los pueblos solo reinan un dia, y que en la paz que iba á seguirse era necesario recurrir á los intereses permanentes."

Conservaron secreta la medida sancionada, y ufanos sus autores con la victoria obtenida, dedicáronse á combinar los medios que dictaba la prudencia para el dia en que saliendo á luz el decreto, sepultase las instituciones liberales bajo el pavimento del salon de doña María. El cardenal de Borbon y su ministro de Estado, limitados al escaso honor de informarse de la salud del mo-

narca; sin poder alguno desde que éste tomó las riendas que le entregó la diestra de Elío, vieron pasar desde su alojamiento el torrente destructor sin oponerle diques que hubiera saltado, y contentáronse con participar á la regencia lo que pasaba. Ni cabia mayor resistencia en la flojedad de sus ánimos y torpeza de su entendimiento en un tiempo en que el ingenio mas brillante y el espíritu mas denodado hubieran temido lanzarse en aquella avenida, cuando de todas partes se derrumbaban las aguas de la adulacion á acrecer su corriente, que todo lo arrebataba.

Inaccion del presidente de la regencia.

Mientras que el rey se restablecia de un ataque de gota que habia sufrido en Valencia, acercábanse á Madrid numerosas tropas á las órdenes de don Santiago Wittingham, quien gefe de la caballería de Aragon, habia seguido á la familia real por su mandato. Y habiendo entrado en Guadalajara Wittingham el 30 de Abril, y preguntádole la regencia quién le habia ordenado acercar sus tropas á la capital, respondió que el rey, por conducto del general Elío. Respuesta era esta para romper la venda que ofuscaba á los diputados del bando reformador, y para que anteviendo el trágico desenlace fiado á las bayonetas, salvasen sus personas del peligro que corrian; mas no cabiendo en sus pechos tanta ingratitud, creíanla imposible en la naturaleza humana, y daban al desprecio y al olvido los avisos y amonestaciones de sus amigos.

1814.

Acércanse las tropas á Madrid.

Custodiado por una division del segundo ejército, mandada por su general en gefe don Francisco Javier Elío, salió el rey de Valencia el 5 de Mayo en compañía de los infantes don Carlos y don Antonio, de los consejeros de Valencey, y de algunos grandes de los que se habian agregado en el camino. El cardenal de Borbon y don

Sale Fernando de Valencey.

José Luyando recibieron orden de regresar á Madrid, sin descubrirles cosa alguna de lo que se habia resuelto. Si Fernando encontró sembrado de rosas y de arcos triunfales el terreno que mediaba desde el Fluviá al Turia, ahora, rebullendo en las poblaciones hombres turbulentos enviados por los gefes realistas, conmovian al vulgo y empujábanle para que se precipitase en los escesos. Un grito continuado de anatema á las Cortes y á las leyes promulgadas hería los oidos del rey, mientras que sus ojos miraban á la plebe atumultuada derribar y hacer pedazos con frenética alegría las lápidas que con el letrero de *Plaza de la Constitucion* se veían colocadas en la fachada de las casas consistoriales, ó en las plazas mayores.

Al punto que el congreso supo que el rey se acercaba á la corte madrideña envió á recibirle una diputacion de su seno, compuesta de seis individuos, poniendo á su frente á don Francisco de la Dueña y Cisneros, obispo de Urgél. Los diputados encontraron á S. M. en la Mancha y en medio del camino, y retrocediendo al pueblo inmediato para alli tributarle sus homenages, negóse el monarca á darles audiencia, y mandóles pasar á Aranjuez, huyendo todo contacto con los representantes del pueblo.

No recibe á la diputacion de las Cortes.

Fernando nombró capitan general de Castilla la Nueva á don Francisco Eguía, que tambien habia precedido al rey en la Corte con la division del ejército de Elío que mandaba, y le destinó para ejecutar el golpe de estado que habia de reducir á polvo al código de Cádiz y á sus admiradores. Era Eguía conocido por su ignorancia y rancias ideas, llegando su apego á la rutina y á las antiguas usanzas á tal punto, que llevaba el cabello recogido y atado por detras como en tiempo de Carlos III, por lo que le daban el nombre

Eguía general de Madrid.

Su carácter.

de *coletilla*. Su odio era tan inestinguible como implacable su venganza; y amaba la inquisicion no solo porque era fanático, sino tambien porque le parecia el instrumento mas útil para sostener el despotismo. Apenas llegado á la corte, recibió Eguía una real orden, juntamente con la lista de los diputados del congreso y demas personas que debian ser arrestadas (*): al cardenal de Borbon se le mandó retirar á su diócesis de Toledo, y al ministro don José Luyando se le señaló por destierro el departamento de Cartagena, como oficial de marina que habia sido. Precedidas estas siniestras señales, y llegada la noche del 10 al 11, auxiliado en Madrid Eguía por algunos oficiales de la guarnicion, constituyóse en casa de don Joaquin Perez, diputado americano de la Puebla de los Angeles, y actual presidente de las Cortes, y le notificó de orden del rey que estas quedaban disueltas y finalizados sus trabajos: la fuerza armada se apoderó del edificio en que el congreso celebraba sus sesiones, y el archivo fue cerrado y sellado. El presidente de la asamblea nacional era uno de los *Persas* que habian autorizado con su nombre la representacion dirigida al rey, y escuchó con sumo agrado el decreto notificado por Eguía, pues ya de antemano poseía la clave de lo que se trataba (*). No tardó en recibir en premio de sus servicios una mitra comprada á costa del honor y de la fé que habia jurado al fijar sus plantas en el santuario de las leyes, cualquiera que fuese su opinion política y sus deseos.

(* *Ap. lib.* 7. *núm.* 7.)

Mayo de 1814.

Noche del 10 de Mayo.

(* *Ap. lib.* 7. *núm.* 8.)

Bajo el mando del mismo general, y asistidos por numerosas bayonetas, encarcelaban tambien á aquellas horas y con el mayor silencio los jueces de policía don Ignacio Martinez de Villela, don Antonio Alcalá Galiano, don Francisco Leyva y don

Jaime Alvarez de Mendieta, algunos de ellos diputados, á varios ciudadanos distinguidos por su rango y por sus talentos. Tales fueron los regentes don Pedro Agar y don Gabriel Ciscar, los ministros don Juan Alvarez Guerra y don Manuel García Herreros, el capitan general Villacampa, y los diputados de ambas Cortes don Diego Muñoz Torrero, don Agustin Argüelles, don Francisco Martinez de la Rosa, don Antonio Oliveros, don Manuel Lopez Cepero, don José Canga Argüelles, don Antonio Larrazabal, don Joaquin Lorenzo Villanueva, don Miguel Ramos Arispe, don José Calatrava, don Francisco Gutierrez de Teran, don Dionisio Capáz y don Miguel Zumalacarregui. Sufrieron igual suerte el célebre poeta don Manuel José Quintana, el inmortal actor don Isidoro Maiquez, el conde de Noblejas, su hermano don Narciso Rubio, don Juan O-Donoju y otros varios. Presentáronse espontáneamente en la carcel al saber que los buscaban los diputados don José Zorraquin y don Nicolás García Page; y fueron presos al dia siguiente don Ramon Felíu, don Antonio Bernabeu y don Joaquin Maniau. Encerraron á los presos en el cuartel de guardias de corps y en otras cárceles de la corte, sumiendo á muchos en calabozos estrechos é inmundos, faltos de luz y de aire, y aumentando con el sarcasmo y la crueldad la amargura de su estado. Negóse con laudable entereza á verificar los arrestos el antiguo magistrado valenciano don José María Puig, varon moderado y enemigo de las pasiones destempladas que se disputaban el mando.

Encarcelamiento de los diputados.

Estendiéronse las proscripciones á las provincias, y entre otros fue conducido á Madrid el esclarecido vate y elocuente escritor don Juan Nicasio Gallego, arrestado en Murcia por su furibundo obispo, con otros ilustres diputados que habian

con sus hazañas y escritos honrado el suelo natal: entre estos se contaron don Vicente Traber atraillado desde Valencia, don Domingo Dueñas, oidor de Granada, y el coronel don Francisco Golfin. Salvó la fuga á los señores conde de Toreno, Caneja, Diaz del Moral, don Tomas Isturiz, Cuartero, Tacon y Rodrigo, que se acogieron á las naciones estrañas. Asi mientras regaban con su llanto en Francia el pan del dolor los que habian seguido el bando del príncipe José, entre quienes descollaban tantos literatos insignes, henchían las prisiones en tierra española los que habian defendido la independencia nacional, cual si el mérito fuera delito en esta nacion, y llevara consigo el anatema. Pero observemos de paso el estado de la opinion en un pais en que el presidente del congreso legislativo conspiró contra el mismo congreso de que era cabeza, y en que varios vocales se convirtieron en verdugos de sus compañeros, y ejecutaron por sí el encarcelamiento. Si los escogidos del pueblo, si aquellos á quienes enaltecía el gobierno representativo se aunaban para derribarle, ¿qué mucho que el vulgo se eslabonase por sí mismo las cadenas, y besase la mano de sus opresores?

Fuga de algunos.

Hinchadas en Madrid las olas populares por el conde de Montijo, y por el oro que el monarca habia enviado desde el camino á los curas de las parroquias para que lo repartiesen entre los pobres, reventó la tormenta en la mañana del dia 11, en que arremolinada la plebe destrozó la lápida de la Constitucion al grito de mueran los liberales, y sacando del salon de Cortes la estátua de la libertad, y demas figuras alegóricas que lo adornaban, las arrastró por las calles cometiendo escesos é insultos con los que bien le plugo, sin que lo impidiesen los soldados que ocupaban militarmente el edificio de doña María

Tumulto de Madrid.-La lápida destrozada.

de Aragon. Aplaudian el tumulto los que alegres con la mudanza, ó amigos siempre de ir al hilo de la corriente, no preveían que una vez roto el freno de la licencia, y sueltos los vientos de las pasiones, vendria un tiempo en que mudado el curso del torrente, se despeñaria contra los mismos á quienes ahora halagaba. Instable la multitud y novelera, derribará mañana el ídolo que hoy inciensa. La sediciosa procesion pasó por las cárceles donde yacían los diputados, amenazándolos con la muerte, encaramados algunos de los amotinados á las rejas del encierro; y por la noche una tropa de mugeres convertidas en furias repitieron los amagos y los dicterios clamando que les entregasen los presos y los pondrian á buen recaudo. Tras esto tocaron á rebato los periódicos el siguiente dia 12, denominando traidores á los vocales de Cortes y acalorando al vulgo: descolló entre todos por sus sangrientas doctrinas la Atalaya de la Mancha, que redactaba el padre fray Agustin de Castro, monge del Escorial. Este fraile terrorista tuvo ademas la osadía de suponer que las Cortes habian formado una Constitucion secreta para establecer la república en España, y valióle la calumnia una pension de diez mil reales al año que le señaló Fernando.

El 11 apareció fijado en las esquinas, corrido el velo á las reales intenciones, un manifiesto en forma de decreto, firmado por el rey y refrendado por don Pedro Macanáz, que aunque tenia la fecha del 4 de Mayo en Valencia, habia permanecido reservado con el mayor sigilo. Documento es este de tanto interes para el desenvolvimiento de los futuros sucesos, que merece le analicemos con detencion usando de sus espresiones, y copiando sus párrafos mas importantes.

Decreto de 4 Mayo.

El monarca recuerda la abdicacion de su pa-

dre, el primer uso que hizo del poder para reparar las injusticias cometidas bajo el reinado de Godoy, y los proyectos que habia formado para mejorar la suerte de sus fieles españoles. Refiere en seguida los acontecimientos de Bayona, el atentado cometido con su libertad, la violacion del derecho de gentes de que fue víctima, su traslacion con su hermano y tio al palacio que le habia servido de carcel durante seis largos años, y el pesar que le causaba el conocimiento de los infortunios que despedazaban la patria durante su doloroso cautiverio.

"En tan lastimoso estado, continúa el rey, espedí en la forma que rodeado de la fuerza lo pude hacer, como el único remedio que quedaba, el decreto de 5 de Mayo de 1808 dirigido al Consejo de Castilla, y en su defecto á cualquiera chancillería ó audiencia que se hallase en libertad, para que se convocasen las Cortes, las cuales únicamente se habian de ocupar por el pronto en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender á la defensa del reino, quedando permanentes para lo demas que pudiese ocurrir; pero este mi real decreto por desgracia no fue conocido entonces, y aunque lo fue despues, las provincias proveyeron, luego que llegó á todas la noticia de la cruel escena de Madrid por el gefe de las tropas francesas en el memorable dia 2 de Mayo, á su gobierno por medio de las juntas que crearon."

Traza despues el cuadro de la formacion de las Cortes generales y estraordinarias reunidas en la isla de Leon; llámalas ilegítimas por haberse convocado de un modo desacostumbrado en España, y sin la concurrencia de los dos brazos, la nobleza y el clero, y en un solo estamento. Quéjase de que en el primer acto le despojasen de la

soberanía los que habian jurado conservarla, y se la apropiasen ellos para imponer el yugo de una Constitucion sancionada por el mismo congreso. Examina las bases de aquel código propio, no de las leyes fundamentales de una monarquía moderada, sino de las de un gobierno popular con un gefe ó magistrado, mero ejecutor delegado, no rey.

"Tan inesperados hechos, sigue Fernando, á quien dejaremos hablar, porque aqui todo es sagrado, como dice Mr. Martignac (*), llenaron de amargura mi corazon, y solo fueron parte para templarla las demostraciones de amor de todos los que esperaban mi venida, para que con mi presencia pusiese fin á estos males, y á la opresion en que estaban los que conservaron en su ánimo la memoria de mi persona, y suspiraban por la verdadera felicidad de la patria. Yo os juro y prometo á vosotros, verdaderos y leales españoles, al mismo tiempo que me compadezco de los males que habeis sufrido, no quedareis defraudados en vuestras nobles esperanzas. Vuestro soberano quiere serlo para vosotros, y en esto coloca su gloria, en serlo de una nacion heróica que con hechos inmortales se ha granjeado la admiracion de todas, y conservado su libertad y su honra. *Aborrezco y detesto el depotismo*; ni las luces y cultura de las naciones de Europa lo sufren ya; ni en España fueron déspotas jamas sus reyes, ni sus buenas leyes y Constitucion lo han autorizado, aunque por desgracia de tiempo en tiempo se hayan visto, como por todas partes y en todo lo que es humano, abusos de poder, que ninguna Constitucion posible podrá precaver del todo, ni fueron vicios de la que tenia la nacion, sino de personas, y efectos de tristes pero muy rara vez vistas circunstancias, que dieron lugar y ocasion á ellos. Todavía para precaverlos cuanto sea dado á la pre-

(**Ap. lib.* 7. *núm.* 9.)

vision humana, á saber, conservando el decoro de la dignidad real y sus derechos, pues los tiene de suyo, y los que pertenecen á los pueblos, que son igualmente inviolables, yo trataré con sus procuradores de España y de las Indias, y en Cortes legítimamente congregadas, compuestas de unos y otros, lo mas pronto que restablecido el orden y los buenos usos en que ha vivido la nacion, y con su acuerdo han establecido los reyes mis augustos predecesores, las pudiere juntar, se establecerá sólida y legítimamente cuanto convenga al bien de mis reinos, para que mis vasallos vivan prósperos y felices en una religion y un imperio estrechamente unidos en indisoluble lazo: en lo cual, y en solo esto consiste la felicidad temporal de un rey y un reino que tienen por escelencia el título de católicos: y desde luego se pondrá mano en preparar y arreglar lo que parezca mejor para la reunion de estas Cortes; donde espero queden afianzadas las bases de la prosperidad de mis súbditos que habitan en uno y otro emisferio. *La libertad y seguridad individual y real quedarán firmemente aseguradas* por medio de leyes, que afianzando la pública tranquilidad y el orden, dejen á todos *la saludable libertad*, en cuyo goce imperturbable, que distingue á un gobierno moderado de un gobierno arbitrario y despótico, deben vivir los ciudadanos que esten sujetos á él. De esta justa libertad gozarán tambien todos para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos, dentro, á saber, de aquellos límites que la sana razon soberana é independientemente prescribe á todos, para que no degenere en licencia, pues el respeto que se debe á la religion y al gobierno, y el que los hombres mútuamente deben guardar entre sí, en ningun gobierno culto se puede razonablemente permitir que

impunemente se atropelle y quebrante. Cesará tambien toda sospecha de disipacion de las rentas del estado, separando la tesorería de lo que se asignare para los gastos que exijan el decoro de mi real persona y familia, y el de la nacion á quien tengo la gloria de mandar, de la de las rentas que *con acuerdo del reino* se impongan y asignen para la conservacion del estado en todos los ramos de su administracion; y las leyes que en lo sucesivo hayan de servir de norma para las acciones de mis súbditos, serán establecidas con acuerdo de las Cortes. Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy á encargar, y harán conocer á todos, *no un déspota ni un tirano*, sino un rey y un padre de sus vasallos.

Y mas adelante.

"Declaro que mi real ánimo es no solamente no jurar ni acceder á dicha Constitucion, ni á decreto alguno de las Cortes generales y estraordinarias, y de las ordinarias actualmente abiertas, á saber: los que sean depresivos de los derechos y prerogativas de mi soberanía establecidas por la Constitucion y las leyes, en que de largo tiempo la nacion ha vivido, sino el declarar aquella Constitucion y decretos nulos, y de ningun valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamas tales actos, *y se quitasen de en medio del tiempo*, y sin obligacion en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condicion, á cumplirlos ni guardarlos." (*)

(* *Ap. lib.* 7. *núm.* 10.)

Reflexiones sobre el mismo.

Si este decreto no saliera á luz al crujido de los cerrojos y al son de las cadenas, hubiera seducido con sus promesas tan solemnemente pronunciadas á los hombres de todos los partidos que bendiciendo la imparcialidad y prevision del trono, se hubieran apiñado á su rededor. Pero sepul-

tar en los calabazos á los representantes de la nacion contra el espíritu y la letra de la ley 5.ª, tít. 8.º, lib. 3.º de la Novísima Recopilacion, que dice: "*Los procuradores de Cortes no puedan ser reconvenidos en juicio durante su procuracion;*" y ofrecer congregar nuevos estamentos, es añadir el escarnio á la crueldad. Jura Fernando odio al despotismo, y huella no las leyes sancionadas por la asamblea que llama ilegítima, sino las promulgadas por esos reyes sus predecesores tantas veces invocados: promete asegurar sobre sólidos cimientos la libertad individual, y sin miramiento á tantas proezas y á tantos talentos, hunde en cárceles fétidas y mezquinas á los ciudadanos de todas clases, sin mas delito ni prueba judicial que su opinion política. El manifiesto del rey, examinado sin atender á sus obras, debia ser el primer acto de un ministerio sabio que sobreponiéndose á los bandos que dividian el pais, quisiese fundar una monarquía moderada sobre bases duraderas y superiores á las pasiones: sobre aquella primera piedra podia levantarse, ó el templo de la verdadera libertad, ó el panteon de la tiranía. Mas las palabras y los juramentos de un rey, en otro tiempo tan sagrados para honor de la corona, convertíanse en desprecio y mofa al verle con la hoz de los déspotas segando las espigas mas doradas y enhiestas que descollaban en el campo mismo que queria cultivar con tanto esmero y llenar de ricos frutos, y hacer la envidia de los reinos estraños. Sus consejeros en la exaltacion de su frenesí no se contentaron con acabar con los hombres, y pretendieron acabar con las ideas ordenando *quitar de en medio del tiempo* los decretos de las Cortes, como si alcanzara el poder humano á que no haya sido lo que una vez fue, ó cupiera en lo posible arcabucear á la ilustracion como se arcabucea á sus generosos propagadores.

Paralelo entre Luis XVIII y Fernando VII.

Dos reyes habian vuelto á empuñar el cetro en aquellos dias: Luis XVIII y Fernando VII. Proscrito el primero por los franceses, y habiendo visto espirar en un cadalso á su augusto hermano y á su esposa, heridos por el hacha del pueblo, corrió un velo á los crímenes pasados, y llevando en una mano la oliva cual símbolo del olvido de sus propios padecimientos, presentó en la otra el libro de los derechos nacionales, y apellidó libertad en Francia reconciliando y mandando abrazar á los hombres de todas las opiniones. Levantado el segundo al solio por los españoles en un tumulto popular, salvado del destierro y de la oscuridad por el inaudito heroismo de los ciudadanos que compraron la vuelta de su rey con la ruina de la patria desgarrada con guerra tan atroz, encendió en retorno la tea de la discordia, ahogó entre sus propios brazos la libertad naciente; y sacudiendo en su diestra el dogal del verdugo y en la izquierda las cadenas, proscribió á los mismos que le libertaron del cautiverio, y el carcelero apretó los hierros sobre las cicatrices de las heridas abiertas en defensa de un monarca á quien nunca llamaremos bastantes veces el *ingrato.*

1814. Segunda entrada triunfal de Fernando en Madrid.

El dia 13 de Mayo verificó Fernando en Madrid una de aquellas entradas triunfales que parecian augurar largos años de un reinado tranquilo y venturoso. Habíale precedido la division de Wittingham, quedándose en Aranjuez la del segundo ejército, que le habia acompañado desde Valencia. Entró el rey por la puerta de Atocha, cruzando el Prado y las calles de Alcalá y de Carretas, hasta el convento de Santo Tomas, donde se apeó á adorar, segun costumbre de sus antepasados, la imagen alli depositada de nuestra Señora de Atocha. Pasando en seguida por la plaza Mayor y las Platerías, imprimió las huellas en el

palacio de sus padres despues de seis años de ausencia, y se ciñó la diadema y la espada, como dice un historiador francés (*), sin condicion alguna, sin reserva, sin que algun presentimiento sobre el tiempo futuro empañara el esplendor de su triunfo. Hermoseaban la carrera magníficos arcos y vistosos adornos, levantados en el puente de Toledo y otros puntos; y la alegría y el entusiasmo del pueblo Madrideño, tirando del coche del monarca y victoreando su nombre, fueron tales, que faltan voces para describirlos. El general Eguía entregó á S. M. las llaves de las puertas de la capital de la monarquía. Pero mientras el corazon del príncipe gozaba los dulces trasportes y deliciosos éxtasis de tanta felicidad, lloraban lágrimas de sangre en sus encierros los que tanto habian contribuido á libertarle de las garras del águila francesa, sin que sus ojos pudiesen en los oscuros subterráneos donde yacían percibir una sola ráfaga de luz de aquel sol tan brillante para todos sus compañeros.

(* *Ap. lib.* 7. *núm.* 11.)

Mayo de 1814.

El 24 del mismo mes celebró tambien con gran aparato su entrada pública en la corte lord Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo, á quien el público prodigó los honores debidos á sus inmortales hechos de armas. Pensaron los proscritos que habiendo el duque mantenido amistosa correspondencia con muchos de ellos, y aun recibido honores del gobierno derrocado, influiria con su presencia en el ánimo del rey, y apagaria la tea de las proscripciones derramadas ya por el reino entero. No fue asi: contentóse el inglés con entregar á su partida una esposicion á don Miguel de Alava para que la pusiese en manos de San Carlos, en la que daba consejos de templanza y moderacion; y corrió á recibir en su patria el premio de sus laureles, recompensados no con gri-

Consejos de Wellington.

llos y reacciones, sino con galardon desacostumbrado y digno de una nacion poderosa.

Formacion del ministerio.

El dia mismo en que el rey rubricó el manifiesto de Valencia, habia igualmente formado el ministerio, que reorganizado despues en 31 de Mayo, se compuso del duque de San Carlos para Estado, de don Pedro Macanáz para Gracia y Justicia, de don Francisco Eguía para Guerra, de don Cristóbal Góngora para Hacienda, y de don Luis de Salazar para Marina. Cabeza de este ministerio el duque de San Carlos, el hombre de los tumultos de Aranjuez y el consejero íntimo de Valencey, que tanto impulso habia dado á la máquina política para que volviera al escabroso camino de donde la sacaron las revoluciones, habia de seguir el comenzado rumbo con el apoyo del brazo de hierro de Eguía, el encarcelador de los representantes del pueblo. Siguieron al manifiesto varios decretos concediendo el tratamiento de excelencia al ayuntamiento de Madrid, y privando hasta del menor respiro á la prensa: pero lo que principalmente admiraba en el segundo decreto, era llamar *intruso* por vez primera al príncipe José Bonaparte, levantando asi la gasa á otra serie de proscripciones no reveladas todavía.

El monarca que habia adulado á Napoleon, celebrado con festines sus victorias, iluminado el alcázar para mostrar su alegría por las bodas imperiales, mendigado mandos para su hermano, y solicitado una distincion creada por José, no podia condenar á los servidores del príncipe francés sin condenarse á sí propio, sin cubrirse del oprobio á que los destinaba. Y sin embargo el 30 de Mayo, dia de San Fernando, en que muchos proscritos, confiados en las promesas del rey al pasar por Tolosa, en las palabras que de los reales labios se habian escapado, y sobre todo en el con-

venio de Valencey, esperaban una amnistía, fulminó el trono su horrible anatema contra doce mil españoles en masa adictos á José, rayando la crueldad tan alta que en el artículo sesto se prescribia que las mugeres casadas que se espatriaron con sus maridos quedasen sujetas al destierro perpetuo de aquellos (*). De suerte que la muger de un consejero, que cumpliendo el deber mas sagrado y mas útil á la sociedad hubiese acompañado su esposo á Francia, sin mas delito que su amor conyugal, si se hallaba en la miseria ó con peligro de morir por no acomodarse á su temperamento aquel clima estraño, no podia regresar á su pais, y habia de espirar en premio de su virtud sobre la paja, ó devorada por la enfermedad en la flor de sus años. Y nada importaba al rey que gimiesen desterrados tantos esclarecidos ingenios, honor y prez de la nacion española: cien varones ilustres, en cuyas frentes brillaba la aureola de la inmortalidad, no podrian cerrar sus ojos bajo el dulce cielo natal, y deberian los últimos honores á la amistad del viajero, ó á la piedad del francés ilustrado (*). ¡Y ay del que osase pasar los Pirineos! El infeliz don Francisco Trota, contador que habia sido del gobierno de José, juzgando enfriadas las pasiones despues de transcurrido un año desde la publicacion del decreto, tornó á su patria y fue condenado, solo por haber vuelto á España, á cuatro años de presidio en Melilla, de donde no debia salir sin orden espresa de S. M. (*) Para calificar los empleados de menor categoría, no comprendidos en el destierro, habíanse establecido las purificaciones, puestas asi la fortuna y el bienestar de los españoles al arbitrio de sus enemigos. El convenio de Valencey se cumplió pues en todas sus partes, menos en aquella que trataba de la suerte de doce mil familias honradas;

Decreto furioso de 30 de Mayo de 1814.

(*Ap. lib. 7. núm. 12.)

(*Ap. lib. 7. núm. 13.)

(*Ap. lib. 7. núm. 14.)

y el general conde de Villariezo, que desempeñaba la capitanía general de Madrid despues del nombramiento de Eguía para ministro de la Guerra, se distinguió por su crudeza con los parientes de los proscritos, atropellando entre otras señoras á doña María de Theran, esposa del coronel don Francisco Amorós, bien conocido por la célebre escuela que ha fundado en París.

Pero volvamos los ojos á las cárceles donde gemian los diputados del reino, presos, como dijimos, en virtud de una real orden, sin espresar el delito, que era preciso buscar ahora despues de encerrados, para que sirviese de fundamento al proceso. Los titulados jueces de policía dieron cuenta el 12 de Mayo al ministerio de lo actuado hasta entonces, pidiendo instrucciones sobre las bases en que debian estribar las causas; y el 20 respondió el ministro Macanáz que debian fundarse en los hechos que arrojasen de sí los papeles encontrados en las casas de los reos, y que quedaban privados de su fuero respectivo los eclesiásticos y los militares. La ocupacion de los papeles habíase verificado con un rigor y escrupulosa exactitud, digna del exaltado celo de los jueces: bastará decir para su oprobio que de la cloaca del edificio que ocupaba don Manuel Cepero sacaron los pedazos de papel destinados al uso mas inmundo, para ver si en ellos se traslucia cargo alguno; y examinados y calificados de ininteligibles por su estado de deterioro y pestilencia, don Manuel Rubio, comisionado por el conde del Pinar, los presentó al señor Cepero en la confesion para que los reconociera como documentos de la correspondencia que mantenia con los liberales de las provincias. Increibles parecen tanta vileza y degradacion, si no existiesen impresas las pruebas en los *Apuntes de don Joaquin Lorenzo Villanueva*, con la relacion del

Causas de los diputados.

1814.

mismo Cepero y del esbirro Rubio (*). Y no hallando en el escrutinio y examen de las cartas y manuscritos de los presos donde hincar los jueces el diente, registraron los archivos de los ministerios, donde habian pasado los espedientes de la secretaría de Cortes, juntamente con los libros de sus actas. Tampoco allí se descubrian cimientos para levantar la proyectada fragua de crímenes, y en otra real orden mandáronse examinar los testigos don Blas Ostalaza, don Bernardo Mozo de Rosales, el marques de Lazan, el conde de Montijo y demas personas que estimasen oportuno los jueces de policía, "para que declarasen qué diputados habian sido los causantes de los procedimientos de las Cortes contra la soberanía de S. M." Solo faltaba al conde de Montijo la nota de delator para mayor realce de su retrato político; mas quiso añadir una última pincelada que copiase su alma, y declaró en compañía del conde de Buenavista que los liberales habian formado causa á Fernando en un café de Cádiz y sentenciádole á muerte: calumnia que escitó la risa y el desprecio de sus propios amigos.

(*Ap. lib. 7. núm. 15.)

Montijo delator.

El rigor y el despotismo de los jueces de las llamadas causas de estado rayaban en frenesí, y distinguíase entre todos, por su impudente osadía en hollar las leyes, don Ignacio Martinez de Villela: examinaron pues á cuantos enemigos tenian los presos, y desdorando el alto carácter de la magistratura arrastráronse por el cieno de las ilegalidades y de las pasiones. Ni aun asi resultaban cargos verdaderos, porque los denunciadores se contradecian, y sus acusaciones eran vagas y generales: en vano el infame Ostalaza, que descollaba entre todos, aguzaba su ingenio y su memoria delatando hasta los mas íntimos pensamientos de sus compañeros en las sesiones secretas de las Cor-

Viles oficios de Ostalaza.

tes: culpando á los otros vocales de la asamblea, cuyo individuo habia sido, no solo se llenaba de infamia, sino que tambien se acriminaba á sí propio. Los anales de los gobiernos representativos no presentan ¡ó baldon! mas ejemplo que este de unos representantes del pueblo traidores á sus juramentos, á la religion del secreto y á la fé debida á los demas diputados.

En medio de aquel caos de nulidades y de inicuos procedimientos mandó Fernando en 1.º de Julio que se pusiese fin á las causas en el término de cuatro dias; y los jueces, despues de haber representado contra aquella providencia, elevaron el 6 del mismo mes al ministerio, á falta de fallo, una consulta acompañada de cinco cuadernos, que eran en compendio la historia de ambas Cortes, sacada de las actas del Congreso y de los diarios de sus sesiones, en la que iban señalados los oradores que brillaron en las principales cuestiones. Macanáz remitió el 9 los cinco cuadernos á la sala de alcaldes de Casa y Corte, la cual, oido el informe de su fiscal, opinó, segun pública voz y fama, que no habia fundamento para seguir el proceso: entonces el ministerio, que á toda costa queria sentencias condenatorias, pasó los cuadernos al Consejo de Castilla; y en virtud de su respuesta nombró Fernando en 14 de Setiembre para el mas breve término de las causas una segunda comision de estado, compuesta de don José de Arteaga, capitan general entonces de Castilla la Nueva, del conde del Pinar, enemigo furibundo del gobierno representativo, de don Andrés Lasauca, consejero de Castilla, de don Joaquin Mosquera, de Indias, y de don Antonio Alcalá Galiano, de Hacienda. El cargo de fiscal confióse al de la sala de alcaldes de Casa y Corte don Mateo Seudoquis.

1814.

Segunda comision de estado.

Despues de infinitas vicisitudes, recusaciones, quejas y olvido de las leyes de partida, los furibundos magistrados llevaron adelante los procesos, recibiendo las confesiones de los acusados, contra quienes formalizaron los cargos. Estribaban estos en los acuerdos tomados por las Cortes, declarando en el famoso 24 de Setiembre de 1810 la soberanía de la nacion; en el juramento exigido á los diputados; en la llamada persecucion del obispo de Orense y del marques del Palacio, y en otras resoluciones y leyes de menos importancia votadas por los presos.

Cargos contra los diputados.

Su injusticia.

Pero en primer lugar escudaban á los vocales de la asamblea el artículo de la Constitucion, que los declaraba inviolables, y la ley 5.ª de Partida, tít. 8.º, lib. 3.º, ya citada, que prohibe "reconvenir en juicio á los procuradores durante su procuracion." Y en segundo lugar, si se les condenaba por haber dado su voto al artículo 3.º de la Constitucion, que establecia la soberanía nacional, el fallo debia recaer no contra algunos, sino contra todos los que votaron el artículo: ahora bien, en aquella sesion, que fue la de 29 de Agosto de 1811, fueron los votantes 152, de los cuales 128 lo aprobaron, y 24 le negaron su sufragio. De los 128 que votaron por la soberanía del pueblo, solos 15 se hallaban procesados, 1 multado, 2 contumaces, 12 habian muerto, 69 andaban libres y sin formacion de causa, 13 seguian en el goce de sus destinos, y 16 habian sido premiados por el mismo Fernando (*). ¿Con qué justicia pues osaría un magistrado íntegro sentenciar á muerte á los hombres por un hecho que era laudable en sus compañeros, y que les habia proporcionado galardones y recompensas de la mano del monarca? ¿Cómo obrando ambos del mismo modo puede uno ser traidor y otro fiel al rey? ¿Cómo pue-

(* *Ap. lib.* 7. *núm.* 16.)

de contraerse con idénticas acciones, mérito y demérito, ser virtuoso y criminal, captarse la gracia y el castigo? Roma no presenta un cuadro igual al que trazamos. Tiberio, Calígula y Neron entregaban á la muerte á los senadores que se oponian á sus crueldades; pero nunca habiendo emitido sufragios iguales elevaron al uno por lo mismo que habian abatido la cerviz del otro. Sin embargo, el fiscal pidió que se derramase la sangre de varios diputados: los jueces se estremecieron, y vacilando entre la alternativa de desagradar á la Corte, ó de cometer asesinatos jurídicos, dieron treguas al negocio. El ministerio, observando sus dudas, les arrebató los procesos confiándolos á una tercera comision, compuesta de alcaldes de Casa y Corte, que tambien se manifestaron indecisos temiendo mancharse con sangre inocente.

Tercera comision de estado.

Por último, Fernando quiso que cayese sobre su cabeza sola la responsabilidad que tanto pavor habia puesto á las tres comisiones de personas escogidas entre sus esbirros; y en 15 de Diciembre del siguiente año 1815 pronunció el fallo por la via gubernativa, despreciando las atribuciones judiciales, garantía de la inocencia, y ley 6.ª de Partida, título 4.°, libro 3.°, que ordena: "*No se cumplan las reales cartas para desapoderar á alguno de sus bienes, sin ser antes oido y vencido.*" La orden decia que en vista de la defensa de los presos, el rey habia resuelto fuesen conducidos á los puntos que luego se espresan: que con toda reserva se preparasen los carruages para la noche del 17, y en lo mas silencioso de ella se pasase á las cárceles donde estaban, y se les hiciese vestir y ponerse al instante en camino antes de amanecer, de suerte que al venir el dia se hallase el pueblo de Madrid sorprendido con aquella novedad.

Sentencias arbitrarias.

Las condenas son como siguen.—Impónense á

don Agustin Argüelles, cuya causa se hallaba en estado de prueba, ocho años de presidio en el fijo de Ceuta. — Al canónigo don Antonio Oliveros, cuya causa tambien se hallaba en estado de prueba, cuatro años de destierro en el convento de la Cabrera. — A don José María Gutierrez de Teran, á quien habia sentenciado la segunda comision á dos años de destierro, seis tambien de destierro en Mahon. — A don José María Calatrava, la causa propuesta para prueba, ocho años de presidio en Melilla. — A don Diego Muñoz Torrero, su causa en sumario, seis años en el monasterio de Erbon, en Galicia. — A don Domingo Dueñas, su causa vista y sin votar, desterrado á veinte leguas de Madrid y Sitios reales. — A don Miguel Antonio Zumalacarregui, absuelto por la segunda comision, desterrado á Valladolid. — A don Vicente Tomas Traver, su causa vista y no votada, confinado á Valencia. — A don Antonio Larrazabal, su causa en estado de prueba, seis años en el convento que le señale el arzobispo de Goatemala. — A don Joaquin Lorenzo Villanueva, su causa en estado de prueba, seis años al convento de la Salceda. — A don Juan Nicasio Gallego, cuatro años en la Cartuja de Jerez. — A don José de Zorraquin, su causa en estado de prueba, ocho años en el presidio de Alhucemas. — A don Francisco Fernandez Golfin, la causa se le habia comunicado por primera vez, diez años en el castillo de Alicante. — A don Ramon Felíu, ocho años en el castillo de Benasque. — A don Ramon Ramos Arispe; la causa se le habia comunicado por primera vez, cuatro años en la Cartuja de Valencia. — A don Manuel García Herreros, la causa vista hacia tiempo por la comision, pero no votada, ocho años en el presidio de Alhucemas. — A don Joaquin Maniau, su causa en sumario, confinado á Córdoba, y una multa

de veinte mil reales. — A don Francisco Martinez de la Rosa, la causa en estado de prueba, ocho años en el presidio del Peñon, y cumplidos, no pueda entrar en Madrid y Sitios reales. — A don Dionisio Capaz, su causa estaba para verse, dos años en el castillo de Santi-Petri de Cádiz. — A don Manuel Lopez Cepero, su causa en estado de prueba, seis años á la Cartuja de Sevilla. — A don José Canga Argüelles, sentenciado por las tres comisiones á cuatro años de destierro de la corte, ocho años en el castillo de Peñíscola. — A don Antonio Bernabeu, un año en el convento de Capuchinos de Novelda.—Este decreto comprendia tambien la sentencia de encierro ó destierro de treinta personas mas que no eran diputados, tales como don Gabriel Ciscar, don Pedro Agar, don Juan Alvarez Guerra, don Cayetano Valdés, don Antonio Ranz Romanillos, don Tomas Carvajal y don Manuel José Quintana. Preveníase en el mismo decreto, que si los confinados fuesen hallados en Madrid ó fuera de sus destinos, serian conducidos á presidio inmediatamente, y los que hubiesen sido destinados á él, castigados con pena de muerte; y concluía haciendo responsable de todo, y del sigilo, al capitan general. Mas adelante espidió Fernando una orden, que comunicó el ministro en los términos siguientes:

Decreto autógrafo y cruel.

"El rey nuestro señor me manda por decreto puesto y rubricado de su real mano, que copio, diga á V. S. que don Agustin Argüelles, condenado por ocho años al fijo de Ceuta, y al presidio por ocho don Juan Alvarez Guerra, don Luis Gonzaga Calvo por igual tiempo, y don Juan Perez de la Rosa por dos, debe entenderse en la forma que sigue. — "No les visitará ninguno de los amigos suyos, no se les permitirá escribir, ni

se les entregará ninguna carta, y será responsable el gobernador de su conducta, avisando lo que note en ella." — Y para su cumplimiento &c. Madrid 10 de Enero de 1816. — Señor gobernador de la plaza de Ceuta."

Asi se burlaba de las leyes de Partida el que en su manifiesto con tanta veneracion las habia invocado, y entregaba á los hierros y al sol de los presidios africanos á los varones mas sabios, lumbreras de España. Los españoles mas ilustres en las letras y en las armas fueron arrancados de sus encierros para ser trasladados lejos de la capital de la monarquía á cumplir sus condenas. Y si á otros, despues de arrojados por el furor de la tiranía á Africa ó Asia por seis años, ó á la reclusion de un convento, se les seguia despues la causa, como á don Jacobo Villanueva y al padre fray José de la Canal, editores de un periódico, aumentaba el juez los años á que les condenaba el decreto, estimulado con el ejemplo del monarca, que habia fallado antes, y á quien era peligroso oponerse.

La historia de las bellas letras escribirá con lágrimas amargas las sangrientas páginas de aquel lustro de horror: cuantos descollaban en la mísera España por sus talentos, y estaban destinados á ceñir su frente con corona inmortal, ostentaban entonces en sus manos la palma del martirio. A la otra parte de los Pirineos lloraban sumidos en la miseria y en el destierro Moratin, restaurador de nuestro teatro; Melendez, tierno cantor del valle del Zurguen, quien espiró víctima de la pobreza; Burgos, traductor de Horacio; Conde, autor de la Historia de los Arabes; Lista, Marchena, Mora, Fernandez-Angulo, y otros ciento que sería largo enumerar; y si fijamos los ojos en nuestra patria y en el bando opuesto, vemos perseguidos ó aherrojados á Gallego, que lanzó el grito del 2 de Mayo;

Escritores célebres proscritos.

á Quintana, cuyos versos de fuego habian despertado el amor de la patria; á Carvajal, digno intérprete de David; á Toreno, historiador de las hazañas de los españoles de este siglo; á Martinez de la Rosa, ingenio fecundo; á Tapia, á Villanueva, y á tantos otros escritores que habian ilustrado el suelo que los vió nacer. Encuéntranse en los tiempos anteriores persecuciones privadas contra determinados ingenios, pero una proscripcion tan general contra las letras, en la que se ven envueltos los que habian seguido el ejemplo de Fernando, y acatado al estrangero y sus contrarios, los que habian peleado contra ese mismo estrangero, es decir, los que habian dicho sí, y los que habian dicho no, reservado estaba al reinado del séptimo Fernando.

Vaciábanse las mazmorras de Madrid, y partian atraillados á Ceuta y á Filipinas no solo los vocales de Cortes, sino tambien ciudadanos, condenados unos por haber hablado en los cafés, otros por haber escrito en los papeles públicos, estos por su opinion política, aquellos por una palabra inofensiva, y hubo tambien á quien se acusó por haber callado. En la causa formada contra el entonces brigadier don Juan Moscoso, que se hallaba ausente, acriminaba el fiscal la reserva de este benemérito militar, porque no abria sus labios mientras otros oficiales elogiaban la Constitucion; y fundando el cargo en el silencio que habia guardado, reputábalo digno de la pena de muerte.

Causas estraordinarias.

Y para asombro de la posteridad, fulminaban tambien los jueces el terrible fallo por actos no consumados, pero que pudieron consumarse, como sucedió al diputado ausente don Alvaro Florez Estrada, sentenciado á pena capital por haber sido elegido en tiempo de las Cortes presidente de la reunion del café de Apolo en Cádiz,

pues aunque no admitió el cargo, pudo haberlo admitido, y porque la eleccion probaba el alto concepto de liberal que gozaba entre los electores. Verdad es que las sentencias judiciales no se cumplian cuando eran favorables á los reos. Acusaron al presbitero don Juan Antonio Lopez de haber aplaudido las ideas liberales en las galerías de las Cortes, y habiendo el acusado probado completamente su inocencia, falló el juez que se le pusiese en libertad, sirviéndole de pena la carcelería sufrida; mas Fernando decretó en 17 de Noviembre "que no se conformaba con que se le pusiese en libertad, y que se le recluyese en un convento por seis meses:" destináronle al de Carmelitas de Pastrana. El delito de haber prodigado aplausos á los amigos de la libertad en las galerías de las Cortes era enorme; digalo sino la ruidosa causa del *Cojo de Málaga*. 1814.

Llamábase este desgraciado Pablo Rodriguez, y los cargos del proceso reducíanse á su asistencia contínua á la galería pública del congreso, donde aplaudia los discursos de los defensores de la civilizacion del mundo; y el haber concurrido á una música dada á varios diputados de las Cortes ordinarias, de cuya música suponíanle autor y cabeza, despues de calificarla arbitrariamente de asonada. Los celadores de las galerías negaron los hechos, y no hubo un solo testigo que declarase contra el reo: sin embargo el alma negra de Vadillo, alcalde de Casa y Corte, condenó á Rodriguez á la muerte afrentosa de horca. Notificada la sentencia, y puesto el reo en capilla, el embajador inglés Vaughan se presentó al ministro de Estado, y le recordó la palabra que el rey habia dado en Valencia de que ninguno sería castigado con pena capital por opiniones políticas anteriores á su vuelta. Las instancias del embaja-

La del Cojo de Málaga.

dor fueron tan vivas como duro el corazon del rey; y no atreviéndose á dejar desairado al inglés, aguardó al último momento para otorgar la gracia. En efecto, levantada la horca, caminaba el sin ventura Pablo Rodriguez por la carrera luchando con las agonías de la muerte; y ya pisaba la plazuela de la Cebada, sitio de la ejecucion, y hería sus ojos el vil patíbulo, cuando llegó una orden de Fernando conmutando la pena capital por la de presidio indefinido en Carracas (*). Ya entonces habia el reo apurado entero el caliz de amargura y padecido todos los tormentos y tribulaciones de la muerte.

(Ap. lib. 7. núm. 17.)*

Antillon.

¡Y cuántas víctimas costaron aquellas persecuciones! El sabio geógrafo don Isidro Antillon yacía en el lecho enfermo y casi moribundo; allanaron su casa los esbirros de la tiranía, y notificáronle el auto de la prision. En vano espuso el estado doloroso en que se veía; atropellaron las leyes de la humanidad, y espiró Antillon en su amarguísimo tránsito á la carcel de Zaragoza. Tambien murió en su dilatado cautiverio á manos del dolor y la tristeza el diputado don Antonio Oliveros.

El padre Castro, fraile del Escorial, habia denunciado en su Atalaya de la Mancha, como llevamos dicho, la existencia de una Constitucion secreta de las Cortes, invencion grosera de su malvado corazon. Al decir del impostor, titulábase: "Constitucion secreta que tenian formada las Cortes contra la soberanía de nuestro amado monarca el señor don Fernando VII, santo tribunal de la inquisicion, regulares, gobierno y todo establecimiento de piedad." Procesóse por ella á varios diputados, entre ellos al conde de Toreno, suponiendo que querian establecer la república; y cual si no bastase aquella ridícula máquina de mentiras,

inventaron los jueces del proceso que los miembros del conciliábulo descubierto usaban de cierto distintivo. Dióles pie para la fábrica de su impostura el haber encontrado entre los papeles del comisario de guerra don Narciso Rubio cierta medalla de oro con una estátua de esmalte, que representaba la monarquía española con corona de castillos; otra de laurel en la mano, y un leon á los pies con trofeos militares, en cuya orla se leía: "benemérito de la patria en grado heróico," y en el pedestal, "ser libre ó morir." La Atalaya se dió prisa á copiar adulterada la referida medalla, y los furibundos jueces alborotaron la corte con el ensueño de una república cuyo principal fundamento estribaba en la medalla, galardon que la junta de Valencia concedió en 1808 á Rubio en premio de sus servicios. Los inventores cargaron con la ridiculez consiguiente á la importancia que habian dado al asunto.

Mentira ridícula.

La injusticia era tan clara que á muchos diputados que en sus respuestas á los cargos de sus causas acriminaron á personas que gozaban de la privanza del rey, destináronlos á reclusiones y encierros para cortar el proceso, sin oirles ni darles defensa: en este número se contaron el padre Fr. Juan Rico y el presbítero don Antonio Bernabeu, porque los castigos eran solamente para los proscritos, y las recompensas para los proscriptores.

En medio de tanta tribulacion, desterrados y encadenados el mérito y el valor, alzaron su cabeza los sujetos de menos valía, y como dice Tácito, "los delatores secretos, linage de hombres nacido para la pública ruina, y nunca bastantemente refrenados con penas, eran entonces halagados con premios."(*) A don Antonio Lastres, vecino de Velez Málaga, "por el mérito que contrajo en delatar la reunion que se formaba en el

Premios á los delatores.

(* *Ap. lib.* 7. *núm.* 18.)

café de Levante de esta corte, cuyos cómplices han sido sentenciados á presidio," se le concedió la plaza de fiel de la casa matanza de Málaga por (* Ap. lib. 7. núm. 19.) decreto de Fernando (*). Asi es que ni los secretos de la amistad, ni el sexo, ni la hermosura escapaban de la red que el despotismo tenia tendida: doña María Villalba en un momento de imprevision habia escrito una festiva carta refiriendo algunos lances amorosos del rey que andaban en boca de todos sus cortesanos. Quebrantada la religion del correo, denuncióse el papel de la desgraciada señora, que arrastrada á una prision inmunda hubiera espiado en el cadalso su inesperiencia como pedia el fiscal, á no haber intercedido cuando el monarca visitó aquella carcel una persona de suma influencia, y arrancádole la conmutacion de la pena.

Despues de haber firmado la inhumana circular del dia de San Fernando contra los llamados afrancesados, asistió el rey á un magnífico baile y suntuosa cena dada por el embajador inglés, cual si se gozase en los infortunios de la pobre España. Y en el momento mismo en que S. M. hacia pedazos las nuevas leyes discutidas por la nacion, y las antiguas sancionadas por los príncipes sus progenitores, deseando los ministros fascinar á los americanos y sujetarlos á la argolla, escribian á Circular á América. las provincias de Ultramar: "S. M. ha ofrecido á sus amados vasallos unas leyes fundamentales hechas de acuerdo con los procuradores de sus provincias de Europa y América; y de la próxima convocacion de las Cortes, compuestas de unos y otros, se ocupa una comision nombrada al intento. Aunque la convocatoria se hará sin tardanza, ha querido S. M. que preceda esta declaracion, en que rat[illegible] la que contiene su real decreto de 4 de este [illegible], acerca de las sólidas bases sobre las cuales ha de

fundarse la monarquía moderada, única conforme á las naturales inclinaciones de S. M., y que es el solo gobierno compatible con las luces del siglo, con las presentes costumbres, y con la elevacion de alma y carácter noble de los españoles." (*) Mentira y amarga ironía con que despues de haber seducido y engañado al pueblo español, se queria atraer á las colonias americanas para que renunciasen el proyecto de su independencia, y enredadas en la red tendida, arrastrasen dos mundos las cadenas de la tiranía.

(* *Ap. lib.* 7. *núm.* 20.)

Festejó tambien al rey con un concierto el ayuntamiento: y los cabildos eclesiásticos apresuráronse á enviar comisionados á la corte para que felicitasen al monarca por el nuevo rumbo que habian tomado los negocios. En efecto, por el decreto de 21 y circular de 27 de Mayo habíanse abierto de nuevo y de par en par las puertas de los conventos, devolviendo á sus moradores, sin consultar al Consejo, los bienes nacionales vendidos tanto por el príncipe José, como por el gobierno de Cádiz; y no solo se habia despojado á los compradores de su propiedad, sino que malogrando ocasion tan propicia habíanse puesto en olvido las medidas negociadas con la Corte de Roma en el reinado anterior, con el doble objeto de amortiguar la deuda y de restablecer la disciplina eclesiástica; y llamábase en el decreto á los que habian efectuado tales reformas *bárbaros opresores de la patria.*

1814.

La inquisicion abolida por las Cortes en la isla gaditana, y por los franceses en Madrid, y en ningun punto de Europa restablecida, oponíase á las luces del siglo y á las regalías de la corona, que tantas veces habia menoscabado á pesar de los esfuerzos de ímprobos magistrados. Al ver estinguido un cuerpo rival en ciertas prerogativas del

trono mismo, necesario era estar agitado por un vértigo horroroso para pensar en levantarle á su antiguo poder. Un ministro estrangero, á quien no tardaremos en observar al frente de los estimuladores de la discordia civil, y á quien por sus innobles manejos mandaron salir del puerto de Cádiz las Cortes, como dijimos en el libro anterior, vuelto ahora á su destino, inspiró á Fernando la idea de su restablecimiento. Era este el nuncio Gravina, que llevado de sus crueles sentimientos y aguijado por el deseo de la venganza, cuya espuela era la mas poderosa para su alma, habia atizado desde pais estraño la fragua de los realistas. Pero queriendo el rey dorar con el colorido de la justicia tan negra providencia, consultó al Consejo, á los obispos, tribunales y establecimientos literarios: los menos tímidos respondieron esponiendo los peligros de abrir tan terrible lucha con la ilustracion actual, y los mas cautos guardaron profundo silencio. El Consejo de Castilla quiso antes oir á los fiscales, que reunieron infinitas noticias para probar las demasías del santo oficio, y las ventajas de mantener cerrado su alcázar. Pero la nueva habíase entre tanto derramado por la nacion entera, escrita por el nuncio del Papa á los prelados regulares: los conventos vomitaban esposiciones pidiendo las hogueras y los autos de fé; y el rey, sin aguardar la respuesta del Consejo, firmó en 21 de Julio el famoso decreto que resucitaba el execrable tribunal (*) de la intolerancia, creado en siglos de barbarie para oprobio del género humano, cuya sangre inocente derramó á raudales. Ostalaza felicitó á Fernando por la resurreccion del tribunal impío en los términos siguientes:

Restablecimiento de la inquisicion. 1814.

(* *Ap. lib.* 7. *num.* 21.)

"Apenas ha vuelto V. M. de su cautiverio, ya se han borrado todos los infortunios de su pueblo. La sabiduría y el talento han salido á la

pública luz del dia, y se ven recompensados con los mas grandes honores; y la religion sobre todo, protegida por V. M., ha disipado las tinieblas, como el astro luminoso del dia. ¡Qué honroso es para mí, señor, verme en presencia del mayor de los monarcas, del mejor padre de sus vasallos, del soberano mas querido de su pueblo...!"

Restablecidos igualmente los Consejos Real y de Estado, y los demas en su antigua forma; abolida la contribucion directa y reemplazada por las primitivas que se cobraban en 1808, tornó la administracion al embrollo y al desorden. A la division territorrial y á las diputaciones de provincia sustituyeron otra vez los capitanes generales con sus facultades omnímodas, acumulando á la plenitud de su autoridad militar y administrativa la presidencia de las chancillerías y otras funciones judiciales. Y como se habia echado mano de los realistas mas exaltados para llevar á cabo la reaccion, en algunos puntos habíanse convertido en verdaderos tiranos del reino. Bastaba para agradar á la Corte oprimir con todo género de tropelías á los que habian profesado opiniones liberales, y molestarlos y aherrojarlos despues de haberlos tratado villanamente. Y el mismo Fernando, que mantenia correspondencia autógrafa con el gobernador de Cádiz don Juan María Villavicencio, encargábale que abatiese el orgullo de aquel pueblo díscolo, y suavizase su aspereza con la horca y el terror.

Ninguno ha retratado en una sola pincelada el gobierno de Fernando VII con tanta verdad como Mr. Carné. "La España, dice, ha pasado en menos de medio siglo de los dias de envilecimiento en que un anciano monarca entregaba á su favorito el honor de su tálamo y el de su nacion, á las humillantes alternativas de ese *reinado de*

egoismo y de imprevision, que fue siempre facil delante de la fuerza, é inexorable delante de la debilidad, como si el príncipe, cuyo cetro salió de una revolucion de palacio para abismarse en otra, no tuviese en sus venas ni la dulce sangre de San Luis, ni la noble sangre de Luis XIV." Presidido el gabinete por este pensamiento de no transigir nunca con el vencido y postrarse ante el vencedor, erigió en sistema las proscripciones, y el reino entero fue teatro de horrorosas crueldades fraguadas en el cuarto de un infante de Castilla, ó en la antecámara del rey. Reuníanse en la habitacion de S. A. R. el señor don Antonio, hombre ignorante é inhumano, como en otra parte apuntamos, los atletas mas encarnizados del bando absolutista. Figuraban en primer término don Pedro Gravina, nuncio del Papa, don Blas Ostalaza, confesor del infante don Carlos y delator de sus compañeros los diputados, Escoiquiz, el duque del Infantado y otros grandes y ministros. Un corazon de tigre, audacia y mucho tacto en el arte de la intriga distinguian al nuncio apostólico, alma de aquella tertulia, que solo respiraba sangre y venganza. El confesor de don Carlos sobresalia por sus costumbres inmorales y su hipocresía y adulacion. Escoiquiz ha dicho que Ostalaza despues de rezar maitines con el hermano del rey, bendecirle la cama y rociarla con agua bendita, salia de palacio, envuelto en su capa, á buscar aventuras amorosas; y mas adelante veremos confirmados con creces sus vicios. Y estos consejeros de siniestro augurio no eran los únicos que influían en la suerte de la desventurada patria: otro poder mas terrible se levantó á sus espaldas, y los destruyó á todos cuando apareció dentro de poco la *Camarilla*, asi llamada, porque tenia este nombre la antesala de la cámara real, donde al pie de la campanilla de su

Tertulia del infante don Antonio Pascual.

La camarilla.

amo descansaban los criados de la baja servidumbre que estaban de guardia.

Árbitra de los destinos y de los tesoros del Estado, al que humillaba y destruía con sus amaños, componíase del referido don Blas Ostalaza, del duque de Alagon, de Ramirez de Arellano, de don Antonio Ugarte, ascendido del puesto mas humilde á los salones de palacio, y de Pedro Collado, llamado *Chamorro*, natural de Colmenar Viejo, que de aguador de la fuente del Berro se encumbró á la servidumbre de Fernando cuando todavía era príncipe de Asturias. Su lenguaje truhanesco y su cómica garrulidad mereciéronle algunas confianzas del príncipe, é iniciado en la conspiracion del Escorial, estuvo preso é incluido en la sentencia de aquella causa, como habrá observado el lector en el apéndice respectivo. Habia servido entonces Chamorro de espía de los demas criados, y celaba tambien la cocina por encargo de Fernando, que temia le envenenasen la comida. Sentado en el solio el hijo de Carlos IV y María Luisa, creció el favor de Chamorro, y habiendo acompañado al monarca á Valencey, y elevádose á confidente íntimo, regresó á España convertido en favorito. De tal suerte habíase el rey acostumbrado á las gracias y libertades de su criado, que no podia vivir sin su compañía; y en mas de una ocasion esta planta humilde, pero venenosa, carcomió las raices y abatió los cedros mas escelsos. Si al recorrer los años, cuyo cuadro trazamos, vemos cruzarse las intrigas mas torpes, y no les encontramos significado alguno político, preciso será buscar la solucion en el recinto del gabinete real, donde lejos de todas las miradas se ataban los hilos de la red en que enredados los ministros caían y se levantaban segun el impulso de los actores. Allí entre el humo de los cigarros y la risa

Chamorro.

que escitaba el lúbrico gracejo de una frase improvisada, entre las esperanzas de unos labios de coral, ó el irónico recuerdo de los diputados populares, á quienes se daba el nombre de elocuentes presidiarios, nacian los decretos que en forma de leyes gobernaban á la sombría y abatida nacion. No tardó en aparecer al frente de la camarilla, con desdoro del soberano á quien representaba, el bailío ruso Tattischeff, estímulo y atizador de aquella fragua, siempre ardiendo y vomitando rayos contra la pública felicidad.

Tattischeff.

El bailío ruso tuvo la destreza necesaria para persuadir á Fernando las ventajas de su íntima alianza con Rusia para sostener el gobierno absoluto, culpando á los ingleses, como lo hizo Napoleon, de las novedades introducidas en España durante su estancia en Valencey. Fernando abrió, bajo los auspicios de Tattischeff, su cordial correspondencia con el emperador Alejandro; correspondencia que duró largos años, y que sirvió para mantener la influencia rusa, que siempre predominó en este reinado. El autócrata ruso ignoraba sin duda que su representante era el que soplaba la tea de los bastardos afectos que ardia junto al trono hispano: no nos toca interpretar sus intenciones, bástanos referir los hechos.

Correspondencia de Fernando con Alejandro.

Confiado á las pasiones el gubernalle del Estado, y aun rodeadas estas de vientos opuestos, fluctuaba la nave sin rumbo cierto, amenazada siempre por las tempestades que levantaban los partidos, de aumento cada dia con la miseria del pais, la ruina del comercio y de la agricultura y el aspecto moribundo del crédito nacional. Los ministros, guiados por los principios descritos, estudiaban con tanto afan los abusos que existian en 1808 para restablecerlos, cuanto debieran haber empleado para desterrarlos. "Creían, al decir de

un historiador francés ya citado, que no era posible gobernar la Península española sin los tesoros de Mégico para mantener el lujo de la Corte, las limosnas de los conventos para alimentar al pueblo, el santo oficio para cortar el vuelo al talento, y las innumerables ruedas del antiguo gobierno para dar impulso á su accion y hacerlo todo imposible. Para esto solo se necesitaban dos cosas: reconquistar la América, sin cuyo oro el sistema entero se desplomaba por su base, y desterrar del suelo natal ó hundir en los encierros á todos los españoles que en la legislatura ó fuera de ella habian provocado las últimas mudanzas, y levantar la potencia en la plazuela de la *Cebada* para decapitar al que osase decir que se habia consumado una revolucion política." Para encubrir su crueldad en el esterminio de los liberales inventaron el medio horrible de fingir conspiraciones, como si estas pudieran tardar en asomar la frente bajo semejante gobierno.

1814.

Ordenes falsas circuladas á las provincias.

En los primeros dias del mes de Julio recibieron el teniente rey de Cádiz, el gobernador de Sevilla y el teniente rey de Valencia, una orden con la estampilla y firma del ministro de la Guerra Eguía, prescribiéndoles que inmediatamente y con la mayor reserva encerrasen en las fortalezas de aquellas ciudades á los respectivos generales Villavicencio, conde de La Bisbal, y Elío; y que verificada la prision, abriesen un pliego cerrado contenido dentro del primero, y ejecutasen lo que en él les prevenia S. M. El gobernador de Cádiz reunió á los principales gefes del ejército, encargándoles el secreto bajo pena de la vida; y examinado el oficio que se le habia dirigido, resolvieron unánimemente suspender el arresto del general hasta que el ministro respondiese á la consulta que elevaron, pintando los peligros de desvirtuar la

autoridad constituida en un pueblo tan liberal. Idéntico acuerdo adoptaron en Valencia los gefes militares, hechuras todos de Elío, y comprometidos en las anteriores tramas; pero en Sevilla, congregados y juntos los mandarines, procedieron á la prision del conde de La Bisbal, y quitada la cubierta al pliego cerrado, encontraron una orden para fusilar en el acto al referido conde. Ni por el sello ni por la rúbrica podia traslucirse el menor engaño; y hasta la letra del decreto era igual á la de don Juan Sevilla, oficial de la secretaría de la Guerra, de cuyo puño se estendian los documentos de esta clase; pero afortunadamente parecióles inverosimil aquel mandato, á pesar de las señales que lo autorizaban, y despacharon en posta á Madrid al oficial de caballería don Lucas María de Yera solicitando aclaraciones, y entre tanto retuvieron en la carcel al conde de La Bisbal. Regresó á Sevilla el estraordinario diciendo que todo habia sido supuesto, y que se diese libertad al inocente conde (*), á quien en triunfo trasladaron al templo á tributar las gracias al Autor soberano de la naturaleza, en medio del repique general de campanas y de las salvas de artillería. La nacion entera esperaba con impaciencia el facil descubrimiento de los inventores del atentado y su ejemplar castigo; y en la Gaceta misma ofreció el gobierno un premio de diez mil duros al que revelase la mano que habia trazado el escrito. La letra declaraba á voz en grito al autor, y los maestros revisores nombrados por la autoridad dijeron que segun la semejanza y demas circunstancias, era de puño del referido don Juan de Sevilla. Todos imaginaban que la muerte no pareceria bastante pena para delito tan horroroso; y
1814. con general sorpresa corrióse en el mes de Octubre el velo al crimen, publicando en una real

(* *Ap. lib.* 7. *núm.* 22.)

orden la inocencia de don Juan, y concediéndole una pension vitalicia por sus padecimientos (*). De este modo galardonó el ministro al que poseía el secreto, para que no revelase el acto y el verdadero origen del suceso, y saliesen á la luz del dia los ocultos personages que lo habian fraguado. (* Ap. lib. 7. núm. 23.)

A pesar del fúnebre cuadro que presentaba el reino, y en medio de todos los horrores de la tiranía y de las crueldades y escesos de sus defensores, hubo un momento en que el ministro de Gracia y Justicia Macanáz, prestando oido á influencias estrañas, creyó que podria amalgamar aquellos elementos heterogéneos, y reunir en Cortes los brazos del Estado. Trasluciéronse algunos trabajos suyos en este sentido, y aun meditó providencias moderadas para volver el equilibrio al despeñado carro: en 10 de Agosto comunicó al Consejo de Castilla la siguiente orden. — "Por real decreto dado en Valencia en 4 de Mayo próximo prometió S. M. oir á la nacion junta en Cortes legítimamente congregadas, y con diputados de España é Indias, para establecer sólida y legítimamente cuanto conviniere al bien del reino, y que restablecidos el orden y los buenos usos en que ha vivido, y que con su acuerdo habian establecido los reyes augustos predecesores de S. M., las congregaría lo mas pronto posible, y que desde luego se pondria mano en preparar y arreglar lo que mejor pareciese para su convocacion. — Ya restablecidos los primeros tribunales del reino, acordado tambien el restablecimiento de los demas, y dadas providencias en los otros ramos de gobierno para que vuelvan al estado en que se hallaban antes de las turbaciones pasadas, parece haber llegado el tiempo de que se trate de la ejecucion de esta parte de dicho real decreto.— Pero este negocio, en el cual tanto conviene el

Trabajos sobre reunion de Cortes.

1814.

acierto, es de los mas árduos y graves que en la actual situacion del Estado pueden ocurrir.—Conociéndolo asi S. M., y deseando proceder en él con la madurez que requiere, y evitar los males que se podrian seguir si en cosa tan importante se cayese en alguna imprudencia ú error, ha resuelto oir sobre ello al su Consejo, de cuyo celo y prudencia espera que despues de considerar en toda su estension este negocio, le consulte con el tino y sabiduría que acostumbra cuanto convenga al bien y sosiego de la nacion y de sus súbditos. Lo comunico &c. En palacio á 10 de Agosto de 1814.—Pedro de Macanáz."

En vista de la orden anterior, uno de los fiscales reunió trabajos útiles y curiosos sobre la conveniencia de reunir Cortes generales por estamentos, y aun se ocupó de las dificultades que ocasionaban la diferencia de los tiempos y la reunion de las provincias, pues siempre se habian congregado separadas las Cortes de Aragon, Castilla y Navarra. Mas el Consejo, que no queria destruirse á sí propio, y que conocia los verdaderos sentimientos de Fernando, envolvió los antecedentes en sus eternos trámites, hasta sepultarlos en el polvo de su archivo.

Al rumor de tantas tropelías, y con el siniestro semblante que presentaba la cosa pública, entibiábase el ardor de los pueblos para con su ídolo, y aunque todos cargaban la culpa únicamente sobre los hombros de los consejeros, andaban los ánimos inquietos y ansiosos de mejor suerte. Con este afan soñábanse proyectos de las naciones aliadas para restituir el trono á Carlos IV; y Villa-
1814. vicencio en 8 de Julio prohibió en un bando el que se hablase en Cádiz de la vuelta de los reyes
Cambios de la opinion. padres. Para aclarar el fundamento de tales invenciones preciso será tomar las cosas de mas alto, y

echar una ojeada sobre las vicisitudes de los ancianos destronados.

Anunciamos en el libro tercero que Carlos IV, su esposa María Luisa, la reina de Etruria, el infante don Francisco y el príncipe de la Paz, partieron de Bayona á Fontainebleau. Alli fue donde anegado en llanto el anciano rey y lastimado por el infortunio, prohibió al príncipe de la Paz publicar su defensa y la apología de su reinado mientras viviese Fernando, para no herir el amor propio del hijo revelando la verdad de los pasados sucesos. De aquel palacio trasladáronse los reyes padres á Compiegne, y de este punto á Marsella, buscando un clima benigno que aliviase sus dolencias; y luchando con las privaciones y el dolor, apuraron las heces de la amargura para ejemplo de la fragilidad de las grandezas humanas, que un soplo reduce á polvo. Pero Carlos IV, á pesar de los trabajos y de la tribulacion y miseria en que yacía, no escribió felicitaciones al emperador de los franceses, ni le aduló, ni mostró alegría por sus victorias en España, ni solicitó sus mercedes, ni quiso comprar el alivio de su tristísima situacion con el olvido de lo que á su elevada cuna debia. Caido Napoleon pasaron los reyes á Roma, resueltos á acabar en la capital del orbe cristiano una existencia minada por las enfermedades y los padecimientos, y próxima á apagarse. En 20 de Julio firmó España el tratado concluido con 1814.
Francia en 30 de Mayo por las naciones aliadas, con el pacto de enviar las potencias respectivas á Viena dentro de dos meses ministros que ventilasen en un congreso que alli se celebraria los intereses europeos. Luis XVIII escribió entonces á Carlos IV reservadamente el objeto del congreso de Viena, y los recelos que le inspiraba España, donde la conducta impolítica de Fernando podia levantar alguna olea-

Carta de Luis XVIII á Carlos IV.

da popular é inundar quizás en su avenida la vecina Francia. Refirióle en la misma carta el modo diverso con que se hablaba en Europa de la abdicacion de Aranjuez, protestada casi en el acto por el anciano monarca; y concluyó manifestando la necesidad de renovar aquel primer acto libremente, puesto que no ambicionaba volver á empuñar el cetro. Carlos IV respondió que no vacilaría en abdicar la diadema española, pues aborrecia el mando, pero que se sepultase en un profundo silencio la inhábil renuncia de Aranjuez, arrancada con violencia y por medios indignos de traerse á la memoria.

Sabida en Madrid la respuesta del rey padre, enfureciéronse los consejeros de Fernando autores de la insurreccion que despojó del cetro al anciano Carlos; y no queriendo ver denigrada su obra, pusieron en movimiento todos los resortes de la diplomacia para vengar aquel agravio. Atribuyeron á Godoy la contestacion de Carlos IV; y abrumado el Papa Pio VII, y aun amenazado por la Corte española, é influido por algunas potencias, constituyóse una noche en el cuarto de los reyes padres, é intimóles el destierro del príncipe de la Paz, que partió á Pezzaro despues de una triste y dolorosa escena de separacion. Terminóse por fin la querella estendiendo Carlos IV una renuncia sencilla, en la que sin aludir á los pasados acontecimientos, esplicábase en términos ambiguos que no declaraban si aquella abdicacion era ó no consecuencia de la primera. Su comienzo era este:

Renuncia Carlos IV el trono en el congreso de Viena.

"Queriendo yo don Carlos Antonio de Borbon, por la Gracia de Dios, rey de España y de las Indias, acabar los dias que Dios me diere de vida en tranquilidad, apartado de las fatigas y cuidados indispensables del trono; con toda libertad y espontánea voluntad cedo y renuncio, estando en mi pleno juicio y salud, en vos mi hijo primogé-

nito don Fernando, todos mis derechos incontrastables sobre todos los sobredichos reinos, encargándoos con todas veras que mireis siempre porque nuestra santa religion católica, apostólica, romana, sea respetada, y que no sufrais otra alguna en todos vuestros dominios, que mireis á vuestros vasallos como que son vuestros verdaderos hijos, y tambien que mireis con compasion á muchos que en estas turbulencias se han dejado engañar. Y esto lo hago bajo las condiciones siguientes, que jamas deberán ser violadas ni alteradas &c. &c." (*)

(* *Ap. lib.* 7. *num.* 24.)

Congreso de Viena.

Fijemos los ojos por un momento en este congreso de Viena, cuyo objeto era repartirse los despojos de Napoleon entre los vencedores: España habia sido la primera en vencer en los campos de Bailen las huestes del emperador, y á su constancia y á los arroyos de sangre que habian corrido por su suelo, ya que no á sus victorias, debíase el vencimiento de las abatidas águilas del imperio.

Fernando envió á Viena, para que representase á la nacion española, á don Pedro Gomez Labrador, ministro que fue de Estado en tiempo de las Cortes, quien á pesar de la amistad que le habia unido con Pio VI, antecesor del que entonces ocupaba la silla pontificia, llevó á cabo el destierro del nuncio Gravina. Gozaba Labrador fama de firme y tenaz en sus propósitos, como sobradamente lo mostró en 1812 al príncipe de Lieven, embajador ruso en Inglaterra, provocando un rompimiento entre ambas naciones por cierta precedencia; cuya cualidad despertaba la esperanza de que sostendria con energía los intereses de nuestra patria. Verdad es que el ex-ministro de Estado de las Cortes, el que en 31 de Agosto de 1812 vuelto á España felicitaba á la asamblea nacional "por la sabia Constitucion que dejaba sentado el cimiento de la felicidad venidera del pais," (*) habia

(* *Ap. lib.* 7. *num.* 25.)

ahora dado la espalda á las ideas liberales y declarádose acérrimo defensor del despotismo. Pero las opiniones políticas no debian influir en el representante de la corte de España cuando se trataba de la gloria y de la justicia.

Sin embargo, las cuatro grandes potencias escluyeron á Francia y á España de la distribucion de los despojos, y aun de las discusiones, igualándonos con los vencidos, como consta de los documentos secretos de aquel congreso, dados á lúz por Mr. Keratry; y ni aun pudimos conseguir el justo reintegro del ducado de Parma, de que nos despojó el emperador francés durante su reinado.

En este congreso pues, en que se debatió la legitimidad de Fernando, y en que Carlos IV presentó su verdadera renuncia, fuimos la burla de las potencias estrañas, gracias á nuestra servidumbre. Habiamos seguido una guerra justa sí, pero impolítica, que nos habia aniquilado y roto nuestras relaciones naturales con la Francia, nuestra aliada útil, y la única que puede contribuir á nuestro bienestar; y los reyes quisieron poner el sello á los propios desaciertos del gobierno español, alejando aun mas el dia en que unida nuestra patria al gabinete de las Tullerías por sus ideas, instruccion y comercio, entre en el camino llano de la union del Mediodia, y deje de ser el blanco de las intrigas de los déspotas del Norte. Concedieron pues á Inglaterra los príncipes alli representados en uno de los artículos del tratado secreto, "que quedaba destruido el pacto de familia entre España y Francia," obra de Cárlos III. Y nuestro menguado embajador, lejos de oponerse á una medida tan contraria á la felicidad del reino en el sentido que alli se tomaba, la aplaudió, creyendo que asi no pasarian los Pirineos las doctrinas liberales de la tribuna de París, única desgracia que en su

rabioso frenesí podia avenir á la aherrojada Península. Porque en aquella aciaga reunion predominaba sobre todos los intereses el odio á la libertad de los pueblos; y ante el deseo de asegurar para siempre su servidumbre, callaban hasta los sublimes afectos del amor á la gloria y á la patria. Asi es que la conducta de la Corte española, que habia despertado los recelos del prudente rey de Francia, mereció por el contrario los encomios de las potencias del Norte, porque en su concepto no existian peligros para los tronos despues de formada la célebre *Alianza Santa*, que fue el pacto odioso de aquel congreso. Sus principios, avasallando largos años la Europa con el apoyo de la fuerza armada, causaron sobre todo la perdicion de España, como veremos en el progreso de la presente historia: los vínculos de la Santa Alianza, relajados primero, rompiéronse estrepitosamente con el golpe que la revolucion francesa de 1830 descargó sobre la causa del despotismo.

Formacion de la Santa Alianza.

El gabinete de Madrid guardó profundo silencio mientras duraron las negociaciones con Carlos IV; pero traslucidas por el vulgo con exagerados colores, dieron pie al rumor referido de que el rey padre regresaba á España. En 10 de Setiembre un consejo militar sentenció á Juan Felix Rodriguez á ser puesto en la argolla á la vergüenza pública, por espacio de cuatro horas, con un letrero que espresase el delito, el cual consistia en haber dicho que Carlos IV y María Luisa iban á ser restituidos al trono.

1814.

Habia Villavicencio establecido esta comision militar bajo pretesto de haber descubierto un plan concebido entre varios vecinos de Cádiz para proclamar en 27 de Agosto la Constitucion derrocada. El rey no solo aprobó el nombramiento de tales tribunales de escepcion, sino que en 6 de Se-

Primeras comisiones militares.

tiembre mandó plantearlos en todas las capitales de provincia, para que en tres dias sustanciasen y fallasen las causas de infidencia con arreglo á las leyes militares. Pero Villavicencio en medio de sus proscripciones no parecia bastante cruel á la camarilla de palacio, y en 12 de Setiembre fue separado del gobierno de Cádiz. Una palabra insignificante al decir de muchos hirió de muerte su opinion entre los furibundos atletas del despotismo, que exigian de sus adictos hasta el sacrificio de sus pensamientos. Sucedió que divulgada en el pueblo gaditano la noticia del restablecimiento del santo oficio, mandó el vicario general Esperanza, á quien ya conocen los lectores, repicar las campanas; y correspondiendo al anuncio los vecinos, unos por temor y otros por voluntad, iluminaron las casas. Preguntó su esposa á Villavicencio si habia de mandar poner luminarias en la suya, y el general en un momento de imprevision respondió delante de varias personas: "¡tambien eso!" De aqui infirieron los apóstoles de la intolerancia que Villavicencio no era tan fanático como convenia á sus sangrientos fines, é inmoláronle en las aras del furor.

Agregóse entonces el mando de Cádiz á la capitanía general de Sevilla, que desempeñaba todavía el conde de La Bisbal. Su conducta en tiempo de las Cortes habia perjudicado á su fama, y la doblez con que obró á la vuelta del monarca puso el sello al desprecio comun, porque todas las opiniones políticas son dignas de respeto, pero no el que trafica con ellas. Sabiendo el conde la entrada de Fernando en la tierra natal envió al encuentro del rey á un coronel de su confianza con dos felicitaciones á nombre de la division que mandaba: en la primera ponia en el cielo la Constitucion de 1812, ordenando al enviado la entregase

si el monarca venia inclinado á jurarla; y en la segunda ofrecia al príncipe sus bayonetas para derrocar aquel código democrático; y previno al coronel la pusiese en las reales manos si la tempestad descargaba sobre los principios constitucionales. Gracias á este doble juego y á la destreza del emisario, veíase ahora el conde mandando en nombre de la tiranía una plaza donde tanta ostentacion habia hecho de su amor al gobierno representativo. Para dar pues una muestra de la conducta que pensaba observar, plantó perenne la horca en la plaza de San Antonio, delicioso paseo de la ciudad, bajo pretesto de conspiracion; estableció una guardia formidable con sus cañones para aterrar al pueblo, y pobló los presidios de ciudadanos pacíficos por la simple delacion de los frailes. A media noche mandó al dueño del café de Apolo llamase un pintor que trocase el rótulo por el de café del rey: le encerró en la carcel, y á fuerza de persecuciones ocasionó su muerte. Convertido en hipócrita, y haciendo el papel de un vil histrion, introducíase en las iglesias y mandaba arrestar á los que no se arrodillaban en el acto de la elevacion de la Eucaristía, ó los llenaba de improperios en presencia del vulgo.

Terror de Cádiz.

Esta conspiracion de Cádiz, que algunos suponen obra de un cura sevillano que mantenia secreta inteligencia con Eguía, opinion en cuyo apoyo carecemos de sólidos fundamentos, aun cuando fuera verdadera, debió escitar el desprecio del gobierno y no su indignacion, porque no reunia elementos suficientes para el triunfo. Mas divulgaron los realistas que era el hilo de una grande trama urdida en toda Andalucía, y sirvióles de hincapie para acrecentar el número de los proscritos en todo el reino. Solo en Madrid sepultaron en los calabozos en la noche del 16 al

1814. 17 de Setiembre mas de ochenta personas de las que gozaban opinion de liberales, para lo cual bastaba no aprobar el tortuoso giro que habian tomado los negocios del Estado. Y no cabiendo ya en las cárceles, henchidas anteriormente de proscritos, habilitóse para prision el convento de San Francisco el grande, confundiendo en su recinto las clases, el mérito y el valor. Un comisionado regio llamado Negrete partió al hermoso suelo de Sevilla, provisto de instrucciones que emanaban de los labios mismos de Fernando, y sembró el terror y la consternacion en aquella provincia. Estendíanse sus facultades sobre los jueces mismos: á su sola vista, á su solo nombre temblaban niños y ancianos, porque los calabozos estrechos é inmundos rebosaban de presos, y fallaba las causas sentado bajo el dosel en la inquisicion, en cuyo edificio habia establecido su tribunal. Para averiguar las mas infundadas sospechas abria las cartas del correo, faltando á la religion del secreto; y si encontraba una frase oscura, un contrasentido, allanaba lascasas, prendia á sus moradores, y mandaba á los carceleros que en el silencio de la noche arrastrasen cadenas por la escalera para que los reos creyesen que atormentaban á sus compañeros, y aterrados denunciasen á cuantos amaban la libertad á juicio de los presos. Asi lo declaró un clérigo llamado Garzon, sepultado en los subterráneos del santo oficio por este monstruo.

Negrete en Andalucía.

La injusticia y la crueldad producen el descontento, y tras este vienen las conspiraciones y los tumultos. Don Francisco Espoz y Mina, que en la pasada guerra habia trocado el arado por la faja de mariscal de campo, y que en tantos encuentros y sorpresas habia vencido á los franceses y llenado de gloria el estandarte de la independencia, no solo no logró el mando de una provincia como de-

1814.

seaba, sinó que en 15 de Setiembre fue desterrado á Pamplona, destinando sus tropas á las órdenes de Palafox, capitan general de Aragon. El virey de Navarra, conde de Espeleta, comunicó á Mina el decreto de confinamiento, y escribió á Palafox lo urgente que era trasladar á otros puntos los soldados del ilustre guerrero; pero Mina, que habia trazado ya su plan, interceptó el aviso por medio de dos hombres montados, y respondió al virey que no tardaria á presentarse en Pamplona y obedecer el mandato del gobierno. Concertóse primero Mina con los gefes del cuarto regimiento que guarnecia la ciudad, y con algunos habitantes que le prometieron soplar la llama de un movimiento popular; ordenó luego al tercer regimiento, que tenia sus cantones en Ejea de los Caballeros, se trasladase á los contornos de Pamplona, y poniéndose al frente del primer regimiento, provisto de escalas para asaltar y sorprender la ciudadela, presentóse á la vista de la plaza. Acompañado Mina de su sobrino, que habia vuelto de Francia donde estuvo prisionero, pasó la noche al pie de la muralla conferenciando con sus partidarios y esperando el tumulto ofrecido; pero don Santos Ladron, comandante del tercer regimiento, habia arengado en Ejea á los soldados contra Mina, y retirándose á Zaragoza habia frustrado las ideas del general navarro. Por otra parte, el motin no habia estallado porque los oficiales de la guarnicion, olvidando sus empeños, querian sostener la defensa de la plaza, y el teniente coronel y muchos gefes del primer regimiento que seguia á Mina descubrieron al virey el proyecto concebido, y juraron fidelidad al rey. Viéndose abandonado don Francisco Espoz y Mina, recurrió á la fuga seguido de su sobrino, del coronel Asura y de otras personas de su confianza: corrió grave riesgo de ser preso, y acogiéndose al

Conspiracion de Mina en Navarra.

suelo hospitalario de la Francia, pidió á Luis XVIII un asilo en premio de la sangre que habia derramado en el campo de batalla peleando á favor de los Borbones. El coronel del primer regimiento de Navarra don José Gorriz, que no habia acompañado á los demas oficiales cuando delataron á Mina por repugnar á su honrado carácter semejante paso, fue degradado y arcabuceado en virtud de sentencia de la comision militar.

Entre tanto Pio VII, que gobernaba el timon de la iglesia romana, aprovechando aquella reaccion europea contra las luces del siglo, restableció el 7 de Agosto en todo el orbe católico la célebre compañía de Jesus, estinguida en 21 de Julio de 1773 por Clemente XIV, cual si vencido Napoleon debieran ya soltarse los vientos de la ignorancia enfrenados por la poderosa mano del emperador y precipitarlos contra las naciones para que en la fuerza del huracan las empujasen atrás y las estrellasen contra los tiempos de bárbara intolerancia. Y desprendiéndose el sumo pontífice del elevado carácter que á su dignidad correspondia, aduló al rey de España felicitándole en 6 de Junio *por el espíritu inflexible é imperturbable* con que habia soportado su cautiverio. Mas prudente hubiera sido sellar los labios que tocar la llaga reciente todavía, cuando las naciones todas en que la prensa era libre habian leido la correspondencia de Fernando reproducida ahora en los periódicos ingleses, y dada á la estampa en París por el señor Llorente en sus Memorias.

1814. Pio VII restablece los Jesuitas.

La iglesia en sus siglos heróicos habia tronado contra la tiranía de los reyes; y mas de una vez cobijaron los obispos al pueblo bajo su manto para libertarle de la servidumbre ó de la injusticia. Mas entonces brillaba la mitra en la cabeza de algunos varones doctos y puros que descollaban

entre todos por su doctrina, elocuencia y mansedumbre. Al presente lo que mas afligia los corazones verdaderamente religiosos era ver premiados con el báculo pastoral el aborrecimiento y la venganza, y ver subir al episcopado en premio de sus sanguinarios sentimientos á los eclesiásticos mas furibundos é ignorantes. El pectoral remuneró los votos á favor del santo oficio y contra la soberanía de las naciones; y las virtudes cristianas y morales cedieron sus escaños á la torpe intriga y á la negra lisonja. Las obras de Voltaire no causaron tanto daño al cristianismo como aquella caterva de obispos creados por Fernando de las heces y escoria de las Cortes; eran todos frailes ó curas sin instruccion, que no conocian ni el espíritu del Evangelio, ni el espíritu del siglo, y que envolviendo la religion cristiana, madre de la libertad, en las tinieblas del despotismo, quisieron santificar sus pasiones y erigirlas en dogma. **Envilecimienta de las mitras.**

La corrupcion y la sed del oro gangrenaban el corazon de los que ocupaban los altos puestos de la corona, y no se ruborizaban de concertar los mas vergonzosos tratos vendiendo los empleos y las dignidades al que ofrecia mas crecida suma. Don Pedro Macanáz, ministro de Gracia y Justicia, tenia en su casa una ama de gobierno llamada Luisa Robinet, de nacion francesa, que le habia seguido desde su patria con repulgos de señora. Terciaba la Luisa cuando vacaban los destinos mas lucrativos, y ajustada la cantidad y depositada en casa de don Jaime Dot, comerciante, y de otras personas, con anuencia de Macanáz, recaía la plaza en el generoso pretendiente. A fuerza de repetir el escándalo habíase divulgado tan infame tráfico por la corte, y hasta los mismos partidarios del realismo murmuraban el que el ministro **Venalidad.**

no tuviese mas disimulo á falta de virtud. Llegó el crimen á oidos del rey por diferentes conductos, y aunque sordo al principio, conoció despues que sus autores comprometian con su imprudente publicidad el decoro del gobierno, y resolvió poner remedio de un modo ruidoso que sufocase con el asombro el grito de indignacion que habia desper-
1814. tado la conducta del ministro. El dia 8 de Noviembre levantóse Fernando muy de mañana, como en varias épocas acostumbraba, y salió de palacio á pie, y sin distintivo alguno, en compañía del duque de Alagon, y llevando á larga distancia un numeroso piquete de granaderos de la guardia. Llegado el rey á casa de don Pedro Macanáz, sorprendióle en el mismo lecho, y pidiéndole las llaves de su escritorio recogió cuantos papeles en él habia, y entre ellos una carta de reciente fecha, en la que ofrecia cierta persona doce mil reales que habia depositado en casa de don José Estanga, vecino de Calatayud, por un empleo que solicitaba. Puestos en manos del escribano que acompañaba al monarca los documentos, correspondencia y demas escritos de Macanáz, intimóse á este su arresto; y regresó Fernando á su alcázar, dejando llenos de admiracion y de terror á los cortesanos.

Estrepitosa caida y prision de Macanáz.

Hecho el escrutinio de los papeles, y tomadas algunas declaraciones, no solo apareció otra suma de veinte mil reales que obraba en poder de don Jaime Dot, sino que resultaron tambien varios reos complicados en el negocio. Pero lo que principalmente tenia irritado al monarca, y originó la verdadera desgracia del ministro, fue el haber insistido Macanáz en que el Consejo de Castilla prosiguiese sus trabajos para la reunion de Cortes por estamentos como se habia mandado en 10 de Agosto, por lo que le envolvieron secretos enemigos en la

tendida red. Tambien encontró el rey entre sus papeles la copia de su correspondencia con Napoleon, que acababan de dar á luz los periódicos ingleses, como apuntamos antes, y atribuyó á Macanáz, tal vez sin fundamento, el haber facilitado aquellas cartas. Publicóse pues el 25 de Noviembre un decreto destinando á Macanáz por tiempo indefinido al castillo de San Antonio de la Coruña, é imponiendo á sus cómplices multas y confinamientos á medida de la voluntad real. Espresábase en él la venalidad del ministro de Gracia y Justicia; pero resaltaba á la primera vista que otro resentimiento mas penetrante dictaba aquella medida, pues declaraba que Macanáz *habia sido infiel al monarca en una época en que por su desgraciada suerte necesitaba mas que nunca del apoyo de sus amados vasallos* (*). Alusion clara á su estancia en Valencey, que comprueba con un testimonio irrecusable lo que llevamos dicho. No olvidemos empero las mañas de la tiranía, que sin formacion de causa, y sin ninguno de los requisitos que las leyes prescriben, condena por su capricho y castiga con livianas penas tan feos delitos.

1814.

(* *Ap. lib.* 7. *núm.* 26.)

Modificaciones del ministerio.

Sucedió á don Pedro Macanáz en la secretaría de Gracia y Justicia don Tomas Moyano; habiendo subido poco antes á la de Hacienda en vez de don Cristóbal Góngora don Juan Perez Villamil; y á la de Estado, en reemplazo del duque de San Carlos, depuesto *por su cortedad de vista*, como no sin malicia espresaba el decreto, el célebre don Pedro Ceballos.

Cerremos el cuadro de este aciago año de 1814 con un rasgo de aquellos que caracterizan al hombre, y que descubren hasta el fondo de su corazon. Don Juan Amezaga, de quien ya hemos hablado en el libro quinto, era uno de los individuos de la servidumbre del rey que entraron en su compañía

en Francia, y á quien, ganada la voluntad, encargó Napoleon la vigilancia de Fernando en Valencey. A pesar de algunos claros en que se disiparon las nubes del favor, gozó la confianza del príncipe, como manifiesta el mismo en su carta de 4 de Abril de 1810, en la que espresa "que solo su primer caballerizo Amezaga poseía su entera confianza, habiéndola justamente merecido por su escelente conducta en todos los asuntos, que dirigió siempre muy á satisfaccion y provecho del monarca." (*) De aqui debemos inferir que si alguna vez escitó el real enojo, volvió á la gracia del que asi le encomiaba; y atestíguanlo su correspondencia con el emperador de los franceses y otros asuntos que cierran con la llave del honor los labios del que se confia á una segunda persona. Por otra parte Amezaga, hombre diestro y travieso, habia medido en muchas ocasiones el gusto del rey, y hablado con elogio de su persona cuantas veces escribia al ministro, porque las muestras de entusiasmo por Napoleon que daba Fernando no dejaban duda de sus sentimientos. Al despedirse el príncipe español de su caballerizo en Valencey se mostró agradecido á sus servicios y en estremo cariñoso, de suerte que destronado dentro de breves dias Bonaparte, no vaciló Amezaga en regresar á España halagado con la idea de que gozaría en el palacio de Madrid tanto valimiento como habia tenido en el alcázar de Francia. Mas apenas llegó al Ebro prendiéronle de orden del rey; y encerrado en un calabozo de Zaragoza, comenzaron su causa bajo siniestros agüeros. Amezaga habia sido testigo de la conducta del monarca en el destierro, y su confidente íntimo; poseía secretos que ignoraban hasta los mismos que rodeaban el solio, y era preciso sacrificarle para que guardase silencio. Un secretario del rey es-

(* *Ap. lib. 7. núm. 27.*)

Trágico fin de Amezaga.

tendió una certificacion declarando que el don Juan habia faltado á la fidelidad de vasallo sirviendo de carcelero á su soberano, é imputóle los mismos cargos que solo á Fernando podian hacerse con justicia. La audiencia de Zaragoza, en vista de un documento de esta naturaleza, condenó á don Juan Amezaga al último suplicio, é impetrada en vano la real clemencia, suicidóse el desgraciado en la carcel con una navaja de afeitar.

Resumen del libro octavo.

Sociedades secretas. — Ridiculez del infante don Antonio. — Reformas en palacio. — Paseos de Fernando con el duque de Alagon. — Intimidad de ambos. — El rey convertido en inquisidor. — Venera de honor á los inquisidores. — Prohibicion de periódicos y de diversiones. — Felicitaciones. — Vuelta de Napoleon. — Su vencimiento. — Ministerio de Seguridad pública. — Restablece el monarca los Jesuitas. — Viaje de Gonzalez Vallejo á Andalucía. — Arresto de Negrete. — Conspiracion de Porlier. — Su muerte. — Suprímese el ministerio de Seguridad pública. — Destierro de Escoiquiz. — Multiplicacion de las sociedades secretas. — Muéstranse los liberales superiores á los tormentos. — Creacion de cruces. — Dias de gala. — Sermones de Ostalaza. — Don Antonio nombrado doctor. — Estado de América. — Morillo. — Caida de Ballesteros. — De Ostalaza. — Vuelve Ceballos al ministerio. — El ministro Vallejo condenado á presidio. — Conspiracion de Richard. — Nuevos tormentos. — Casamiento segundo de Fernando con Isabel, y de don Carlos con doña Francisca. — Otro decreto contra los afrancesados. — Carácter amable de Isabel. — Sus zelos. — Escena escandalosa. — Última caida de Ceballos. — Ministerio Pizarro. — Garay. — Gastos de Fernando. — América. — Medidas de Hacienda. — Bula del Papa. — El obispo de Mechoacan. — Un ministro muerto antes de nacer. — Lozano de Torres. — Eguia otra vez ministro. — Inutilidad de los esfuerzos de Garay. — Conspiracion de Lacy en Cataluña. — Inaccion de Castaños. — Frústrase el proyecto. — Arresto de Lacy. — Delicadeza del oficial. — Proclama de Castaños. — Sentencia de La-

cy. — Murmullos. — Artificio diabólico. — Órdenes secretas. — Lacy en Mallorca. — Su muerte. — Muerte del infante don Antonio Pascual. — Despídese Gravina. — La infanta María Isabel, hija de la reina Isabel María. — Fallecimiento de la infanta. — Premios raros. — Estado de España. — Compra de la armada rusa. — Caida y destierro de los ministros Garay, Pizarro y Figueroa. — El infante don Francisco de Paula. — Muerte de la reina Isabel. — Dolor de Fernando. — Retrato de Isabel. — Agitacion. — Arbitrariedades de Elío en Valencia. — Sentencias ilegales. — Inicuos atropellos. — Tormentos. — Conspiraciones de Valencia. — Vidal. — Hiérele Elío. — Rasgos horribles. — Muerte de Vidal y compañeros. — Ferocidad de Elío. — Descrédito. — Préstamo de sesenta millones. — Muerte de Carlos IV y María Luisa. — Idea de su reinado. — Revelaciones impolíticas. — Preparativos. — Carácter del conde de La Bisbal. — Golpe de estado del Palmar. — La princesa Amalia, tercera muger de Fernando. — Su carácter. — El de Fernando. — Ministerio del duque de San Fernando. — Mataflorida reemplaza á Lozano de Torres. — Peste de Andalucía. — Obstinacion y furor de la Corte. — Anúdanse los rotos hilos. — Ensueños. — Representacion de Florez Estrada. — Alzamiento de las Cabezas de San Juan. — Reúnense Riego y Quiroga. — Resístese Cádiz. — Fernandez de Córdoba. — Movimiento de Rotalde en Cádiz. — Espedicion de Riego. — Levantamiento de la Coruña. — Del Ferrol. — De Vigo. — Viaje de Elío á Madrid. — Terror de palacio. — Interior de la cámara real. — Decreto de 3 de Marzo. — Tumulto de Zaragoza. — De Pamplona. — De Tarragona. — Insurreccion de La Bisbal en Ocaña. — Mándanse celebrar Cortes. — Agitacion de Madrid. — Nombramiento de una comision. — Restablecimiento de la Constitucion.

Libro octavo.

Marchitas las flores de la esperanza por el ardor de las pasiones, y seco el abundante fruto que habia de reverdecer y sazonarse con el ambiente de las libertades prometidas por el trono, anublóse la alegría que á la vuelta del rey brillaba en los ciudadanos, y tomó la nacion el pálido tinte de la miseria y del terror. En todos los puntos la desesperacion hacia saltar chispas de conjuraciones y revueltas; y para remediar los males presentes sembrábase por el suelo patrio la ponzoñosa simiente de las sociedades secretas, que cuando se aclimatase y desarrollase habia de envenenar el aire y levantar en sentido contrario mayores turbulencias y desgracias. Establecíanse las logias masónicas en las mas florecientes ciudades, y embrazando en la oscuridad de la noche la palanca con que pensaban derrocar el despotismo, aplicábanla á los diferentes ángulos del pedestal de la tiranía, sin medir sus propias fuerzas ni calcular el peso inmenso del coloso.

Sociedades secretas.

La camarilla, que encerrada en el secreto del gabinete real veía crecer las flores del favor á la corriente de los placeres y gustos que rodeaban el solio, acrecentaba su insolencia y crueldad á proporcion de los esfuerzos revolucionarios. Tucidides dice que la presuncion es el vicio de la ignoran-

(* *Ap. lib.* 8. *núm.* 1.)

cia dichosa (*); y asi aquellos afortunados cortesanos, apartando los ojos de los peligros que amenazaban el público sosiego, persistian en su sistema de persecuciones. Pareciales que proveían á la seguridad del Estado nombrando coronel de la brigada de carabineros y generalísimo de los ejércitos al infante don Carlos, y coronel de guardias marinas y luego almirante de la armada á don Antonio, tan esperto éste en el mar como su sobrino en el arte de la guerra. Pero á falta de no haber saludado la teoría de la ciencia, adoptaba el ignorante hermano de Carlos IV las frases de los marinos, y poniendo el sello á la ridiculez [illegible]clamaba engreido con tantos conocimientos: "A mí por agua y á mi sobrino por tierra que nos batan." Tan pobre de espíritu era en esta época como en 1808 cuando se despedia de la junta de gobierno para el valle de Josaphat, y retratando con una plumada el talento de la familia entera, entregábala á la risa y al menosprecio del emperador de los franceses.

Ridiculez del infante don Antonio.

Fernando á su regreso al palacio de sus antepasados estableció suma economía en los gastos, suprimiendo las prodigalidades y larguezas que se acostumbraban en los reinados anteriores. Las dádivas distribuidas á fines del año, entre las que se contaba el regalo á la servidumbre de toda la ropa blanca destinada al uso de las personas reales, quedaron suprimidas: tambien abolió la enfadosa etiqueta en la mesa, sustituyendo á la melancólica monotonía de comer solo y á las ceremonias de la copa la alegría de comer junta la familia. Finalmente, Fernando mudó el palacio bajo el aspecto de la economía y de la etiqueta; y el mismo que amable sí, pero grave, se presentaba delante de los embajadores y cortesanos, divertíase familiarmente con sus criados, descendiendo á un trato tan afable y a-

Reformas en palacio.

mistoso que podia equivocarse con la franqueza que engendra la igualdad de condiciones.

Paseos de Fernando con el duque de Alagon.

Solia vestido de simple paisano y sin ninguno de los ornamentos de su alta dignidad salir por las noches del alcázar, en compañía de su capitan de guardias duque de Alagon, cortesano amable é intrigante, cuyas galantes aventuras le habian dado celebridad en la Corte de Carlos IV, y uno de esos hombres que se elevan en Asia por servicios rendidos en la oscuridad del serrallo. Gozaba el duque del favor del monarca, disponiendo del tesoro público bajo pretesto de encumbrar el cuerpo de guardias, en el que se gastaban sumas inmensas: y concedíale Fernando privilegios onerosos al Estado y destructores del comercio, tales como el permiso que tenia juntamente con el baron de Colly, como queda apuntado en su lugar, para introducir harinas en la isla de Cuba bajo bandera estrangera y enriquecerse á costa de la miserable España. La intimidad entre el rey y su capitan de la guardia era tanta, que en las audiencias públicas que daba Fernando entendíase en secreto con Alagon, quien poniendo la mano en el pecho con disimulo le daba instrucciones por medio de un alfabeto desconocido sobre las opiniones políticas del pretendiente; y el duque las recibia del monarca sobre las hermosas que presentaban sus solicitudes. Aqui tuvieron origen las aventuras de los cristales y de la porcelana rota por el heróico carácter de una señora de la primera nobleza, y otras ciento que andaban en boca de todo el mundo, y que perteneciendo á la vida privada del hombre no entran en el dominio de la historia. Recogidos los memoriales de los que en las audiencias solicitaban gracias, y retirado á su cámara el rey, informábase de Chamorro y otros individuos de la baja servidumbre de las cualidades del suplicante; y de este

Intimidad de ambos.

modo dándoles pie á revelaciones nació el influjo é intervencion de la camarilla en los negocios y en el repartimiento de los destinos. Y no habia poder que destruyese la idea formada por el rey en virtud de los informes de sus criados. Alli es donde se estrellaban los esfuerzos de los ministros mas queridos, quienes al proponer para un cargo público á personas beneméritas algunas veces, ó al someter el fallo de un negocio árduo, encontrábanse con el empleo dado ó la cuestion resuelta sin que ni noticia tuviesen de la solicitud del agraciado ó del camino seguido en la marcha del acuerdo tomado. El trato familiar del rey con Chamorro habíale inspirado gusto y apego á las costumbres y trato de las gentes de baja estirpe: la desenfrenada desenvoltura de una manola, la sal de una andaluza, su trage, su habla, despertaban su alegría, y observábase un sacudimiento general en sus fibras. Al paso pues que sus paseos de incógnito le agradaban bajo el aspecto de la galantería, encubrian otro pensamiento político á los ojos del monarca. Creía que con ellos se logra y conserva el aura popular, porque sorprendiendo la mente del vulgo aquella abnegacion de sí mismo y de los honores, da una idea grande del príncipe que se hace superior á la magestad que lo rodea. Visitaba las casas de los grandes, que le ofrecian espléndidos convites en retorno de una moratoria de muchos años para no pagar sus deudas, como sucedió con el duque de Hijar: los cuarteles, hospitales, cárceles y conventos de monjas y frailes, en los que edificaba á sus moradores por la piedad con que adoraba las imágenes, cubierto de escapularios, reliquias y otros objetos santos, y por los modales afables y cariñosos que empleaba con los cenobitas. Alli solia asistir despues de las fiestas religiosas, con tanta pompa celebradas, á los banquetes que le daban

los frailes; y el festin se terminaba siempre en medio de la mas cordial alegría con una solicitud del prior á favor de algun sobrino suyo ó ahijado del convento, que siempre era preferido por el monarca á los propuestos por sus ministros. Asi escalaban los destinos del Estado en alas del hábito religioso los mogigatos é ignorantes; y con mas ahinco se cultivaba la detestable hipocresía, que encumbraba á los primeros puestos de España, que las olvidadas ciencias, que sumian en la miseria y el desprecio.

En 3 de Febrero presentóse el rey con su capitan de guardias en el Consejo de la suprema Inquisicion, y tomando asiento al lado de los crueles ministros, y permitiéndoles sentarse, mandó continuar el despacho de los negocios para participar de la dicha que gozaban aquellos verdugos de la humanidad atormentando á sus semejantes. Entraron los relatores, y el monarca de España, descendido á la clase de inquisidor, sentenció, juntamente con los individuos del Consejo, diferentes causas formadas á fracmasones, *manifestando prudente celo por la honra de Dios*, como dice el documento oficial en que se anunció al mundo tan sublime cuadro. El inquisidor general, obispo de Almería, á quien pocos dias antes habia S. M. condecorado con la gran cruz de Carlos III en premio *de su humildad apostólica* (*), ofreció en seguida un magnífico almuerzo al monarca para que recobrase el aliento perdido en la humanísima tarea de condenar hereges. Y no contento Fernando con burlarse asi de las luces del siglo, creó en 17 de Marzo una orden de caballería para los ministros del santo oficio, concediéndoles el uso de una venera de honor (*). No nos parece tan horrorosa la idea de un Felipe II, que impulsado por el fanatismo religioso enciende las hogueras, como la de un des-

1815. El rey convertido en inquisidor.

(* *Ap. lib.* 8. *núm.* 2.)

(* *Ap. lib.* 8. *núm.* 3.)

Venera de honor á los inquisidores.

cendiente suyo, que no por conviccion, sino por frio cálculo, arma el brazo del gigante de la supersticion y le inciensa con sus propias manos.

Las tinieblas que empañaban la atmósfera política no parecian aun bastante espesas al bando dominante, y en 25 de Abril vedóse la publicacion de todo periódico, esceptuando únicamente la Gaceta. Y cual si la alegría del pueblo hubiese de perturbar los goces de palacio, cerrábanse los teatros de Murcia y de otros puntos, y prohibíanse las máscaras en todo el reino, en vez de aumentar las diversiones, como aconsejan los mejores publicistas, pues el vulgo mientras se divierte no conspira. Proponíanse los cortesanos dar un aspecto lúgubre á la nacion española generalizando las costumbres monacales, con cuyo fin confiábase la educacion de la niñez á los conventos de uno y otro sexo. Asi bebiendo desde la cuna las semillas del fanatismo, echaria despues raices en los corazones y retoñaria esa generacion de teócratas que han devastado la patria con sus sacrílegos bandos. Y para consumar tan escogida educacion con la máscara de la hipocresía, el Consejo Real ordenaba en su circular de 5 de Enero que los españoles guardasen en el templo la mayor compostura, desterrando las señoras los adornos cuando en ellos se presentaban; y en 11 de Marzo el rey en un decreto inculcaba el respeto debido á los ministros del altar. No presidia á estas providencias el pensamiento de conservar el cristianismo, sino el de atraerse el sacerdocio y mover este poderoso resorte para afirmar la máquina política.

1815. Prohibicion de periódicos y de diversiones.

No obstante que el gobierno caminaba por el borde de un despeñadero, las clases todas, los tribunales y las oficinas, desde los Pirineos hasta Cádiz, lanzaban felicitaciones al trono y establecian esa costumbre vergonzosa que se conservó durante

Felicitaciones.

todo el reinado de adular los mas viles decretos y de llover enhonabuenas sobre la corona por la preñez de una reina, por su alumbramiento, por la sancion de una ley y por la abolicion de la misma. Dos años duraron las representaciones en que los españoles se congratulaban de que el rey hubiese vuelto á sentarse en el carro de la tiranía y á azotar con el cetro de hierro sus espaldas, para las que tan suave era el peso de la servidumbre. De este modo, cuenta Tácito (*) que los romanos temiendo las leyes contra los sospechosos fingian contento. "Y mientras la ciudad se llenaba de funerales y el capitolio de víctimas, habiendo perdido quién á sus hijos, quién á sus hermanos, ó padres ó amigos, veíanse precisados á dar por ello gracias á los dioses, á adornar sus casas con laureles, á abrazar las rodillas de Neron y á besar su diestra con porfia."

(* *An. lib.* 8. *núm.* 4.)

Vuelta de Napoleon.

Napoleon, abandonada la isla de Elba, desembarcó en 1.º de Marzo en la tierra de Francia, seguido de un corto número de soldados de su guardia; y con la presteza con que el sol desvanece y convierte en aire sutíl las nubes que se oponen á su nacimiento, disipó el emperador las huestes de sus contrarios, y destronando á los Borbones, sin que sus águilas necesitasen para ello desplegar las alas, volvióse á sentar en aquel trono que habia esclarecido con tanta gloria. La noticia de este prodigio, sembrando el pavor por los salones del alcázar de Madrid, alarmó al rey y á la camarilla, y aprestáronse los soldados que juntamente con las legiones de la alianza habian de derrocar segunda vez al héroe del imperio. Pero vencido Bonaparte en Waterloo por la perfidia del general Bourmont, oprobio del nombre francés, y aherrojado por los ingleses, en cuyas manos generosamente se habia entregado, sosegáronse los ánimos, y mas tenaces aun

Su vencimiento.

en su sistema con la irritacion pasada, añadieron quilates á su furor.

1815. Ya en 12 de Marzo, no apagada la sed de venganza que devoraba á los amigos de Fernando, y para enfrenar las reliquias del partido que habia seguido á los franceses, habíase creado el ministerio de Seguridad pública, confiando sus riendas al cruel don Pedro Agustin de Echevarri. Tan atropellado como ignorante habíase distinguido en Córdoba en tiempo de las Cortes por las bárbaras persecuciones que fulminó contra los partidarios del príncipe José, desplegando un carácter inhumano y adulador del poder; prendas de mucha estima en los gobiernos absolutos. Encumbrado ahora á un puesto donde sus duras entrañas podian impunemente cebarse en el infortunio ageno, y autorizado por un reglamento arbitrario y atroz, correspondió á los deseos de sus patronos dando de mano á las leyes mas veneradas. Por una sola palabra pronunciada en público por don Tomas Murga condenóle en 10 de Abril á cuatro años de presidio en Melilla y mil duros de multa. Igual suerte sufrieron poco mas ó menos, porque juntos en el café de Levante elogiaron el talento de Napoleon, don Juan Antonio Hurtado, don Manuel Figueroa y Vazquez, don Francisco Meseguer, don Pascual Navarro y otros muchos que sería largo enumerar.

Ministerio de Seguridad pública.

Autorizada otra vez por el Papa reinante la compañía de Jesus, cuyos individuos habia desterrado de sus dominios el celoso y prudente Carlos III, de esperar era que Fernando los restableciese en España para que en este desgraciado pais se reunieran cuantas plantas venenosas han producido las pasiones de los hombres, y agotando el jugo de tierra tan fértil despojasen de su lozanía á los árboles de las artes y las ciencias, y marchitos y secos pereciesen antes de dar fruto. Asi sucedió en

Restablece el monarca los Jesuitas.

29 de Mayo, en que sin aguardar la consulta del Consejo, como en el mismo decreto se espresa (*), llamó el rey á los hijos de Loyola para que olvidando sus antiguas doctrinas del regicidio viniesen ahora á embrutecer á sus súbditos inculcando la adoracion debida al solio, y plantificando una policía secreta por medio del confesonario, levantasen muros de bronce que no pudiesen penetrar los rayos de la libertad. De este modo quedaban tambien cumplidas las profecías pronunciadas al nacer Fernando, puesto que en ellas anunciaban sus autores que cuando empuñara el cetro restituiria los Jesuitas á sus conventos. Felicitó el sumo pontífice al rey en 1.º de Julio por los religiosos sentimientos que en este acto habia mostrado. 1815.

(* Ap. lib. 8. núm. 5.)

Las crueldades de Negrete en Andalucía, donde ejercia una especie de dictadura, dominando por medio del terror que poseía el ánimo de aquella sombría provincia, despertaban los recelos de la camarilla, que temia provocasen una reaccion. Pero poseedor Negrete de tantas cartas firmadas por el rey, en las que le estimulaba al esterminio de los liberales, podia comprometer su augusto nombre revelando la mano que movia el resorte. Por otra parte, negábase el comisionado regio á aflojar los muelles de su crudeza, pretestando que en ello arriesgaba la vida, pues exasperados los andaluces contra sus procedimientos, le harian pedazos el dia en que diese la menor muestra de debilidad. La vuelta de Napoleon á Francia desasosegaba en aquellos momentos el alma de Fernando, que en un reves de la fortuna tendria que retirarse á las orillas del Guadalquivir, azotadas con tanta furia; y asi para salir del abismo envió en 22 de Abril á su ministro de Hacienda, don Felipe Gonzalez Vallejo, á Andalucía, con el encargo de poner un término á las tropelías de Ne-

Viaje de Gonzalez Vallejo á Andalucía.

grete. Habia Vallejo reemplazado á Villamil, y ahora quedaba interinamente encargado del despacho de los negocios de Hacienda el oficial mayor de la misma secretaría: y el general don Francisco Ballesteros, tenido por amigo de la templanza, habíase sentado en el ministerio de la Guerra, desocupado por el furioso Eguía. Medidas adoptadas por temor de que la tormenta formada mas allá de los Pirineos descargase sus rayos contra el palacio de Madrid si se consolidaba la autoridad de Bonaparte.

Recelando Vallejo un movimiento popular si adivinaban los andaluces su mision, y no seguro de Negrete, que en virtud de sus omnímodas facultades podia atropellarle si lo queria, esparció la voz de que su encargo se concretaba á la isla gaditana, y cruzó Sevilla sin detenerse. Llegado á Cádiz, concertó las cosas de modo que en el momento en que menos lo esperaba Negrete, le sorprendieron y arrestaron con júbilo estraordinario de los naturales, que se deshacian en demostraciones alegres, libres del tirano que tan villanamente los habia atormentado.

Arresto de Negrete.

Ofrecia España en aquella época el verdadero cuadro de la lucha de la luz con las tinieblas, débil aquella y naciente aun, y condensadas estas y de mucha espesura. A los esfuerzos de la Corte de Fernando para afirmar el reinado de las sombras, sucedíanse momentáneas ráfagas que saltaban de los pedernales de la desesperacion, y que espiraban en el acto mismo de nacer. En la mañana del 19 de Setiembre, don Juan Diaz Porlier, que tantos laureles habia cogido durante la guerra de la independencia, apellidó libertad en la Coruña, donde se hallaba vigilado tomando baños, y púsose al frente de las tropas que la guarnecian, cuyos sargentos y algunos oficiales estaban de acuer-

1815 Conspiracion de Porlier.

do con el general. En el acto de proclamar la Constitucion ofició Porlier á la audiencia, que se negó á sus invitaciones; entonces arrestó al capitan general don Felipe Saint-March, al gobernador y al intendente con el auxilio de la fuerza armada, y sin que se notase en el pueblo la alegría y entusiasmo propios del que logra romper las cadenas que le oprimen. Al momento circuló Porlier proclamas y órdenes á Santiago, prescribiendo á su comandante general don José Imaz que restableciese el gobierno representativo abolido por Fernando, y que secundase un movimiento que no tardaría en sentirse en el reino entero. Pero Imaz no solo se negó á tomar parte en aquella revuelta, sino que resolvió rechazar con sus tropas las de Porlier, en el caso en que intentase hostilizarle. Entre tanto el arzobispo y algunos canónigos de Santiago, juntamente con otras personas adictas por sus destinos ó intereses al bando reinante, pensaron en los medios de cortar de un golpe y en su principio la sedicion, y reuniendo una crecida suma, enviaron á un hombre de travieso ingenio á sondear á los sargentos é insinuarse en sus ánimos. No tardó el activo agente en arrastrar á sus fines al sargento primero de marina Antonio Chacon, quien derramando el oro entre sus compañeros comenzó á sembrar el descontento, pintando los peligros de la empresa en que ciegamente se habian lanzado.

El general Porlier, conociendo que si la revolucion se encerraba en las paredes de la Coruña pronto sería sufocada, determinó ir á Santiago, confiado en muchos oficiales con quienes mantenia secreta inteligencia, y en la noche del 21 al 22 salió para aquella ciudad, despues de haber dejado guarnecida la Coruña, y llevando consigo cerca de mil infantes y seis piezas de artillería. Con la nue-

va de la salida de Porlier púsose Imaz en movimiento para correr á su encueutro y batirle; pero seducidos del todo por Antonio Chacon los demas sargentos y cabos, inclinaron al soldado, y apoderándose de Porlier y de treinta y cuatro oficiales, se dirigieron con los presos á Santiago, dando aviso á la Coruña, de donde ya habia huido el 23 por la mañana la tropa que alli quedó, sabido el nuevo pronunciamiento. El general y sus cómplices fueron sepultados en las cárceles de la inquisicion, de las que sacaron al desventurado
1815. Su muerte. don Juan Diaz Porlier el 3 de Octubre, para colgarle ignominiosamente de la horca despues de trasladado á la Coruña, quemando el verdugo las proclamas y demas escritos que habia publicado. Tal premio mereció el denodado guerrero que en tantos encuentros defendió el trono del monarca, cuya negra ingratitud confunde la imaginacion del hombre, y es el oprobio y baldon de la tierra que sostuvo su cuna. La esposa de Porlier participó con él de todos los peligros y desgracias, y fue condenada á una larga reclusion, despues de muchos insultos y privaciones.

Libre Fernando del temor que le habia inspirado la prodigiosa vuelta de Napoleon, á quien vendido y engañado enterraba vivo la perfidia
Suprímese el ministerio de Seguridad pública. inglesa en una roca del Océano, suprimió en 8 de Octubre el ministerio de Seguridad pública, pagando los servicios que le habia prestado el ministro de un modo digno de su carácter. Aquella misma noche acudió al despacho don Pedro Agustin Echevarri, y dada cuenta de los negocios, entretúvole hablando el rey y paseando por su cuarto hasta las doce, hora en que le despidió con sumo cariño despues de haberle regalado una porcion de cigarros habanos. Partió Echevarri engreido con la confianza y regalo del monarca, y tan seguro de su

favor cual pudiera estarlo hombre en el mundo: mas apenas llegó á su casa entró un secretario de S. M. y le intimó la supresion del ministerio de policía y su destierro á la villa de Daimiel, con el requisito de salir de la corte dentro de breves horas. Tambien por estos dias vió agostadas y mustias las flores de la privanza su maestro y consejero don Juan Escoiquiz, que cediendo á la maléfica influencia del astro poderoso de la camarilla, que eclipsaba las amistades mas antiguas, tuvo que abandonar la corte, seguido de algunos grandes á quienes cupo igual desgracia. Partió desterrado á Andalucía por haber aconsejado, aunque tarde y despues de tantos errores, la templanza como medio mas seguro, que el patíbulo y las proscripciones, de estirpar el descontento.

Destierro de Escoiquiz.

Con los remedios violentos, con la crueldad del gobierno, aumentábase la fiebre que devoraba á los partidos, y estendida por la milicia convertíanse los cuarteles en logias y conventículos secretos. La sociedad madre, llamada el gran Oriente, existia en Granada, de donde dilatando sus ramificaciones por los puntos mas distantes del reino lo cruzaba todo en diferentes sentidos. En vano la inquisicion henchía sus calabozos de militares y renobaba los tormentos de los siglos de barbarie, sirviendo de instrumento á la política de la corona: sus esfuerzos estrellábanse contra la constancia y el silencio de los reos y contra el sagaz medio de comunicarse los iniciados. Muchas causas de la inquisicion versaban entonces sobre asuntos políticos, como aseguró mas adelante en las Cortes el señor Villanueva, que poseía algunas, entrometiéndose el santo oficio en un nuevo carril de iniquidades. (*) Admira el cuadro que presentan los mártires de la Constitucion sufriendo impávidos los dolores mas agudos, é insultando con su serenidad la crude-

Multiplicacion de las sociedades secretas.

(* *Ap. lib.* 8. *num.* 6.)

Muéstranse los liberales superiores á los tormentos.

za de sus verdugos. Lozano entonces y florecido de esperanzas el tierno arbusto de la libertad, no se doblaba á los embates de vientos contrarios, porque aun no habia marchitado su verdura la mano de sus propios amigos, estirando sus ramas para hacerlo crecer antes de tiempo, y nutriéndolo con jugos artificiales que han envenenado su fruto en agraz.

El trono se contentaba con decorar con insignias el pecho de los guerreros que le habian salvado, mientras los dejaba perecer de hambre. Creáronse cruces para renumerar hasta las acciones perdidas durante la guerra, cual si quisieran los ministros perpetuar el baldon y la vergüenza de la derrota: los que habian acompañado al rey á Francia y despeñado la nacion en un abismo de sangre y desgracias, aparecieron premiados con la condecoracion de la lealtad de Valencey: instituyéronse cruces para los Persas que habian promovido la abolicion de las nuevas leyes, para los conspiradores del Escorial y para los que habian prendido á Porlier. Las órdenes de Isabel la Católica, la de San Hermenegildo, fundada en memoria del tiempo en que Fernando se propuso al Santo por modelo cuando se rebeló contra su padre, y otras muchas, rebajarón el precio de unos distintivos tan pródigamente otorgados.

Creacion de cruces.

La Corte se vestia de gala los dias del nacimiento del monarca, el de San Fernando, el de su vuelta á España, el de su entrada, y aun los de cumpleaños de sus padres, que yacían en el destierro y en la indigencia, para coronar la inmoralidad con el sarcasmo. Obligábase al pueblo á iluminar los edificios, cantábase en las catedrales el Te-Deum, y en cada una de estas fiestas llovian las promociones, los bordados y las fajas, ascendiendo rápidamente los aduladores de la camarilla, y dejando sin estímulo ni recompensa al verdadero

Dias de gala.

mérito y al valor. En el dia de San Fernando de este año el ministro de Gracia y Justicia don Tomás Moyano colocó mas de treinta parientes suyos en los destinos del Estado. Asi se formaban en palacio los trescientos generales que contaba despues España, y entre los cuales no habia uno solo que supiese dirigir un combate. 1815.

Sermones de Ostalaza.

Ostalaza predicaba que el rey nada debia á la patria, sino la patria al rey; pues su nombre mágico habia obrado los prodigios de la guerra de la independencia: dignos son de traerse á la memoria algunos retazos para muestra de las ideas y de las doctrinas de este hombre hipócrita y cruel. Hablando de la época de las Cortes de Cádiz esplicábase asi. — "Tomando de los franceses hasta los nombres, habian introducido el de las ideas liberales, para disimular su espíritu de republicanismo: llamaban nacional á todo lo que antes se denominaba real: bautizaban á todos por fuerza con el nombre de ciudadanos, aunque no tuviesen arraigo ni oficio conocido: llamaban para los empleos á todos menos á los que los merecian y á los que temian á Dios: y lisonjeando á la muchedumbre incauta llamándola por una monstruosa contradiccion soberana de sí misma. Invocaban su nombre para cohonestar su usurpacion, siendo ellos los únicos soberanos intrusos de un pueblo al que tiranizaban con enormes contribuciones." (*) Y mas adelante calumniaba al congreso de que fue individuo. "¡Cuánto dinero no derramaron! ¡Cuántas promesas para hacerse partido! monos imitadores de nuestros enemigos, todas sus providencias estaban formadas sobre las bases de la regeneracion napoleónica. Rivales ocultos, pero furiosos, del rey mas amado de los pueblos, todo su conato se dirige á entibiar el amor que se le tiene, á olvidar su nombre y sembrar la discordia para abrir la puer-

(* *Ap. lib.* 8. *núm.* 7.)

ta al invasor: enemigos tanto del altar como del trono, todas sus miras se encaminan á acabar con entrambos." De este modo escitaba las pasiones populares el que mientras esto escribimos, perece al ímpetu de una de sus oleadas: la historia iba á apuntar los peligros del que suelta los vientos encarcelados, y el mismo que ha abierto las puertas de su cueva ofrécese por ejemplo: Ostalaza muere arcabuceado en un tumulto. Pero apartemos los ojos de las escenas presentes y sigamos el curso de las que ya pasaron. No contento Ostalaza con aquellos rasgos de cruel hipocresía daba á la luz pública novenas con las armas reales: otro clérigo blasfemo comparaba al monarca con el supremo Autor de la naturaleza, é imprimia su panegírico con el título impío de *Triunfos recíprocos de Dios y de Fernando VII*: y don Jaime Creux y otros diputados recibian mitras en recompensa de haber delatado á sus compañeros y apoyado las doctrinas del absolutismo.

Para fomentar la industria y las artes nombraba Fernando protectores de los establecimientos literarios y academias á los infantes don Carlos y don Antonio; y la universidad de Alcalá de Henares, de la patria del inmortal Cervantes, tan célebre en otro tiempo, concedia á don Antonio el título de doctor complutense, recompensa reservada al talento, y vendida ahora á la rudeza de un hombre nulo y sin entrañas cuyos méritos consistian solo en ser hijo de un monarca. Su propio sobrino, que asi le llenaba de dignidades conociendo su ineptitud, le llamaba por zumba *el doctor*, y á los ojos de los palaciegos era un objeto de risa cuando comentaban las palabras del buen infante y su petulancia al verse adornado con todas las borlas que en su pobre concepto equivalian á la infusion de las ciencias.

Don Antonio nombrado doctor.

Desembarazada la camarilla de los ingenios y

de los varones de mas probidad, prófugos ó encadenados, faltábale reconquistar á America, sin cuyos tesoros desquiciábase el sistema establecido. La llama de la insurreccion habia prendido en Venezuela, Chile, Perú y Buenos Aires; y aunque todavía no se divisaba el fuego en Mégico, comenzábase á sentir el calor que lo anunciaba escondido y á punto de estallar. Facil hubiera sido al monarca transigir con la insurreccion; pero ceder era voz de traidores en el alcázar de Madrid, donde se reputaba la violencia el descubrimiento mas feliz y seguro para acabar con los que llamaban tumultos. Fieles á sus principios los gobernantes querian reducir á la obediencia á los americanos por medio del terror; y en 27 de Noviembre la inquisicion de Mégico celebró un auto de fé con un cura prisionero llamado don José María Morelos. A cada versículo, cantado por los inquisidores, tocaban las espaldas del cura los familiares del santo oficio con manojos de varas, en ademan de azotarle para ignominia del gobierno español; y pocos dias despues de ejecucion tan vergonzosa el infeliz Morelos fue arcabuceado. Sin duda no era este el medio mas eficaz de convencer á los que empuñaban las armas y de atraerlos á partido: sus cabezas se exaltaban con la fiereza de sus enemigos, y el despecho y el honor afirmaban la espada en su mano. En vano habia partido al frente de numerosas huestes el teniente general don Pablo Morillo, seguido despues por don Alejandro Hore, y en vano se habia cubierto de laurel tomando á Cartagena de Indias: la impolítica, la imprevision y la terquedad del gobierno acrecian la avenida en vez de ponerle diques, y amenazaban el edificio entero de nuestras colonias. Morillo, trepando unas veces á la cima de empinadísimos montes y teniendo otras que atravesar inmensas soledades, consumíase por

Estado de América.

1815.

Morillo.

su mismo movimiento: alli debia perecer si no recibia numerosos socorros. Resolvió pues Fernando reunir en Cádiz teinta mil infantes, mil y quinientos caballos y su correspondiente artillería, encargando la organizacion de estas fuerzas á don Francisco Javier Abadía. No tardaremos en ir conociendo las dificultades de la empresa, por mas asequible y halagüeña que pareciese á los consejeros de Fernando, tan pobres estadistas como mezquinos políticos.

La camarilla pensó que Ballesteros no habia obrado con bastante energía para desenmarañar todas las tramas de la Coruña en la conspiracion de Porlier, y que en los cien dias de Napoleon habia dejado traslucir la ambicion del mando. Preocuparon el ánimo del rey con sus viejas mañas, y Fernando en el mismo dia en que firmó la exoneracion y destierro de Ballesteros le colmó de elogios, por lo que el ministro se creyó en la cumbre del favor. Pero apenas llegó á su casa encontró el decreto que le destituía de la secretaría de la Guerra, donde entró el marques de Campo Sagrado, varon de recomendables prendas que mandaba las armas en Cataluña: tambien salió de la secretaría de Hacienda don Felipe Gonzalez Vallejo, que desde la vuelta de su comision la habia ocupado, y se eclipsó aunque momentáneamente el astro del favor de Ceballos. Ante el formidable poder de los criados de antesala deslucíanse los servicios mas brillantes y zozobraban las reputaciones mas bien sentadas: lanzado por ellos el rayo de la desgracia desaparecian de la escena los amigos del Escorial, los de Valencey y los de Madrid.

Caida de Ballesteros.

De Ostalaza.

Hasta el mismo Ostalaza, individuo de la camarilla, sucumbió de resultas de cierta intriga en que manifestó demasiada osadía; y tuvo que partir á Murcia, nombrado director de la casa de niñas

huérfanas, donde sedujo varias jóvenes: dada cuenta por el obispo de Cartagena, y formada causa, fue encerrado ínterin esta se seguia en la Cartuja de Sevilla. Unia Ostalaza á sus vicios y pasiones dominantes un atrevimiento sin igual: confesor de Fernando en Valencey, instigador del bando realista en las Cortes de Cádiz, alma de don Carlos en Madrid, ó director de las niñas de Murcia, nunca desmintió su carácter, en el que la intriga, la hipocresía y la crueldad, el disimulo mas refinado y la ambicion le arrastraban y tenian en un movimiento contínuo.

Vuelve Ceballos al ministerio.

Principió el año de 1816, y don Pedro Ceballos tornó á empuñar las riendas del ministerio de Estado; don Manuel Lopez Araujo las de Hacienda, y don José Vazquez Figueroa asió el gubernalle de la Marina. Asi refundido el gabinete, condenó el rey al ex-ministro Vallejo al presidio de Ceuta por diez años, mandándole salir precipitadamente de la corte para su destino. Al verle deshonrado con tanta ignominia sin procedimientos legales en el decreto (*), en que invocando la justicia tan claramente se le inculpa, pensaron algunos que la providencia se cimentaba en motivos robustos. Pero aunque se haya dorado el hecho de mil modos, el verdadero origen de la estrepitosa caida de Vallejo fue el haber tenido en sus manos la correspondencia del rey con Negrete y haber referido indiscretamente á los que reputaba amigos algunas de las cartas. Otros piensan que el haber aconsejado la separacion de Ceballos: asi parece darlo á entender en sus oscuras frases la orden, pero detras de aquella causa aparente ocúltase la verdadera. Lástima que el primer ministro, que trocó la cartera por los grillos, no fuese castigado por un crimen de aquellos que tan frecuentes son en los que llegan á la cumbre del poder, y que debiese á la

El ministro Vallejo condenado á presidio.

(* *Ap. lib.* 8. *núm.* 8.)

intriga de los palaciegos una pena nunca impuesta á los que venden al Estado, roban su tesoro ó quebrantan las leyes. Al comenzar este año, habiendo sido allanada una casa de Madrid para prender á un reo, fue sorprendida una logia masónica y condenados al patíbulo sus individuos.

Hubo quizás en esta época un momento en que Ceballos, mirando las conspiraciones que por todas partes sacaban la cabeza, y fijando los ojos en el tiempo futuro que tan sombrío se presentaba, inclinó el ánimo de Fernando á medidas de conci-
1815. liacion. Porque en 26 de Enero quedaron abolidas las comisiones militares y se prohibieron las denominaciones de serviles y liberales, mandando que en el término de seis meses se fallasen las causas formadas por opiniones políticas. Mas este suave crepúsculo, que aclaró el espacio breves instantes, pasó, y las tinieblas rodearon otra vez el trono, dejando ver tan solo la mano de la intolerancia y de las proscripciones que aherrojaba á los ciudadanos.

Una conspiracion horrorosa descubierta en aquel tiempo, y en la que corrió inminente riesgo la vida del rey, debió convencerle de que el entusiasmo que despertó á su regreso de Valencey trocábase en odio en muchos españoles, enagenado el amor con el tortuoso vagar de sus consejeros. Aunque de las escasas luces que dió el proceso parecia resultar que el gefe de la trama era el comisario de

Conspiracion de Richard.

guerra don Vicente Richard, no cabe duda en que el proyecto era vasto y tan sagazmente urdido, que aun descubierto un cabo rompíase al ir á seguirle y aparecia suelto é independiente del conjunto. Porque formada la asociacion por la cadena llamada del triángulo, cada conjurado solo conocia y sabia el nombre de dos personas, sin que le constase quiénes eran los demas, no obstante que presu-

mia se contaba con el apoyo de fuertes y numerosos brazos. Consiste el triángulo en que su cabeza se descubre á dos individuos, cada uno de los cuales forma un ángulo con otros dos iniciados, y uno de estos el eslabon sucesivo con otros tantos, procediendo de igual suerte hasta lo infinito. De aqui resulta que solamente los gefes principales poseen el secreto, se reunen y pesan los medios: tomado un acuerdo, comunícase rápidamente por los eslabones de la cadena, y sin saber la mano que lo impulsa todo se pone en movimiento y se ejecuta ciegamente el golpe.

El objeto de los conjurados era proclamar el gobierno representativo, cimentándolo sobre el cadáver del monarca si no cedia á las amenazas cuando se apoderasen de su persona, porque entonces no habia dado aun muestras de aquella debilidad flexible á los peligros. Acordes en el fin no lo estaban igualmente los gefes en los medios de llevar á cima la empresa. Formaban la cadena militares, empleados, condecorados algunos con nobles insignias, y otros con destinos del mismo palacio, y al paso que aquella se estendia perdiéndose de vista, componíase de los individuos mas humildes de la sociedad. Para facilitar el éxito habíase reunido una suma considerable, y prometíanse otras mayores si llegaba el caso de ser necesarias. Congregadas las cabezas de la conjuracion para aplicar la mecha á la preparada mina, dividiéronse en dos pareceres encontrados al resolver el modo de volarla. Opinaban unos que puesto que muchas noches salia el rey de palacio disfrazado y sin mas acompañamiento que Chamorro y el duque de Alagon, dirigiéndose algunas de ellas á casa de una hermosa andaluza llamada Pepa la malagueña, debia ejecutarse su muerte en la habitacion de aquella muger, donde era facil penetrar para que que-

dase infamada la memoria del que tiranizaba la patria al ver el pueblo el sitio donde habia espirado. Otros pensaban que el grito de libertad debia resonar de dia y á la luz del sol, aprovechando la ocasion en que Fernando se apeaba del coche por las tardes fuera de la puerta de Alcalá y se retiraba solo con algunos guardias. Pues colocados los conjurados de trecho en trecho darian la señal de la esplosion asesinando al rey y á los que le acompañaban, sin que estos pudieran presentar gran resistencia. Prevaleció la opinion de los segundos; y ya se acercaba el dia señalado, y cada cual tenia destinado el punto que habia de ocupar, cuando la estrella protectora del monarca desvaneció la tormenta con sus benéficos rayos.

Los dos iniciados del eslabon de Richard eran dos sargentos de marina, que desde el principio habian desplegado el mayor celo, y á los cuales habia confiado el comisario un puesto peligroso para el momento terrible. Aterrados con la magnitud de la empresa, ó seducidos con la brillante perspectiva que les proporcionaria el servicio que prestaban al rey descubriendo la conjuracion, corrieron á delatar á Richard y á los demas compañeros que conocian. Sabida en palacio la nueva de tan importante descubrimiento, los iniciados avisaron á sus cómplices, y circulando el aviso eléctricamente por la cadena, no tardó en llegar á oidos del comisario de guerra. Como el nombre de los delatores era todavia un misterio, voló Richard en busca de los sargentos para que se salvasen; y asiéndole estos, y poniéndole una pistola al pecho, condujéronle á la carcel á disposicion de las autoridades. Richard pereció en la horca sin abrir los labios, no obstante el tormento que le aplicaron, sin que sus enemigos pudiesen arrancarle una palabra; y colocaron su cabeza en

la puerta de Alcalá, teatro destinado para la tragedia. Asi es que solo pudo traslucirse que existia una conjuracion, y que sus autores habian tratado de quitar la vida al rey; pero solos dos eslabones se habian roto, y sus individuos, á escepcion de Richard y del cirujano Baltasar Gutierrez, habíanse escondido ó fugado: los demas, á quienes por despecho de no poder encontrar el centro de la trama condenó al patíbulo el bando dominante, estaban inocentes.

En este número se contaban don Vicente Plaza, sargento mayor del regimiento de Húsares, y un ex-fraile sevillano llamado Fray José, que habiendo empuñado las armas en el alzamiento de 1808, habia ascendido á capitan en el transcurso de la guerra. Perdido el gusto á la vida monacal, y apremiado por los decretos terminantes del gobierno á volver á su convento, habia venido á la corte á solicitar el permiso de seguir la carrera militar, pues aunque profeso, no tenia órdenes sagradas. Negáronlé la gracia que pedia, y escondido en Madrid, despechado y sin medios de subsistencia, conoció por su desgracia á uno de los delatores, quien le presentó á Richard. Compadecido el comisàrio de la situacion y miseria de Fray José, sin descubrirle el plan que llevaba entre manos ni decirle su objeto, le anunció solo que no le faltaria remedio en su infortunio si se unia á los buenos ciudadanos. Prometiólo asi el fraile, y Richard le facilitó dinero, citándole para una próxima entrevista, que no se verificó por el contratiempo de la delacion. Preso el desgraciado jóven y formada causa, de los doce jueces que entendieron en ella, cinco votaron en su favor, y siete le sentenciaron al suplicio de la horca: mandó el rey que se fallase el proceso en revista, y segunda vez obtuvo votos favorables. A pesar

de tan grave circunstancia, y de haber ignorado el fin de los conjurados, el monarca ordenó que se ejecutase la muerte en horca, porque lo que se queria eran víctimas que espiasen el crimen, brillase ó no en ellas la inocencia.

Nuevos tormentos.

La rabia que inspiró á la camarilla el no poder penetrar el secreto de los conjurados precipitó á sus individuos en los mayores escesos. Fernando mismo mandaba en órdenes reservadas dar tormento á diferentes personas, para que levantasen el velo de una conspiracion que no conocian. Asi sucedió entre otros á don Juan Antonio Yandiola, que mas adelante sufrió el terrible tormento conocido con el nombre de grillos á salto de trucha. Muchas páginas sería necesario llenar para referir los nombres de los que padecieron injustamente tropelías y apremios por resultado de esta conjuracion.

Casamiento segundo de Fernando con Isabel, y de don Carlos con doña Francisca.

Habíase concertado el doble enlace de la princesa de Portugal doña María Isabel con el rey Fernando, y el de su hermana doña Francisca con el infante don Carlos; anduvo en el negocio hasta llevarlo á felice cima un fraile franciscano, llamado Fray Cirilo Alameda, que colmado despues de favores, se encumbró á la dignidad de general de su orden y de grande de España de primera clase, representando un papel importante en la Corte de Fernando, hasta que por via de destierro le nombraron años adelante arzobispo de la isla de Cuba. El duque del Infantado, presidente del Consejo Real, obtuvo los poderes de los augustos hermanos para celebrar en su nombre los desposorios, que se verificaron en Cádiz á la llegada de las princesas en dos fragatas. El pueblo gaditano creyó contemplar en la graciosa fisonomía de Isabel y en sus hermosos ojos azules el iris de la paz, y se distinguió por el entusiasmo

con que aclamó su nombre. Caminaron la reina y su hermana por debajo de frondosísimos arcos que formados de rosas y arrayan habia levantado el amor de los españoles: los hombres tiraban del coche, y las doncellas les presentaban coronas de flores. Asi llegaron á Aranjuez, y de alli se trasladaron á Madrid, donde entraron el 28 de Setiembre por la puerta de Atocha á las doce del dia, acompañadas del infante don Antonio, y llevando á su lado, montados en soberbios caballos, á sus regios esposos, que habian salido á recibirlas á media hora de distancia, y que venian á la portezuela del coche. Magníficos y suntuosos arcos decoraban la carrera, adornada con gusto y aparato, porque los madrideños no cedieron en demostraciones amorosas á los pueblos que habian cruzado en su viaje las ilustres princesas. Aquella noche se verificó el matrimonio, siendo padrino don Antonio, y al dia siguiente celebráronse las velaciones en San Francisco el grande con toda la pompa y magestad debidas al cetro. 1816.

Aunque Ceballos aflojó momentáneamente la rienda á las violencias ejercidas contra el bando liberal, no por eso en aquel intervalo los empleados del príncipe José, errantes en Francia, esperimentaron consuelo alguno. Al contrario, en 28 de Junio se mandó que á mas del estrañamiento decretado, y del secuestro de sus bienes, se les formase causa para averiguar los grados del crimen que habian cometido con su conducta política. Y las viudas de los espatriados, que sucumbian á la miseria y al dolor, si querian regresar al seno de la nacion, debian no solo probar la viudedad con el mortuorio de sus maridos, sino sujetarse tambien á la vigilancia del gobierno en el pueblo donde se estableciesen, cual si volvieran contagiadas de la peste. Horrorizan los padeci-

Otro decreto contra los afrancesados.

mientos de los españoles, que por haber previsto con mas talento que sus conciudadanos que solo Napoleon podia labrar sólidamente la felicidad de la patria, porque reunía el poder necesario para acallar las facciones que la despedazaban, dominar al coloso del clero y cimentar las formas representativas gradualmente, se vieron despojados de su fortuna, y condenados á mendigar la subsistencia en Europa. Con razon los han comparado los escritores franceses á los judíos vagando de ciudad en ciudad, maldecidos por sus hermanos del cristianismo, de todas partes arrojados, y sin mas delito que su opinion sobre un hecho.

La dulzura de Isabel, su amable carácter y el amor que Fernando la manifestaba, parecian presagiar un cambio feliz, si desterrando de su lado á los pervertidos palaciegos que le corrompian, sustituía á su maléfico imperio el suave ascendiente de la bella alma de su esposa. La reina, herida por su amor propio, trabajaba para realizar esta transformacion: estudiaba los gustos y los caprichos de su marido, y sorprendíale algunas veces vestida de andaluza, ó ataviada con aquellos trages que mas airosos reputaba el rey. Entregada de este modo á la árdua empresa de captarse un albedrío rodeado de tantas redes, logró inspirar al monarca un cariño vehemente, pero no una pasion, porque los placeres, cayendo gota á gota sobre el corazon de Fernando, apagaban el ardor que encendian las gracias de Isabel, y el monarca habia por otra parte fijado en su mente el plan de no someterse al influjo de un privado ó de una esposa, creyendo asi evitar los errores de su padre, mientras que sin saberlo le encadenaban los manejos de su servidumbre. La reina conoció que sin el destierro de dos personas, Chamorro y el duque de Alagon, su triunfo era imposible; y estrellóse

Carácter amable de Isabel.

contra el deseo de alejarlos del real alcázar, porque sus ruegos no fueron oidos. La escena de humillacion que mas adelante se representó en el atrio del palacio acabó de abrir sus ojos sobre el poder de los hechizos de sus rivales; y sumiéndose en un dolor tanto mas intenso cuanto mas hondo penetraba sus entrañas, se conformó con su destino.

Sus zelos.

En una de las nocturnas fugas de Fernando, en que vestido de paisano, y acompañado únicamente de Alagon y Chamorro, salia de palacio sin ser visto, porque el gefe de la guardia recibia orden de guardar el incógnito y de alejar los soldados del tránsito, tuvo la reina aviso de la salida de su esposo. Dióle la noticia don Carlos, que temeroso de gravar su conciencia sino rompia el silencio, creyó de su deber atajar asi los pasos de su hermano; pero Isabel apenas daba crédito á las palabras de su cuñado, porque el monarca le habia dicho que se dirigia á la secretaría de Hacienda. El infante la acompañó al ministerio, recorriendo los cuartos del capitan de guardias y del travieso criado; y segura la reina por la ausencia de ambos de que su marido no estaba en palacio, quiso aguardarle en un sitio inmediato al mismo por donde debia entrar. Transcurridas algunas horas regresó el rey con sus dos compañeros, y poniéndosele delante la reina, sin poder reprimir los zelos, le dijo: "Me he desengañado por mi propia: viene usted de casa de su querida: sea enhorabuena." Alteróse Fernando, y respondió con palabras destempladas afeando la conducta de su esposa, y amenazando á la persona que hubiese sido causa de aquel contratiempo. Cuando despues supo ó adivinó por congeturas que el motor habia sido don Carlos, denostó á su hermano; y el cómico diálogo que entre ambos pasó animóse en

Escena escandalosa.

tales términos, que hubiera tenido distinto resultado á no mediar la infanta doña Francisca, que con su desenvuelto y osado carácter comenzaba á captarse en el ánimo real aquel ascendiente que gozó en adelante, y que tan funesto fue á los liberales.

Pero si este camino llano y facil para mejorar la situacion interior de las cosas se hallaba cerrado por las venenosas plantas del vicio y la corrupcion cortesana, á cuyo arrimo crecia y se elevaba su poder, los acontecimientos, mas poderosos que los hombres, abrian otras puertas. El ejército de veinte mil soldados que se reunia en Cádiz necesitaba prontos y eficaces recursos para organizarse; el tesoro estaba exhausto, y el crédito moribundo: para levantarlo preciso era poner al frente de la administracion un hombre honrado y de talento, y engañar al pueblo propalando que á su sombra iban á plantificarse mejoras sucesivas. En 30 de
1816. Octubre cayó pues Ceballos del ministerio de Estado para nunca volver al mando, partiendo desterrado á Santander, y de alli á la embajada de Viena; ocupó su silla don José García de Leon Pizarro; y en 23 de Diciembre sucedió en el de Hacienda á don Manuel Lopez Araujo el célebre don Martin Garay, discípulo de la escuela de Jovellanos, y adicto á la monarquía representativa con dos estamentos. Verdad es que en cambio de estos nombramientos de temple moderado no tardó en confiar el rey la capitanía general de Madrid á don Francisco Eguía.

Ultima caida de Ceballos.

Ministerio Pizarro. - Garay.

El edificio del crédito público, abrumado por el peso de los desórdenes del gobierno, habiase desplomado, y ni aun vestigios de sus ruinas quedaban, pues el tiempo las habia igualado con el suelo. A mas de los distintos ramos en que siempre se habian dividido en España la recaudacion y ad-

ministracion de las rentas públicas, existian dos tesoros, el uno nacional, y el otro privativo del rey; donde el primero desaguaba una corriente de oro á arbitrio del despotismo. Bajo el pretesto de ahorros los directores de loterías y otros empleados de hacienda regalaban á S. M. sumas mensuales de que ningun conocimiento tenia la administracion del ramo, y que manifiestan el embrollo y la dilapidacion que reinaba. Asi es que mientras las clases todas que gozaban sueldos del erario perecian por falta de pagas, el rey y su familia nadaban en la opulencia, y aun ahorraba Fernando algunos millones anuales que depositaba en el banco de Londres, para que le sirviesen de puerto si sobrevenia un naufragio. Y no era la economía la que daba pie á tales envíos, puesto que el monarca gastaba al año la inmensa suma de ciento y veinte millones, no obstante que Fernando VI solo consumia treinta, y el honrado Carlos III sesenta, aumento debido á los muchos gastos que ocasionaba su amor á la caza (*). Gastos de Fernando.

(* Ap. lib. 8. num. 9.)

Si apartamos los ojos del estado interior para fijarlos en las colonias americanas, Mr. Martignac nos pinta con tanta verdad su estado, que nos parece preferible el que hable un amigo de los Borbones para que sus palabras tengan mas fuerza.

"Un solo recurso quedaba al gobierno español para libertarse de tan apremiadores embarazos, para reparar tantos males y proveer á tantas necesidades: recurso que hacia largo tiempo habia ocupado el lugar de todos los otros, y habia suplido por sí las riquezas locales que nunca habia sabido el primero sacar de la agricultura, de la industria, del comercio y de cuanto forma la fortuna pública de los demas estados. Facil es adivinar que se trata de las posesiones de Ultramar. América.

»En este lado se fijaban todos los votos, todas

las esperanzas, y allí efectivamente existian aun medios de salud: es verdad que ya aquella parte de la fortuna de España se hallaba peligrosamente comprometida, pero no era una cosa desesperada; y un negocio tan importante y tan decisivo manejado con prudencia y destreza podia llevarse todavía á felice cima.

„Hemos visto como durante las revueltas que agitaron el reino europeo, las colonias á las que se habia dado libertad sin conocerla, y en las que se habian reconocido derechos sin dejarles su ejercicio, habian roto el eslabon que las encadenaba á la metrópoli, y procurado fundar en provecho suyo estados independientes.

„La resolucion adoptada no habia producido para ellas felices resultados: habian pagado la independencia esterior con el precio de la paz doméstica, y casi en todas partes la division, la anarquía y la guerra civil habian reemplazado á la servidumbre ó al vasallage.

„En semejante estado facil hubiera sido entenderse: algunas concesiones que no hubieran presentado al gobierno serios inconvenientes hubieran bastado para recobrar aquellas comarcas fatigadas, y para cimentar entre las mismas y la España nuevos lazos útiles á ambos. Persuadieron á Fernando que debia ser dueño absoluto en América como en España, y no quiso oir hablar de reconciliacion.

„Las colonias se hallaban determinadas á resistir y á no inclinar nuevamente la cabeza bajo el yugo antiguo que habian sacudido: necesario fue combatir en el estremo del mundo, y comenzar otra vez con un ejército sin disciplina, y con una marina que no tenia ni oficiales ni armada, la grande obra de Cortés y de Pizarro.

„La empresa era inmensa; la lucha larga y

sangrienta; y acabó de arruinar el pais que la habia intentado.

»La provincia de Mégico quedó reducida á la obediencia despues de inmensos esfuerzos, pero no sometida del todo ni pacificada: Chile, reconquistada un momento, rompió de nuevo sus hierros despues de violentos sacudimientos. Buenos Aires, entregada sin cesar á las revoluciones que renacian, halló siempre, á pesar de sus disensiones intestinas, medios de resistir al enemigo estrangero. La república de Colombia fue el teatro de una guerra hasta tal punto encarnizada, que no obstante la distancia y los importantes sucesos que pasaban en torno nuestro, fijó las miradas de Europa y adquirió un alto grado de interes.

»Un hombre osado, emprendedor, infatigable, Bolivar, mandaba las armas del nuevo estado, y España le opuso á Morillo, soldado intrépido tambien, y que en la guerra contra Francia habia conseguido suma celebridad por su valor y su destreza." (*)

(*Ap. lib. 8 num. 10.)

La camarilla, que tanto ansiaba la reconquista de América para sostener el edificio que se desplomaba, y para apoderarse al propio tiempo de las riquezas de las colonias, consintió en el nombramiento de Garay como en un mal inevitable, aunque le reputaba enemigo suyo, y suscribió á la elevacion de Pizarro, que hacia la corte á Eguía y á Ugarte, y se inclinaba delante del partido opuesto.

El nuevo ministro de Hacienda debia consolidar su poder ocurriendo á los gastos de la espedicion preparada y demas del presupuesto general, y haciendo frente á la enorme deuda que pesaba sobre el erario. Abrumaba á España el empréstito de Holanda contratado en el reinado anterior, que era solo una parte de su inmensa deuda nacional y estrangera; deuda que creciendo rápidamente y

sin interrupcion ha llegado al estremo de que en 1837 debiese la nacion española doce mil veinte y un millones, ochocientos diez y siete mil doscientos setenta reales y siete maravedises (*). Y la declaracion de nulidad de los créditos liquidados ó inscritos en los libros del príncipe José, si por una parte desahogaba á la oprimida nacion, era por otra la mas injusta de las espoliaciones. La alza de los vales reales en tiempo de las Cortes, se debió á que estas destinaron á su estincion los bienes del santo oficio; destruida por la resurreccion del sangriento tribunal aquella hipoteca, don Martin Garay tenia que buscar otra imposible de encontrar fuera de las cuantiosas rentas del clero. No obstante la resistencia de los furibundos compañeros del ministro, abrió este una negociacion con la Corte de Roma, que convencida de las necesidades del momento concedió á Garay arbitrios suficientes para preparar un plan de hacienda. La bula de 26 de Junio de 1818 permite aplicar á la estincion de la deuda pública por espacio de dos años las rentas de las prebendas eclesiásticas de nombramiento real que en adelante vacaren, y la no provision por seis años de los beneficios de libre colacion, destinando su producto al mismo objeto. La promesa en fin de 3 de Abril del mismo año de que los vales no consolidados reemplazarian por suerte á los consolidados que se estinguiesen, y la clasificacion de la deuda en dos partes, una con el interes de un cuatro por ciento y otra como crédito reconocido, pero sin interes, alentaron las esperanzas del comercio, y los que asistian á la representacion de la comedia por la parte de fuera juzgaron entrever mejoras progresivas y un desenlace venturoso. Mas aquellas no pasaban de medidas preliminares, á las que debia acompañar un sistema definitivo de gobierno: veamos si era posible estable-

(* *Ap. lib.* 8. *núm.* 11.)

Medidas de Hacienda.

Bula del Papa.

cerlo con los nuevos ministros que se sentaban al lado de don Martin Garay.

El ministro de Estado despachaba interinamente la secretaría de Gracia y Justicia, que estaba vacante un año desde la caida de don Tomas Moyano, y era preciso proveerla. La inquisicion de América envió á Madrid, bajo partida de registro, á don Manuel Abad y Queipo, obispo del Mechoacan, hombre instruido, tolerante y amigo de la moderacion. No bien pisó la corte estendióse la fama de su mérito y talento, y el rey quiso que se presentase en palacio para que le enterase del estado de las posesiones americanas. El obispo le pintó el verdadero cuadro de aquellos dominios; le demostró que solo por vias de conciliacion y de dulzura tendria fin la guerra; y concluyó diciendo que las mismas ideas habia espuesto en la Memoria que por duplicado remitió á S. M. desde su obispado. Respondió Fernando que no habia recibido semejante escrito, y ordenó al Abad lo pusiese en sus manos á la mayor brevedad, como lo verificó el obispo de Mechoacan. Agradó al monarca su lectura, y llamando al señor Abad segunda vez le ofreció el ministerio de Gracia y Justicia, que rehusó el obispo pretestando la causa que tenia pendiente en el santo oficio. El rey mandó que el supremo Consejo le presentase los autos, los examinó, y viendo que no resultaban cargos contra el enjuiciado escribió de su puño: "Sobreseasé." Al instante dictó el nombramiento del señor Abad para ministro de Gracia y Justicia, y se lo entregó con los mayores elogios.

El obispo de Mechoacan.

Supo la camarilla que el nuevo personage que iba á aparecer en la escena no pertenecia á su bando, y asedió al rey y le representó los peligros de encumbrar al mando á un obispo sospechoso, segun decian, por sus ideas políticas. Al dia siguien-

te el señor Abad, se presentó en el ministerio á tomar posesion de su destino, y halló un decreto de destitucion, alegando que el obispo pendia del fallo que pronunciase en su causa el Consejo supremo de la Inquisicion. Ruborizado del doble juego que habia empleado con él un monarca poderoso, retiróse á su alojamiento, y no volvió á palacio, donde tantos lazos habia siempre tendidos contra los que no profesaban las ideas de sangre y horror que distinguian á los individuos de la camarilla. Redoblaron estos sus manejos, hasta que en 29 de Enero de 1817 elevaron en alas de su favor al ministerio vacante á don Juan Esteban Lozano de Torres, el hombre de la adulacion, de la ignorancia y de la vileza. De la clase mas humilde habia trepado al poder, no para defender al pueblo de que era hijo, ni en alas del mérito, sino por las gradas de la hipocresía y de la degradacion, divinizando á un príncipe que oprimia á su patria, y fingiendo con arte y falacia un amor á la real persona que rayaba en la ridiculez y el sarcasmo. Y sacrificando tambien al marques de Campo Sagrado, que no quiso ser el ludibrio de sus artes, sentaron segunda vez en la secretaría de la Guerra á don Francisco Eguía, á quien reemplazó en la capitanía general de Castilla la Nueva don Gaspar Vigodet. En la noche del 19 de Junio, en que firmó el rey la destitucion de Campo Sagrado, habíale regalado dos horas antes un magnífico canastillo de cerezas, y colmádole de agasajos.

Un ministro muerto antes de nacer.

Lozano de Torres.

Eguía otra vez ministro.

1817.

Poner al lado de Garay á Eguía y á Lozano de Torres, para que pugnasen sin descanso contrariando los planes del ministro de Hacienda y anulando de hecho sus providencias, era burlarse de la moribunda nacion repitiendo la fábula de aquellas dos mugeres, de las cuales una destruía

por la noche la tela que la otra habia tejido durante el dia. De aqui es que Garay intentó en vano, apremiado por los asuntos de América, plantificar medidas aisladas que ningun resultado produjeron, porque de nada sirve dorar la fachada del crédito público cuando el alcázar está arruinado ó no se apoya sobre sólidos cimientos. Para aumentar su oscilacion venian á combatirlo las olas de las conspiraciones, que aunque se estrellaban contra la apatía del pueblo y la fortuna del monarca, no por eso dejaban de anunciar á lo lejos una borrasca.

Inutilidad de los esfuerzos de Garay.

Habíase fraguado en Cataluña una conjuracion con numerosas ramificaciones, y se contaban en ella gefes militares de alta graduacion, empleados y comerciantes de mucho influjo en el Principado. Los generales don Luis Lacy y don Francisco Milans andaban enredados en sus hilos; y creíase que esta vez triunfaria la libertad, porque sus amigos no temian una grande resistencia en don Francisco Javier Castaños, que mandaba las armas de Cataluña, engañados con la tortuosa política que empleaba. El general Lacy, que habia derramado su sangre en la batalla de Ocaña, en los campos de Cádiz y en tantos puntos del reino peleando en favor de la independencia nacional, vióse con disgusto pospuesto y arrinconado á la vuelta del monarca, porque no habia sido de los que aprobaron con viles lisonjas la abolicion del gobierno representativo. Y habiendo hecho un viaje á Madrid, y asistido á varias juntas secretas de los liberales, en las que figuraba el conde de La Bisbal, ofreciόles tomar parte en el alzamiento proyectado, y desenvainar su espada contra la tiranía, que asi yermaba y destruía á España. Hallándose pues al comenzar la primavera de este año 1817 en los baños minerales de Cal-

Conspiracion de Lacy en Cataluña.

detas, donde se habian congregado los principales corifeos del levantamiento, decidióse unánimemente que habia sonado la hora de la esplosion. Dos oficiales conjurados, ó por cobardía, ó por el vil estímulo del interes, denunciaron el plan de sus compañeros, al propio tiempo que en una cena que dieron en la fonda de lord Wellington de Barcelona varios jóvenes, dejaron traslucir el proyecto, que llegó á noticia del capitan general Castaños, juntamente con la denuncia de los dos traidores. Sin embargo, el astuto Castaños no se dió mucha prisa á dictar providencias, porque temia que todas las tropas tomasen parte en el restablecimiento del gobierno representativo, y porque queria jugar con seguridad, mucho mas cuando la delacion era vaga, y no daba toda la luz necesaria. Lució pues el dia 5 de Abril fijado para el estallido, y el comandante del batallon ligero de Tarragona don José Quer partió á Caldetas al frente de dos compañías, dando orden de que le siguiesen las restantes. El coronel del cuerpo supo la partida de Quer, y ayudado de otros oficiales impidió la salida de las compañías que debian seguir las huellas de las primeras; y frustrado el plan en el batallon de Tarragona, frustróse igualmente en los demas cuerpos, donde Castaños bajo mano habia sembrado la cizaña. Asi descubierta la conspiracion, y cortados sus brazos, Lacy quedó aislado en Caldetas con algunos amigos, y las dos compañías que mandaba don José Quer.

Inaccion de Castaños.

1817.

Fróstrase el proyecto.

Entusiasmados los soldados con la presencia del general don Luis Lacy, juraron morir en su defensa, y colocado el bravo guerrero á su cabeza, dirigiéronse á una casa de campo de don Francisco Milans, punto de reunion adonde debian acudir diferentes cuerpos. Pasaron la noche entre zozobras é inquietudes, porque ninguno venia y el

tiempo era precioso: al despuntar la aurora llegaron varios oficiales iniciados en la trama huyendo de Mataró y de Barcelona, y declararon que todo estaba descubierto. Resolvió Lacy dirigirse á Mataró, y sublevar la guarnicion y el pueblo; pero ya entonces los agentes de la tiranía habian ganado con el oro á muchos soldados de las dos compañías de Tarragona, y el miedo dominaba á otros: en vano Milans opuso sus esfuerzos y promesas para impedir la fuga: los soldados se dirigieron á Areñs de Mar, donde se presentaron á las autoridades, dejando abandonados á sus gefes. No quedó mas recurso á Lacy y demas compañeros que pensar en ponerse en salvo; pero ya era tarde, porque ademas de varias partidas de paisanos enviados en persecucion de los fugitivos, Castaños, que vió eclipsada la estrella de la libertad, mandó salir de Barcelona algunos destacamentos de tropa para que acosasen y prendiesen á los sublevados. Milans tomó una senda y Lacy otra: el primero con los que le seguian logró escaparse; pero el segundo, delatado por el dueño de una quinta donde descansó breves instantes, se vió cercado por los paisanos. No quiso rendirse á quien no perteneciese á la milicia; y durante esta porfia llegó un piquete de soldados mandado por el alferez de Almansa don Vicente Ruiz; y Lacy iba á entregarle la espada, cuando el oficial le dijo: "V. E. me dispensará que no acepte su acero, porque en ninguna mano está mejor que en la suya." No debemos pasar en silencio que el mismo oficial Ruiz fue ascendido á capitan por haber prendido al general Lacy, y que restablecido en 1820 el gobierno representativo, renunció el nuevo grado en las Cortes "por no ser compatible con su delicadeza."

Arresto de Lacy.--Delicadeza del oficial.

El general Castaños dió cuenta á los catalanes

de los anteriores sucesos en la siguiente proclama.

Proclama de astaños.

"Una conspiracion, al parecer por individuos de varias clases, en que se hallan mezclados los generales don Luis Lacy y don Francisco Milans, que en otro tiempo han hecho servicios tan singulares á la patria, debia llevarse á efecto la noche del 5 del corriente, siendo su objeto el trastorno del gobierno, el restablecimiento de la abolida Constitucion, y el despojo de la autoridad que el rey me ha concedido: pero las enérgicas providencias que tomé desde el momento en que por especial favor de la Providencia tuve la primera indicacion de tal atentado desbarataron en su origen las quiméricas maquinaciones de los sediciosos, y acosados por todas partes estan ya en prision casi la mayor parte de los que hasta aqui pueden calificarse como tales: se practican diligencias activas para el descubrimiento de sus cómplices ó cooperadores, y se persigue muy de cerca á los que momentáneamente han podido abrigarse en las montañas.

"En medio de las aflicciones que me han rodeado estos dias, he tenido el particular consuelo de que no solo el pueblo de Barcelona, sino todos los de la provincia, lejos de haber tomado la menor parte en las ideas de los sediciosos, los han mirado con el horror que merecen, y auxiliado eficazmente á los encargados de su persecucion y arresto: conducta que igualmente ha observado el ejército y sus gefes, poniendo en el último grado de perfeccion la disciplina de los regimientos, puesto que solo dos compañías del batallon ligero de Tarragona, engañadas por su segundo comandante don José Quer, fueron las que por pocas horas fundaron todas las esperanzas de estos desgraciados, que, á pesar de sus esfuerzos, no han conseguido ni aun por u

solo momento turbar la tranquilidad pública.

» Asegurada esta por la cooperacion con que han contribuido las primeras autoridades del Principado á sostener mis miras, dirigidas á este fin, y al mejor servicio del rey, me cabe la satisfaccion de anunciar á la provincia y al ejército que descubierta la conspiracion, presos la mayor parte de los que la han fomentado, y perseguidos otros, nada queda que temer, ni les resta otro recurso á los reos que esperar el castigo que las leyes imponen al crimen en que han incurrido, segun resulta de las causas que ya se han principiado, y se continuarán con la mayor actividad. — Barcelona, 12 de Abril de 1817. — Javier Castaños."

Los testigos que declararon en el proceso formado al benemérito general Lacy, ó no tenian el hilo de la trama, ó no quisieron descubrirlo para salvar al que con tanto brio habia peleado en defensa de la patria. Los cargos pues que resultaron probados contra el reo eran hasta cierto punto leves, y un juez justo hubiera rehusado quebrantar la ley para satisfacer las pasiones y la venganza de la Corte. La sentencia de Castaños destila sangre; sus mismas palabras acusan al que osó firmarla.

Sentencia de Lacy.

" No resulta del proceso que el teniente general don Luis Lacy sea el que formó la conspiracion que ha producido esta causa, ni que pueda considerarse como cabeza de ella; pero hallándole con indicios vehementes de haber tenido parte en la conspiracion, y sido sabedor de ella, sin haber practicado diligencia alguna para dar aviso á la autoridad mas inmediata que pudiera contribuir á su remedio, considero comprendido al teniente general don Luis Lacy en los artículos 26 y 42, título 10, tratado 8.º de las reales ordenanzas: pero considerando sus distinguidos y bien notorios servicios, particularmente en este Principado y con

este mismo ejército que formó, y siguiendo los paternales impulsos de nuestro benigno soberano, es mi voto que el teniente general don Luis Lacy sufra la pena de ser pasado por las armas; dejando al arbitrio el que la ejecucion sea pública ó privadamente, segun las ocurrencias que pudieren sobrevenir, y hacer recelar el que se alterase la pública tranquilidad. — Javier Castaños."

El Consejo de Guerra, arrastrado por el funesto voto del suspicaz Castaños, pronunció el terrible fallo contra el desventurado Lacy, que yacía aherrojado en la ciudadela de Barcelona. Pero en todas

Murmullos.

partes resonaban los murmullos del ejército y del pueblo, que subiendo al cielo las hazañas del reo hablaban de perdon y de clemencia, y aun hubo quien representó al monarca abogando por el preso. Receloso Castaños de los intentos de los catalanes, consultó de antemano al ministerio si sería conveniente se ejecutase la sentencia en otro punto en el caso de que el Consejo pronunciase la pena de muerte contra Lacy, pues temia intentasen libertarle sus amigos y compañeros. El furibundo Eguía, ministro de la Guerra, estimulado por Fernando y por su instinto cruel, desplegó entonces las artes de la dolosa tiranía, y ordenó á Castaños que enviase á Mallorca al reo con las prevenciones siguientes:

1817.
Artificio diabólico.

El 30 de Junio Castaños divulgó en Barcelona por medio de sus agentes que el rey habia perdonado á Lacy y destinádole á un castillo, para donde debia darse á la vela muy pronto, y alborozados los ánimos no cayeron en el lazo que se les tendía. Venida la noche de aquel dia entregó el general de Cataluña la persona de Lacy al fiscal de la causa don Vicente Algarra, para que se embarcase en el falucho de guerra el Catalan, que custodiado por el místico el Aguila, debia condu-

cirlos á Mallorca, y alli entregar á Lacy el fiscal al marques de Coupigny, capitan general de la isla. Dió tambien orden por escrito al fiscal y á los comandantes de los buques para que en el caso de que en alta mar intentase alguno salvar al reo quitasen á este la vida en el acto, para lo cual llevaba Algarra prevenidas las pistolas. El desventurado don Luis Lacy se entregó á la dulcísima esperanza del perdon, y caminaba á Mallorca alegre y sereno, mostrando á sus verdugos una gratitud que no merecian. Para los lectores que no crean tanta doblez y fria venganza en el corazon del monarca y de sus satélites, copiaremos la orden secreta que Castaños comunicó al marques de Coupigny por medio del fiscal, cuyo importante documento debemos á la amistad de una persona de elevada clase.

« *Reservadísimo.* — Excelentísimo señor. — Con fecha 7 de Junio me dijo el señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra lo siguiente. — *Muy reservado.* — Excelentísimo señor. — En el caso de que sea sentenciado á pena capital el teniente general don Luis Lacy, y que V. E. tenga muy fundado recelo que pueda alterarse la tranquilidad pública de Barcelona si se verificase en ella la ejecucion, quiere el rey nuestro señor que inmediatamente se le traslade con toda la reserva y seguridad correspondiente á la isla de Mallorca á disposicion de aquel capitan general, para que sin preceder consulta para la real aprobacion sufra en aquella el castigo á que le ha hecho acreedor su execrable delito. — Y habiendo manifestado lo que sobre esta real resolucion me pareció conveniente, se me comunica por el propio ministerio con fecha del 21 la real orden siguiente. — Muy reservada. Excelentísimo señor. He dado cuenta al rey nuestro señor del oficio muy

Órdenes secretas.

reservado que V. E. ha dirigido con fecha del 14 de este mes, en contestacion á la real orden que le fue comunicada, para que en el caso de ser condenado á muerte el teniente general don Luis Lacy se ejecutase la sentencia sin consultarla á la soberana aprobacion, y que si tuviese V. E. fundado recelo de que se pudiese alterar la tranquilidad pública, se le traslade con reserva y seguridad á la isla de Mallorca; y S. M. se ha servido resolver que se cumpla lo mandado en la ejecucion de la sentencia, si fuese la de muerte. — En cumplimiento pues de estas soberanas determinaciones, y habiéndose sentenciado el dia 28 la causa formada al teniente general don Luis Lacy, que en público fue leida en los tres dias anteriores, he dado las disposiciones necesarias para que con seguridad y sigilo sea embarcado esta noche en el falucho de guerra el Catalan, convoyado por el místico Aguila, habiendo encargado la persona de Lacy al fiscal de la causa el coronel don Vicente de Algarra, que deberá hacer la entrega á la persona que V. E. designe, tomando el correspondiente recibo, y el mismo fiscal será el portador de este pliego, en que incluyo la sentencia original, quedando aqui el proceso, que es esencial para el que por separado se está formando á los demas cómplices. Los comandantes de los buques llevan las instrucciones necesarias para los casos que puedan ocurrir en el mar, y el coronel Algarra la orden terminante por escrito de disponer sea muerto Lacy si tuviese fundado recelo de que violentamente se intentase libertarlo. — Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona, 30 de Junio de 1817. — Excelentísimo señor. — Javier de Castaños. — Excelentísimo señor marques de Coupigny."

Lacy en Mallorca.

Apenas llegó el benemérito preso á la isla de Mallorca encerráronle en el castillo de Bellver,

fortaleciendo de este modo las esperanzas que abrigaba de haber merecido la real clemencia. Pero el 4 de Julio presentóse el fiscal Algarra y notificó á Lacy la sentencia de muerte: no se alteró el sereno rostro del héroe con aquel golpe, no obstante las lágrimas del gobernador del castillo, hombre sensible y admirador de las proezas del reo. Al despuntar la aurora del 5 bajáronle al foso, y el mismo Lacy mandó el fuego con imperturbable calma á la escolta que lo arcabuceó. Asi pereció en el cadalso á manos de una fria venganza el que en cien combates defendió á la dulce patria y al ingrato Fernando, y su sangre, que con tanta gloria comenzó á derramar en los campos de Ocaña y de Cádiz, vino á helarse en los fosos de Bellver sin provecho de España, y con oprobio del tirano que empuñaba el cetro. La palma del martirio es el premio con que el despotismo corona á los héroes.

Su muerte.

El 20 de Abril á las once y cuarto de la mañana espiró de resultas de una pulmonía el infante don Antonio Pascual, que tanto habia contribuido á los infortunios y desastres que asolaban el pais. Pero entonces ya la camarilla, y principalmente su áncora mas poderosa, que era Chamorro, esclavizaba con sus hechizos el ánimo del rey, destruyendo ó levantando al vestir y desnudar al monarca los hombres y las cosas. Descendió don Antonio al sepulcro cargado con el odio de los buenos ciudadanos, en cuyo esterminio se habia gozado desde su vuelta de Francia, y con el crimen de haber desdorado sus canas destronando á su hermano, y sirviendo de instrumento á un bando furibundo. Facil le hubiera sido ceñirse la corona de la gratitud nacional si con mas pulso y mesura hubiera inclinado á su augusto sobrino á los sentimientos benéficos y á la moderacion. Pero su ignorancia (*), hija de una educacion nula, su ningun

1817. Muerte del infante don Antonio Pascual.

(*Ap. lib. 8. num. 12.)

talento y fátua presuncion, convirtiéronle en un personage de farsa, que al paso que servia á los fines de los otros, escitaba la risa del rey con sus dislates y estravagancias. No tardó en desaparecer de la corte, para que todos se hundiesen por turno en aquel peligroso teatro, el nuncio del Papa don Pedro Gravina, quien se despidió del rey en 1.º de Agosto y regresó á Roma á presentar á los pies de su amo los títulos que habia adquirido á su gratitud trabajando en Madrid á favor del santo oficio y de la intolerancia religiosa.

1817. Despídese Gravina.

La infanta María Isabel, hija de la reina Isabel María.

La reina dió á luz en 21 de Agosto una infanta, á quien pusieron por nombre María Isabel Luisa. Rodearon en el parto los mayores peligros á la esposa de Fernando, acrecentados con los errores que cometió un cirujano poco práctico, quien aturdido y fuera de sí condenó á la infeliz á un cruel martirio. Los cortesanos prevenidos contra su esposo, al que la opinion pública suponia entonces atado con cadena de rosas á una deidad de Sacedon, sospecharon del cirujano; pero no existian motivos fundados para tan negras suposiciones, que no obstante divulgó la fama por los salones. Los españoles amaban á la reina, y los que conocian sus prendas y cuán digna era de ser feliz lastimábanse de su triste situacion. La princesa recien nacida, esperanza de la nacion que pensaba que al dulce nombre de padre se borrarian en el pecho del monarca los afectos menos nobles, no prometia larga vida, y murió en 9 de Enero de 1818.

Fallecimiento de la infanta.

A pesar de Garay y de sus denodados esfuerzos los atletas mas exaltados del realismo puro nadaban en el favor y levantaban la cabeza, sumergiendo bajo sus plantas á los que intentaban hacerles rostro. Lozano de Torres, aclamado regidor por muchos ayuntamientos, condecoraba su pecho con la cruz de Carlos III *en premio de ha-*

Premios raros.

ber publicado el embarazo de la reina (*): Elío ornaba el suyo con la grande de Isabel la Católica por resucitar la tortura en su provincia, y don Carlos España, despues de haberse perfeccionado en el oficio de verdugo al lado de Elío y haber demostrado su crueldad en Tarragona, cuya plaza gobernó, fue nombrado segundo cabo de Cataluña, y mas adelante elevado á conde de España en un decreto autógrafo que le llamaba descendiente de los condes de Cominges y de Foix. La palanca pues con que Garay queria levantar el crédito rompíase herida por el acero proscriptor de los palaciegos. La agricultura, empobrecida con las agonías del comercio, bloqueado por los corsarios americanos desde Cádiz á la Coruña, cortaba los brazos á la industria: la desconfianza crecía, y el ministro de Hacienda veía cegados los manantiales de la pública riqueza, sin que el ingenio humano bastase para hacerlos brotar de nuevo.

(* *Ap. lib.* 8. *núm.* 13.)

Estado de España.

Entre tanto el rey habia entablado y concluido por sí mismo en su correspondencia autógrafa con el emperador Alejandro la compra de una armada rusa, compuesta de cinco malísimos navíos de línea de 74, y tres fragatas de 44, cuya armada, que mandaba el almirante Moller, fondeó en Cádiz el 21 de Febrero. El bailío Tattischeff, que habia trabajado en el asunto con sumo ardimiento, privaba entonces con el monarca español, como llevamos dicho, constituido centro de la camarilla, la que, derribados casi todos los consejeros de Valencey que le hacian sombra, se enseñoreaba en palacio, árbitra de la voluntad y del poder de Fernando. Ni el mal estado de la escuadra le permitia darse á la vela, ni se hallaban preparadas las tropas para el embarque, pues llegaban lentamente al campamento á causa de la falta de recursos: inútilmente luchaba Garay con la mise-

Compra de la armada rusa.

1818.

ria del pais, el descontento de la clase media y el egoismo del clero: tuvo el ministro que confesar su impotencia cuando todos los elementos conjurados contrariaban sus ideas. La camarilla, que acechaba este momento, representó al rey la inutilidad de los servicios de Garay; y en la mitad de

1818. Caida y destierro de los ministros Garay, Pizarro y Figueroa.

la noche del 14 de Setiembre fueron arrancados de su lecho y de los brazos de sus familias don Martin Garay, don José García Leon Pizarro y don José Vazquez Figueroa, ministros de Hacienda, Estado y Marina, y condenados al destierro. Salieron de Madrid escoltados por fuertes piquetes de caballería, y la esposa de Pizarro, embarazada y enferma, se vió á pocos dias comprendida en el confinamiento y obligada á dejar la corte. Ocuparon sus respectivos asientos don José Imaz, el marques de Casa Irujo y don Baltasar Hidalgo de Cisneros.

El infante don Francisco de Paula.

El infante don Francisco de Paula, que separándose de sus padres en Italia habia regresado á España en Mayo, estaba destinado á dar su mano á la princesa Carlota, hija de los reyes de las dos Sicilias, cuyo enlace se verificó en los primeros meses del siguiente año. La ninguna parte que por su tierna edad habia tenido el infante en los sucesos de Bayona, y el haber seguido hasta entonces la suerte de sus padres, despertaban sumo interes en favor de don Francisco.

Muerte de la reina Isabel.

Un funesto acontecimiento llenó de luto los corazones de los españoles sensibles: la virtuosa Isabel, cuya dulzura y amabilidad hacian retoñar secas esperanzas, murió súbitamente en 26 de Diciembre de una alferecía. Como falleció preñada sacáronle despues de su muerte una niña tambien sin vida; y divulgóse la voz de que habia espirado atosigada, y que al estraerla el feto lanzó un ay agudo que manifestaba no haber dado todavía el último aliento, como los médicos creían.

Ninguna prueba tenemos que acredite hecho tan atroz, forjado sin duda por la malevolencia y por la desventajosa opinion que merecia el rey á sus cortesanos cuando se trataba de las virtudes morales y de los tiernos sentimientos del alma. No obstante tan injusta sospecha Fernando pagó el debido tributo á la naturaleza en la muerte de su esposa Isabel, pues si hemos de prestar fé á una persona de elevada esfera que vivia en palacio, fue esta la vez única en que le observó mas enternecido y angustiado. La nacion sintió la desventura de su reina, porque el monarca quedaba desde entonces entregado de todo punto en manos de sus favoritos de antesala, que lejos de contener la propension de su carácter le despeñarian en mayores desaciertos. Era Isabel de mediana estatura, los ojos hermosos y azules, la fisonomía noble y espresiva, y tenia unas manos muy lindas.

Dolor de Fernando.

Retrato de Isabel.

Todas las plagas amagaban infestar el reino: la peste llamada el Bubon asolaba el Africa, y el cordon sanitario tendido por la costa de Andalucía era la única barrera opuesta al contagio. Desde que en Granada se fundó la primera sociedad secreta posterior á la vuelta del rey habíanse derramado por las provincias y principalmente por el ejército sus afiliados, y multiplicado las logias como otros tantos rayos que partian del gran oriente granadino. Las conspiraciones apagadas en un punto renacian en otro como la hidra de la fábula; y lo peor es que el pueblo carecia de la ilustracion necesaria para el cambio que se meditaba, y que cuando la lana no está preparada con las tintas primeras no toma la tela el color perfecto de púrpura en su grado mas alto de hermosura. Habíase cogido en Murcia el hilo de una de estas sociedades, y á consecuencia de las revelaciones de un individuo eran encerrados en el castillo de Alicante

Agitacion.

y en los calabozos de la inquisicion el entonces brigadier Torrijos, Romero Alpuente, Lopez Pinto y otros ciento.

En Valencia el general don Francisco Javier Elío, al paso que construía caminos, proyectaba canales de Cullera á la capital que cruzasen el lago de la Albufera, y limpiaba la provincia de ladrones, llevaba al mas alto grado la tiranía. Distintas veces habia condenado al patíbulo, bajo el pretesto de conjuraciones descubiertas, á varios habitantes del pais, inocentes casi todos, desnudando el proceso de las formas legales. Bastaba una sospecha leve de liberalismo para que enviase sus satélites á los pueblos y caseríos, los cuales, arrebatando de la cama donde reposaba el sospechoso, solíanle arcabucear á la puerta misma de su casa, propalando despues que lo habian muerto por ladron. Asi sin causa, ni defensa, ni fallo alguno judicial, disponia de la vida de los ciudadanos, dando la orden de muerte en un simple y mezquino retazo de papel. A otros mas calificados acostumbraba llamarlos á su palacio y reconvenirles golpeándolos con sus propias manos, afrentándolos con bofetadas y dicterios á uso de verdugo, como hizo en 1814 con el inmortal don Leandro Fernandez de Moratin, á quien osó el monstruo sacudir con su sacrílega diestra. En los calabozos del castillo de Murviedro renovó los tormentos prohibidos por las leyes, arrancando con la fuerza del dolor delaciones falsas que servian para condenar á ciudadanos tranquilos que descansaban en la inocencia. La audiencia de Valencia se opuso á los llamados apremios ó tormentos de Sagunto, y representó al monarca sobre aquel quebrantamiento de las leyes; pero como Elío conservaba tanto prestigio en el ánimo del rey desde los sucesos de 1814, recibió la audiencia una real orden para

Arbitrariedades de Elío en Valencia.

Sentencias ilegales.

Inicuos atropellos.

Tormentos.

que en vez de entorpecer auxiliase los procedimientos de Elío, que tenia del monarca las facultades mas ámplias é ilimitadas (*). Henchía tambien el general las cárceles del santo oficio de presos políticos, creando para juzgarlos una comision mista compuesta del regente de la audiencia don Miguel Modet y de varios inquisidores. A proporcion de la violencia ejercida por Elío eran los esfuerzos de los valencianos para romper la argolla que los oprimia: apenas sufocada una irrupcion del volcan abríase otro crater á corta distancia. En Enero de 1817 habia descubierto una conjuracion fraguada para proclamar la Constitucion de Cádiz, y habia poblado el patíbulo de víctimas procediendo atropellada y despóticamente con escarnio de las leyes de partida. Con la sangre derramada lejos de amortiguarse el espíritu liberal enardecíase, y á su calor reverdecíase el arbol de la libertad y retoñaba su cortado tronco; iba á espirar el año de 1818 y mugía ya cercana la tormenta.

(**Ap. lib.* 8. *núm.* 14.)

Conspiraciones de Valencia.

Los individuos de las logias de Valencia habian urdido, de acuerdo con sus hermanos de Madrid, una vasta conspiracion para derrocar el gobierno de Fernando, debiendo representarse la primera escena del drama en la capital que baña el Turia el dia primero del año nuevo 1819. Don Joaquin Vidal, uno de los gefes conjurados, acababa de regresar de Castilla, donde habia atado los cabos de la urdiembre, mientras don Diego Calatrava los estendia á la provincia valenciana. Vidal de regreso de la corte habia almorzado con O'donell, segundo cabo de aquella capitanía general, quien poseía el secreto de lo que se trataba: muchos oficiales de la guarnicion se habian alistado en el partido liberal, y el éxito parecia asegurado por el acierto con que estaban tomados todos los

Vidal.

caminos. Elío solía concurrir al teatro, y los conjurados se habian apoderado de los billetes correspondientes á los palcos vecinos al suyo: aquella noche, durante la comedia, debia tremolarse el pendon de la libertad: el oficial del piquete pertenecia á los enemigos del tirano, y érales igualmente adicto el que guarnecia la ciudadela, único fuerte de la ciudad. Dispuestas de este modo las cosas, un incidente imprevisto se llevó consigo los planes y las esperanzas: con la noticia de la muerte de la reina Isabel suspendiéronse las representaciones teatrales, como se acostumbraba en España, y la idea de los conspiradores quedó frustrada. Obligados á concertar nuevos medios para apoderarse de Elío, reuniéronse en una de las siguientes noches en la casa llamada del *Porche*, situada junto á la plaza de Carlet, pero un cabo del regimiento de la Reina, de apellido Padilla, descubrió al general el punto y el objeto de la junta, y Elío, llevado de su carácter impetuoso, partió en su compañía y la sorprendió en el mas crítico momento. Avisado Vidal de la llegada de Elío al frente de sus miñones salióle al encuentro, y desnudando el sable descargó un terrible fendiente, que á no haber dado contra el marco de la puerta, en cuyo lindar se hallaban los opresores, hubiera desgajado á Elío. Aprovechando éste el movimiento del coronel Vidal metióle cobardemente el acero por la espalda, y rodó sin sentido el valiente guerrero, digno de mejor suerte.

Hiérele Elío.

Entre tanto los compañeros de Vidal huían saltando las tapias del jardin: un capitan de la Reina, llamado don Juan María Sola, se quitaba la vida por no dar en manos de sus verdugos, y el jóven don Felix Beltran de Lis, acogido á la piedad de los vecinos, era maniatado desapiadadamente por ellos. Algunos lograron fugarse: don Diego Calatrava, el capitan don Luis Aviño, los sargentos

Rangel y la Rosa y otros cayeron sucesivamente en las garras de sus contrarios. Las monstruosidades del proceso son tales que los cabellos se erizan al contemplar aquellos asesinatos jurídicos en una nacion gobernada por leyes justas y humanas. Condujeron al desgraciado coronel al hospital, y apenas recobró el sentido se acordó de un papel interesante que guardaba en el uniforme, y rogó á la monja que le cuidaba se lo entregase; pero encendida en cristiano celo la enfermera ofrecióle reducirlo á cenizas y corrió á ponerlo en manos de un inquisidor, pasando por conducto del arzobispo á las de Elío. Otro acto no menos afrentoso para el tirano fue mandar prevenir trece túnicas negras de ajusticiado antes de fallarse la causa, cual si de antemano tuviera marcado el número de víctimas que ansiaba sacrificar. El 22 de Enero Vidal, luchando con las últimas agonías, fue arrastrado á la horca, al pie de cuya escalera murió cuando ya degradado le vestia el verdugo la túnica vil: sus compañeros despues de arcabuceados aparecieron pendientes del patíbulo; y el anciano y virtuoso franciscano Perez, que asistió á Vidal en sus últimos momentos, salió desterrado de Valencia por no haber cedido á las amenazas del tirano y haberse negado á revelarle los secretos de la confesion. A todos sorprendieron la serenidad é imperturbable calma del jóven don Felix Beltran, porque apenas cubria el bozo su cara: al salir de la ciudadela nombraba el escribano á cada uno de los reos, y oyéndose apellidar Beltran á secas gritó con firme voz: *de Lis.* Solo el amor á la libertad puede inspirar el desprecio de la vida en tan tiernos años. Vestido de gala por la tarde el monstruo don Francisco Javier Elío, y acompañado de algunos oficiales de su estado mayor iniciados en la conjuracion, y torcido el curso del torrente convertidos

Rasgos horribles.

1819.

Muerte de Vidal y compañeros.

Ferocidad de Elío.

en aduladores, paseó en su mas rica carroza por delante de los cadáveres, pendientes de la horca, insultando á la humanidad con un rasgo digno de Calígula.

La mudanza del ministro de Hacienda no habia hecho correr las fuentes de la riqueza pública, agotado su nacimiento por la sed insaciable de los cortesanos; por el contrario, lejos de ascender el crédito decaía con los vaivenes políticos. Y un rey que se reputaba árbitro de dos mundos no encontró en Europa quien le prestase

Descrédito.

tres millones de duros, no obstante que hipotecaba los fondos de la guerra y señalaba el crecido interes del ocho por ciento. Apurados todos los medios, y sondeados inútilmente tantos vados, lanzóse

1819. Préstamo de 60 millones.

en el violento recurso de imponer en 14 de Enero un préstamo forzoso de sesenta millones de reales, á propuesta de la comision de reemplazos que se habia establecido en Cádiz. En medio de la miseria general y de la inaccion del comercio, la nueva carga agoviaba la respiracion del enfermo y aumentaba el descontento en vez de disminuirle. Los ministros aparecian en la escena, y desaparecian con la rapidez del rayo: entraban y salian á tientas, sin plan, sin sistema; diríase que eran una especie de maniquís que se movian por ocultos resortes manejados por la mano de Ugarte y de Chamorro, quienes á su arbitrio apretaban ó aflojaban el muelle. Al marques de Casa Irujo reemplazó en 12 de Junio don Manuel Gonzalez Salmon, y á Eguía, destinado al mando militar de Granada, don José María Alós.

Muerte de Carlos IV y María Luisa.

En 2 de Enero habia muerto en Roma la reina María Luisa, y en 19 del mismo mes Carlos IV en Nápoles, quien sucumbió por fin á sus inveteradas dolencias. Las privaciones á que se vieron espuestos en sus años postreros, tan sensibles para los que habian ocupado un trono poderoso;

los disgustos y sinsabores que derramó sobre sus canas la mano de un hijo ingrato alejando de su lado al amigo de su corazon, al único consuelo que en el mundo les restaba, y las lágrimas en fin con que regaron la tierra estrangera olvidados de sus súbditos y de la Europa entera, despertaron la ternura de los que no estaban dominados por la fria venganza. Como débiles mortales pagaron con sus flaquezas el tributo á la naturaleza; pero como reyes armados con el férreo cetro del despotismo y combatidos por las olas de las revoluciones ni se tiñeron con la sangre de sus pueblos, ni se complacieron en levantar cadalsos, aun cuando llamaron á su puerta las conspiraciones. Desfigurado su reinado con las calumnias de los aduladores de su hijo, vivieron en Italia, zumbando siempre en sus oidos la envenenada saeta de falsas acusaciones: si no dieron dias de gloria á su patria tampoco atribularon el mundo resucitando las amarguras que Tiberio y Neron hicieron apurar á los romanos. Embalsamados sus cadáveres fueron trasportados de Nápoles y Gaeta á Alicante, y de aqui al Panteon del Escorial, para que reposasen al lado de sus antepasados. Alli en el silencio de la tumba anuncian á los siglos que son los únicos monarcas de España, de la familia de Borbon, que espiraron en la desgracia y en el destierro perseguidos por un hijo.

Idea de su reinado.

La clave de todos los males era el ministerio de Hacienda: la falta de recursos anunciada y repetida por los ministros del ramo secaba el arbol de la vida necesaria al gobierno. Habíase confesado sin embozo al desesperado reino "que los gastos habian escedido en tal cantidad á los productos de las rentas, que habia sido preciso echar mano de los fondos particulares, arruinando los establecimientos mercantiles; que las rentas de la

Revelaciones impolíticas.

corona en lugar de aumentarse sufrian notable diminucion en las provincias de Madrid, Cádiz, Barcelona y otras ricas y populosas; que nadie cumplia lo que se le mandaba; que las miserias se agolpaban á sus oidos sin dar lugar las unas á las otras; que era completo el desorden de la real hacienda; y finalmente, que S. M. habia oido los clamores de muchos pueblos quejándose de la desigualdad en el repartimiento de las contribuciones, y de los apremios estraordinarios con que se les molestaba." Retazos son los anteriores de varias reales órdenes copiados al pie de la letra; y semejante lenguaje es el preludio de la bancarrota y el descubrimiento de una situacion horrible de que nunca salen las naciones por el camino ordinario.

Por otra parte un hervor contínuo, una agitacion siempre de aumento descubrian en Cádiz los manejos que trabajaban el ejército en sus alrededores, reunido y minado por las sociedades secretas. Bien lo habia previsto Garay, pues cuando en su tiempo se trató de aglomerar en un solo punto tantas tropas opúsose, y aconsejó su distribucion en puertos distintos; pero el ciego Eguía pintó la necesidad de que evolucionasen juntas las huestes y conociesen á sus gefes, y prevaleció su voto, dando ocasion sin saberlo á la revuelta. Los agentes ocultos de las provincias americanas derramaban el oro para acrecer la repugnancia y el descontento de los militares; y el comercio gaditano y malagueño prodigaba tambien sus caudales para impulsar el cambio que deseaba. Las casas de estos, y principalmente la de don Tomas Isturiz, eran otros tantos laboratorios de la conjuracion general que se atizaba. En un hospital donde concurrian los oficiales de la espedicion yacían en el lecho soldados viejos recien llegados de Colombia, donde habian peleado bajo el mando de

Preparativos.

Morillo, los cuales enseñando sus heridas y sus esqueletos referian la miseria y las contínuas privaciones que habian sufrido, y la muerte de sus compañeros ahorcados ó espirando de fatiga y de hambre. Semejantes relaciones, obrando en una imaginacion acalorada, acababan de encender el odio á una partida que creían era la señal de dolorosos padecimientos, á los que solo pondria fin el sepulcro.

Los conjurados contaban con el apoyo del conde de La Bisbal, gefe de la espedicion, hombre de un carácter indefinible, como habrá observado el lector, que iba siempre al hilo de la corriente, y que adivinando el éxito de las empresas, ó se plegaba delante de ellas si habia de ser siniestro, ó se colocaba á su frente cuando las coronaba el triunfo. Conspirando unas veces para derrocar la libertad y otras para restablecerla, carecia de sentimientos propios, víctima de la ambicion que roía su alma, y con la cual luchó toda su vida. Mientras creyó pues facil la victoria de los conjurados recibiólos con dulce sonrisa; mas apenas mudando de dictámen antevió las dificultades del negocio tronó contra sus proyectos é imaginó un golpe de estado para captarse otra vez el aura de la Corte.

Carácter del conde de La Bisbal.

1819.

Golpe de estado del Palmar.

Mandó que el 8 de Julio formasen los cuerpos para una revista en el Palmar del puerto de Santa María, y marchando seguido de los regimientos que guarnecian á Cádiz al mismo tiempo que llegaba Sarfield á la cabeza de su caballería, acordonó el campamento del Palmar y arrestó á los gefes Arco-Agüero, San Miguel, Roten, Quiroga y otros, encerrándolos en castillos. Agradeció Fernando á don Enrique O'donell el paso atrevido que acababa de dar condecorándole con la gran cruz de Carlos III; pero acumulándose las sospechas contra el general, y convencido el

rey de su anuencia con los conspiradores le despojó del mando de la espidicion, fiando las riendas en lugar suyo al imbécil conde de Calderon. Porque La Bisbal, que divisaba á lo lejos el cambio político que entonces no creía oportuno, descubrió á la Corte una mínima parte del cuadro, y ocultó el resto con malicia y con artificioso juego.

La princesa Amalia, tercera muger de Fernando.

Contratado el regio enlace de S. M. con la princesa María Josefa Amalia, hija del príncipe Maximiliano de Sajonia, atravesó la augusta novia el reino de Francia, y recibiéronla cerca de Buitrago el infante don Carlos y su consorte. El 20

1819. de Octubre entró la reina en Madrid á la doce del dia en medio de las aclamaciones y el regocijo que habian escitado las dos primeras esposas de Fernan-

Su carácter. do. Educada esta en el claustro, tímida, religiosa é inesperta, no reunia las prendas brillantes que se requieren para deslumbrar en la altura del trono, ni sus gustos y sentimientos se maridaban con el desenfreno de la relajada Corte de Madrid. Por otra parte el carácter del monarca, despreocupado en el fondo, hipócrita en la corteza, carácter que á los españoles ha parecido un misterio, y que Chateaubriand ha definido en dos palabras,

El de Fernando. (*Ap. lib. 8. núm 15.)

"hombre de rancios deseos y de costumbres modernas," (*) necesitaba dotes de otro temple para ablandarse y ceder al suave aliciente de la hermosura. Las esperanzas pues fundadas un tiempo en los atractivos seductores de Isabel no era posible renovarlas con la aparicion de la sumisa Amalia, propia para dirigir un oratorio y no para luchar con las innobles pasiones y destemplada índole de su esposo.

En 12 de Setiembre habia derrocado á don Manuel Gonzalez Salmon del ministerio interino

Ministerio del duque de San Fernando.

de Estado el duque de San Fernando, nulo para tiempos bonancibles, cuanto mas para los ásperos

y turbulentos que entonces corrian. Y hasta Lozano de Torres desocupó en 1.º de Noviembre la secretaría de Gracia y Justicia para que no hubiese estrella de tan deslumbrante brillo en su oriente que no se eclipsase en el oscuro cielo de la Corte. Sentóse en su puesto don Bernardo Mozo Rosales, elevado á marques de Mataflorida en premio de las intrigas empleadas allá en las Cortes para anular el gobierno constitucional; y el ministerio de Hacienda, que desempeñaba don José Imaz, pasó á manos de don Antonio Gonzalez Salmon.

Mataflorida reemplaza á Lozano de Torres.

A la tribulacion general y á las oscilaciones civiles uníase ahora el terror que inspiraba la peste que en el año anterior habia despoblado el Africa. Saltando el mar y cebándose en Cádiz, isla de Leon, Sevilla y otros muchos pueblos vecinos, llenaba de víctimas los sepulcros y de luto las familias. Huyendo del contagio hubo casos en que abandonó el hermano á su hermano, la muger al marido y los hijos al padre, acrecentando asi con el pánico miedo que de los corazones se habia apoderado, los brios de la enfermedad. Para consuelo del género humano fueron en mayor número los que prontos á la voz del deber sacrificáronse á los dulces sentimientos de la naturaleza prodigando á sus parientes y amigos los cuidados y solicitudes de que tanto necesitaban. De este modo la camarilla, la peste, la revolucion y la miseria destrozaban la patria, y caminabamos todos por encima de un volcan en los últimos meses del año 1819.

Peste de Andalucía.

Los recelos que inspiró la conducta del conde de La Bisbal, y el misterio que rodeaba las verdaderas tramas de los conjurados presos en la revista del Palmar, no fijaron los ojos de los palaciegos en aquella fragua de conspiraciones. Y en vez de detener el pie y reflexionar los peligros que amagaban al trono, irritáronse á la vista de la tor-

menta, y cual si se hubiese despues desvanecido no pensaron en precaverse de los rayos agenos, sino en lanzar los suyos. Mataflorida redobló las proscripciones: á la sombra del riesgo aumentóse el espionage político: en las principales ciudades y puertos del reino pasaron del lecho á los calabozos los ciudadanos pacíficos; y volando en las alas de la inseguridad la inquietud por todos los ángulos de la monarquía, temblaban los españoles por la conservacion de su existencia, y ansiaban salir de aquel estado de angustia y de agonía por el camino mas breve. Hasta la inquisicion aconsejó al rey la clemencia y la templanza en borrasca tan desecha; pero prevaleció el voto de los palaciegos de antesala, encenagados en la venganza y en el tortuoso camino que habian seguido desde el principio. El conde de La Bisbal, herido en su orgullo con la separacion del mando del ejército espedicionario, ocultaba bajo las falsas flores de la adulacion que prodigaba en palacio el veneno de su encono, premeditando en su interior los medios de vengarse. Y para clavar el aguijon mas á mansalva adormecia á la camarilla con mentidas seguridades de tranquilidad, para que mas á las calladas estallase la revolucion y no conociesen su importancia hasta que llamara á las puertas del real alcázar, como mas adelante sucedió.

Obstinacion y furor de la Corte.

El ejército espedicionario, que por efecto de la fiebre amarilla habia acampado en las Cabezas, la Corredera, Arcos y otros puntos, quedó aturdido con el golpe descargado por el conde de La Bisbal en la jornada del Palmar; pero recobrado pronto de su asombro, y conociendo la flojedad y ningun talento del viejo conde de Calderon, recuperó su aliento y volvió á atizar el amortiguado fuego y á tramar nuevamente los rotos hilos de la conjuracion. Escarmentados con el doble jueg

Anúdanse los rotos hilos.

que habia empleado el de La Bisbal, no quisieron los conspiradores descubrir su secreto á los gefes, y confiaron el éxito de la empresa á oficiales subalternos, que debian perecer en ella ó subir al supremo mando. Sin embargo pocos ignoraban el proyecto que llevaban los conjurados entre manos: solo el imbécil conde de Calderon no veía los progresos que á sus propios ojos hacia la encendida hoguera, alimentada con el descontento general y con las violencias de la Corte. En las provincias fructificaba la siembra de odio á los opresores, cuya siembra, regada con la sangre de Porlier y de Lacy, habia reverdecido y echado nuevos retoños. Los pueblos es verdad que no tenian la instruccion necesaria para ansiar una forma determinada de gobierno; pero como Fernando á su vuelta habia derrocado el sistema establecido en Cádiz, parecíales que el reverso de los males actuales era aquella Constitucion, y que asi como á la noche sigue el dia, á la miseria, proscripciones, turbulencias é injusticias de las tinieblas del despotismo, sucederian súbitamente la abundancia, la union, el reposo y la justicia, apenas amaneciese la luz de la libertad. Era pues general el deseo de un cambio; pero si algunos individuos de la clase mas ilustrada y menos numerosa, fijando la vista en el trono, consideraban en Fernando el origen y manantial de los públicos infortunios, la nacion por el contrario miraba siempre al monarca como al sol en el firmamento, empañado su esplendor por las nubes de la camarilla, pero incapaz de mancha, puro siempre, inocente y autor de todos los bienes que si no llegaban á su adorado pueblo, era por la interposicion de aquella turba palaciega. Mas obcecados los primeros é interpretando mal el desasosiego de la segunda, soñaban planes de destronamiento ó de repúbli-

habia anunciado desde la mañana el pronunciamiento del ejército, obligando á desplegar suma actividad al teniente de rey; y defendida la cortadura de San Fernando por el entonces oficial del estado mayor espedicionario don Luis Fernandez de Córdoba con un puñado de antiguos urbanos, contuvo á los liberales, quienes retrocedieron á los primeros cañonazos, ignorantes de la débil defensa que les podia oponer. Los soldados de la libertad, que ascendian ya á algunos miles, acamparon en el istmo de la isla de Leon entre Cádiz y entre el general don Manuel Freyre, destinado por la Corte á combatirlos, quien recogiendo las reliquias de los espedicionarios que no se habian declarado á favor de la causa constitucional y los refuerzos enviados por el gobierno, logró juntar trece mil combatientes. Tomó el mando en gefe de los libres Quiroga, acompañado de O-Daly, Arco-Agüero, San Miguel, Labra, Marin y otros oficiales superiores, despues de haberse posesionado de la Carraca y declarádose en su favor la artillería y el batallon de Canarias en Osuna. Situadas de este modo las fuerzas de uno y otro bando, parecia que un combate iba á decidir la suerte de la trabajada monarquía; pero contentáronse los gefes con observarse mútuamente, calcular su poder, y esperar quizás el eco que tendria en el reino el pronunciamiento de las Cabezas de San Juan. Porque la insurreccion debia perecer en su misma cuna, como se apaga la llama en un arbol aislado cuando no puede comunicarse á los demas del bosque, si no repetian las lejanas provincias el grito alli lanzado.

Resístese Cádiz.

Fernandez de Córdoba.

Los amigos de la libertad, conociendo el impulso que esta recibiria si á pesar del malogrado amago contra Cádiz lograban enarbolar en su recinto el estandarte que habian tremolado Riego y Quiroga, pusiéronse de acuerdo entre sí, y en la

noche del 24 de Enero dieron la señal de alarma. Habia ya conseguido el gefe de la conspiracion, llamado Santiago Rotalde, apoderarse con el batallon de Soria de los puntos mas importantes de la plaza; y solo en los cuarteles de la puerta de tierra restaban algunas fuerzas desalentadas y próximas á rendirse, reducidas á prision las autoridades. Mas el ingenio y denuedo del referido Córdoba, despues general en gefe del ejército español, que entonces comenzaba á destellar, arrancó la victoria á los liberales arrestando á los oficiales de Soria, y seduciendo á los soldados, que volvieron las armas contra los mismos en cuyo favor acababan de pelear.

1820.

Movimiento de Rotalde en Cádiz.

Perdida la esperanza de atraer al camino de la Constitucion las tropas que guarnecian á Cádiz, no restaba mas recurso á los soldados de la isla de Leon que desenmarañarse de su crítico estado con algun súbito esfuerzo. Habian cometido el error, tanto Riego como Quiroga, de no haber batido y sorprendido uno á uno en los primeros momentos, como lo hicieron con el cuartel general, los batallones que no concurrieron al movimiento. Desaprovechada aquella sazon, y calmado el tumulto de Cádiz, salió Riego con San Miguel de la isla de Leon al frente de mil y quinientos hombres el 27 de Enero con rumbo á Algeciras, poniéndose en contacto con Gibraltar, de donde sacó varios recursos. Alli permaneció hasta el 7 de Febrero, y queriendo regresar y reunirse á sus compañeros, supo en el camino que Freyre habia comenzado el bloqueo de la isla, y se encaminó á Málaga, donde esperaba ser acogido con entusiasmo. Perseguia entre tanto á Riego don José O'donell, hermano del conde de La Bisbal y comandante del campo de Gibraltar, y trabóse entre ambos una escaramuza el 17, sin que por eso detuviese su

Espedicion de Riego.

1820.

paso vacilante la hueste de Riego, disminuida hasta lo sumo por las fatigas y la desercion. El 7 de Marzo, reducido á quinientos hombres descontentos y desesperados, atravesó el puente del Guadalquivir y entró en Córdoba (*) sin ser hostilizado, no obstante su numerosa poblacion, y no obstante que se hallaban en la ciudad un escuadron de caballería y varios destacamentos á pie. Riego con su tropa pasó la noche en el convento de San Pablo, donde le facilitaron los auxilios que pidió, sin que le molestasen la caballería de dentro de Córdoba ni las fuerzas del rey, alojadas en distintos pueblos del contorno, y al dia siguiente continuó su marcha á las montañas de Sierra-Morena. De suerte que si no era recibido por los ciudadanos con arcos de triunfo ni crecia su cohorte en aquel paseo militar, en el que nadie se le unia, tambien es cierto que no encontraba en parte alguna enemigos deseosos de destruirle, y que militares y paisanos parecian huir el cuerpo al peligro de banderizar el reino, y ansiar en silencio que venciese la causa de la libertad. Pero los deseos no bastan: Quiroga, bloqueado en la isla, necesitaba trabajar con teson para detener á los desertores; y todo anunciaba que si Freyre acometia aquella cuna de la Constitucion de 1812 no se estrellaria contra obstáculos insuperables. En medio de las agonías de la insurreccion, el reino, tranquilo hasta entonces, se pronunció contra sus opresores, y el pedestal próximo á hundirse en la isla recobró su aplomo y firmeza cimentado por inesperados sucesos.

(* *Ap. lib.* 8. *num.* 17.)

Habian transcurrido Enero y la mitad de Febrero sin que perturbasen la pública tranquilidad nuevas conspiraciones, no obstante que recorrian la Mancha y Estremadura partidas sueltas proclamando la Constitucion, mandadas algunas por ban-

didos como Melchor, que subió al cadalso en Madrid el 5 de Febrero. El gobierno, fijos sus despavoridos ojos en Andalucía, no veía riesgos sino en la isla de Leon, y acumulando alli todos sus recursos dejaba desguarnecidas las provincias, donde tanto pesaban las cadenas impuestas por espacio de seis años. El ministerio, presidido por el inesperto y débil duque de San Fernando, minado siempre por la camarilla, y vacilando entre la nulidad y apatía de su presidente y la furibunda exaltacion de Mataflorida, no tomaba providencia alguna para salvar el trono de los escollos donde iba á naufragar. 1820.

El 21 de Febrero la guarnicion de la Coruña, al mando del coronel don Felix Acevedo, y en union del pueblo, proclamó la Constitucion y arrestó á las autoridades; cuyo ejemplo siguió el 23 el Ferrol, y despues Vigo. Aterrado el conde de San Roman, que mandaba en Santiago las armas reales, retiróse á Orense, donde procuró concentrar á tanta distancia las compañías de provinciales y efectivas, que reunió á fuerza de vencer dificultades. Pero la insurreccion, arraigada en la Coruña, habia establecido una junta, en la que figuraban Busto, Valladares, Vega, Espinosa y otros, colocando á su cabeza al ex-regente don Pedro Agar, y formando igualmente un cuerpo de operaciones, despues de haberse posesionado de Santiago, movióse hácia Orense. Con la noticia del movimiento de los liberales marchó el de San Roman á Benavente, dejándoles en pacífica posesion de la Galicia, y prestando de este modo incremento estraordinario á la llama que casi sofocada, y espirando en Andalucía, se levantaba amenazadora en el estremo opuesto de la nacion, y con muestras de dominarla y abrasarla. Nuevo golpe que acabó de confundir á los ministros, sin que volviesen en sí con el

Levantamiento de la Coruña.

Del Ferrol. De Vigo.

de Elío id. viaje del sanguinario Elío, que sabido el pronunciamiento corrió en posta desde Valencia á alentar á los palaciegos, y á proponer que le encargasen el mando de las huestes que se dirigian á Andalucía, ó que le permitiesen partir en clase de soldado; y habiéndolos encontrado en estremo débiles y amilanados, tuvo que regresar á su provincia de orden del ministro, que temia su exageracion.

Terror de palacio. Lleno de pavor con tan súbitos acontecimientos el palacio de Fernando, la camarilla inflexible hasta entonces con los vencidos, comenzaba á temblar con la idea de que se transformasen en vencedores. Los cortesanos miraban con maligna sonrisa á los ministros, que con los ojos desencajados buscaban en Alagon y en Ugarte consuelos con que calmar la ansiedad del rey, quien paseándose meditabundo por su cámara, hablaba unas veces de ceder al peligro, y otras amenazaba con juramento á sus enemigos. Interior de la cámara real. La reina, desconsolada con lo que oía á su esposo, rezaba fervorosamente en lo mas recóndito de su cuarto, mientras Chamorro con lúbrico desenfado convertia á veces una escena de tribulacion y de despecho en desconcertado coro de carcajadas que salian de la nube de humo que rodeaba á Fernando, como el trueno que nace de las que cubren el cielo. Á cada nueva que llegaba, un momento de silencio anunciaba que no era favorable: todos preguntaban, á cada minuto esperaban una novedad; y la impaciencia y el desasosiego condenaban la Corte á una alarma contínua.

Fernando, que anteveía claramente la esplosion de la borrasca, principiaba á llamar á algunos grandes, de quienes hasta entonces se habia recatado, y estos le aconsejaban parar el rayo que amenazaba su cabeza. 1820. El 3 de Marzo pues firmó un decreto autorizado por el duque de San Fernando,

en el que decia, "que deseando llevar á cabo sus paternales deseos, y conformándose con el parecer de su augusto hermano el infante don Carlos, y de la junta que este presidia, mandaba que el Consejo de Estado propusiese los medios que creyese oportunos para llenar en lo futuro sus altas funciones: que se aumentase el Consejo con sugetos consumados en sus respectivas carreras, y que mereciendo la confianza real, gozasen tambien de la mas aventajada *opinion pública*: y que cualquiera individuo pudiese dirigir franca, libre y reservadamente sus ideas y escritos al mismo Consejo de Estado. Escusábase de la tardanza en haber adoptado estas medidas por la agitacion de Europa; y afirmaba que solo deseaba la ventura de sus gobernados, en cuya cordura confiaba, á pesar de las criminales tentativas que le rodeaban. El decreto en fin era una promesa de reunir la nacion por estamentos hecha oscura y vagamente, en vez de emplear la franqueza y el decoro.

Decreto de 3 de Marzo.

La política ordena á un monarca sabio evitar toda lucha con el pueblo, pues aunque logre establecer la tiranía ha de vivir en contínua pugna, y el dia que de ella cede ó afloja las riendas del terror, desbócase el caballo antes enfrenado y lo precipita. Fernando, acatando la opinion pública despues de haberla despreciado por seis años, confesaba su impotencia y su vencimiento. Asi es que el decreto lejos de calmar los ánimos acaloró la imaginacion de los ciudadanos, y fue el aviso de la debilidad para que la hollasen sus contrarios: nuevos sucesos vinieron de tropel á consumar la caida del despotismo de la camarilla.

1820. Tumulto de Zaragoza.

Zaragoza ondeó el 5 de Marzo la bandera de los libres, hermanados la guarnicion, el pueblo y los prohombres de la provincia. Al son de las entusiasmadas aclamaciones de los valerosos aragone-

ces reuniéronse en la plaza el capitan general, marques de Lazan, el ayuntamiento y otras muchas autoridades y personas condecoradas; y todos juraron y proclamaron la Constitucion de 1812, estendiendo una acta solemne firmada y autorizada en debida forma. Nombraron en seguida una junta superior gubernativa, en la que figuraba el ex-ministro de Hacienda don Martin Garay, y aguardaron con tranquilo continente el acuerdo de la Corte. Sabido el pronunciamiento en Navarra, donde don Francisco Espoz y Mina habia penetrado á la fama de las revueltas de la isla con el libro constitucional en la mano, declaróse

De Pamplona.

el 11 Pamplona por las leyes sancionadas en Cádiz, en medio del alborozo y de la embriaguez del vulgo. La noche del 8 el regimiento que guarnecia

De Tarragona.

la plaza de Tarragona se insurreccionó y puso preso á su gobernador el marques de Zambrano, al teniente rey y al coronel del cuerpo; y en la mañana del 9 confundido con los paisanos apellidó libertad.

Entre tanto el conde de La Bisbal, ansioso de vengar la desconfianza de la Corte, y mirando el cielo turbio y oscuro y la tempestad encima de palacio, juzgó que esta vez el éxito de la empresa no se malograba, y consiguió, redoblando las lisonjas y seguridades, que se le confiase á ruego suyo el mando del ejército que se formaba en la Mancha para reducir á la obediencia las provincias que habian abiertamente aclamado el código del año doce. Mas apenas llegó el conde á Ocaña, donde su hermano mandaba un regimiento alli a-

Insurreccion de La Bisbal en Ocaña.

lojado, entusiasmó á los soldados pintándoles la vergüenza de la servidumbre y la gloria de la libertad, y proclamó la Constitucion, jurando con los oficiales y soldados morir en su demanda. Los consejeros de Fernando, dominados por el miedo del mismo modo que lo habian estado por la im-

prevision antes del peligro, olvidaron la dignidad real, y en vez de desplegar la firmeza que reclamaban las circunstancias para salvar el trono y remediar los males que habian causado á la patria con su desacertado gubernalle, de un estremo pasaron al opuesto, y los que no habian querido conceder un palmo de terreno otorgaron el campo todo. Como precursor de la derrota publicóse el siguiente decreto, redactado sin tino por los hombres mismos que habian despeñado la nave del Estado contra el escollo de sus indignas pasiones y de su menguado talento.

"Habiéndome consultado mis Consejos Real y de Estado lo conveniente que sería al bien de la monarquía la celebracion de Cortes; conformándome con su dictámen, por ser con arreglo á la observancia de las leyes fundamentales que tengo juradas, quiero que inmediatamente se celebren Cortes; á cuyo fin el Consejo dictará las providencias que estime oportunas para que se realice mi deseo, y sean oidos los representantes legítimos de los pueblos asistidos con arreglo á aquellas de las facultades necesarias; de cuyo modo se acordará todo lo que exige el bien general, seguros de que me hallarán pronto á cuanto pida el interes del Estado y la felicidad de unos pueblos que tantas pruebas me han dado de su lealtad, para cuyo logro me consultará el Consejo cuantas dudas le ocurran, á fin de que no haya la menor dificultad ni entorpecimiento en su ejecucion. Tendréislo entendido y dispondreis lo correspondiente á su puntual cumplimiento. Palacio 6 de Marzo de 1820."

Mándanse celebrar Cortes.

A este decreto, y á la salida de un consejero de Castilla para Cádiz con la mision de atajar los progresos del incendio, se redujeron las medidas adoptadas por el gabinete. Pero la insurreccion de Ocaña, semejante á la centella que cae

en la pólvora, habia inflamado al pueblo de Madrid, y agrupábanse las gentes desde el dia 6 en la Puerta del Sol, foro célebre desde aquel momento, donde ardiendo en sentido opuesto las pasiones mismas que hasta aqui han ocupado el alcázar real, devastarán tambien la agitada patria. Madrid era el centro de los fugitivos de las provincias, quienes perseguidos por sus opiniones habian venido á esconderse entre el bullicio de la corte, para escapar de los calabozos del santo oficio: todos aguardaban una ocasion propicia para salir á plaza y pronunciarse á favor de la libertad. El tumulto de Ocaña, dando alas á sus deseos, los reunió por un movimiento simultáneo en medio de las calles, cual si de antemano se hubieran aplazado; y aquel hervor de la multitud, aquella sorda agitacion anunciaban un trastorno político, no obstante que los madrideños carecian de plan anteriormente combinado; mas el deseo general lo suplia todo. Al rumor de los murmullos de la Puerta del Sol consternóse el palacio del rey; sus consejeros, manchados con la sangre que habian derramado, no pensaron en los derechos de la corona ni en los caminos que aun restaban abiertos al honor del monarca; pensaron solo en salvar sus vidas. El miedo pues los obcecó; vagaban aturdidos y como fuera de sí; solo veían los estremos de la crisis y no los medios de vencerla sin infamia: ó coronar el alcázar de cañones, ó entregarse sin garantías en manos de un motin: lo futuro no merecia sus miradas. Si en los consejeros del rey hubiesen brillado el ingenio, el valor y la pureza en el corazon, facil hubiera sido todavía salir con gloria del abismo donde habian precipitado el trono los errores, la ignorancia y la ambicion.

Agitacion de Madrid.

La guarnicion de Madrid se componia de dos regimientos de la guardia real, mandados por su coro-

nel el duque del Infantado, de los guardias de corps, de dos batallones de infantería, dos escuadrones de caballería y uno de artillería. En aquellos momentos, Riego disolvía su columna, y Quiroga, bloqueado en la isla, envidiaba la suerte de su compañero, á quien era mas facil libertar la existencia de los peligros que amenazaban la suya; y en Cádiz los soldados del poder real, arrastrados por el fanatismo y la ignorancia, iban á cubrir de luto el pueblo asesinando á traicion á los engañados ciudadanos. Los gritos de unos pocos, tan fáciles de calmar, no bastaban para calificar despues de forzado un decreto hijo del pavor que infunde una mala conciencia, y aconsejado por los hombres del desacierto y de la estupidez.

El general don Francisco Ballesteros, llamado por el ministerio para que sacara la encallada nave de los peñascos en que yacía, venia dudoso sin saber el partido que debia seguir; mas habiendo salido á su encuentro los liberales, decidiéronle en su favor, y habiendo llegado en el instante crítico de la fermentacion popular, respondió que el mal no tenia remedio. Al propio tiempo presentaron al rey una lista de personas conjuradas para cambiar el gobierno, en la que figuraban muchos oficiales de la guardia, todos subalternos, pues solo se leía el nombre de un capitan; y no falta quien afirma que los consejeros de Fernando se valieron del ardid de fingir aquella trama para que jurando el monarca el código de Cádiz, los salvase de los riesgos del dia. Otros por el contrario afirman que los oficiales tenian nombrada una comision para que pintase al rey el verdadero cuadro del reino y le invitase á poner fin á los males públicos. Lo cierto es que los ministros dijeron á Fernando que al anochecer la guarnicion de Madrid, inclusa la guardia real, debia apoderarse del retiro despues de dejar custodiado el palacio, y que de alli cada cuerpo en-

Nombramiento de una comision.

viaria su diputacion suplicando al rey que jurase el código político de 1812. La reina Amalia, aterrada con los pronósticos de los tímidos cortesanos, estaba inundada en llanto; el cuarto del rey presentaba la imagen de la consternacion y de la inquietud; unos grandes salian, otros entraban; el movimiento era contínuo, y la tímida noche comenzaba á cubrir con sus sombras la tierra.

Entre tanto la embravecida mar de la Puerta del Sol, viendo la ninguna resistencia de la Corte, que ni una medida de salvacion habia adoptado, amagaba con sus hinchadas olas la capital de la monarquía y el solio de los reyes. Pero Fernando, que á imitacion de sus amigos temblaba á la vista del riesgo, firmó el famoso decreto de proclamacion sin condiciones, para despeñar la patria en nuevos infortunios, y para que pasase de la tiranía de los criados de palacio á las escenas turbulentas que en los últimos momentos oprimieron la libertad.

Restablecimiento de la Constitucion.

"Para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar por las dudas que al Consejo ocurrieren en la ejecucion de mi decreto de ayer para la inmediata convocacion de Cortes, y siendo la voluntad general del pueblo, me he decidido á jurar la Constitucion promulgada por las Cortes generales y estraordinarias en el año 1812. Tendréislo entendido y dispondreis su pronta publicacion.—Rubricado de la real mano.—Palacio 7 de Marzo de 1820."

Pocos tuvieron noticia aquella noche del decreto de Fernando; y el dia siguiente pasó entre víctores y demostraciones del sumo regocijo de la muchedumbre. Mas el tumulto, arreciado con la oscuridad, se convirtió en frenética algazara: colocaron los regocijados madrideños una lápida provisional en la Plaza Mayor, y en el sitio mismo donde es-

tuvo en 1814, y derramándose por las calles en grupos con el libro impreso de la Constitucion en la mano, alumbrado por las hachas que llevaba la plebe y por la espontánea iluminacion de los vecinos, obligaban á los que encontraban al paso á acatar y besar de rodillas aquel símbolo de los fueros nacionales. La desercion de las tropas fue tal durante el curso de los sucesos, y en aquellas horas de tinieblas, que los soldados salian á bandadas de Madrid, estimulados con la licencia del caso y la relajacion de los resortes del gobierno. ¡Noche terrible si consideramos los oscuros dias que amanecerán tras ella; pero de júbilo y embriaguez para aquellos españoles que llenos de entusiasmo y buena fé se entregaron á la lisonjera esperanza de un porvenir halagüeño y glorioso! Los atumultuados forzaron la entrada del inmundo tribunal de la inquisicion: invadieron el edificio, dieron suelta á los encarcelados, destrozaron los instrumentos de la barbarie, y saquearon sus archivos y librerías. ¡Funesto augurio para la libertad renacer en medio de unos escesos que, aunque hijos del entusiasmo, sirven de palanca á los enemigos de la ilustracion para derrocarla!

Resumen del libro nono.

Libertad de los presos.—Escenas del 9 de Marzo en palacio.—Junta gubernativa provisional.—Muerte de la inquisicion.—Disolucion de la camarilla.—Manifiesto del rey.—Fiestas.—Sucesos de Valencia.—Prision de Elio.—Conmocion de Barcelona.—Asesinatos de Cádiz.—Alarma de Europa.—Intrigas de Inglaterra.—Sociedades patrióticas.—Milicia voluntaria.—Primer ministerio constitucional.—Medidas de la junta gubernativa.—Júbilo general.—Conato de Zaragoza.—Alboroto del cuartel de guardias.—Conspiracion de Baso y Erroz.—Ceremonia del juramento del monarca.—Ábrense las Cortes.—Idea de la asamblea.—Respuesta al discurso del trono.—Trabajos de las Cortes.—Intrigas de Roma.—Carta de Pio VII al rey.—Sociedad patriótica de Lorencini.—Odio mútuo del rey y los ministros.—Revolucion de Nápoles.—Caida de Amarillas.—Riego en Madrid.—Entona el trágala.—Desorden del teatro.—Carácter de Riego.—Su destierro.—Revelaciones de Argüelles.—Division de los liberales.—Leyes importantes.—Reforma de Monacales.—Violenta sancion.—Ahogos del tesoro.—Ciérrase la primera legislatura.—Nombramiento inconstitucional de Carvajal.—Consecuencias.—Vuelta del Escorial.—Nacimiento de la comunería.—Su juramento.—Portugal.—Congreso de Troppau.—Congreso de Laybach.—Secreto vendido.—Ciérrase la sociedad patriótica de Madrid.—Insultos al rey.—Acometen los guardias á los gritadores.—Disolucion del cuerpo de guardias.—Escenas que origina el odio del rey al ministerio.—Ábrese la segunda legislatura.—Parte autógrafa del discurso.—Exoneracion del ministerio.—Opinion del congreso sobre la mudanza del mismo.—Gracias concedidas á los ex-minis-

Libro nono.

Tocamos el escollo casi insuperable de esta historia: vivos los hombres, vivas aun mas las pasiones, y frescas y manando sangre las llagas, ¿quién pone la mano en ellas sin encrudecerlas? Desnuda vamos á presentar la verdad, rompiendo hasta la gasa que vela sus mas ocultos encantos. El que no tenga valor para mirarla en carnes, desvíe los ojos: hora es ya de que caiga la venda que todo lo ofuscaba. Pondremos en claro las tramas de un rey que atando á su cetro el hilo de todas las conspiraciones contra la libertad, logró ahogarla entre los brazos mismos de sus engañados defensores. Mas no perdonando el solio, tampoco perdonaremos los errores de ningun hombre. No conocemos los partidos: apologistas de la virtud, censores del crimen, ensalzaremos ó deprimiremos del mismo modo las acciones del que lo merezca, llámese realista ó liberal, moderado ó exaltado. Al pintar los hechos pondremos en olvido las personas, y al retratar las personas no nos acordaremos ni de su existencia ni de su poder, sino de la verdad, nuestra única guia. Una sola vida tenemos, y esa es de la patria. La conciencia dictará á cada uno si ha de continuar leyendo mas páginas ó cerrar este libro.

La primera providencia del monarca, cambia-

Libertad de los presos.

do el rumbo del gobierno, fue mandar la libertad de los presos por opiniones políticas: ya la muchedumbre habia destrozado las férreas puertas de la inquisicion y allanado los calabozos, como hemos insinuado, inflamándose los ánimos con la narracion de los tormentos que habian sufrido aquellos mártires de la patria. ¡Estraño modo de precaver los sucesos! El general Ballesteros, que tanto habia contribuido con sus consejos al acuerdo de Fernando, siguió con el encargo de formar el ejército del centro en la provincia de Madrid, para que reuniendo las diseminadas tropas, prestase en un caso robusto apoyo al trono, asaltado de temores.

Marzo de 1820.

Escenas del 9 de Marzo en palacio.

Un pueblo ardiente de entusiasmo, y con la imaginacion acalorada por la memoria de la tiranía de seis años, esperó en vano otras medidas que le garantizasen la conducta futura de un príncipe que voluntariamente habia proscrito y condenado al suplicio á los amantes de la monarquía moderada. E impaciente y desconfiado, como lo es siempre, lanzóse el 9 á las calles, y agrupóse en la puerta del real palacio, prorumpiendo en gritos de cólera y de amenaza. La guardia que custodiaba el alcázar permaneció tranquila sin oponer resistencia: y creciendo el atrevimiento de la gente con aquel nuevo estímulo, derramóse por los patios de la regia morada, ganando algunos la escalera con ánimo de penetrar en las habitaciones del rey. Abandonado éste por los cortesanos que pocos dias antes tan valerosos se pregonaban, soplando en su alma la llama de la venganza, se atribuló y mandó bajar varias personas de influencia, que lograron contener á los que subian. Habian los grupos nombrado seis comisionados para que presentasen en su nombre las peticiones. Llamábanse don José Quintanilla, don Rafael Piqueras, don Lorenzo Moreno, don Miguel Irazoqui,

don Juan Nepomuceno Gonzalez y don Isidro Perez: todos amigos fogosos de la libertad, todos espoleados por el deseo de la pública ventura, sin la hiel de la esperiencia ni el tósigo de los desengaños.

Accediendo Fernando á la primera de las peticiones, mandó al marques de las Hormazas, alcalde de 1814, y al de Miraflores, que habia desempeñado igual destino en 1813, se dirigiesen á las casas consistoriales y restableciesen el ayuntamiento constitucional del año catorce. El bullicio era sumo, y el desorden crecia con el número y la efervescencia. Los peticionarios rechazaron al marques de las Hormazas, no solo por ser cercano pariente del tirano Elío, sino tambien porque profesaba las doctrinas mas exageradas del realismo; y antecogiendo á Miraflores, dirigiéronse todos juntos y en tropel á las casas consistoriales. Llegado alli el inmenso gentío, dió cuenta el marques en alta voz de la comision que le habia confiado S. M.; y aclamados alcaldes por el concurso don Pedro Saenz de Baranda y don Rodrigo Aranda, y convocados por los porteros los regidores, quedó instalado el ayuntamiento.

Tras esto regresó el marques de Miraflores á palacio á prevenir á Fernando que el ayuntamiento en cuerpo y los comisionados del pueblo iban á presentarse para recibir su juramento á la Constitucion gaditana. Tan tímido y cobarde delante del peligro, cuanto déspota é inflexible habia sido durante su omnipotencia, plegóse despues de un breve amago de cólera al deseo de los liberales: recibió al ayuntamiento y á los comisionados en el salon de embajadores, y juró debajo del trono con fingidas muestras de regocijo el código proclamado.

Junta gubernativa provisional.

Nombró igualmente el rey, á instancia de los presentes, una junta provisional consultiva, com-

puesta del cardenal de Borbon, arzobispo de Toledo y primo suyo, presidente; de don Francisco Ballesteros, vicepresidente; y de los vocales don Manuel Abad y Queipo, obispo de Mechoacan, don Manuel Lardizabal, don Mateo Valdemoros, don Vicente Sancho, conde de Taboada, don Francisco Crespo de Tejada, don Bernardo Tarrius y don Ignacio Pezuela. Era su destino ser consultada en cuantas medidas dictase el trono; y la ilustracion de sus individuos, la gerarquía de algunos y el temple suave de todos, eran otras tantas garantías de que no faltarian á la confianza en ellos depositada. En el mismo dia 9 vió la luz otro decreto suprimiendo para siempre el odioso tribunal de la inquisicion, resucitado despues de la vuelta del príncipe para eterno baldon y oprobio de los consejeros de la corona; y autorizóse la instalacion de los ayuntamientos constitucionales en todas las provincias.

Muerte de la inquisicion.

Disolucion de la camarilla.

La camarilla, blanco del odio nacional, no podia sostenerse, caido el despotismo que la habia servido de áncora; y sus individuos comenzaron á desaparecer sucesivamente de la escena. Ya habia sido reemplazado por la Corte de San Petersburgo el embajador Tattischeff algunos meses antes; y ahora sucedió en el cargo de capitan de guardias al duque de Alagon el marques de Valparaiso. Mataflorida salió del ministerio, que todavía tardó en constituirse definitivamente; y el palacio del rey, envenenado con el aire pestilente de la lisonja y de la mentira, respiró breves instantes un ambiente puro, que tornaron á atosigar las pasiones dominantes en Fernando y en sus enemigos.

Manifiesto del rey.

El manifiesto real dado á luz el 10 era como la efusion de los sentimientos de un monarca que ansiando reconciliarse con el pueblo, se sinceraba de los errores pasados y enarbolaba la bandera de

la union: al menos tal debió ser el juicio formado por los españoles, que ni leían el interior del rey, ni penetraban las dificultades de sostener un edificio sin aplomo y sin cimientos. Fernando decia «que no ignoraba la urgencia de amoldar á las necesidades nuevas, creadas por el aumento de luces, las instituciones políticas, á fin de obtener aquella conveniente armonía entre los hombres y las leyes en que estriban la estabilidad y el reposo de las sociedades. Y que mientras meditaba las variaciones del régimen fundamental, que parecian mas adaptables al carácter nacional y al estado presente de la monarquía, se habia el pueblo pronunciado por la Constitucion de Cádiz, y cual tierno padre habia condescendido con lo que sus hijos reputaban conducente á su felicidad.»

«Españoles, continuaba Fernando, vuestra gloria es la única que mi corazon ambiciona: mi alma no apetece sino veros en torno de mi trono unidos, pacíficos y dichosos. *Confiad* pues *en vuestro rey*: evitad la exaltacion de las pasiones, que suele transformar en enemigos á los que solo deben ser hermanos. *Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional.*» (*) El tiempo (*Ap. lib. 9. num. 1.) ha convertido en proverbio la última frase para significar el dolo y el perjurio. En el propio dia las tropas que guarnecian á Madrid, tendidas por el Prado, juraron la Constitucion de 1812, y despues desfilaron por delante de palacio, en presencia de la familia real, asomada á los balcones.

Fiestas. La fiesta popular del restablecimiento de la libertad celebróse el 12, colocando una hermosa lápida en la Plaza Mayor de la villa y corte, y tirando á la muchedumbre ejemplares impresos del manifiesto del rey. Las músicas, los himnos patrióticos, la iluminacion y el repique general de campanas, unidos á la algazara y bullicio de la

plebe, contribuyeron á solemnizar la pompa de un acto que se miraba entonces como la base mas firme de la dicha futura de los españoles. A los antiguos Consejos, otra vez abolidos, reemplazaron los que determinaban las leyes vigentes; y quitando las carcomidas ruedas de la máquina política, empujaron su movimiento por el camino trazado por las Cortes de la isla, cuando aun no lo habian enrojecido con su sangre Porlier y Lacy, ni ardia la hoguera de encontradas pasiones. El infante don Carlos dirigió el 14 la siguiente proclama á las tropas nacionales.—"Soldados: al prestar en vuestras banderas este juramento á la Constitucion de la monarquía, habeis contraido obligaciones inmensas: carrera esclarecida de gloria se os está preparando. Amar y defender la patria, sostener el solio y la persona del rey, y enlazaros con el pueblo para consolidar el sistema constitucional, estas son vuestras obligaciones sagradas, y esto es cuanto el rey espera de vosotros, y lo mismo cuyo ejemplo os prometo de mi parte. Vuestro compañero—Carlos." Acababa en aquel punto de prestar juramento á la Constitucion en manos del monarca, juntamente con el infante don Francisco y el cardenal presidente de la junta. Pasma ver con el tiempo en tan religiosa persona tanto olvido de la fé jurada voluntariamente, puesto que abiertas estaban las puertas de España para los que no quisieran manchar su conciencia con un perjurio. Tambien se mandó proclamar la Constitucion en todo el reino á semejanza de la Corte.

Entre tanto, volando los correos á las provincias habian derramado en ellas la noticia de la mudanza política verificada en 7 de Marzo en la capital de la monarquía española. El 10 se supo en
1820. Valencia, donde el tirano feroz que la dominaba

habia hecho correr tanta sangre y resucitado las formas y tormentos de los siglos bárbaros: ansioso del poder, y sintiendo que se escapaban de sus manos las riendas de hierro con que habia oprimido á aquella hermosa ciudad, leyó con despecho el decreto del rey, y ofició al ayuntamiento diciendo que estaba pronto á entregar el mando. Para verificarlo montó á caballo á las tres de la tarde, seguido de un piquete de caballería y de los escopeteros que formaban su guardia de honor, y que habian sido los ministros de su venganza; y comenzó á atravesar las calles por medio de una espesa muchedumbre que ocupaba aquellos contornos. Los parientes de las víctimas sacrificadas en los seis años, y los que habian recibido agravios de su indómito y altanero carácter, llenáronle de execraciones y amenazas: un oficial asió el caballo de la brida con intento de inmolarle en la plaza de la *Seo*, y desasiéndose con trabajo pudo llegar al patio del ayuntamiento, donde hubiera perecido á manos del vulgo si algunos hombres generosos no se hubiesen opuesto á su muerte y le hubieran salvado. Por la noche el nuevo general, conde de Almodovar, sacado aquella mañana de los subterráneos del santo oficio en hombros del pueblo, le encerró en la ciudadela con mas de cuarenta compañeros: todos permanecieron alli sumidos é incomunicados meses y meses con infraccion de las nuevas leyes.

Sucesos de Valencia.

Prision de Elío.

En la hora misma en que la plebe arremolinada encarcelaba á Elío en las orillas del Turia, representábanse en Barcelona escenas de igual naturaleza. Apenas supo el pueblo la proclamacion de Zaragoza, agolpóse junto al palacio del capitan general don Francisco Javier Castaños, secundando el movimiento los oficiales de la guarnicion; y todos juntos pidieron á voces se restableciese la ley del año doce. Negóse primero. Castaños

Conmocion de Barcelona.

á ceder á los votos de la oficialidad, queriendo sostener la disciplina militar; lo cual calmando en apariencia la borrasca la encrespó realmente, y asi es que cuando despues cedió, unida la resistencia al recuerdo de la muerte de Lacy, encendió los ánimos; y dando los catalanes el mando de las armas á don Pedro Villacampa por aclamacion, obligaron á Castaños á salir de Barcelona, custodiado por un oficial y catorce soldados. Tambien penetró la plebe en las mazmorras del santo oficio, sacó en sus hombros á los presos, y despojó aquel archivo de tinieblas y de maldades de sus mas célebres procesos. Pero acontecimientos mas tristes llenaron de amargura los corazones de los buenos españoles y presagiaron el ardimiento y brio con que iba á encenderse en la desgraciada nacion la tea de las civiles discordias.

Marzo de 1820.

Asesinatos de Cádiz.

Atumultuado el vulgo el dia 9 en Cádiz, dió el grito de Constitucion en el momento mismo en que don Manuel Freyre, general en gefe del ejército reunido, entraba en el puerto. Para calmar la revuelta que habia estallado encaminóse Freyre á la plaza de San Antonio, teatro del alboroto, y habló á los gaditanos con cordura y comedimiento, aconsejando á todos que esperasen con calma el partido que tomaba el rey en medio de tan áspera tribulacion. Mas los amotinados sufocaron su voz con furibundas amenazas, y llenos de ardimiento solamente se tranquilizaron con la promesa de publicar al dia siguiente el código del año doce, pronunciada por el general. Las campanas, la espontánea iluminacion y el armonioso sonido de las serenatas manifestaron el alborozo del pueblo, que confiado en la palabra de Freyre, y libre el corazon de sospechas, entregóse al reposo y á la esperanza. Sabido en Sevilla el tumulto de la plaza resolvieron las autoridades, incitadas

por el vecindario, seguir el ejemplo, y publicaron la Constitucion. Amaneció el dia 10 en la isla gaditana puro y diáfano el cielo, los tablados en que habia de apellidarse libertad levantados en las plazas, la carrera colgada vistosa y aseadamente, el suelo cubierto de flores y los periódicos anunciando que á las doce del dia principiaria la publicacion del código deseado. Pero antes de que sonase la hora señalada, y cuando esparcidas las gentes por las calles las llenaban de tropel, salieron de sus cuarteles en ademan de ir á tenderse por la carrera los batallones de guias del general y de la lealtad, y cuando llegaron al inmenso gentío prepararon los fusiles y comenzaron un horroroso fuego granizado contra la muchedumbre y contra los balcones y ventanas á que estaban asomados los vecinos. El hijo cayó herido en los brazos de su padre moribundo; el infante, traspasada la cabeza en el pecho de la madre, espiró en la fuente misma de la vida; los ancianos, cuya planta débil resbaló al querer moverse con demasiada presteza, sintieron abierta su espalda por la bayoneta del soldado, y un grito de horror y de muerte lanzado por las víctimas heló la sangre en las venas de los espectadores. La licenciosa soldadesca, harta de sangre y de matanza, entró á saco las casas, se apoderó de la hacienda de sus dueños, y embotados por el crimen los sentimientos que la naturaleza ha impreso en el corazon humano, lanzóse con rabioso desenfreno sobre matronas y doncellas, y cometió todos los escesos cuyo nombre ignora la modestia. El desangrado amante presenció en su agonía el deshonor de su amada rendida á un mortal desmayo, rasgados sus adornos, medio sueltas las trenzas; y el esposo, cubierto de heridas, una y otra vez probó á levantarse del lecho donde acababan de colocar-

le sin fuerzas y exánime, para acorrer en su lastimoso estado á la esposa, que en vano se defendia del lascivo acometimiento de aquellos monstruos. Rotos los diques de la disciplina y desbordada la licencia á la voz de viva el rey, prendieron los soldados á los oficiales de artillería que se habian mostrado amigos de los liberales. Asi entre sangre y lamentos anocheció un dia cuya aurora tan clara y rutilante habia parecido á los ciudadanos, envueltos ahora en la miseria y el dolor.

Tras las tinieblas de aquella sombría noche Marzo de 1820. vino la luz del dia 11, no á consolar á los gaditanos, sino á alumbrar nuevas y mas grandes demasías. Tomando por pretesto el tiro disparado por un paisano, de acuerdo quizás con los asesinos, lanzáronse otra vez á las calles, y renovaron el homicidio, la violencia y el saqueo. Los que habian salvado la vida, la honra ó la hacienda en el primer naufragio, perdiéronlas en el segundo: en todos los ángulos de la ciudad corria la sangre y reinaba el desenfreno y el pillage, sin que los mismos que habian promovido la víspera tan bárbara venganza, sin ánimo de llevarla tan lejos, bastasen ahora á enfrenar á la suelta soldadesca. Las galas se trocaron en luto, las rosas de la hermosura en la palidez de la muerte, los adornos de las fachadas en manchas de sangre y en rasguños de balas, y las flores que alfombraban las calles en cadáveres y moribundos, que yacían en ellas insultados por los monstruos. El general Freyre, que ignoraba el cambio ocurrido en la Corte, congratulábase de aquella matanza al dar cuenta al rey, y le felicitaba por el amor que le habian manifestado las tropas de Cádiz; mas recibido el decreto de 7 de Marzo mudó de lenguaje y desfiguró la causa verdadera de tan funestos sucesos, hijos de su corazon de tigre. Hasta el 16 dilató el em-

barque de los batallones de guias y de la lealtad, en cuyo dia comenzaron á darse á la vela para diferentes puntos de la costa: y el 20, renovada ya la guarnicion, juróse en Cádiz el código del año doce, por cuyo obtento tantas calamidades se habian agrupado sobre el desventurado pueblo: con lo cual quedó establecido su dominio en todo el reino. **Marzo de 1820.**

Las naciones estrangeras, en las que presidian los principios políticos de la Santa Alianza, alarmáronse con la revolucion que habia transformado el gobierno español, mas absoluto en la práctica que ninguno de Europa, en el mas democrático y popular. Inglaterra, que anteveía en la imposibilidad de sostener las bases del código de Cádiz la consecuencia de una reaccion que acabaria de romper los escasos vínculos que nos unian con las colonias americanas, felicitó á Fernando por su juramento: Austria y Prusia representaron los peligros que cercaban el solio asaltado por la insurreccion militar á su modo de ver, y pintaron nuestro estado con lúgubres colores. Luis XVIII, que en su alta prevision deseaba en nuestro suelo un gobierno moderado que al paso que no contagiase la Francia con sus revueltas, cimentase para siempre la tranquilidad á este lado de los Pirineos, ordenó al duque de Laval que trabajase con todas sus fuerzas para la reforma del sistema restablecido. No contento con este paso envió á Madrid á Mr. De-la-Tour du Pin con el encargo de hablar al monarca y á los gefes del partido liberal el lenguaje de la franqueza y de la verdad, y obtener á todo precio las modificaciones que exigia la paz de la Península. Pero el ministro de negocios estrangeros de Francia participó al embajador inglés en Parìs el paso que iba á dar su corte; y el insular, que preveyó las consecuencias de un gobier- **Alarma de Europa.** **Intrigas de Inglaterra.**

no robusto y templado en España, dirigido por los principios de la carta francesa, y que adivinó la influencia que adquiriria el gabinete de las Tullerías, espidió un correo á Madrid á su compañero el embajador en aquella capital previniéndole trabajase cuanto pudiese para desconcertar las miras De-la-Tour du Pin. No solo despertaban sus celos nuestras futuras relaciones con Luis XVIII, sino que deseaba que la anarquía destrozando con sus cien brazos el reino, y tomando unas veces el nombre de libertad y otras el de despotismo, desuniese, como hemos apuntado el último eslabon de la cadena que sostenia las colonias americanas. Anticipándose pues al enviado de Francia, alarmó á los gefes de la revolucion pintándoles la mengua de modificar la obra sublime del año doce, y cuando De-la-Tour se presentó á la junta no pudo conseguir cosa alguna de unos ánimos prevenidos por la astucia inglesa. Sin embargo la Francia al obrar asi no llevaba miras hostiles; y cuando mas adelante nuestro ministro en París pidió al gobierno de Luis XVIII esplicaciones sobre las voces que circulaban de la próxima reunion de tropas al pie de los Pirineos, el baron Pasquier, ministro de negocios estrangeros,
1820. respondió en 19 de Abril desmintiendo el hecho en los términos siguientes: "El gabinete francés no ha pensado en tomar las medidas que se suponen, porque el acuerdo tomado por el rey y por la nacion española de adoptar el sistema constitucional no puede turbar la buena inteligencia que reina entre España y Francia, puesto que la última debe á su monarca las ventajas de un gobierno representativo: por el contrario debe esperar que sea este un nuevo motivo para estrechar entre las dos naciones los lazos de amistad que tanto contribuyen á su ventura y reposo."

Los reyes pues no retiraron sus embajadores

de la Corte española: mas comenzaron á trabajar cada uno en el radio de sus deseos, encaminando el carro de la revolucion por distintos carriles, pero que todos iban á un mismo despeñadero. La Rusia, que por su posicion geográfica habia sabido la última el restablecimiento de la libertad en nuestro reino, pasó una nota á las otras potencias enumerando las desgracias que seguirian al nuevo orden de cosas, é invitándolas á retirar sus embajadores. Mas la nota llegó tarde, porque ya las demas naciones habian prestado su reconocimiento, y el emperador de Rusia siguió su ejemplo, insistiendo sin embargo en otra nota pasada al gabinete inglés en la necesidad de que la Península modificase sus instituciones. La Gran Bretaña hizo de modo que cayese el negocio en el olvido, y que no tuviese por entonces posteriores resultados (*). (* Ap. lib. 9. núm. 2.)

La falta de recursos, las proscripciones y el descontento originado por la miseria del pais habian derrocado el gobierno de la camarilla. La clase media, perseguida en el período de los seis años por la tiranía, habia deseado la calma de la libertad: pero la grandeza era la misma de 1814; y el pueblo, lejos de ilustrarse con las doctrinas modernas, habia bebido en las escuelas abiertas en los conventos las ideas de intolerancia y supersticion, alimentándose en sus porterías con la sopa de los frailes. Fernando naturalmente amaba el despotismo por educacion y por instinto; y despues de haberse cebado en la venganza de los liberales por tanto tiempo, el aborrecimiento habia echado profundas raices, y repugnábale la idea de tener que encontrarse frente á frente con los mismos hombres de quienes se habia declarado enemigo. Asi al levantarse segunda vez de entre sus ruinas la libertad, [illegible] podia contar ni con los cimientos

de la ilustracion nacional, ni con el apoyo del monarca; y por el contrario era de esperar que al soplo de las pasiones ondease su estandarte. la ignorancia, cuyos numerosos partidarios, adormecidos con la esperanza de mejor suerte, despertarian al primer grito del clero. En tal situacion el remedio era dificil, la enfermedad grave, y los médicos que tenian la conciencia del mal no la tenian de la medicina. Algunos han dicho que solo restaba un camino de salvacion: transigir con los gefes del partido absolutista, modificando el código vigente, estableciendo dos cámaras, no mirando atrás para no acordarse de lo pasado, ordenando la hacienda, mejorando el crédito, reformando la administracion, estableciendo nuevos códigos civil y criminal, ilustrando el reino con buenos estudios, y negociando con Roma una reforma gradual y lenta que sin tocar á los llamados derechos espirituales de la iglesia, restituyese á la circulacion y á la riqueza comun los bienes de las manos muertas. Pero los que tal han dicho no han estudiado las causas verdaderas de nuestra revolucion, hijas, cuando se analizan, de las pasiones privadas que tiñeron de su color los partidos. La tiranía no transige: las escenas de 1814 descubren hasta el fondo de sus pensamientos, y la sangre de 1823 vendrá á sellarlos. La dificultad verdadera é insuperable de aclimatar la libertad en España estaba en el rey, que no la queria: ¿qué hubiera importado que unas Cortes ilustradas, podando las ramas inútiles de la Constitucion, como deseaba la Francia, doblando unas é ingiriendo otras, hubiesen dado al arbol entero robustez y vida, si luego Fernando en la oscuridad de la noche, removiendo y cortando sus raices, le hubiera destruido y secado? El sepulcro le ha igualado ya con los demas hombres: digamos pues la verdad entera, y

no queramos disipar con el olor del incienso la fetidez de las miserias humanas cuando la muerte despojando el esqueleto de la púrpura que cubria la carne, y de la carne que vestia los huesos, ha puesto de manifiesto todo el interior. Para fundar sobre bases sólidas el gobierno representativo en nuestra patria preciso era no solo haber modificado la Constitucion, sino tambien haber colocado el cetro en otra diestra; y para que otra diestra empuñase el cetro, necesitábase un pueblo mas ilustrado que el pueblo español de aquella época. Tal es la clave del secreto: no la perdamos jamas de vista, y seremos mas justos con nuestros padres y con sus errores. Por otra parte el partido liberal, sin fijar sus miradas en escollos de tanto bulto, eligió entre todos los rumbos que podia seguir el que mas pronto tenia que estrellar la nave pública contra inminentes peñascos.

Sociedades patrióticas.

Apenas se publicó la ley del año doce, en la corte y en las provincias estableciéronse sociedades públicas, llamadas patrióticas, en los cafés de Lorencini y de San Sebastian, en las que se ventilaban las cuestiones mas árduas del Estado, y se hablaba de lo pasado y de lo futuro, de las personas y de las cosas con el agraz de la inesperiencia. Los gabinetes estraños y el mismo rey de España influían en ellas por medio del oro y de sus agentes para herir de muerte la revolucion, porque cuando esta corre entre dos abismos, cuanto mas se acelera su movimiento tanto mas peligro lleva de precipitarse. Alli las pasiones, cubriéndose con la máscara del patriotismo, escalaban el poder, agriaban los ánimos, y creaban los descontentos fulminando rayos contra los individuos mas condecorados del pais.

Frente por frente de esta hoguera de las pasiones, encendida para alimentar la fragua de las

alarmas y motines futuros, levantóse en 25 de
1820. Abril la columna en que descansa el orden público en las naciones libres: la milicia nacional. Aun-

Milicia voluntaria.

que voluntaria corrieron á alistarse en sus filas en aquellos dias cuantos hombres estimables por sus letras, riquezas ó nacimiento deseaban la felicidad de la patria. Baluarte de las leyes, centinela siempre vigilante de la libertad, defendió el orden y el gobierno representativo con perseverancia hasta su último aliento. Asi sucede siempre que se apoya sobre sus naturales cimientos la propiedad, la honradez y el patrio amor, al cual pospone el buen ciudadano la familia y la vida.

No llegó á constituirse el ministerio hasta el mes de Abril, porque la junta provisional se empeñó en proponer al rey personas que por sus padecimientos por la Constitucion mereciesen la confianza del pueblo, al que la junta misma debia su ensalzamiento. Repugnaba naturalmente á Fernando encontrarse cara á cara con unos ministros que aborrecia, y á quienes habia injustamente perseguido; mucho mas cuando algunos pasaban de los presidios al despacho de las secretarías, rebosando en su corazon el agravio sufrido. Plegóse finalmente el príncipe á los deseos de la junta,

Primer ministerio constitucional.

y sentóse en la silla de Estado don Evaristo Perez de Castro, en la de Gracia y Justicia don Manuel García Herreros, en la de Hacienda don José Canga Argüelles, en la de la Gobernacion don Agustin Argüelles, en la de Guerra el marques de las Amarillas, en la de Marina don Juan Jabat, y en la de Ultramar don Antonio Porcel. Varones todos de mérito, y en quienes brillaban y se competian prendas de muchos quilates. La elocuencia é integridad de Argüelles, los conocimientos que en el ramo de Hacienda poseía Canga, la opinion diplomática de Perez de Cas-

tro y la honradez é hidalguía de las Amarillas abonaban el nombramiento: pero barrenábase el nuevo edificio, como dice el marques de Miraflores, abriendo una mas cruda lucha entre las pasiones del rey y las de sus ministros, que ó no habian de ser hombres, ó habian de conservar fresca la memoria de la injusticia. ¿Qué confianza podia reinar entre un monarca receloso que consideraba á sus consejeros enemigos suyos, y estos mismos consejeros, que al levantar la vista para mirarle tropezarian los suyos con aquellos ojos ardientes de venganza, con aquellos ojos á cuyo furor habian debido seis años de privaciones, de dolor, de muerte social? Imposibles la concordia y la armonía entre el solio y sus ministros, el odio habia de crecer en el alma de Fernando, y procurar romper los lazos que sujetaban los ímpetus de su tiranía.

La junta gubernativa, á pesar de los principios templados de sus individuos, dejóse dominar por la idea de sostener á todo trance el sistema constitucional de la isla en toda su pureza, y miró á sus enemigos con ojeriza. El 22 de Marzo salió á luz el decreto de convocatoria á Cortes para las legislaturas de los años 1820 y 1821; y el 26 el de estrañamiento del reino y privacion de honores á los que no jurasen la Constitucion: tambien confinó la junta á los monasterios los diputados persas de 1814, hasta que reunido el congreso juzgase sus causas. De este modo entró el gobierno al dar los primeros pasos en el inmundo terreno de las proscripciones donde se habia encenagado la camarilla, en vez de caminar por el anchuroso y seguro de la conciliacion y del olvido. Porque en un pueblo preocupado é imbuido en las viejas máximas del absolutismo, la política aconsejaba respetar la conciencia del hombre, y no

1820.

Medidas de la junta gubernativa.

arrastrarle al perjurio ó á la miseria. Al propio tiempo los gefes de la revolucion de Andalucía Quiroga, Riego, Arco-Agüero y Lopez Baños, fueron elevados de comandantes á mariscales de campo, saltando los grados de la milicia, y fortaleciendo asi la opinion de las Cortes estrangeras, que suponian en el restablecimiento de las nuevas leyes el triunfo de un partido y no el de la nacion. Los principios eternos de la equidad dictaron á la junta una medida reparadora y legal: en 23 de Abril el rey, conformándose con su parecer, levantó el destierro de los empleados del príncipe José Bonaparte, mandando que se les devolviesen los bienes secuestrados. Tambien en 7 de Mayo suspendió las profesiones religiosas; abolió el denigrante espectáculo de la horca y la vergonzosa costumbre de azotar desnudos por las calles á los reos, con perjuicio de la decencia y de la moral pública.

Licencióse el ejército espedicionario que habia de partir á las colonias americanas, y disolviéronse las milicias provinciales, cometiendo los soldados en el tránsito á sus pueblos toda clase de escesos y tropelías. Los caminos se poblaron de ladrones, que ejecutando las crueldades mas inauditas en los viajeros, llenaron de consternacion las quintas y los lugares pequeños, paralizaron aun mas el comercio, é interrumpieron hasta cierto punto las comunicaciones. Estas cuadrillas de salteadores sirvieron de vehículo y apoyo á los descontentos, que mas adelante formaron guerrillas y banderizaron á mano armada la nacion.

Júbilo general.

En los primeros instantes del cambio de sistema reinó en toda España una verdadera alegría, hija del corazon, en el que rebosaban las esperanzas, porque el pueblo inesperto, que yacía en la miseria en el suelo mas fértil de Europa, pensó

que súbita y milagrosamente iban á abrirse los manantiales de la riqueza pública, y á resucitar el siglo de oro en que la paz, la libertad y el amor al hombre embellecieron la existencia. De ahí es que al promulgarse en las ciudades y villas la Constitucion, al colocar la lápida, al celebrar el juramento del monarca, un delirio de felicidad ocupaba la imaginacion de los ciudadanos; y los enemigos mismos de las reformas, arrobados con tan grandioso espectáculo, dejábanse llevar de aquel torrente de júbilo y confianza, y confundíanse en todos los labios mútuos presagios de ventura. Hincados de rodillas en el templo ante el Dios que hace dichosos á los mortales, entonando el Te-Deum, que se cantó en todas las iglesias del reino, brotaban lágrimas de sus ojos, lágrimas de contento: de alli, embalsamado el pecho con la dulzura de la sensibilidad, volaban á las plazas á victorear el código de Cádiz y al rey que lo habia restablecido. Corrian novillos, encendian fuegos artificiales, y paseaban por las calles el retrato de Fernando y la Contitucion, figurada por una hermosa doncella adornada con los símbolos de la justicia, y sentada en magnífico carro de triunfo tirado por los magnates de la poblacion. España entera parecia entregada á la gran fiesta nacional, cuyas escenas eran iguales en los ángulos mas distantes; y la historia de las otras naciones no ofrece el cuadro sublime de un gran trastorno político llevado á cabo sin sangre ni desgracias, como el presente. No empañaron su brillo las venganzas privadas ni públicas, no obstante que tanto pie habian dado los absolutistas con los tormentos y suplicios, gracias al alma grande de los liberales. La junta provisional pintó con exactitud la generosidad española cuando dijo que "la revolucion y mudanza del gobierno se habia hecho

con seis años de paciencia, un dia de esplicacion y dos de regocijo." Nombró el rey duque de Cádiz al hijo primogénito del infante don Francisco, por haber nacido en los dias en que la libertad sonreía por vez primera bajo el hermoso cielo de la antigua Hesperia: la vida del nuevo duque fue tan breve como la ilusion de los españoles, pues murió al año siguiente.

Conato de Zaragoza.

El ardor de las pasiones disipó tan delicioso sueño: en 14 de Mayo saltó en Zaragoza la primera chispa de ocultas fraguas: los absolutistas alteraron la pública tranquilidad, é intentaron arrancar la lápida constitucional, debiéndose al entusiasmo y arrojo de unos pocos el que no consiguiesen su intento y el que se restableciese la calma. Con el peligro despertóse el celo de los liberales, que vieron en la osadía de sus enemigos la necesidad de vigilarlos y reprimirlos con mano poderosa; y asi inflamándose en vez de amortiguarse los resentimientos, facil era preveer la guerra civil, que asomaba su cabeza coronada de sierpes.

Entre tanto un suceso aciago habia llenado de asombro y de luto la vecina Francia: el duque de Berry, príncipe real de aquella familia, sucumbió á los golpes de un asesino. La firmeza del matador, su silencio, y sobre todo su odio fanático contra los tronos, manifestaron á la Europa que las doctrinas de Marat y de Robespierre germinaban todavía en algunos corazones.

Don Antonio Quiroga, festejado en el tránsito,
1820. llegó á Madrid el 23 de Junio y fue recibido en triunfo, adornada la carrera vistosamente, y preparado un suntuoso banquete en obsequio del que habia enarbolado en 1.° de Enero la enseña de la libertad. La reunion de las Cortes parecia á todos el áncora de la pública ventura; y su proximidad despertaba en el ánimo del pueblo mas

altas esperanzas. La víspera de abrirse el congreso, el rey, sin mas aparato que el de un ayuda de cámara, visitó el salon de Cortes, preparado con lujo y magnificencia para la augusta ceremonia. Constituida la asamblea, nombró presidente á don José de Espiga, arzobispo electo de Sevilla; y vice-presidente á don Antonio Quiroga, en premio del alzamiento de la isla.

1820. Alboroto del cuartel de guardias.

En la noche del 8 al 9 de Julio alborotáronse en su cuartel los guardias del monarca, y en medio del alboroto y la confusion dieron muerte al centinela de estandartes. Intentaban los atumultuados montar á caballo y salir precipitadamente del cuartel, atando en el brazo un pañuelo blanco, distintivo de los sediciosos; ignoraban la mayor parte el objeto, no obstante la reunion que antes celebraron en casa de un general; pero todos los datos confirman que era ofrecer al rey sus espadas para que no abriese el congreso. La muerte del centinela de estandartes hizo abortar la conjuracion.

Conspiracion de Baso y Erroz.

Ya entonces se habia descubierto en Madrid una trama fraguada por algunos empleados de palacio, tales como don Domingo Baso y Mozo, secretario del rey, don José Manuel Erroz, su capellan de altar, y otros; conspiracion que en aquellos momentos de júbilo mas parecia el delirio de un enfermo que el plan bien organizado de hombres cuerdos. Tenia la trama por objeto estorbar la reunion de las Cortes apoderándose de la persona de Fernando en el camino de Burgos: con este fin divulgaron los conjurados la voz de que se trataba de establecer la república; y Baso lo anunció asi al infante don Francisco para que la familia real se decidiese á trasladarse á Castilla la Vieja; asegurando á S. A. que si iba una noche á su casa, conoceria á la persona que poseía el secreto del asunto. Don Francisco, acompañado de Erroz, exami-

digno sucesor de San Fernando. Pintó con elocuente pincel los sentimientos generosos de los diputados de Cádiz; y al ir á hablar de la proscripcion fulminada contra los mismos dijo: "Pero cubramos, señor, con un velo estos tristes testimonios de la flaqueza humana. Desaparezcan para siempre los temores, los recelos y la desconfianza que almas criminales han procurado inspirar continuamente en el corazon del mejor de los reyes." Despues concluyó con estas palabras: "Y yo, órgano fiel de este congreso y de la grande nacion que representa, permitidme, señor, que os ofrezca el debido homenage de su lealtad, y de los nobles sentimientos que le animan."

Ábrense las Cortes.

Fernando, en el discurso de apertura, inculcó tambien las generosas máximas que habian salido de los labios del obispo. "España espera del congreso medidas de indulgencia para lo pasado, y de ilustrada firmeza para lo sucesivo." (*) Asi parecia que entre ambos poderes se renovaba con fé pura el pacto de alianza que debió siempre existir entre el trono y el pueblo. De todas partes se acumulaban los esfuerzos para que ni la anarquía ahogase con sus demasías las nuevas leyes, ni la ambicion las minase. La junta suprema gubernativa, concluidas sus tareas con el establecimiento de las Cortes, despidióse en el mismo dia 9 de la nacion en una especie de proclama sembrada de hermosos consejos. "Los bienes de la libertad, decia, por lo mismo que son inestimables, tienen que granjearse siempre á costa de tiempo y sacrificios. No os dejeis pues atormentar de la impaciencia, ni oigais la voz seductora de los malignos que os echarán tal vez en cara la lentitud de vuestros progresos. Observad á la naturaleza, que solo perfecciona sus obras á favor de una marcha lenta y magestuosa." Al

(* *Ap. lib.* 9. *núm.* 3.)

propio tiempo que la suprema de Madrid cesaron en sus funciones las juntas que en las provincias se habian formado cuando en el mes de Marzo apellidaron libertad. El rey, sancionó muchos decretos espedidos por las pasadas Cortes.

Descollaban en el congreso ahora reunido no solamente los mas brillantes ingenios que tanto resaltaron en la isla de Leon y en Cádiz en las primeras asambleas, sino tambien otros nuevos, cuyos destellos habian deslumbrado en sus escritos ó en el campo de batalla. A todos inflamaban el amor patrio y el deseo de arraigar en España el gobierno representativo; pero andaban divididos en el rumbo que convendria seguir para lograr su intento. Los vocales del año doce, que se reputaban amaestrados por la esperiencia y la desgracia, habian perdido en el destierro y en los padecimientos aquella energía primitiva del alma, aquel entusiasmo que el conocimiento de las personas y de las cosas disipa y evapora. Con el corazon frio y la imaginacion apagada por seis años de dolor y por el raciocinio, querian imprimir en medio de la revolucion un movimiento normal y geométrico á las ruedas del gobierno, poniendo en olvido el motor principal, esto es, el rey, que paralizaba ó aceleraba el movimiento á medida de sus planes. Pura era la intencion, laudable el fin, errado el camino. La indulgencia, la tolerancia, la moderacion formaban su sistema: virtudes necesarias en un gobierno consolidado, pero que hay que amalgamar con la energía, la justicia y la fuerza, si ha de salir poderosa y depurada la nueva ley del crisol en que intentan adulterarla opuestos metales. Hombres de conciencia y de talento, no eran hombres de Estado. Al frente de esta escuela sentábanse en primer término los elocuentes conde de Toreno y Marti-

Idea de la asamblea.

nez de la Rosa: eran tambien su ornamento Espiga, don Marcial Lopez, Gareli, Tapia, Clemencin, Moscoso y Villanueva.

Dejábanse ver en los escaños opuestos jóvenes ardientes, á quienes una imaginacion de fuego y un corazon no amargado todavía por el acibar de la esperiencia seducian y arrebataban. Hijos de la libertad á cuyo restablecimiento habian contribuido, midiendo por su ardimiento el ardimiento del pueblo, con los ojos fijos en el cuadro inmenso de la revolucion francesa, pero sin atender á sus pormenores, ansiaban repetir aquellas sangrientas escenas, porque creían que solo ellas, removiendo y amasando de nuevo los contrarios elementos que combatian la nave del Estado, podian entre naufragios y borrascas sacarla á puerto. Juzgaban incorregibles á los absolutistas, desgraciadamente con harta razon, y pretendian sustituir á la templanza el terror, levantando la patria de sus propias ruinas. Pero en sus patrióticos ensueños no se acordaban de la ignorancia del vulgo, de la osadía é influjo del clero, ni del prestigio que todavía conservaba un monarca enemigo de los derechos del ciudadano. Cabeza de estos hombres nuevos presentábase Romero Alpuente, discípulo de Marat y admirador de sus doctrinas; y junto á él aparecian á mayor ó menor distancia Gascó, Moreno Guerra, Calatrava, Palarea, Isturiz, don Felipe Navarro, Florez Estrada, Sancho y otros muchos. En un punto único se encontraban todas las opiniones: en la resolucion de no modificar el código político en artículo alguno, reputando por crimen el tocar un solo ápice al arca santa de la ley. Y aun el diputado
1820. Zapata propuso en la sesion de 18 de Julio que los ocho años que habian de transcurrir para poder reformarla, comenzasen á contarse desde el dia 9, en que S. M. la juró en el seno del congreso.

Frescos se conservaban tambien en el corazon de los representantes del pueblo los agravios que habian recibido; y no obstante la templanza de los moderados, dejábanse arrastrar algunas veces por este sentimiento, que degeneraba en desconfianza del cetro y en su aborrecimiento. La comision encargada de responder al discurso del rey, en la que figuraron el conde de Toreno y Martinez de la Rosa, hablando del juramento del monarca á la Constitucion dijo: "que habia cobrado con este acto la nacion sus derechos, y *legitimado* S. M. los del trono." Una sola palabra envolvia la acusacion de todos los actos del reinado hasta alli consumados, puesto que los calificaba de ilegítimos.

Respuesta al discurso del trono.

Las Cortes comenzaron sus tareas discutiendo la ley de infracciones que quedó pendiente en 1814; y revocaron el decreto del año doce, en el que habian escluido de la sucesion á la corona al infante don Francisco de Paula y á doña María Luisa, gran duquesa de Luca. Ocupáronse igualmente en el proyecto de inmortalizar el dia en que S. M. habia jurado las nuevas leyes, proponiendo llamar á Fernando el Grande, levantarle una estátua pedestre con una corona cívica, y el libro de la Constitucion en la mano; acuñar medallas, y pintar un cuadro que representase el acto del juramento. La instruccion pública y la agricultura llamaron del mismo modo la atencion del congreso, digno de los mayores elogios por la mesura y sabiduría con que dió sus primeros pasos.

Trabajos de Cortes.

Y mientras la asamblea empleaba sus fuerzas en dar aplomo al código restablecido, levantábanse á combatir en sentidos opuestos las conspiraciones de Fernando y de los realistas, y la anarquía del vulgo. Nuestro embajador en Roma, don Antonio Vargas y Laguna, á quien con el tiempo valió la negativa el título de marques de la

Constancia, negóse á jurar el sistema constitucional, y contribuyó á formar en la ciudad que baña el Tiber una junta llamada apostólica, que atrayéndose los ánimos de los obispos declaró guerra á muerte á los liberales españoles. Vargas y el cónsul de Marsella fueron los dos únicos súbditos que rehusaron el juramento al código político recien proclamado. El prelado de Orihuela don Simon Lopez, defensor de la inquisicion en las Cortes de Cádiz, no quiso obedecer una circular del ministro de Gracia y Justicia, en la que encargaba que los párrocos esplicasen en el púlpito las bases de la ley fundamental de la monarquía; y despues de una porfiada lucha con el gobierno salió estrañado del reino. Otros obispos, no obstante la abolicion del santo oficio, renovaron los índices formados por los inquisidores prohibiendo libros, para contrariar el espíritu y la marcha del ministerio. La carta secreta del Papa enviada en este año al monarca español por medio de tercera persona descubre los deseos, el plan y toda la máquina que se fabricaba contra la libertad de España en la intrigante Roma. "Un torrente de libros perniciosísimos inundan ya la España en daño de la religion y de las buenas costumbres, dice Pio VII: ya comienzan á buscar pretestos para disminuir y envilecer al clero: los clérigos que forman la esperanza de la iglesia, y los seculares consagrados á Dios en los claustros con votos solemnes, se ven obligados al servicio militar: se viola la sagrada inmunidad de las personas eclesiásticas: se atenta á la clausura de las vírgenes sagradas: se trata de la abolicion total de los diezmos: pretenden sustraerse de la autoridad de la santa sede en objetos dependientes de ella: en una palabra, se abren contínuas heridas á la disciplina eclesiástica y á las máximas conservadoras de la unidad católica profesadas hasta ahora, y

Intrigas de Roma.

Carta de Pio VII al rey.

con tanta gloria practicadas en los dominios de V. M." (*) Asi la mano sagrada de un pastor de paz encendiendo la tea de la supersticion, tan temible en nuestro suelo, preparaba el próximo incendio y acaloraba las pasiones de un príncipe que ya no obraba de buena fé, si la tuvo alguna vez, como dice el marques de Miraflores (*).

(*Ap. lib. 9. núm. 4.)

(* Ap. lib. 9. núm. 5.)

El clero obedecia ciegamente las inspiraciones del solio pontificio. El padre Maduaga predicaba en Cáceres contra el sistema constitucional: en Burgos Fr. Miguel Gonzalez, corrector de la Victoria, fulminaba iguales anatemas; y los obispos secundaban en todas partes este plan horrible acalorando los ánimos, y prodigando larga siembra de tribulaciones y alarma en las conciencias.

Sociedad patriótica de Lorencini.

La sociedad patriótica de Madrid que se reunia en los cafés de Lorencini y de la Fontana de Oro era un foco contínuo de insurreccion donde se predicaban las doctrinas de Danton y de los septembristas franceses, y se criticaban los actos del gobierno y á sus individuos, sin perdonar al monarca, que era inviolable segun las leyes. Los oradores sacaban á plaza la vida y los vicios privados del rey y de los ministros, pintándolos con colores exagerados, y despertando asi la cólera del vulgo y del príncipe, á quien no bastaba odiar naturalmente la libertad, sino que la confundia ahora con la licencia. El ministerio no apagó en sus principios con mano fuerte el amenazador volcan; y en una de sus violentas erupciones trataron de atacar al secretario de la Guerra, marques de las Amarillas, enviando á las doce de la noche del 16 de Mayo los oradores una comision al palacio real para que solicitase la caida del marques. Llovia en estas reuniones el oro, derramado por algunos estrangeros que removian el oculto fuego de los resentimientos, enardeciendo con desmedidos elogios 1820.

á los tribunos, y zahiriendo á los que se contenian en los límites de la moderacion. El doble juego que empleaba un inglés descubierto en el acto le ocasionó un accidente que le puso en los umbrales de la muerte.

De todos los secretarios del despacho era Amarillas el que mas comedimiento y atenciones merecia al rey, al paso que Argüelles se veía abrumado con todo el peso de la regia ojeriza, sin que el disimulo y la astucia bastasen á encubrir aquella invencible antipatía. Respondia el marques á los reales agasajos con hidalgo proceder, y con los finos modales de un cortesano antiguo que sabe maridar con su amor á la monarquía representativa las genuflexiones y la aduladora etiqueta de la cámara real. Los ministros pues, que siempre hallaban ceñudo el rostro de Fernando, ó alumbrado por una sonrisa maligna que espresaba la sátira ó el menosprecio, no podian por tales medios olvidar al tirano que los habia oprimido, ni emplear las flores y el refinamiento del amor con quien tan desabrida y ásperamente los trataba. No se encubre nuestra débil naturaleza cuando media tan frecuente trato. Crecia pues el odio entre el rey y sus secretarios, convirtiendo el despacho en un disimulado sainete en que Fernando, dejándose llevar á las veces de su propension á la burla derramaba á manos llenas las alusiones satíricas y las zumbas continuadas. Cuando volvian la espalda llamábalos presidiarios; y ellos, lejos de ceder en la pugna, ya que no podian pagar con otras sátiras los reales epígramas, no se daban prisa á precaver escenas que habian de afligir el ánimo del monarca. El 20 de Julio trasladóse S. M. á Sacedon en compañía de la reina, siendo recibido con entusiasmo y tirado el coche por el pueblo: alli permaneció hasta el 12 de Agosto.

Odio mútuo del rey y los ministros.

1820.

Entre tanto que en el reino hispano se enturbiaba aceleradamente el piélago que parecia tan claro y bonancible, no lucía estrella mas brillante en las naciones estrañas. Inglaterra escandalizaba al mundo con el proceso de su reina Carolina, acusada á los cincuenta años de edad de adulterio con su criado Bergami, italiano elevado á conde por la misma reina. En Nápoles habíase proclamado la Constitucion española, y el rey habia nombrado lugar teniente suyo al príncipe heredero, duque de Calabria. Tambien Sicilia repitió el mismo grito, cometiéndose en Palermo los asesinatos mas horrorosos, y siendo teatro de todos los escesos de la anarquía.

Revolucion de Nápoles.

Las memorias de los secretarios del despacho habian retratado el pais al abrirse las Cortes en el estado mas triste y miserable: el tesoro exhausto, la administracion sumida en un caos, el ejército desnudo, hambriento y reducido casi á cero, y los caminos sembrados de ladrones que cometian las mayores atrocidades. El congreso para ocurrir al remedio de tantos males aprobó un empréstito de cuarenta millones que habia abierto el gobierno: autorizó la venta de los bienes pertenecientes al crédico público, y formó el reglamento de la milicia nacional. Tambien decretaron las Cortes la formacion de causa al marques de Castelar, capitan de guardias, por haber arrestado á un cadete que injurió á sus gefes por medio de la prensa: asi destrozaron sus manos la ordenanza militar, dando pie en adelante á la indisciplina. Aboliéronse los Jesuitas el 14 de Agosto, mientras el 19 el ministro de Gracia y Justicia participaba al congreso que condescendiendo con los deseos del rey habia autorizado un breve de Roma para que la misa y rezo del beato Juan Bautista de la Concepcion, reformador del orden de Trinitarios, se estendiese

1820.

á toda España. ¡Asi con una mano cerraban las puertas del fanatismo, mientras con la otra le tributaban inciensos!

Dos asuntos del mayor interes escitaron las pasiones de la asamblea: la amnistía concedida á los amigos y empleados del príncipe José Bonaparte, y la suerte de los sesenta y nueve diputados persas. Los primeros refugiados en Francia habian corrido al suelo natal al llamamiento de la junta suprema de gobierno que en Abril les habia abierto el cielo de la patria. Pero apenas descendieron de los Pirineos viéronse detenidos en su falda, obligados á permanecer en las provincias Vascongadas, sin medios para subsistir y abrumados por la miseria. Las Cortes, donde resonó la voz eloçuente de Toreno y de Martinez de la Rosa, rompieron por fin la cadena de las proscripciones en
1820. 21 de Setiembre permitiendo la vuelta de aquellos desgraciados tan injustamente perseguidos por la tiranía. Relevó el congreso de la formacion de causa á los sesenta y nueve diputados que en 1814 vendieron á sus compañeros faltando á la fé del juramento; pero los despojó de los honores, dignidades y gracias obtenidas desde la época de su traicion, y les privó de voz activa y pasiva en las elecciones de diputados. Como algunos habian recibido por premio una mitra, el pueblo, fanático por esencia, que llevó á mal su arresto mandado por la junta suprema, no podia mirar ahora con buenos ojos el que los desnudásen de los ornamentos episcopales.

Caida de Amarillas.

No era tan perfecta la armonía entre el marques de las Amarillas y los demas secretarios del despacho que quisieran estos cargar con el peso de la impopularidad del primero sosteniéndole en su silla. Cayó pues el ministro de la guerra el 18 de Agosto, arrastrado por el torrente de la animad-

version que habia escitado entre los gefes mas ardientes del ejército de la isla la orden de disolver sus legiones acordada en consejo pleno de gabinete.

Coincidió con esta medida el nombramiento de Riego de capitan general de Galicia, solicitado por aquella diputacion provincial, á la que tenian en contínuo sobresalto las arterías y amaños de la junta apostólica de que llevamos hecha mencion. El ministerio al comunicar al héroe de las Cabezas el honor con que tan pródigamente remuneraba sus servicios la corona, le anunció que el rey, deseoso de conocerle, queria se presentase en la corte antes de sentarse en la silla de su mando. Asi untó con miel el borde de la copa de aquella disolucion tan amarga al paladar del que embriagado con las dulzuras de la adulacion y la mentira feriaba en ella todos sus ensueños.

Carácter de Riego.

Don Rafael de Riego, jóven valeroso, y que frisaba en temerario, dócil, facil, sin hiel en el corazon, escaso de ingenio, aun menos instruido, de agradable presencia, encumbrado al azar por uno de esos movimientos casuales de la rueda de la fortuna, carecia de todas las grandes cualidades de un tribuno y de un dictador. Era natural de Oviedo, y de familia noble; entró á servir en guardias, é incorporado despues en un regimiento cayó prisionero en la guerra de la independencia. Habiendo regresado en 1814 al suelo patrio, terminada la lucha destináronle á un batallon de Asturias, en el que ascendió á capitan, y luego obtuvo el grado de comandante en virtud de la costumbre de conceder un ascenso á los que pasan á las colonias americanas.

Ceñidas las sienes con el lauro del triunfo, el pecho con la banda de general, hinchóse su corazon con el humo del incienso que quemaban á sus

plantas los hombres ambiciosos, que para encaramarse buscan siempre hombros elevados en que apoyar el pie. Estudiaron sus pasiones, encontraron el lado vulnerable, y unidos á los jóvenes de temple fogoso que querian llevar adelante la revolucion, asediaron á Riego, y con él á la cabeza imaginaron regenerar la España y llevar á cabo desde aquel centro los mas peligrosos planes. El que pensaba ser su ídolo era su juguete. Recibido el decreto de disolucion ocultáronle á los soldados, y encargaron al caudillo de las Cabezas de San Juan que á su tránsito por la corte pusiese en movimiento todas las ruedas de la máquina que habian fabricado para conseguir la victoria.

Riego en Madrid.

El 30 de Agosto entró don Rafael de Riego en la villa de Madrid en medio de víctores y aplausos, preparada la ovacion por sus amigos, y secundada por los que no conociendo su carácter admiraban las pasadas proezas. Como el humo se disipó la ilusion. Arengando sin elocuencia al pueblo desde su alojamiento, descubriendo en su desnudez la pobreza de su ingenio en el calor de un festin, sin dignidad, sin aquella elevacion reflejo de una alma grande, dejóse ver tal como era: el vulgo pedia á gritos que saliese al balcon la noche de su entrada, y al asomarse dos edecanes con hachas iluminaban sus facciones enseñándole á la agitada muchedumbre.

Fernando, que por conducto de un agente secreto poseía la clave de las debilidades de Riego, indignóse de su recibimiento; pero conociendo lo mucho que aquellas podian favorecer sus fines disimuló, y el 31 por la mañana le admitió á besar su mano y á una conferencia que prolongó despues el general con los ministros. En una y otra procuraron tanto el príncipe como los secretarios del despacho demostrarle las ventajas que

resultarian á la libertad de que unido al gobierno contribuyese á conciliar los ánimos y á robustecer la concordia y la templanza. No solo Riego se quejó ágria y desentonadamente de la orden de disolucion del ejército de la isla, sino que con frases indirectas, pero no muy oscuras, aludió á las ventajas de una mudanza de ministerio, en cuyo plan andaban enredadas personas de distintos matices políticos, y cuyos hilos, cruzándose por los salones de palacio, formaban una trama tan enmarañada y urdida con objetos tan opuestos, que es imposible aclararla. Quizás el deseo de Fernando de emanciparse de unos consejeros á quienes aborrecia vino á encontrarse con el afan de derribarlos de los amigos de Riego: lo cierto es que circuló una lista de candidatos.

El general del ejército de la isla, infiel al secreto que debe guardarse en los asuntos de estado, divulgó las palabras del rey y de los ministros, atribuyó al miedo sus atenciones, habló de propuestas de transaccion en detrimento del gobierno, y faltó de este modo á los deberes de militar y de hombre público. Al dia siguiente en todos los cafés se referian frase por frase las reflexiones del ministerio, y se escarnecian los consejos del monarca con mengua del decoro del que los habia vendido. No contento con esto, y para colmo de imprudencia dió á luz una carta en que reproduciendo las mismas revelaciones ponia en ridículo á los altos personages que habian figurado en aquellas escenas. Entonces los secretarios del despacho, obrando con toda la mesura propia del alto escaño que ocupaban, consultaron al Consejo de Estado si debian ó no revocar el nombramiento de capitan general de Galicia para evitar mayores desaciertos.

Asi encrespadas las pasiones, el 3 de Setiem- 1820.

bre, despues de un suntuoso banquete dado al caudillo de Andalucía, trasladóse éste al teatro, que rebosaba de gente ansiosa de contemplar al que habia el primero desnudado la espada apellidando libertad. Apenas se sentó rodeado de su estado mayor en el palco, principiaron la algazara y los víctores, convirtiéndose el coliseo en una plaza de toros. Calmado un momento el bullicio, Riego habló al pueblo en los términos en que acostumbraba, y levantándose un ayudante suyo, de cuyo nombre no queremos acordarnos, entonó por vez primera en Madrid el *Trágala perro* inventado en Cádiz: cancion infernal propia para insultar al rey y á los mismos liberales, y para acrecentar los enemigos de la Constitucion sin producir á su causa ventaja alguna. La plebe, cantada la copla, repetia el coro con rabia y frenesí, y el desenfreno era tal que amenazaba una esplosion.

Entona el trágala.

El gefe político Gayoso con noticia anticipada que habia tenido de aquellas bacanales habíase constituido en el palco de la presidencia, y como responsable de la tranquilidad pública quiso restablecerla. Pero los propios edecanes del general le insultaron, y algunos hombres osados le amenazaron hasta el punto de peligrar su existencia, que sin duda hubiera perdido á no escudarle con sus cuerpos y defenderle heróicamente dos oficiales de la milicia nacional, y otros dos de la guarnicion de la plaza. Riego presenció á sangre fria con desdoro suyo el ultraje hecho á las leyes, y ni una palabra soltó para apaciguar el alboroto, ni tampoco salió al desagravio de la autoridad, como lo exigian el honor y el deber militar. Aumentado el tumulto con el atropellamiento del gefe político, cundió el bullicio por la corte: la tropa estuvo sobre las armas en los cuarteles, y pasóse la noche entre amenazas y gritos sediciosos.

Desorden del teatro.

Cuando desde estas primeras escenas de anarquía nos paramos á examinar sus autores, al lado de jóvenes inespertos, pero de buena fé, tropezamos con algunos de esos hombres á quienes la naturaleza ha dotado de la astucia de la serpiente que se arrastran por el suelo al querer ocultar sus artificios, y que cuando se levantan y silban es para enroscarse al cuello que intentan ahogar. Ocultos en la oscuridad de un bufete, donde sus intrigas arrancan las lágrimas del crédulo litigante, saltan de la silla al primer grito de las públicas turbulencias, se encaraman sobre una piedra, y cuando han ganado la confianza de la inocente muchedumbre adulando sus deseos, corren á venderla al alcázar regio. Hombres de siniestro agüero, pequeños de corazon, largos de razones, de una audacia inmensurable, que se burlan de la virtud, de la fé, de la conciencia, y que solo tienen un Dios, el oro.

Tal es el retrato de algunos de los agentes secretos de Fernando, instigadores de los alborotos para desacreditar la libertad, recibiendo por la noche las inspiraciones del solio, y acaudillando por la mañana un motin. Embriagada por ellos la revolucion ni se desarrolla ni se nutre: en vez de abrirse un camino recto y anchuroso adelanta revolcándose por el cieno: en vez de acometer hechos grandes, nobles, sublimes que asombren á la Europa, que hagan temblar á los tiranos, entona el trágala, irrita al leon que la acecha, y cae aletargada en tierra. ¿Y cómo ha de desembarazarse de las cadenas que la sujetan y que la obligan á unos movimientos tan incomprensibles? Sin esta llave del laberinto secreto de las revueltas políticas que describimos, en vano se buscará el hilo de tan embrollados sucesos. Atribúyalos en hora buena la ignorancia á sola la anarquía: nosotros

señalamos la mano alta, poderosa, que ponia en movimiento esa misma anarquía, que para devorar la tierna planta de la libertad daba suelta á un tigre feroz, sin pensar que una vez ensangrentado pudiera haber despedazado la diestra que lo azuzaba. No debe pues pasmarnos el cuadro de asonadas, de gritos y de insultos que va á desarrollarse á nuestra vista sin un fin político: el delirio y la ebriedad en vez de la firmeza y la prevision: una farsa en fin llena de episodios ridículos, pero tristes, en vez de un drama progresivo y de bien calculado desenlace.

Viendo los tempestuosos vientos que se habian levantado á combatir la nave pública, el ministerio, recibida la respuesta del Consejo de Estado, comunicó á Riego una real orden mandándole salir en el acto de la corte, é ir de cuartel á Oviedo exonerado del mando militar de Galicia: tambien fue confinado el gobernador de Madrid Velasco. Habia resuelto el caudillo de las Cabezas presentarse en la barra del salon de Cortes, y desde ella esponer sus quejas á los representantes del pueblo en un discurso; mas teniendo ahora que ausentarse entregó al presidente del congreso su escrito, acompañado de un oficio á los secretarios del mismo en que les rogaba lo comunicasen á la asamblea nacional.

Su destierro.

Apenas se esparció la nueva agrupáronse las gentes en las plazas públicas; fijáronse pasquines incendiarios; la sociedad patriótica de la Fontana anunció por carteles su reunion prorumpiendo los oradores en amenazas y alaridos de venganza; hablaron de defender al héroe insultado, segun ellos, por los secretarios del despacho; aseguraron que todo era efecto de una trama secreta para destruir el código gaditano, y en un instante aparecieron los sombreros adornados con cintas verdes, en las

que se leía "Constitucion ó muerte," á semejanza de los habitantes de París en 1793. Llegó por fin la noche del 6 de Setiembre y los grupos allanaron la casa del gefe político, á quien en su furia deseaban inmolar á la venganza: en medio de los peligros y tribulacion de la familia apareció en su auxilio el capitan general Vigodet, que arrestó en la escalera á un empleado de hacienda, cabeza aparente del motin. El gobierno, sostenido por la guarnicion y por la milicia nacional, cubrió de artillería la Puerta del Sol, foco en aquellos dias de los agitadores, y disipóse la tormenta conjurada por la energía de las autoridades y el terror de los sediciosos. 1820.

En los mismos turbulentos dias que acabamos de describir coincidieron con aquellos sucesos amagos de realismo y de imprudencia preparados por el maquiavelismo de la cámara real. A la salida de Fernando y á su vuelta á palacio prorumpieron en gritos de "viva el rey" varios iudividuos llevados ó por el entusiasmo de sus ideas de absolutismo, ó lo que es mas probable por el cebo del oro que prodigaban los agentes de un príncipe que deseaba intentar todos los medios de encender en su favor las pasiones populares del año catorce. A la fama de aquellos gritos acudieron á la plaza del regio alcázar á averiguar si eran ciertos liberales de acalorado temple que no pudiendo contener los ímpetus de la cólera al oirlos, lanzáronse contra los gritadores obligándolos á victorear á la Constitucion y á Riego. Las voces de los unos, las corridas de los otros, el sable desnudo brillando en las manos de los acometedores, y todo esto mientras el rey se apeaba del coche, presentaron un cuadro de escándalo y de discordia civil en el lindar mismo del respetable asilo de nuestros antiguos monarcas. ¡Triste destino el

de España regida por un príncipe que en vez de calmar las pasiones y hacer amable el cetro con la dulzura y justicia de su gobierno, soplaba la tea de las públicas agitaciones, y miraba con placer la imagen de la guerra á trueque de saciar su ambicion y su sed de tiranía!

1820. Ya en la sesion de las Cortes de 4 de Setiembre, con motivo de una proposicion de Alvarez Guerra sobre sociedades patrióticas, tocóse la envenenada llaga de los sucesos del dia; pero la tienta fue suave y no se ensangrentó la herida con el calor de la controversia. Renovada esta el 5 con la lectura del oficio y del discurso de Riego, subieron de punto la energía y la vehemencia de los oradores: Gutierrez Acuña propuso pedir al gobierno las causas del destierro; Florez Estrada pasar el escrito á una comision, y Romero Alpuente llamar á los secretarios del despacho para que diesen cuenta de los acontecimientos que suministraban pábulo á la discusion. El señor Isturiz, que tanto ha sobresalido despues en distinto banco, sostuvo entonces los principios mas exagerados diciendo que la palabra rey era anticonstitucional: frase que llamado al orden doró, vistiéndola con brillantes galas. La asamblea sostuvo por una gran mayoría las atribuciones del poder ejecutivo.

Pero la sesion que mas abiertamente fija las miradas de la historia es la del dia 7, célebre en los anales parlamentarios, y origen desgraciado de nuevas divisiones. En ella Romero Alpuente que aspiraba á la funesta gloria de Marat, reprodujo la mas detestable de sus máximas, asegurando que el pueblo tenia derecho para hacerse justicia y vengarse á sí propio. Al salir de los labios del tribuno estas palabras un murmullo de reprobacion se dejó oir en el congreso, y levantándose el ministro Argüelles habló con una elocuencia varonil

y robustísima contra los principios de la anarquía. "¡Desgraciada nacion aquella, esclamó, en que se pregona que el pueblo está autorizado para hacerse justicia por sí mismo!" Y enardecido por las injustas acusaciones de los diputados que defendiendo á Riego calumniaban á los secretarios del despacho, los amenazó con abrir las *famosas páginas* de aquella historia y revelar la verdad entera. Entonces varios diputados gritaron á una voz "que se abran;" y volviendo á tomar la palabra el ministro desnudó los sucesos del velo que los cubria, pintó las faltas y la imprudencia de Riego con una exactitud, con un pincel tan valiente y enérgico, que hizo enmudecer á los enemigos del gabinete, y se cubrió de un lauro inmarcesible. Esta hoja de la corona cívica del señor Argüelles es á nuestros ojos la mas brillante, y la que dará siempre eterno testimonio de su mérito, de su facundia y de sus conocimientos y recursos oratorios. El mismo general Quiroga acriminó á Riego diciendo que la opinion de tres ó cuatro personas no era la opinion del ejército de la isla, y que la orden de disolverse no se le habia comunido al pie de la letra. Hermoso fue el discurso de Martinez de la Rosa en apoyo del gobierno. "No, no veo la imagen de la libertad, dijo en una furiosa vacante, recorriendo las calles con hachas y alaridos: la veo, la respeto, la adoro en la figura de una grave matrona que no se humilla ante el poder, que no se mancha con el desorden." Y mas adelante: "Todo el que perturba el orden público es criminal y merece castigo: que su estravío provenga de inmoderado celo por la Constitucion ó del odio que le profese, es indiferente en esta cuestion: en uno y otro caso perjudica á la misma Constitucion, destruye el orden y atropella las leyes." No menos se distinguieron el conde de To-

Revelaciones de Argüelles.

reno, Gareli, Calatrava y otros muchos diputados, consiguiendo el gabinete un triunfo completo y glorioso.

División de los liberales.

Sin embargo el bando exagerado no podia olvidar el destierro de Riego y su derrota. Divididos desde aquel dia con mayor encono los hombres de 1812 y los de 1820, es decir, los autores de la Constitucion y los que habian trabajado para restablecerla, facil hubiera sido á los primeros reducir á la razon á los segundos, si no hubiesen temido la contra-revolucion de los realistas. Las tramas de estos obligábanlos á transigir con los anarquistas, á no emplear medidas fuertes para no privarse de sus brazos en caso necesario; de suerte que el realismo era el sosten de la exageracion; y como los escesos de esta aumentaban los partidarios del poder absoluto, los moderados se veían encerrados en un círculo vicioso, del que no podian salir porque tenian que combatir con la resistencia de los vencidos y con las exigencias de los vencedores.

La nacion española no aplaudió los insultos prodigados al gobierno por una turba seducida; y la milicia cívica y el ejército de la capital y de las provincias representaron al monarca diciendo que estaban prontos á sacrificarse por la tranquilidad del Estado. Si el congreso hubiese sabido reunir estos elementos de orden y sacar fruto de ellos, la anarquía hubiera quedado sepultada para siempre. Pero apartando los ojos de las revueltas que alteraban el reino quiso mas bien contemporizar con

1820. sus autores; y en 10 de Setiembre dió su aprobacion al repartimiento de tierras ofrecido por el general Quiroga á los soldados de la isla. Concedióse una amnistía y olvido general á los disidentes de las colonias de Ultramar; y despues de luminosas discusiones en las que resplandeció la sabiduría de los diputados, salió á luz una ley im-

Leyes importantes.

portante sobre mayorazgos. La del máximum, la de responsabilidad de los infractores de la Constitucion, condenando á muerte á los que conspirasen contra ella, el desafuero de los eclesiásticos y el establecimiento del jurado en los delitos de imprenta, dignas de alabanza en todos los paises, produjeron tristes resultados en el nuestro por las escasas luces del pueblo. La asamblea legislativa conociendo las verdaderas llagas de la patria y sus ocultos autores, suprimió todos los monasterios de monacales y de las cuatro órdenes militares, y reformó los demas conventos de mendicantes. Abiertas las puertas de la secularizacion á frailes y monjas, prohibidas la profesion y la entrada en los conventos, reducidos estos á uno solo de cada orden en los pueblos y capitales, y cerrados los que no reuniesen veinte y cuatro profesos, removió el fanatismo sus numerosos brazos amenazando las leyes. Por otra parte aplicando sus bienes al crédito público, quedaba éste abrumado con el peso de las pensiones, para cuyo pago no bastaban ni remotísimamente sus productos. Los generales de las órdenes religiosas, antes de la discusion, representaron á las Cortes contra la reforma intentada, distinguiéndose por su audacia el general de Capuchinos fray Francisco de Solchaga, condenado por el poder judicial á la pena de estrañamiento del reino y pérdida de sus honores y dignidades por el impreso que publicó sobre este asunto. Asi se multiplicaban los enemigos secretos de las nuevas instituciones, que auxiliados y espoleados por los agentes ocultos de palacio, tenian en contínua alarma y zozobra á los liberales.

Reforma de monacales.

Ocupó en 23 de Setiembre la secretaría de la Guerra don Cayetano Valdés, adornado de relevantes prendas, y ciego admirador del códi-

go de 1812. Las Cortes, abriendo por fin los ojos á los peligros que amenazaban el orden público y la existencia del gobierno, autorizáronle en 14
1820. de Octubre para cerrar las sociedades patrióticas despues de un reñido debate en que Moreno Guerra, Romero Alpuente y Florez Estrada defendieron la licencia bajo todas sus formas. Bellísimos discursos salieron de los elocuentes labios del conde de Toreno, de Gareli y del inimitable Argüelles, discursos que pueden presentarse como modelos de buenas máximas de gobierno y como documentos históricos, y que comprueban las páginas que escribimos. Sin embargo, los ministros se contentaron con publicar el decreto sancionado, y no cerraron el café de la Cruz de Malta, nube de piedra siempre amenazadora y vomitando males. Fernando pasó revista á la guarnicion y á la milicia nacional madrideña, que desfilaron despues por delante de la real familia. En aquellos dias se verificó tambien la bendicion de las banderas de la milicia, que en todas partes era un objeto de fiesta y de alegría celebrada con pompa y algazara.

Aprobada por las Cortes la reforma de los conventos, el nuncio del Papa pasó una nota muy osada en contra del proyecto de ley, é intrigó con el monarca, ya de suyo inclinado al sostenimiento del fanatismo: los ministros presentaron el decreto á la sancion real; mas el rey, usando de la prerogativa que le concedia el código reinante, negóse á sancionarlo alegando que asi se lo dictaba su conciencia. El ministerio sabedor de las tramas que se urdian, y convencido de la debilidad de Fernando, que no cedia sino al miedo, le anunció alteraciones y tumultos en la corte: y como tampoco se doblase esta vez, estimulado por su confesor y por el referido nuncio, esperó que se realizasen sus pronósticos sin desplegar el celo que debia para

precaver escandalosas asonadas, en las que no dejaba de tener parte, desesperado por los sentimientos que manifestaba el monarca, y quizás estimulado por el odio que le profesaba. Medio detestable, y que es una mancha que empaña la administracion de aquel gabinete. Todo estaba preparado para la partida de SS. MM. al Escorial, cuando el 25 de Octubre, dia destinado para la salida, manifestaron al príncipe los secretarios del despacho que estallaria á su marcha un movimiento popular dirigido á retenerle en la villa hasta que sancionase el decreto de los frailes; movimiento que en efecto estaba concertado por los agitadores, y que comenzaba ya á remover sus oleadas. Violentado asi el ánimo real, cedió Fernando lleno de despecho y de rabia; y partió el mismo dia á las once de la mañana, acompañado de su esposa y de los infantes, con direccion al Sitio de San Lorenzo, donde le recibieron con todas las ceremonias de estilo por ser la vez primera que entraba la reina en el Escorial. Dos dias despues festejaron los Gerónimos á la augusta familia iluminando por la noche la fachada principal, la magnífica cúpula y el patio llamado de los reyes: y un numeroso concurso victoreó á Fernando y á Amalia con júbilo y entusiasmo cuando se asomaron á los balcones de la biblioteca. Asi adorado por unos mientras otros le humillaban y escarnecian, robustecíanse en el pecho del rey el odio á la Constitucion y el amor al cetro absoluto. *Violenta sancion.*

Al discutirse los presupuestos del año venidero resultó un déficit de ciento setenta y dos millones, mientras que la deuda con interes ascendia á seis mil ochocientos catorce; sus réditos, á doscientos treinta y cinco, y la que no gozaba interes, á siete mil cuatrocientos cinco: total, catorce mil doscientos diez y nueve millones. Los nuevos arbitrios *Ahogos del tesoro.*

señalados para el pago de réditos consistian en las rentas de las órdenes militares y en el sobrante de los conventos despues de atendidas las pensiones, para las cuales no bastaban las rentas, como llevamos dicho. Por otra parte, recurrióse á una bancarota verdadera separando las atenciones vencidas de las corrientes, y aplicando á las últimas los recursos del Estado. Y mientras sus productos eran insuficientes tambien para este objeto, el congreso nacional en el principio de la legislatura perdonó á los pueblos la mitad de las contribuciones; los ministros cobraron íntegros los sueldos atrasados de los seis años, y todos los perseguidos en la época pasada acudieron á la asamblea pidiendo el reintegro de sus pérdidas, y los premios á que se reputaban acreedores. En vista de tantas urgencias decretóse un empréstito de doscientos millones, que se contrató bajo condiciones muy onerosas con la casa francesa de Laffitte, y restablecióse la contribucion directa, juntamente con otras medidas de hacienda dirigidas á vigorizar el exánime tesoro, y á poner orden en el caos de la administracion.

El rey, cercado en el Escorial por sus amigos, y devorando en secreto la afrenta que creía haber sufrido, negóse á cerrar en persona la legislatura; y pretestando un fuerte catarro, ofició al congreso en 9 de Noviembre por medio del ministerio manifestando el estado de su salud, y acompañando el discurso preparado. Leíase en este escrito la cláusula siguiente: "Al mismo tiempo no puedo menos de asegurar que han llenado de júbilo mi corazon las medidas de prudente generosidad é indulgencia con que las Cortes han procurado cicatrizar las llagas de la nacion, y borrar la memoria de los males que la han despedazado abriendo la puerta de la reconciliacion al error y al estravío."

Ciérrase la primera legislatura.

Pensaron los consejeros secretos de Fernando

que, disuelta la asamblea de los diputados, habia desaparecido el poder colosal del pueblo, y que era la sazon de ensayar un golpe de Estado que hundiese en el polvo las nuevas leyes. El 16 de Noviembre se presentó en la Corte al comandante general don Gaspar Vigodet don José Carvajal con una carta autógrafa en la que S. M. ordenaba al primero entregase á Carvajal el mando de Castilla la Nueva, para el que le habia nombrado, enviándole la orden con un garzon de guardias. Vigodet, no teniendo mas documento de oficio que la carta, y careciendo esta de la firma del ministro de la Guerra, que debia ser su salvaguardia, rehusó cumplimentarla, autorizado por el artículo doscientos veinte y cinco de la Constitucion, que prohibia obedecer órdenes que no estuviesen firmadas por el secretario del despacho; y despues de una animada discusion con Carvajal, que porfiaba en apoderarse del mando, pasaron ambos á la secretaría de la Guerra, donde el ministro del ramo se mostró sorprendido con un nombramiento de que no tenia noticia, resultando de la conferencia el mútuo convencimiento de que Carvajal habia sido ilegalmente nombrado.

1820.

Nombramiento inconstitucional de Carvajal.

Cuando se divulgó por la villa este ataque descubierto al código de Cádiz, y se traslució el deseo secreto de apoderarse otra vez del cetro de hierro si los funcionarios públicos se plegaban á la voluntad del rey ó se intimidaban con su mandato, reunióse junto con los ministros la diputacion permanente de Cortes, presidida por don Diego Muñoz Torrero, de la que era secretario don Vicente Sancho: cuya autoridad velaba al tenor de la Constitucion el cumplimiento de las leyes en el intermedio de una á otra legislatura. Los hombres de opiniones furibundas bajo pretesto de que la libertad peligraba, lanzáronse á las calles y plazas dan-

Consecuencias.

do gritos frenéticos y exaltando en la sociedad patriótica los ánimos con discursos incendiarios, en los que pedian la cabeza de Carvajal. El ayuntamiento se reunió, é incitado por el tumulto que solicitaba Cortes estraórdinarias, elevó al monarca sus quejas en términos poco mesurados; la milicia corrió á las armas, y la fama abultó de tal suerte los riesgos que muchos temieron con justicia otro año catorce. No tardó la diputacion en verse asediada por la muchedumbre, que presentaba contínuas peticiones equivalentes á otros tantos mandatos, y muchas de ellas contrarias al espíritu de las leyes. Tantas fueron por fin las amenazas de la gente atumultuada, que la diputacion mandó abrir las puertas del edificio, y celebró sesion pública, cosa nunca acostumbrada y opuesta á lo prevenido en la Constitucion, cuyas páginas destrozaban una á una. Pero cuando Fernando conspiraba á las claras, ¿cómo habian los liberales mas sensatos de combatir contra aquella turba de jóvenes ardientes que se llamaban defensores del gobierno representativo, y á los que miraban como la única salvaguardia de las Cortes contra los ataques del trono? En tan angustiosa crisis, y en medio del furor y de los puñales de un motin, la diputacion permanente representó al monarca el mismo dia por la tarde, pidiendo á S. M. desterrase de palacio á los consejeros que le estraviaban, y restituyéndose á Madrid convocase Cortes estraordinarias. Aterrado el rey con la tempestad que se habia levantado al soplo de su imprudente conducta, respondió el

Noviembre de 1820.

18 á la diputacion que todo era obra de un error involuntario, pues habia creido poder hacer por sí solo el nombramiento; que regresaría á la capital de la monarquía apenas se restableciese la alterada calma; que acababa de firmar el destierro del conde de Miranda, su mayordomo mayor, y

del confesor don Victor Saez; y que convocaria Cortes estraordinarias siempre que se le demostrase su necesidad y señalase el objeto único en que debian ocuparse (*). La diputacion participó á los amotinados por conducto del general Zayas las promesas del rey, pero la agitacion de los ánimos era grande, y el temor de la tiranía fundado. (* Ap. lib. 9. núm. 6.)

Los ministros pudieron, ocultando la orden y convenciendo al rey de su estravío, no haber abierto la puerta á las pasiones; pero presenciaban las continuas tramas de Fernando, la frenética ansia de venganza que agitaba su rencorosa alma, y previendo peligros para la libertad nacional, vacilaban en los medios de salvarla. Tampoco en esta ocasion dejaron de tener parte en los sucesos referidos, segun las acusaciones futuras de sus propios amigos, como veremos en su lugar; y en vano apelarán al amor á la libertad y al temor del naufragio que corria, para ocultar un lunar tanto mas visible cuanto mas alto era el puesto que ocupaban. El maquiavelismo del cetro contagió sus pechos, é imitáronle para desdoro suyo jugando con los mismos dados, y olvidando los principios con tanta elocuencia demostrados en las Cortes dos meses antes por ellos mismos.

1821. Vuelta del Escorial.

El 21 de Noviembre á las tres y media de la tarde entró por la puerta de San Vicente la familia real de regreso de San Lorenzo, acompañada de numerosos grupos que cantaban el trágala, y que habian salido á recibir á los reyes á mas de media legua de distancia: llegados estos á palacio por medio de aquella muchedumbre colérica y sabiosa con los pasados sucesos, asomóse Fernando al balcon, como acostumbraba, á ver desfilar la tropa que habia estado tendida por la carrera. Los gefes de la anarquía, que en los ataques dados al monarca no veian otras tantas oscilacio-

nes de la estátua de la libertad, habian preparado una escena escandalosa, indigna de los verdaderos amigos del gobierno representativo.

Con la presencia del príncipe atronó los aires una gritería descompasada y ronca semejante al bramido de las rabiosas olas cuando domina la tempestad. Cuajada la plaza por una multitud amenazadora que se apiñaba contra el alcázar, se removía, agitaba las cabezas, los brazos, hacia gestos y ensordecía, todo á un tiempo, mientras las bandas de tambores y las músicas que pasaban acrecian el estruendo, presentaba un cuadro terrible que horrorizaba la imaginacion. De repente, de en medio de aquel tumulto y en hombros de la plebe, levantáronse un hombre del pueblo, un soldado, un clérigo y una muger, mostrando en sus manos el libro de la Constitucion, que unas veces enseñaban al rey en ademan de amenaza, y otras besaban apretándolo contra sus labios. Tras esto dejóse ver en el aire apoyado por cien brazos que le servian de pedestal un niño de corta edad, á quien el ardiente vulgo saludó con el grito de viva el hijo de Lacy, viva el vengador de su padre: grito de saña que debió helar la sangre en las reales venas. Inmutóse el rostro del príncipe, pero permaneció en el balcon ébrio de despecho mientras duró el paso de la tropa: cuando con los ojos encendidos de rabia penetró en el regio salon, halló á la reina anegada en llanto, y á sus hermanos afligidos con aquel espectáculo de siniestro agüero, que parecia anunciar amargos dias á toda la familia.

El carro de la anarquía, que contenido por las autoridades desde el mes de Marzo caminaba lenta y pausadamente, desbocóse ahora, rotas las riendas y sueltos los caballos; y comenzó á devorar el suelo patrio, no una revolucion, sino una

fiebre anárquica originada del violento choque de los poderes y de las ideas. Fernando se apresuró á firmar el destierro del duque del Infantado y de otros muchos, queriendo á todo trance librar su vida, que creía en peligro: los ministros despojaron de los destinos á los antiguos empleados para remunerar con ellos á los que habian trabajado contra el despotismo. Riego, que apenas habia llegado á Asturias, fue nombrado ayudante de campo de S. M. y capitan general de Aragon: Velasco, de Estremadura, Arco-Agüero, de Málaga, Lopez Baños, de Navarra, y el marques de Cerralvo gefe político de Madrid. El príncipe, que contemplaba antes en sus secretarios del despacho á los enemigos de sus ideas, contempló ahora á los opresores de su persona; y la posicion del gabinete se hizo insoportable, porque si defendia las prerogativas del rey, alentaba al realismo; y si las del pueblo, daba alas á la anarquía.

Las logias masónicas derramadas por el reino entero antes del pronunciamiento de la isla tomaron creces, y todo lo inundaron con la mudanza del gobierno. Inscribióse en sus banderas la juventud, y subió á tanta altura el número de sus afiliados, que no tardaron en adquirir un poderío inmenso, con el que dominaban y dirigian los sucesos, porque algunos de los ministros se sentaban en sus bancos. Pero en la época que describimos imitando los bandos públicos de liberales de 1812 y de 1820, dividiéronse tambien en el misterio de sus conciliábulos; y separándose de sus amigos los llamados de 1820, es decir, los mas fogosos, fundaron una sociedad tambien secreta con el título de comuneros. Presidian á los trabajos de los masones la beneficencia y la filantropía, segun las leyes de su instituto, rindiendo á la libertad y la igualdad, sus diosas tutelares, un culto puro, en

Nacimiento de la comunería.

el que no cabian ni el odio ni las pasiones violentas. Por otra parte, su origen, tan antiguo como los misterios del Eleusis, parecia abonar su templanza, y suponia costumbres virtuosas y dignas de sus venerables fundadores.

En vano los comuneros remontándose á la historia de las comunidades de Castilla en tiempo de Carlos V, pretendian disfrazarse con antiguos trages, y colocarse bajo el escudo de Padilla y de los demas mártires de la libertad en aquel reinado. Hijos del dia, y de un dia de discordia civil, llevaban marcado en su rostro el sello de la época, es decir, la exageracion de sus principios, porque jovenes los mas y sin conocimiento del mundo todo lo veían con el prisma de una mente acalorada. El juramento que prestaban al entrar en la sociedad era terrible: solamente la inesperiencia podia pronunciarlo; y si lo hubiesen sostenido, la sangre hubiera corrido á torrentes por toda España. Juraban dar la muerte á cualquiera á quien la secta declarase traidor; y si no cumplian la promesa "entregaban su cuello al cuchillo, sus restos al fuego, y las cenizas al viento." Mas el número de los confederados llegó á cuarenta mil, y como en la admision no habia tacto ni escogimiento, inundaron los castillos y torres mozuelos sin hiel que infieles al secreto revelábanlo á sus queridas. En algunos puntos de la Península tambien fundaron las mugeres sus torres y adornaron el pecho con la banda morada, distintivo de los llamados émulos de Padilla: en otros, ese sexo tanto mas hermoso cuanto mas tierno y amante, y al que el odio roba todos los atractivos, concurrió á las tertulias llamadas patrióticas, y sus labios, formados por el amor, predicaron la discordia y la matanza.

Su Juramento.

Tantos elementos de desorden confundidos, y

luchando en la desventurada patria, comenzaron á dar el venenoso fruto que debia esperarse. En Valencia, donde la democracia levantaba la cabeza perturbando á cada punto la calma pública, hubo una conmocion pidiendo el embarque del arzobispo don Veremundo Arias, atleta impertérrito del despotismo, desterrado por el gobierno á un pueblo de la provincia, y conducido ahora á la capital, donde se hizo á la vela para Francia. El delito del prelado consistia en haber representado á las Cortes en el mes de Octubre diciendo que el congreso carecia de facultades para reformar los frailes, pues solo competia su reforma á la potestad eclesiástica. Una partida de rebeldes realistas interceptó el correo de Francia cerca de Vitoria, y cayó en poder de las armas de la nacion: en Avila, donde enarboló la bandera del realismo el coronel Morales, impulsado y sostenido segun todos los datos por el trono, triunfó tambien la causa constitucional. En Cádiz hubo un alboroto, en el que los amotinados obligaron á las autoridades á despojar de sus empleos á los que no se manifestaban adictos al código reinante, en cuya clase comprendieron á muchos ciudadanos pacíficos y honrados enemigos de alteraciones y motines. Y en Málaga se descubrió una trama grosera forjada para establecer la república por un aventurero llamado Lucas Francisco Mendialdua.

Don Ramon Gil de la Cuadra ocupó la secretaría del despacho de Ultramar, y el teniente general don Ramon Villalba el mando militar de Castilla la Nueva. Asi espiró por lo tocante á España el año de 1820.

Una chispa de la grande hoguera que ardia en nuestro suelo saltó en el reino lusitano, y prendió el fuego de las turbaciones y de las novedades. Convocáronse conforme á las bases del Portugal.

código de Cádiz Cortes constituyentes que discutiesen y diesen á Portugal una ley fundamental que asegurase los derechos del ciudadano. En Nápoles
1820. habíase abierto el parlamento en 24 de Setiembre, y en 1.º de Octubre juró el rey la Constitucion en la iglesia del Espíritu Santo. Con la revuelta de la gente napolitana tocaron al arma los emperadores de Rusia y Austria, y los reyes de Francia y Prusia; y reunidos en un congreso que se celebró en Troppau, al que tambien asistió la Inglaterra, determinaron intervenir en las contiendas de aquel pais, no obstante la protesta de los ingleses. Para llevar á cabo mas felizmente su acuerdo de salvar de la anarquía á los sicilianos, y aherrojarlos al yugo no menos pesado del despotismo, invitaron al rey de Nápoles á que asistiese al segundo congreso, que debia celebrarse en Laybach, y mediase entre sus súbditos y los monarcas estrangeros. La primera condicion impuesta por los reyes de la Santa Alianza á los napolitanos era modificar la Constitucion española adoptada por ellos; pero sin calcular el resultado de la lucha ni la diferencia de fuerzas y recursos obstinóse el parlamento en que habia de quedar intacto el código proclamado. Tambien se negó aquella asamblea á la partida del monarca; pero éste, despues de haber nombrado segunda vez lugar-teniente suyo al duque de Calabria, dióse á la vela en un navío inglés con rumbo á Liorna, y de alli pasó á Laybach, donde en su presencia se decidió la guerra. Ni al primero ni al segundo congreso asistió representante alguno de la nacion española.

Congreso de Troppau.

Congreso de Laybach.

El Papa, á pesar de la ojeriza con que miraba á nuestro gobierno, concedió facultades al nuncio para secularizar á los frailes que lo solicitasen en vez del breve impetrado por el ministro de

Estado para que el sumo pontífice otorgara esta facultad á los obispos.

Los secretarios del despacho, que tanto se fatigaban para conservar el favor popular, no habian cerrado la sociedad patriótica de Madrid, no obstante el decreto de las Cortes. Aquella reunion, presidida en el nombre por el duque del Parque, que eclipsaba su antigua gloria con los delirios de una exageracion sin freno, y que á nada conducia, componíase de los hombres mas furiosos de la capital de la monarquía, entre quienes figuraban Romero Alpuente, Regato, Golfin, Moreno Guerra, Mejía, Morales y cien otros que pensaban que para convertir la España en un paraiso no habia medio mas sencillo que promover una revolucion horrorosa que eclipsase los escesos de la francesa. Para ellos una nacion era como una masa de metales que en la fragua se purifica, y se amolda á los deseos y al querer del artífice; y ni fijaban sus ojos en el atraso de los españoles, ni ciegos en los raptos de su fiebre observaban que si en la corte y en las capitales de provincia contaban admiradores y compañeros, los demas pueblos, es decir, doce millones escepto sus cien mil confederados, aborrecian las demasías. Resonaban todas las noches en la Cruz de Malta los dicterios y escarnios contra Fernando de Borbon: sus ministros no oponian remedio, y asi echaba mayores raices el aborrecimiento del monarca. Pero los oradores de Malta, que no hallaron en el ministerio un instrumento tan dócil como deseaban para sus tortuosos fines, arrancáronse la mascarilla, y corriendo el velo á las escenas pasadas, denunciaron al público los manejos atribuidos á los secretarios del despacho, los motines que habian fomentado para aterrar al príncipe y violentar sus deseos, y las condiciones

de cada transaccion. Pasma verdaderamente el oir á los enemigos y vilipendiadores de la diadema de Castilla defendiendo al rey de los que debieron ser por su destino los guardianes y custodios de las prerogativas reales; y únicamente se encuentra la esplicacion en lo dificil de las circunstancias en que manejaron el timon del Estado, y en el celo de sacrificarlo todo al sostenimiento de la estátua de la libertad sacudida por las tempestades de palacio. En una esposicion elevada á Fernando por la sociedad de Malta, decian sus individuos que habian contribuido inocentemente á la *última farsa* del mes de Noviembre, en la que se habia comprometido el crédito de la nacion, como lo probaban las circunstancias poco favorables del empréstito y otras muchas; y en la que el ministerio, tocando un sinnúmero de resortes, habia obligado al pueblo á creer que S. M. intentaba derrocar el sistema representativo. Añadian que habian visto al monarca forzado á regresar á Madrid, y á desterrar á su confesor únicamente porque los ministros le suponian contrario á la conservacion de sus destinos. "Acontecimiento memorable, clamaban, en el que se abusó con tanta audacia del grito sagrado de *la patria está en peligro*, y en el que con grave perjuicio de la tranquilida pública fueron sorprendidos nuestra credulidad y nuestro patriotismo." Cuando el ministerio se vió atacado de frente por los demagogos, recurrió al decreto de las Cortes; y á la hora en que se reunian las sociedades de la Fontana y del café de Malta, la fuerza armada ocupó el local, y quedaron cerrados aquellos volcanes que vomitaban contínua lava.

Secreto vendido.

Ciérranse las sociedades patrióticas de Madrid.

Fermentaba la irritacion popular, trabajada no solo por los amigos de la democracia, sino tambien por varios personages del realismo, como á

cada paso repetimos, quienes veían en las agitaciones y la zozobra el camino mas breve para llegar á la reaccion. La idea que el vulgo habia adquirido en la Cruz de Malta de que el rey aborrecia el nuevo orden de cosas incitábale por otra parte á saludarle por despecho con el grito de "viva el rey constitucional" cuantas veces salia á paseo. En distintas ocasiones insultaron á S. M. con dicterios indecorosos, tirando tambien piedras que daban en el coche, y los guardias que acompañaban á Fernando y que presenciaban los padecimientos de las personas reales, mantuviéronse tranquilos en su puesto, no obstante su ardimiento. El rey se quejó al ayuntamiento el 4 de Febrero de 1821 de aquellos insultos, diciendo con amargura que la dignidad real habia sido hollada. Grande era el trastorno de las ideas en un pais en que el trono recurria al ayuntamiento á pedir proteccion. En la tarde del dia siguiente, al salir la regia familia de su alcázar, varios paisanos y milicianos que vagaban por la plaza esperando su salida, prorumpieron en voces descompasadas, que aunque fuesen inocentes, pesadas las circunstancias tenian la apariencia de la premeditacion: enardecidos pues algunos guardias que embozados en sus capas habian presenciado la algazara desde los grupos que formaban hablando entre sí, tiraron de las espadas y persiguieron á los gritadores atropellando á unos y sacudiendo á otros. Herido un miliciano nacional de Madrid, y malparado un regidor á quien el ayuntamiento habia enviado al frente de su ronda en virtud de la queja de Fernando para defender la tranquilidad pública y calmar los ánimos agitados, pusieron los comuneros el grito en el cielo contra los guardias, clamando que todo era obra de una trama de antemano urdida. Los guardias procedie-

Insultos al rey.

Acometen los guardias á los gritadores.

ron, es verdad, con ligereza; pero su ánimo no era castigar los gritos de aquella tarde, sino vengar las injurias de los dias anteriores. Traspasaron sus facultades acometiendo á los paisanos sin orden para ello, y quebrantaron las leyes. Hay en todas estas escenas una tramoya secreta en que el espectador inteligente observa detras de los bastidores visibles para el público una mano oculta que dirige el drama: quizás sea la de su autor. El hecho siguiente suministrará á los lectores copiosas reflexiones. Entre los apedreadores descolló por su rabiosa exaltacion un artesano que caido el gobierno representativo no emigró de la corte, y recibió *en premio de los servicios prestados al rey* una pension.

La milicia empuñó las armas, las sociedades secretas se reunieron arrebatadamente, la guarnicion corrió á los puntos destinados, y en un momento la corte presentó la imagen de un campo de batalla. Fuertes destacamentos de infantería y la artillería bloquearon los cuarteles de guardias, allí encerrados, y disolvióse el cuerpo, obligando á sus individuos á entregar las armas y á trasladarse con sola la espada á otros edificios, donde habian de permanecer hasta que las Cortes decretasen su estincion, continuándose entre tanto el curso de las causas. Repugnaron al príncipe las medidas con que se condenaba á su guardia entera en vez de castigar á los imprudentes que hubiesen delinquido; pero el ministerio acudió al resorte de siempre: pintó Valdés la conmocion que habia estallado como muy peligrosa; y el Consejo de Estado aconsejó igualmente al monarca la supresion del cuerpo.

Disolucion del cuerpo de guardias.

La pugna de Fernando con sus ministros habia roto ya todos los lazos de la union que debia existir entre el trono y la Constitucion del Es-

tado: á cada momento añadian nuevas amarguras, y el vaso lleno de hiel rebosó con esta ultima gota. Desesperábase el rey al considerar su situacion, y creíase tiranizado por sus consejeros responsables sin acordarse de la parte que tenia en la lucha. Quiso pues á toda costa sacudir un yugo que tanto le abrumaba, y pasando cierto dia al Consejo de Estado que se hallaba reunido espuso sus quejas, los insultos que habia recibido, y las violencias de sus secretarios del despacho, á quienes habia resuelto exonerar de sus destinos usando de las facultades que le concedia la ley constitucional. Argüelles y García Herreros en tono mesurado manifestaron al Consejo en respuesta al discurso del príncipe que si recurrian á la energía y al vigor para sostener el código que habian jurado lo motivaba la resistencia real, y enumeraron una por una las conspiraciones fraguadas por los realistas bajo la tutela y bajo los auspicios de la corona. Al oir Fernando aquella especie de acusacion salió del Consejo colérico y demudado, y en su primer arranque firmó la prision de ambos secretarios; pero su familia le representó los riesgos de semejante paso, y dilató su venganza para la próxima apertura del congreso legislativo. Del desconcierto de las primeras dignidades del Estado preciso era se originase el desencajamiento de todos sus miembros y la confusion y el caos de la anarquía.

Escenas que origina el odio del rey al ministerio.

El 25 de Febrero, cuando la comision de las Cortes, presidida por el obispo de Mallorca, anunció al rey su instalacion, manifestóle Fernando la necesidad de que la asamblea nacional adoptase las providencias convenientes para evitar los desacatos é insultos que públicamente habia recibido. Cuando el obispo refirió al congreso las palabras del monarca respondió el presidente don

1821.

Antonio Cano Manuel que la conservacion del orden público no competia al poder legislativo. Traslucíase pues una resolucion en el príncipe de reclamar el respeto que la ley debia asegurar al solio español, hollado por los enemigos de la paz, y no defendido por sus ministros con la energía debida.

1821. Abrese la segunda legislatura.

Lució el primero de Marzo y Fernando concurrió en persona á abrir la segunda legislatura de las Cortes, en las que pronunció el discurso de costumbre, afirmando que sus deseos se ceñian á la felicidad de la patria y al afianzamiento de las nuevas instituciones. Sus secretarios, que asistian de pie junto al trono, notaban contínuas alteraciones en el texto, dirigidas á dar un colorido mas vivo á los sentimientos de amor á la Constitucion por parte del rey. Hablando despues éste de las naciones estrangeras añadió: "Nuestras relaciones diplomáticas siguen en el mismo estado: la resolucion tomada en el congreso de Troppau y continuada en el de Laybach por las potencias del Norte de intervenir én los negocios de Nápoles, no se estiende á España."

Concluida la minuta que el ministerio habia entregado á S. M., y que éste habia corregido, Fernando de caudal propio y con asombro de sus secretarios, que le escuchaban petrificados, prosiguió diciendo:

Parte autógrafa del discurso.

"De intento he omitido hablar hasta lo último de mi persona, porque no se crea que la prefiero al bienestar y felicidad de los pueblos que la Providencia puso á mi cuidado.

»Me es sin embargo preciso hacer presente, aunque con dolor, á este sabio congreso, que no se me ocultan las ideas de algunos mal intencionados que procuran seducir á los incautos persuadiéndoles que mi corazon abriga miras opuestas al

sistema que nos rige, y su fin no es otro que el inspirar la desconfianza de mis puras intenciones y recto proceder. He jurado la Constitucion y he procurado siempre observarla en cuanto ha estado de mi parte; ¡ojalá que todos hicieran lo mismo! Han sido públicos los ultrages y desacatos de todas clases cometidos á mi dignidad y decoro, contra lo que exige el orden y el respeto que se me debe tener como rey constitucional. No temo por mi existencia y seguridad: Dios, que ve mi corazon, vela y cuidará de una y otra, y lo mismo la mayor y mas sana parte de la nacion; pero no debo callar hoy al congreso, como principal encargado por la misma en la conservacion de la inviolabilidad que quiere se guarde á su rey constitucional, que aquellos insultos no se hubieran repetido segunda vez, si el poder ejecutivo tuviese toda la energía y vigor que la Constitucion previene y las Cortes desean: la poca entereza y actividad de muchas de las autoridades ha dado lugar á que se renueven tamaños escesos; y si siguen no será estraño que la nacion española se vea en un sinnúmero de males y desgracias. Confio que no será asi si las Cortes, como debo prometérmelo, unidas íntimamente á su rey constitucional, se ocupan sinceramente en remediar los abusos, reunir la opinion y contener las maquinaciones de los malévolos, que no pretenden sino la desunion y la anarquía. Cooperemos pues unidos el poder legislativo y yo, como á la faz de la nacion lo protesto, en consolidar el sistema que se ha propuesto y adquirido para su bien y completa felicidad.—Fernando."

Este escrito autógrafo era original del monarca, aunque entonces se atribuyó á la pluma de don José Carvajal; y bien lo revelaban la pobreza de estilo, el ningun nervio de la diccion y la

falta de dignidad que en él se notaba, y que descubria el carácter débil, tímido y desconfiado de su autor.

Exoneracion del ministerio.

En el momento que volvió el príncipe á palacio trató de exonerar del mando á los secretarios del despacho, cuyo decreto firmó al dia siguiente, confiando interinamente el rumbo de los negocios á los oficiales primeros de los ministerios respectivos; y al participar el ministro de Marina á la asamblea el acuerdo de S. M., acompañó una real orden que decia asi:

"Queriendo dar á la nacion un testimonio irrefragable de la sinceridad y rectitud de mis intenciones, y ansioso de que cooperen conmigo á hacer guardar la Constitucion en toda la monarquía personas de ilustracion, esperiencia y probidad, que con diestra y atinada mano remuevan los estorbos que se encuentren, y eviten en cuanto sea posible todo motivo de disturvios y descontentos, he resuelto dirigirme á las Cortes en esta ocasion y valerme de sus luces y de su celo para acertar en la eleccion de nuevos secretarios del despacho. Bien sé que esta es prerogativa mia, pero tambien conozco qne al ejercicio de ella no se opone que las Cortes me indiquen y aun me designen las personas que mas merecen la confianza pública, y que á su juicio son mas á propósito para desempeñar con aceptacion y utilidad comun tan interesantes destinos. Compuestas de representantes de todas las provincias, nadie puede guiarme en este delicado asunto con mas conocimiento que ellas, ni con menos riesgo de que el acierto se aventure. El esclarecimiento, que no debiera negarme cada diputado en particular si se lo pidiera, no me lo negarán todos ellos reunidos, pues confio en que antepondrán las consideraciones del bien público á otras de pura delicadeza y miramiento."

En las sesiones públicas y secretas que la asamblea celebró en estos dias dominó tanta desconfianza del monarca que ocupaba el solio, que todos los partidos que dividian el congreso se unieron mágicamente en el pensamiento de suponer la caida del ministerio efecto de una conspiracion palaciega. Y como oprimia su corazon el temor de que la guerra de los austriacos contra Nápoles se dilatase á España, imaginaron que para tenerla desapercibida y tiranizarla de golpe habia el príncipe, de acuerdo con la Santa Alianza, arrebatado el gubernalle de las manos de los amigos de la libertad para entregarlo á sus contrarios. El conde de Toreno, á quien tantas veces hemos citado por modelo de templanza y de sabiduría, se esplicó asi en la sesion del 3. "El ministerio pasado ha merecido hasta ahora los sufragios de la nacion, á lo menos en cuanto puede conocerse por la mayoría del cuerpo representativo: era preciso pues para su separacion, conforme al espíritu de nuestras instituciones, haber consultado el mayor número de los individuos que le componen, para averiguar si su sucesor contaría con la misma mayoría. Los consejeros de S. M. no han podido preveer que haya perdido la confianza de las Cortes actuales el ministerio exonerado, puesto que en la precedente legislatura no dimos pie para semejante opinion. En la actualidad se trataba de saber el estado de la nacion y la conducta observada por los secretarios del despacho: este examen hubiérase verificado en las primeras sesiones, haciendo los diputados los cargos oportunos, y por la votacion se hubiese visto si el ministerio convenia ó no. Pero no habiendo merecido de los consejeros de S. M. aquella consulta confidencial, no deben las Cortes contestar á este oficio sino conformándose con la ley funda-

Opinion del congreso sobre la mudanza del mismo.

Marzo de 1821.

mental. A mas designar personas sería comprometerse; porque si el rey se acomodaba con la propuesta, cargarian las Cortes con la odiosidad que pudieran producir las acciones de los individuos nombrados; y si se apartase de ella, ¿qué ministerio podria sostenerse contra la opinion de un cuerpo legislativo tan claramente manifestada?

»Por otra parte los que han aconsejado al rey, ¿á qué le han espuesto? A que digamos ahora que las personas que merecen la confianza de la nacion son las mismas que S. M. ha separado de su lado; y en este caso se veria ó espuesto á recibir un desaire, ó precisado á suscribir á la propuesta del congreso. ¿Y por qué no han previsto que las Cortes, en caso de tomar una resolucion, preferirian esta á cualquiera otra? Yo veo que los mismos que de doce años á esta parte han conducido tantas veces el trono al precipicio, siguen empujándole á su ruina.

»¡Ojalá que todos los consejeros del rey veneren tanto la Constitucion y la amen tanto como los ministros á quienes se ha separado del mando! porque al menos nunca han vendido á su patria ni á su rey.—La trama es bien notoria á todo el mundo, como tambien que tantos insultos prodigados á la persona real y á la Constitucion han salido generalmente de una misma mano, y no de la de individuos adictos al sistema representativo, sino de los que buscan pretestos para destruirle.» Prosiguió el conde demostrando que existia un plan interior para derrocar la ley jurada, y que para facilitar su destruccion se separaba del ministerio á los hombres cuya existencia se hallaba identificada con la libertad.

Todos los oradores del partido moderado, incluso el elocuente Martinez de la Rosa, defendieron al ministerio exonerado por el rey, en virtud

de unos artículos tan claros de la Constitucion; y todos anduvieron cuerdos en oponerse á la propuesta de candidatos, porque ciertamente no competia á la asamblea. Fernando, débil en sus mismos arranques de osadía, debió haber acompañado al decreto de exoneracion el nombramiento de personas de subido temple, profundos conocimientos y popularidad: de este modo hubiérase evitado una controversia, que levantaba aun mas alta la muralla que separaba el palacio de oriente del edificio de doña María de Aragon. Unicamente el señor Cepero alabó la alta confianza que el príncipe dispensaba á los diputados, y á propuesta de Calatrava se aprobó que se contestase al rey que el congreso no podia mezclarse en el nombramiento de ministros, para cuyo acierto podria consultar S. M. el Consejo de Estado.

Gracias concedidas á los ex-ministros.

La asamblea no se contentó con declarar que el ministerio Argüelles poseía la confianza de la nacion, sino que asignó á sus individuos el sueldo de sesenta mil reales, en premio de sus servicios; y llamados los ex-secretarios del despacho al seno de las Cortes, merecieron el elogio de los buenos ciudadanos, por la justa reserva y sabia prudencia con que se negaron á revelar los secretos que poseían.

Si corremos un velo sobre las privadas pasiones que originaron los errores del ministerio depuesto, pasiones dificiles de ahogar por el hombre, no podremos menos de hacer justicia á su patriotismo y á sus luces. Pilotos de tiempos tempestuosos, navegando entre opuestos escollos, sin brújula, temian estrellar la nave arrimándose al puerto, y naufragar en medio del mar si soltaban las velas al viento. El pedestal que sostenia su poder era el trono, y el trono lo minaba para hundir con ellos las leyes vigentes: faltos de aplomo

volvian los ojos al pueblo, pero el pueblo al tenderles la mano imponíales sacrificios, á que jamas se hubieran sujetado si hubiesen contado con la buena fé del rey. En medio de lucha tan amarga, habiendo asido el timon entre los desechos vientos que reinaban en los primeros meses del gobierno representativo, dieron movimiento á todas las ruedas de la máquina que impulsaba el batel público, corrigieron abusos, sufocaron ambiciones privadas, pusieron en planta útiles reformas y destruyeron conspiraciones de naturaleza distinta. La historia imparcial, condenando las armas vedadas, de que quizás en su despecho se valieron alguna vez, tribútales el justo homenage debido á las altas prendas que los adornaban.

La comision nombrada para responder al discurso de la corona rehusó verificarlo al último párrafo por no ser obra de los ministros responsables; y despues de acalorados debates, tenidos en público y en secreto, los representantes del pueblo contestaron al rey en los términos siguientes:

Respuesta de las Cortes al rey.

"Han escuchado las Cortes con dolor y sorpresa la indicacion que V. M. se ha servido hacer *por sí* al dar fin á su discurso.

»Llenas de afectos de lealtad y de ardiente celo por la observancia de la Constitucion, que tan positivamente establece el respeto debido á la sagrada é inviolable persona de V. M., no podrán jamas ver con indiferencia cualquiera accion menos conforme con este principio constitucional; accion que solo pudiera tener cabida en algun español indigno de este nombre, y que mereceria siempre la execracion general de la nacion, y especialmente la de una capital que tantas pruebas ha dado á V. M., desde los primeros tiempos de su reinado, de un amor y fidelidad á toda prueba. Por lo demas las Cortes, ceñidas por la Constitu-

cion á las funciones legislativas, descansan en el celo y sabiduría de V. M. Confian que V. M., como supremo y único móvil del poder ejecutivo, en cuya augusta persona reside la potestad de hacer ejecutar las leyes, y cuya autoridad se estiende á todo cuanto conduce á la conservacion del orden público, el cual es inseparable del acatamiento y veneracion á la dignidad real, dispondrá que se reprima enérgicamente todo esceso contrario en cualquiera sentido á nuestras instituciones, por los medios que ellas mismas tienen señalado, y esperan que de esta suerte consumará V. M. la grande obra de nuestra restauracion política, y afianzará mas y mas la solidez y perpetuidad del trono constitucional, conforme al voto general é irrevocable de los españoles."

Consultado el Consejo de Estado, y conformándose el rey con su propuesta, nombró en 4 de Marzo ministro de Estado á don Eusebio Bardají, 1821. de la Gobernacion á don Mateo Valdemoro, de Segundo ministerio constitucional. Ultramar á don Ramon Feliu, de Gracia y Justicia á don Vicente Cano Manuel, de Hacienda á don Antonio Barata, de Guerra á don Tomas Moreno y de Marina á don Francisco de Paula Escudero; encargándose á corto tiempo de la secretaría de la Gobernacion el de Ultramar.

Con este nombramiento amanecia para el príncipe un ministerio libre de las pasiones y de los afectos personales que tanto dominio ejercen en el corazon humano. Honrados y liberales como los anteriores, reunian la ventaja de no haber sido perseguidos en 1814: su firmeza, su energía, su Fisonomía del mismo. amor á las leyes, prendas eran de muchos quilates para el afianzamiento de la pública tranquilidad, y para que el rey, deponiendo odios injustos, se consagrase de buena fé al arraigo de la Constitucion. ¡Qué ilusiones! No eran los secretarios del

despacho de época alguna, ni el bien público, ni la incertidumbre misma de correr los peligros de una revolucion, capaces de mudar el corazon de Fernando; en aquel corazon habia una hoguera inestinguible, insaciable de aborrecimiento y de tiranía. La tempestad no podia desvanecerse pues con aquella mudanza: al contrario, abusando de los generosos miramientos del nuevo gabinete, el solio se enmarañó mas ciegamente en las conspiraciones, y las conspiraciones irritaron mas y mas á los amantes de la libertad.

Necesitábase sumo atrevimiento para sentarse en las sillas ministeriales, en pugna abierta con la asamblea legislativa, que despues de haber pronunciado su voto á favor de Argüelles y compañeros, no cesó de mostrar desde las primeras sesiones el descontento que le inspiraban sus sucesores. De suerte que los ministros recien nombrados, puestos en el yunque de la paciencia, tuvieron que resistir en los primeros dias los golpes del congreso, hasta labrarse en él su reputacion; mientras por otra parte paraban los martillazos de las logias y castillos, dejaban pasar sin inmutarse por delante de ellos las oleadas populares y se oponian al torrente de los realistas, que dentro y fuera de España trabajaban en romper y desaquilatar su firmeza. Ministerio de resistencia que fue el blanco de todos los tiros, y que ni giró sobre el eje de la popularidad, ni sobre su opuesto, el del amor del monarca.

La mayoría de la asamblea nacional habia sufrido alteraciones de una á otra legislatura: brillaban en sus bancos los ingenios mismos que la habian esclarecido; pero el contínuo arder de tantas fraguas realistas, y la fundada desconfianza que inspiraba el monarca alimentaban el pábulo de la oposicion y multiplicaban sus partidarios. La lle-

gada de muchos diputados americanos, á quienes convenia quitar á la metrópoli los medios de pacificar las colonias y conseguir á poca costa su independencia, dió una mayoría accidental y flotante á las dos opiniones en que se dividia el congreso, porque votaban indistintamente con unos ó con otros, segun la cuestion que se ventilaba. En medio de una tormenta, á la vista del naufragio, dignos de respeto son todos los juicios; no es facil decidir despues de estrellada la nave qué pilotos la hubieran salvado, si los de mas ardiente temperamento ó los de mas templado: á nosotros solo toca por desgracia demostrar que ni unos ni otros supieron sacarla á puerto.

Regato.

La marcha de sesenta mil austriacos á las órdenes del general Frimont contra el reino napolitano no solo despertaba los recelos de la asamblea, sino que tambien atizaba el fuego revolucionario, que ardia en las fraguas de las reuniones secretas. Entre los creadores de la sociedad de comuneros habia descollado por sus laboriosas tareas y actividad don José Manuel Regato, vendido misteriosamente al real palacio, y mas adelante declarado benemérito de la patria por las Cortes. Como su mision se reducia á desacreditar la libertad con los escesos para hacerla aborrecible, inducia á los llamados hijos de Padilla á los tumultos y á las tropelías contra los mas encumbrados personages. Y en estos dias en que á los liberales tanto odio debian inspirar las potencias del Norte, promovió una asonada para apedrear las casas de los embajadores de la Santa Alianza, con el fin de obligar á sus respectivos reyes á apresurar la caida del gobierno representativo de España, so color de vengar el agravio recibido en la persona de sus plenipotenciarios. Pero sabido el proyecto por las autoridades, pudieron pre-

caver el escándalo, prendiendo frente á frente de la embajada de Rusia á Damian Santiago, maestro zapatero, que hacia de cabeza del motin, y dispersando á los sediciosos.

Los movimientos anárquicos y las conspiraciones caminaban hermanados en todos los puntos del reino. Alcoy, en la provincia de Valencia, que se habia distinguido por los adelantos de su industria,

1821.

vió destrozadas el [illegible] Marzo por el populacho sus fábricas de paños, que comenzaban ya á competir

Destruccion de las máquinas de Alcoy.

con los de paises estraños. Una turba de gentes del mismo pueblo y de los lugares vecinos incendió las máquinas de cardar é hilar lana, reduciendo á la miseria á sus dueños, cuya pérdida sumó cuatro millones de reales. En Alava quedó aniquilada cuando apenas habia nacido una partida bajo el mando de Aizquibil, pero se reprodujo la insurreccion en otras guerrillas; y en la ciudad de San Fernando, donde existía un depósito de oficiales, hubo varias tentativas á favor del despotismo. Dirigia en Burgos contínuos ataques contra las leyes vigentes una reunion misteriosa, instrumento del palacio de Ma-

Partidas realistas.

drid, de la que cogidos algunas veces varios hilos, nunca podia desenmarañarse el centro que se buscaba. Ya en Galicia la junta apostólica de que hicimos mencion habia caido en poder de las autoridades, y su presidente, que se titulaba baron de San Joanni, dábase suma importancia. En Santiago, en Asturias, en cien puntos distintos revolvíase inquieto y turbulento el clero y amenazaba al Estado. El canónigo Merino habia aparecido en tierra de Castilla; junto á Sigüenza vagaban otras partidas, y en las cercanías de Aranjuez don Manuel Hernandez, llamado el Abuelo, habia enarbolado el estandarte de la tiranía de acuerdo con los palaciegos, y caido en poder de las armas liberales. Tantas chispas sueltas saltando simultáneamente revela-

ban la existencia de un fuego subterráneo amenazando un incendio que devoraria la Península entera. Dentro de la propia corte fue preso por conspirador un ayuda de cámara del rey, y don Matías Vinuesa, su capellan de honor, habia fraguado una trama muy descabellada, y que toda consistía en llamar el monarca á las autoridades una noche y encerrarlas en su alcázar; contando despues con que la sola presencia del infante don Carlos empeñaria á favor del partido absolutista á los regimientos de la guarnicion, que nada sabian de antemano. Denunció este plan al tiempo de estamparse las proclamas un aprendiz de imprenta, y el juez encontró los moldes en el sitio que se le habia designado. Preso Vinuesa el 21 de Enero, hubo á pocos dias una asonada, en la que los gritadores pidieron al ayuntamiento de Madrid el pronto castigo del reo, cuya demanda apoyó el cuerpo municipal, logrando con sus gestiones que se arrancase á los inválidos la custodia de la carcel, y se confiase á los milicianos voluntarios: algunos jóvenes fanáticos pintaban en la mesa del capellan del rey la horca, y cantaban el trágala á los presos por opiniones políticas. Ya en este tiempo Quesada y otros habian formado en París y en Bayona juntas directoras de la insurreccion realista que trabajaban para encender la guerra civil en la Península y dilatarla por todos sus ángulos.

Conspiracion de Vinuesa.

1821.

Las Cortes nombraron una comision especial de seguridad pública, para que examinando el estado de la nacion propusiese los medios de afianzar aquella. Tambien discutieron el reglamento interior de las mismas, y la importante ley de señoríos, aprobada á pesar de los argumentos que presentaron en contra Toreno, Gareli, Martinez de la Rosa y otros muchos. Intentábase interesar á los labradores contra los señores para aumentar asi el número de

Señoríos.

los amantes del gobierno representativo; pero las
vidriosas circunstancias que rodeaban la nacion de-
bieron haber exigido mas treguas y detenimiento
en asunto tan delicado. Asi lo demostraron en elo-
cuentísimos discursos los diputados referidos: des-
colló entre todos por su solidez y exactitud el se-
ñor Gareli. Desgraciadamente el tiempo verificó sus
pronósticos: los labradores no agradecieron por su
ignorancia el beneficio, y los perjudicados no tu-
vieron bastante valor para sacrificar en las aras
de la patria el interes, y convirtiéronse en enemi-
gos. Calatrava, autor de este proyecto de ley que
obligaba á los propietarios á probar con los títulos
que los señoríos no tenian un origen feudal, lleva-
do de su celo por las franquicias públicas se atrajo
para asegurar el éxito á los diputados americanos o-
freciéndoles su influjo en los asuntos de Ultramar, y
obtuvo la mayoría. Las infracciones de la Constitu-
cion y sus enemigos inspiraron á las Cortes en el mes
1821. de Abril medidas de terror que no se maridaban con
la índole suave de las formas representativas, pero
que las circunstancias reclamaban. La pena de
muerte decretada contra los que intentasen trastor-
nar la religion ó el código fundamental del Esta-
do, y la de estrañamiento contra los que en pú-
Varias leyes. blico ó en secreto hablasen de mudanza de go-
bierno, eran el objeto de una ley: y por otra se
entregaban los reos de conspiracion á un consejo
de guerra compuesto de individuos del cuerpo mis-
mo que hubiese verificado el arresto de los conspi-
radores, abriendo de este modo el campo á las pros-
cripciones, á la injusticia y á los asesinatos jurídi-
cos, mas temibles que las matanzas populares y los
rayos de la tiranía. La estraccion del dinero á Ro-
ma llamó la atencion de la asamblea, y la estin-
cion del cuerpo de guardias sancionó las medidas
adoptadas por el gabinete anterior. La ley consti-

tutiva del ejército, autorizando la desobediencia del soldado cuando su gefe se desviase en sus mandatos del código fundamental, acabó de barrenar la disciplina y destruyó la milicia por los cimientos. El gobierno, facultado para cerrar cuantas veces lo juzgase necesario las sociedades patrióticas, podia de este modo contener el desorden, y apagar una hoguera que continuamente amenazaba con nuevos incendios: mas las Cortes, inquietadas por su desconfianza del ministerio, y por el odio á las potencias del Norte, creyeron reanimar el espíritu público formando una nueva ley que sustraía aquellas reuniones del poder de las autoridades, y se contentaba con la simple garantía de la responsabilidad de los presidentes. Dificil era, diremos una y mil veces, dirigir el timon de la nave con elementos encontrados, y en medio de aquella pugna del solio que conspiraba, y de la asamblea que procuraba inutilizar sus conspiraciones. El monarca se negó á sancionar este decreto, autorizado por la prerogativa que le concedia la Constitucion jurada.

No daban tregua á la guerra que habian declarado á la libertad los obispos españoles. El de Tarragona, uno de los sesenta y nueve persas, espuso que la asamblea legislativa carecia de facultades para juzgarle, y que no reconocia mas autoridad que la del sumo pontífice; por cuyo motivo le mandaron los ministros salir desterrado del reino. El prelado de Barcelona, don Pablo Sichar, oponíase á la secularizacion de los frailes, causando con su conducta alborotos en aquella capital, y la mayor parte de los obispos de Cataluña seguia su ejemplo. El de Oviedo, otro de los persas, insultó al poder ejecutivo en sus escritos, y fue tambien espatriado. El famoso don Jaime Creux, diputado fanático de 1812, vendió entonces á sus compañeros, recibiendo en premio el obispado de Menorca,

Nuevos ataques de los obispos.

y despues obtuvo la mitra arzobispal de Tarragona, cuyas bulas remitió ahora la Corte romana. El congreso quiso oponerse á su pase, y Creux se fugó y se acogió al suelo de las Galias.

No solo en la desolada España ensayaban sus fuerzas las sociedades secretas: en el palacio mismo de las Tullerías acababa de sentirse una terrible

Sucesos esteriores.

esplosion junto al cuarto de Luis XVIII, la que no tuvo todo el ímpetu que sus autores deseaban. En Italia habíanse multiplicado y estendido los carbonarios, y conmovido el Piamonte, donde se publicó con una algazara y regocijo indecibles la Constitucion de Cádiz cual si fuese acomodada á las necesidades é ilustracion de todos los paises. El rey de Cerdeña abdicó la diadema en su sobrino el príncipe de Cariñan, y partió con su familia á Niza. El espíritu de insurreccion se comunicó al vecino reino de Francia, y en Grenoble y Lyon estallaron movimientos revolucionarios. Los gefes de las logias españolas que habian contribuido á la mudanza de gobierno en el Piamonte celebráronla con salvas é iluminaciones; y hubo un momento en que dulces ensueños embriagaron hasta tal punto á los diputados, que mientras el conde de Toreno acusaba al gabinete de Versalles, Romero Alpuente proponia intervenir en los asuntos de Italia enviando tropas en auxilio de los nuevos gobiernos, y Moreno Guerra pretendia en su delirio un rompimiento ruidoso con las grandes potencias de Europa, espulsando de Madrid á todos los embajadores de la Santa Alianza. Afortunadamente triunfó la prudencia en el congreso. Mas no tardó en aguarse la pública alegría con la sumision del Piamonte, la pacificacion de las ciudades francesas, y la en-

1821.

trada de los austriacos en Nápoles el 26 de Marzo. Los ministros participaron á la asamblea tan triste acontecimiento en la sesion secreta del 7 de

1821.

Abril, y al dia siguiente repitieron en público igual anuncio. Y el secretario de la Gobernacion, encargado particularmente por el rey de espresar el disgusto que habia causado á Fernando la rota de los napolitanos, añadió: "S. M. conoce cuán funesto es no solo para los pueblos, sino tambien para los príncipes mismos, el quebrantar con poca delicadeza sus palabras y juramentos; y por esta razon se complace en afirmar nuevamente por mi conducto, que cada vez está mas resuelto á guardar y hacer guardar la Constitucion, con la que mira identificados su trono y su persona." El congreso unánime resonó en alabanzas á Fernando de Borbon; y hasta el mismo Moreno Guerra, cuyos labios habian destilado siempre hiel y veneno, quemó inciensos al cetro empuñado por el rey constitucional. El miedo arrancaba al monarca sus nuevos y voluntarios compromisos, que algun dia resultarian en menoscabo de su pundonor, y le llenarian de desprecio y de oprobio á los ojos de la Europa entera. La defensa de los napolitanos, que habian desafiado el poder de la Santa Alianza, concretóse á una dispersion escandalosa á la vista del enemigo empleando sus armas en disparar tiros contra los generales Filangieri y Carrascosa, que salvaron milagrosamente la vida. Tan imprevisto desenlace amedrentó á los representantes españoles, en quienes despertaban dudas y temores de invasion las respuestas vagas de algunas naciones, y el silencio de otras á las notas pasadas por nuestro ministro de Estado sobre el acuerdo que respecto á la Península Ibera hubiese adoptado el congreso de Laybach. Ni era al propósito para tranquilizar los espíritus la nota que en Mayo pasó la Rusia, pues embebia la amenaza de obrar conforme los resultados que acarreasen los principios políticos proclamados en España en el año anterior (*). Mucho

Falsedades del rey.

(* *Ap. lib. 9. núm. 7.*)

mas cuando era en respuesta del escrito que don Francisco Zea Bermudez, nuestro embajador en San Petersburgo, presentó al canciller del imperio defendiendo la mudanza política de 1820, y manifestando que no habia sido obra de una sedicion militar como alli se creía, sino el voto unánime formado por la nacion á consecuencia de los desaciertos y errores que el gobierno anterior habia cometido en los ominosos seis años de tiranía. Contra esta defensa, con tanta habilidad y destreza diplomática estendida por el señor Zea, elevó á los emperadores de Rusia y Austria una furiosa impugnacion el marques de Mataflorida desde el suelo hospitalario de Tolosa.

Los mismos vencidos, llegando á Barcelona de tropel, publicaron su derrota, y soplaron con la pintura que de la crueldad de los austriacos trazaban la rabia y el furor de los catalanes. Inflamados los ánimos en aquella ciudad, amotináronse los agitadores pidiendo el destierro de los serviles, y calificados arbitrariamente con este nombre muchos ciudadanos contra quienes no pesaba cargo alguno delante de la ley, fueron embarcados y conducidos á las islas Baleares. Entre los espulsados estaban comprendidos el obispo, el baron de Eroles, los generales Sarsfield y Fournás, y muchos gefes en actual servicio, como el coronel de Leon Adriani, sembrando de este modo la semilla de una próxima insurreccion, en la que reducidos al despecho tomaron parte aquellos militares, agraviados sí, pero á quienes el agravio no autorizaba para la traicion. El gefe político de Galicia, secundando el movimiento de la plebe, prendió mas de cien personas, y conduciéndolas á la Coruña, donde corrieron inminente riesgo de sucumbir al puñal de los alborotadores, las envió á Canarias hacinadas en miserables barcos. Cádiz, Sevilla, Málaga, Algeciras y Cartagena imitaron estos escesos; y el gobierno y las

Desórdenes de Barcelona.- Deportaciones.

De Galicia.

Cortes contentáronse con desaprobarlos, sin levantar su mano de hierro y castigar á los enemigos de las leyes y del público reposo. "¿Qué idea formarán de España las demas naciones, dijo en el congreso Martinez de la Rosa, cuando circulen por ellas las listas de trescientos individuos arrebatados en las capitales del seno de sus familias, y deportados á islas remotas por sola la opinion y el querer de unos pocos particulares?" Y al observar que á un tiempo mismo y como de un golpe se cometia igual crimen en puntos tan distantes uno de otro, entreveíase al través del misterio la oculta cabeza de las reuniones secretas dirigiendo desde su oscura estancia un plan de destruccion y de licencia. La hez de los carbonarios, derramada ahora por nuestro suelo, aumentó el número de las sociedades clandestinas; y señalando el ministerio pensiones á los fugitivos de Nápoles, puso el colmo á la penuria del erario, harto exhausto y empobrecido con la disminucion de las rentas y el incremento diario de las cargas del Estado.

El clero se habia constituido centro de las conspiraciones, y de él partian todos los radios que en diferentes direcciones cruzaban la Península: los gefes políticos, que veían repetirse las tramas, y que siguiendo el hilo hallábanlo siempre en la mano de un ministro del altar, clamaron por el pronto remedio. Las Cortes decretaron exigir la responsabilidad á los obispos por no haber avisado al gobierno de que los pastores se habian convertido en lobos de su rebaño: mandáronles circular pastorales inculcando los principios del sistema constitucional, é hiciéronles responsables de la conducta de los curas. Al propio tiempo no cesaban de publicarse sentencias judiciales contra los frailes turbulentos que abusaban de su carácter descaradamente en el púlpito. Fernando, ansioso de conservar la confianza de las Cortes, participaba diariamente á la asamblea por

medio de sus ministros los triunfos del ejército contra las partidas rebeldes; y cuando derrotados estos en Salvatierra, y vencido Merino por el Empecinado, pareció destruida la hidra de la rebelion, congratulóse de la victoria obtenida, y dió el parabien al congreso. Desvanecido el temor de que las armas de la Santa Alianza, vencedoras en Italia, invadiesen nuestro suelo, calmóse la irritacion despertada en Barcelona y demas ciudades bajo el pretesto de aquel peligro.

Morillo, viendo despues de su conquista de Cartagena de Indias que los combates y las fatigas aclaraban las filas de su ejército, y enterado del cambio político del gobierno de la metrópoli, firmó un armisticio con el general contrario el famoso don Simon Bolivar, y regresó á España. Mas apenas estampó los pies en la corte súpose que Bolibar habia roto la suspension de hostilidades al propio tiempo que el coronel Iturbide tremolaba en la provincia de Méjico el estandarte de la independencia, para con él levantar el trono á que aspiraba. En las islas Filipinas ejecutóse una terrible matanza de estrangeros, creyendo los naturales que aquellos habian envenenado las aguas y el aire, y producido asi la peste que devastaba el pais.

Vuelta de Morillo á España.

Los perturbadores de la paz pública habian atacado la seguridad personal, y sembrado el terror por las provincias; mas sus manos no se habian teñido aun con sangre, no obstante que la sociedad patriótica antes cerrada habia renacido en la Fontana de Oro, y anunciaba siniestros proyectos. En la mañana del 4 de Mayo se divulgó por la villa que el juez de primera instancia don Juan García Arias, que sustanció la causa de don Matías Vinuesa, capellan de honor del rey y canónigo de Tarazona, por la conspiracion de que hablamos arriba, le habia sentenciado á diez años

1821.

Sentencia de Vinuesa.

de presidio en Africa. Al momento se agruparon en la Puerta del Sol los hombres de mas exageradas opiniones, y formando por sí solos una especie de tribunal no reconocido por las leyes, resolvieron dar la muerte al canónigo y á su juez aquella tarde. Y sin embargo que entre el acuerdo y la ejecucion transcurrió un buen espacio de tiempo, y que voló en alas de la fama el sanguinario decreto de aquellos asesinos, ni la autoridad salió al remedio, ni en la carcel se tomaron las medidas de precaucion que reclamaban la vindicta pública y el imperio de la ley, bajo cuyo sagrado amparo descansa la seguridad de los presos. Llegada la tarde volvieron á reunirse los malvados, y dirigiéndose ordenada y pausadamente á la carcel de la Corona, paráronse mientras que la guardia que la custodiaba, simulando resistencia, disparó al aire sus fusiles: entonces rompieron con hachas la puerta, defendida por un solo cerrojo, pues todas las otras estaban abiertas. Acto contínuo invadiéronla los atumultuados, y penetrando en el calabozo donde yacía el desgraciado sacerdote, descargaron sobre su cabeza dos golpes con un tremendo martillo de hierro que hizo pedazos su cráneo, y tras esto abriéronle diez y siete heridas de arma blanca. Cayó la víctima, que al ver á sus verdugos se habia postrado de rodillas, é implorado el perdon; pero las pasiones populares no escuchan la voz de la naturaleza, y la ternura se apaga en su presencia. Intentaron esponer al público el cadáver para conmover al pueblo: tambien quisieron dar muerte á don Manuel Hernandez, llamado el Abuelo, que estaba en la carcel de Corte; pero desistieron de uno y de otro intento. Con las manos tintas en sangre encaminaron los pasos á la casa del juez Arias, que mas afortunado que Vinuesa habíase fugado de ella

Su asesinato.

avisado por sus amigos: lavaron el martillo en la fuente de Relatores, pero no su mancha, que las de sangre nunca se lavan: maltraron los matadores á los que habia en casa del juez ausente, y rabiosos de despecho maldijeron la hora en que no habian cometido un nuevo crimen.

Entre tanto el terror se habia apoderado de los pacíficos ciudadanos, que entregándose á un vergonzoso abatimiento autorizaban con su inmovilidad en una poblacion tan numerosa, y en la capital de la monarquía castellana, un horrible atentado cometido por cien personas á luz del sol, con anticipado anuncio, y con pública jactancia. Fernando, siempre tímido y cobarde delante del peligro, se llenó de horror, y mandando formar su guardia en el gran patio del alcázar, y colocar cañones en las avenidas del mismo, arengó á los oficiales diciéndoles que confiaba no entregarian su rey al martillo de los revolucionarios. Asi lo prometieron los batallones de la guardia; y la guarnicion toda hubiera desagraviado á las ultrajadas leyes si las autoridades política y militar hubieran cumplido con sus deberes.

Terror del rey.

El monarca exoneró del mando al capitan general de Castilla la Nueva don Ramon Villalba, nombrando en su lugar al intrépido conde de Cartagena, Morillo, que como hemos dicho habia regresado de América: despojó del ministerio de la Gobernacion al débil Valdemoro, que tan descuidado anduvo el dia anterior, y confió sus riendas á Feliu, que desempeñaba el de Ultramar: tambien dió la gefatura política de Madrid al general Copons. La sangre derramada obligábale á depositar estos cargos en personas de su confianza, no maleadas por el delirio reinante.

En las Cortes Martinez de la Rosa y el conde de Toreno pintaron con el brillante colorido

de la verdad el abismo á que conducian la licencia y el delito; y nunca resplandeció con luz mas pura su elocuencia, que al defender el gobierno representativo de los negros lunares con que pretendian desfigurarle los agitadores. La libertad regada con sangre no echa raices, se marchita y perece. El ministerio en nombre del rey espuso el sentimiento que al monarca habia causado el asesinato de Vinuesa; y la asamblea manifestó igualmente al trono la execracion con que miraba á los que habian atropellado tan vilmente el código fundamental. Para oprobio de su memoria osaron santificar la matanza en el templo de las leyes Romero Alpuente, Golfin y Moreno Guerra, y llamaron injustamente patriotas á los que habian descargado el martillo sobre la cabeza de la víctima inmolada.

Amnistía á los facciosos.

El congreso nacional, despues de la victoria de Salvatierra, concedió una amnistía á los facciosos prisioneros, y continuando el curso de sus tareas redujo á la mitad la contribucion del diezmo al discutirse el plan de hacienda. Concedió quince mil hombres al gobierno para el reemplazo del ejército, autorizándole para negociar un nuevo empréstito de doscientos millones, y otorgó una pension de ochenta mil reales con facultad de capitalizarla á los generales Riego y Quiroga, y de cuarenta mil á los demas gefes de San Fernando y de Galicia. Ordenó devolver á los liberales las multas pagadas en los seis años de despotismo; y prescribió que al proveer las plazas de gefes y oficiales del ejército, se prefiriese á la antigüedad y demas circunstancias el amor á la Constitucion. De este modo se aumentaba el número de los falsos liberales que jugaban con dados dobles; porque los motines servian de escala para los empleos, y la adhesion al sis-

tema vigente en los serviles encubiertos, consistia en perturbar la quietud de las ciudades populosas. Y últimamente, siendo una prerogativa de la corona la convocacion de Cortes estraordinarias, pidió la asamblea al rey que las reuniese en un tiempo en que ningun peligro inminente las reclamaba. Llovieron multiplicadas esposiciones de las provincias y de las autoridades sobre el trono con la propia demanda; y oponerse al torrente de unos deseos asi manifestados llevaba consigo peligros y ruina.

Merino volvió á aparecer de repente en Castilla á la cabeza de cien infantes y sesenta caballos, y sorprendiendo un destamento de soldados los fusiló á todos junto al convento de Arlanza: los representantes de la nacion acusaron al arzobispo de Burgos y al obispo de Osma porque auxiliaban al canónigo rebelde. En las provincias Vascongadas la abolicion de sus fueros y el establecimiento de aduanas contribuían al descontento de los naturales, y principiaba á arraigarse la rebelion en su suelo.

Crueldades de Merino.

1821. El 30 de Junio el rey cerró la segunda legislatura, reasumiendo sus trabajos en estas palabras:

Ciérrase la segunda legislatura.

"Obra es de las Cortes en efecto la nueva organizacion del ejército, tan adecuada á los verdaderos fines de su instituto: el decreto de instruccion pública que, dividida en varias enseñanzas desde las primeras letras hasta lo mas sublime del saber, difundirá proporcionalmente las luces y los conocimientos útiles en todas las clases del Estado: el de reduccion de diezmos, por el cual, sin desatenderse la competente dotacion del clero, se alivia al labrador considerablemente, fomentando de este modo la agricultura, manantial inagotable de nuestra riqueza; y en fin, el sistema de

hacienda, que suprimiendo los impuestos y arbitrios gravosos é inútiles ha fijado las rentas públicas en contribuciones menos molestas, y conocidas ya del pueblo español en otras nuevas conformes con los principios equitativos de la Constitucion política de la monarquía, y adoptadas con buen éxito en las naciones mas cultas."

El hombre grande del siglo, aherrojado en una roca del océano por la perfidia inglesa, Napoleon, que quiso mudar la Europa, y que con sola su presencia podia transformar su faz, habia muerto en Mayo en la isla de Santa Helena, y la noticia de su fin regocijaba á los estúpidos que no habian entendido ni la marcha ni las miras de ingenio tan estraordinario. Sin la guerra de España, en que tan desacertadamente le empeñaron sus generales, no hubiera sucumbido quizás en la desgracia: el mundo hubiese adelantado en ilustracion, y nuestra patria, juguete largo tiempo de una política infernal, hubiérase ahorrado dias de luto y de amargura. El rey de Portugal Juan VI vino del Brasil á Lisboa, y apenas puso los pies en la corte lusitana prestó juramento á la Constitucion establecida.

1821. Muerte de Napoleon.

Fernando, disgustado de los hombres que le rodeaban, y fraguando en el secreto de la cámara real planes contínuos para mudar la forma de gobierno, aunque conocia la honradez y pureza de los liberales mas templados mirábalos con tanta ojeriza como á los mas exagerados. Sus consejeros íntimos pertenecian siempre al partido absolutista, y deseaba la soledad de los Sitios reales, donde á solas con ellos entregábase á sus pasiones dominantes, libre de las miradas de sus ministros, y libre tambien de los insultos y del trágala que tantas veces oía en las orillas del Manzanares. El 11 de Julio trasladóse acompañado

Predileccion del rey por los Sitios.

de la reina á los baños de Sacedon, donde per-
1821. maneció hasta el 3 de Agosto, en que regresó á la capital de la monarquía: mas el 16 salió otra vez para San Ildefonso, donde sufrió un ataque vehemente de gota. Los variados afectos que habian combatido la existencia del príncipe; su atormentadora ambicion, luchando siempre con la debilidad de carácter y su propension á los placeres de la mesa y de la hermosura, habian poco á poco minado su salud, y en la flor de la vida veíase condenado á sufrir una enfermedad cruel é incurable que abreviaba sus dias.

Fiebre amarilla en Barcelona.

La fiebre marilla, transportada en buques venidos de la Habana al puerto de Barcelona, propagábase con suma rapidez desde el cabo de Creus al de Gata, y devastaba la capital de Cataluña. La miseria y la pobreza comunicábanle nuevos brios; y cayendo todas las plagas sobre el principado, en medio de los horrores de la peste alzaban el pendon de la tiranía en las montañas Francisco Montaner, sargento de la division de Manso, y el célebre Juan Costa, conocido con el apodo dè *Misas*. Huyendo del contagio en los primeros momentos abandonaba el médico al enfermo y la familia al moribundo, cuyos dolores crecian al verse privado del dulce consuelo de la amistad y del parentesco. Los escribanos escondidos en sus hogares negábanse á recibir testamentos, y el pavor y la consternacion sepultaban mas víctimas en el sepulcro que la crudeza misma de la fiebre. Cerrados los talleres y las fábricas, el hambre amenazaba con mayores estragos si la piedad y el interes mismo de los ricos no hubiesen derramado á manos llenas el oro: en todas las parroquias se distribuían abundantes sopas á los pobres, y los contagiados no carecian ni de medicinas ni de los necesarios alimentos. Asi en medio de la muerte

y de la desesperacion brillaban contínuos rasgos de amor á la humanidad que hermoseaban tan terrible cuadro.

En la Fontana de Oro habian resonado alabanzas á la muerte de Vinuesa; y sus asesinos, fundadores de una orden llamada del martillo, osaron aparecer en aquel sitio adornado el pecho con el instrumento con que habian inmolado al clérigo infeliz. Allí Romero Alpuente persuadia al pueblo que la guerra civil era un don del cielo, y que la anarquía purgaba la tierra de tiranos: allí se igualaba la monarquía moderada con la esclavitud, y se llamaba al trono cadalso de la libertad; y allí, agitados siempre los oradores por el vértigo que los dominaba, enardecian los ánimos á favor de la república sin nombrarla. El ministerio queriendo apagar aquel foco de insurreccion, fijaba los ojos en el gefe político; pero Copons, que en 1815 habia dicho al rey que envidiaba la suerte de Elío que habia derrocado el sistema representativo, queria ahora lavar aquella mancha en el agua corriente de una exageracion sin freno. Un hecho reciente é indigno de todo funcionario público acababa de revelar al gabinete hasta qué punto podian contar los alteradores del orden social con don Francisco Copons y Navia. Al acercarse la época de las elecciones de diputados para la próxima legislatura, el secretario de la Gobernacion habia circulado á los gefes políticos una instrucion reservada encargándoles que sin traspasar las facultades que la ley les concedia procurasen que las elecciones recayesen en personas amantes de la libertad, pero no en los protectores de la licencia (*). El general Copons, faltando á su deber, leyó á voces en un café el escrito del ministro alarmando á los anarquistas, que confundieron la exhortacion con el mandato, y que no cesa-

Doctrinas anárquicas.

Circular reservada.

(* *Ap. lib.* 9. *num.* 8.)

ron de perseguir á Feliu y de prodigarle los mas odiosos dictados. Entonces el ministerio destituyó á Copons, y nombró en lugar suyo á don José Martinez de San Martin, de carácter resuelto y entero, y enemigo de bullicios y de insultos.

Mas ataques del rey á la Constitucion.

Entre tanto Fernando, que residia aun en el delicioso palacio de San Ildefonso, renovó de una manera brusca é impolítica sus ataques á la Constitucion jurada. No escarmentado con las lúgubres escenas que originó en el pasado año el nombramiento ilegítimo de Carvajal, ni satisfecho con la moderacion y respeto al trono del ministerio, pues á sus ojos en no amando el despotismo todos eran iguales, admitió la dimision del ministro de la Guerra don Tomas Moreno Daoiz, y por sí, y sin consultar á los demas secretarios responsables, elevó á la silla vacante al general de Marina Contador. Asustado éste con las consecuencias que preveía, anciano y enfermo, no admitió el cargo, y el monarca entregó las riendas de la secretaría del mismo modo ilegal al general Rodriguez, cargado tambien de años y de achaques. Viendo los ministros el proceder injusto y arbitrario de S. M., todos unánimes pusieron en las reales manos su dimision, para no autorizar con su permanencia los pasos inconstitucionales de Fernando. Mas traslucióse el secreto y agitáronse las reuniones de Madrid, y el ayuntamiento y la diputacion de Cortes representaron igualmente al príncipe entre el estruendo de las conmociones populares que regresase de San Ildefonso y pusiese término con su presencia á la zozobra pública. Entonces el rey se negó á admitir la dimision del ministerio, y nombró secretario interino de la Guerra á don Ignacio Balanzat, confiriendo despues en 9 de Setiembre la propiedad á don Estanislao Sanchez Salvador, con anuencia de sus consejeros responsables.

Dimision del ministerio.

No la admite el rey.

Y temeroso de que á su vuelta estallase una tormenta parecida á la que afligió su ánimo al regreso del Escorial, la dilató cuanto pudo. En este verano los baños de Bañeras se vieron llenos de personages y militares españoles fugados que solo respiraban sed de venganza, y que anunciaban en embrion multiplicadas tramas contra la libertad de
su patria. Ya en 29 de Junio escapado de Mallorca, donde el gobierno le habia destinado de 1821.
cuartel, llegó á Bayona en una lancha pescadora el general Eguía, autorizado por Fernando para formar una junta céntrica de conspiraciones, y dirigir aquella máquina escandalosa y funesta de invasiones y de partidas facciosas que asolaron la España. Con semejante rey ni era posible cimentar la tranquilidad ni contener á los anarquistas, cuyos motivos de desasosiego tenian tan fundada causa.

La Fontana de Oro, como igualmente las reuniones patrióticas de las provincias, eran el eco de las sociedades secretas, y revelaban los planes misteriosos de estas en los discursos con que arrastraban á la muchedumbre á su ejecucion. En su ignorancia de la época y del estado de Europa, los oradores aspiraban á sublevar las naciones vecinas y á generalizar los gobiernos libres, contando principalmente con que la Francia entera se levantaria al primer grito de libertad que resonase en sus fronteras. Y no pareciéndoles el código de 1812 bastante democrático pretendian reformarle en sentido republicano, despojando al trono de la prerogativa de rehusar dos veces la sancion de las leyes: para ello contaban con Zaragoza y Barcelona, y solo les faltaba para dominar en la corte entronizar el terror que habian infundido con la muerte de Vinuesa, y que comenzaba á disiparse, gracias á la confianza que infun-

dia la firmeza de San Martin y de Morillo. Para recobrar pues el terreno perdido quisieron repetir la sangrienta escena de Mayo en un infeliz pintor sentenciado á diez años de presidio por haber conspirado contra el sistema representativo: los oradores anunciaron al pueblo su designio de descargar el martillo sobre la cabeza del preso; pero las autoridades tomaron sus medidas con tanto pulso y arrojo, que los agitadores se vieron detenidos é imposibilitados de llevar á cima el nuevo crimen. No desmayando empero con semejante contratiempo tocaron otro resorte: los guardias que en la plaza de palacio acuchillaron á los que insultaban al rey, permanecian encerrados en un convento, y los individuos de la Fontana inflamaban el corazon del vulgo hablando de la impunidad de los conspiradores, y presagiando que ella acarrearia la muerte de la libertad. Irritada la plebe pedia la sangre de los guardias, y los anarquistas, dirigiéndose al lugar de su encierro, amenazaron al piquete que custodiaba á los reos; mas los soldados, despues de haberse defendido con bizarría, peligraban ya acometidos por una muchedumbre que iba siempre de aumento. Luego que Morillo supo el acometimiento de los amotinados mandó redoblar
Arrojo de Morillo. la guardia, y tirando de la espada disipó los grupos y restituyó su aplomo á la alterada calma.

Rabiosos los alborotadores con el arrojo del conde de Cartagena, que asi les disputaba las víctimas destinadas por ellos al sacrificio, acusaron de tirano á Morillo en la Fontana, y dijeron que habia infringido las leyes, y que debia ser castigado. El general renunció el mando de Castilla, y pidió que le juzgase un consejo de guerra, afirmando que no volveria á empuñar el baston interin no se pusiesen en claro su lealtad y su inocencia. El consejo se reunió y absolvió de todo cargo al conde de

Cartagena, que se encargó segunda vez del mando en 18 de Setiembre, para terror de los perturbadores del sosiego público que tanto trabajaban para que triunfase el desorden. Desbaratados de este modo sus inicuos planes en la capital de la monarquía por el valor de las autoridades, restábales la esperanza de que la victoria coronara sus conatos en Aragon y Cataluña. 1821.

Don Jorge Bessieres, aventurero francés, y segun repetidos indicios en contacto ya entonces con los agentes de Fernando, habia intentado en Barcelona mudar en república la monarquía, y en virtud de la ley de las Cortes que castigaba con la pena capital las conspiraciones contra el código reinante fue sentenciado á muerte. Los alborotadores pusieron el grito en el cielo, y quisieron que el general de Cataluña Villacampa aplicara á Bessieres la amnistía que el congreso nacional habia concedido á los facciosos despues de la victoria de Salvatierra. Entre tanto el auditor habia aprobado la sentencia, y el reo habia sido puesto en capilla: recurrieron pues al trillado y poderoso medio de las asonadas, y amenazado el auditor por cien puñales consultó al tribunal especial de Guerra y Marina, que conmutó la pena de muerte en la de encierro en el castillo de Figueras. Bessieres amaba tanto la libertad, era tan idólatra de la república, que bien merecia la proteccion de la gente exagerada: apenas tuvo ocasion huyó del castillo, se acogió al suelo francés, y volvió á España con el negro pendon de la tiranía en la mano, siendo uno de los verdugos mas crueles de los españoles, como veremos en el curso de los futuros sucesos.

Don Jorge Bessieres.

Plan de república.

En el mismo sentido de república trabajaba en Zaragoza don Francisco Villamor, y habian saltado algunas chispas de rebelion tan insensata en Ga-

Conducta de Riego en Zaragoza.

licia. Mandaba la capitanía general del reino aragonés don Rafael de Riego, que llevando al estremo su odio á la Francia creía que el gobierno español debia auxiliar á los hombres turbulentos de aquella nacion. Dos oficiales franceses, llamados Uxon y Cugnet de Montarlot, refugiados en España despues de haber conspirado contra su patria, pretendian enarbolar mas allá de los Pirineos la bandera republicana, y habian conseguido establecer relaciones en los pueblos guarnecidos de la frontera, y reunir algunos desertores. Como en la mente de Riego solo se necesitaba que asomasen la cabeza los republicanos para llevarse tras sí á tódos los franceses, fundaba largas esperanzas en el proyecto y protegia los planes de Montarlot, ignorando quizás que estaban trabados y unidos con las alteraciones que tambien se proyectaban en la Península Hispana. Y como Riego, deseoso de influir en las elecciones de diputados, recorria los pueblos de la provincia predicando la exaltacion, los liberales pensaban que sus palabras recomendaban las tramas urdidas, y con esta trocatinta contribuía á facilitar el éxito de la empresa. El gefe político de Zaragoza don Francisco Moreda, á quien constaban los amaños de los revoltosos, participó al gobierno el estado de las cosas; y el rey ordenó despojar del mando al general Riego, y que éste pasara de cuartel á la plaza de Lérida. Disponíase el don Rafael á regresar á Zaragoza, cuando cierto oficial al frente de un piquete de caballería despachado para comunicarle la orden, le encontró en medio del camino rodeado de su estado mayor, y le leyó el real decreto. La obediencia no fue el primer impulso de Riego: imaginó tirar de la espada y resistir y acometer al destacamento de caballos; pero Moreda habia tomado anteriormente las mas acertadas medidas, revelan-

do al público el plan de los conspiradores, prendiendo á Cugnet de Montarlot y compañeros; poniendo la milicia sobre las armas y asegurándose de las disposiciones de la guarnicion, indignada contra semejante atentado. El oficial comisionado refirió á Riego estas circunstancias; y don Rafael tomó el partido de obedecer, receloso de comprometer su suerte si abiertamente se pronunciaba contra la voluntad del gobierno.

Los ministros al despojar del mando de Aragon á Riego nombraron en su lugar al liberal sin tacha don Miguel de Alava para que la maledicencia de los partidos no tuviera donde aguzar los dientes. Inútil fue su prevision: apenas llegó la noticia á oidos de los oradores de la Fontana publicaron con su acostumbrada osadía que el ministerio obraba conforme al plan trazado por los cortesanos para derrocar el sistema constitucional, y agrupándose en la Puerta del Sol concitó la plebe á nuevos tumultos. Continuaba el monarca en San Ildefonso, y volvieron al tema de que se obligase al rey á volver á Madrid: la diputacion permanente llena de firmeza no quiso tener comunicacion alguna con los alborotadores; é indignados estos, dirigiéronse al ayuntamiento, que en vano procuró calmar los ánimos con palabras de conciliacion y de dulzura. La plaza resonó con gritos de muerte: en su frenesí propusieron ir al Sitio y arrebatar de su palacio al príncipe; pero disipóse el tumulto por sí mismo, como todo movimiento aislado que no cuenta por base la verdadera opinion nacional, y por el temor de las medidas adoptadas por las autoridades. Y si varias veces vemos á los conspiradores contentarse con amagos sin sellar con sangre sus malvados intentos, debemos atribuirlo á este aislamiento en que se hallaban en medio de las capitales populosas, donde no llegaban á la centésima

parte de los vecinos los perturbadores de la paz y del orden.

Entre las voces propaladas por los oradores de la Fontana corria muy válida la opinion de que en todas las provincias serian separados del mando militar los generales que mas pruebas habian dado de
1821. amor á las leyes vigentes. La gaceta de 14 de Setiembre desmintió el aserto, manifestando que los autores de semejante rumor no llevaban mas objeto que el siniestro de perturbar el reposo de los ciudadanos, y hacer aborrecible el gobierno representativo con las asonadas. Mas la Fontana de Oro era un poder formidable que ansiaba ya medir sus fuerzas con el gabinete; y pensaba que teniendo en su mano la poderosa palanca de los motines para conmover el pedestal del trono, podia aplicarla en esta ocasion y sujetarlo al arbitrio de sus movimientos. Para esto los gefes del bullicio mandaron pintar un cuadro que representaba al general don Rafael de Riego con el uniforme mismo que llevaba cuando entró en Sevilla, teniendo en una mano el libro de la Constitucion, y aherrojando con la otra los monstruos de la tiranía y de la ignorancia. Concluido el cuadro, la sociedad de la Fontana anunció en la noche del 17 de Setiembre al numeroso concurso que al dia siguiente habria una procesion cívica, en la que recibiria los honores del triunfo el confinado Riego, retratado en aquella alegoría. El vulgo correspondió al anuncio de la fiesta con estrepitosos aplausos; y aterrado el verdadero pueblo madrideño entregóse á la inquietud que debia inspirarle un alboroto cuyas consecuencias no sabia, y en el que se insultaba al gobierno por el destierro del general de la isla. El gefe político habia enviado á la Fontana algunos regidores que apaciguasen la agitacion y mediasen con los oradores mas ardientes: su mision no tuvo

Cuadro de Riego.

próspero resultado, y todos quedaron emplazados para la ovacion del cuadro.

Las autoridades conocieron entonces que habia llegado el momento de la resistencia, y que no quedaba medio entre sucumbir al poder de los tumultos ó combatirlos de frente. El 18 amaneció pues fijado en las esquinas un bando del gefe político San Martin, en el que se declaraba suspendida hasta nueva orden la reunion de la Fontana, y prohibia la marcha triunfal del retrato de Riego. Llenóse al punto de gente la Puerta del Sol; y San Martin envió al alcalde constitucional Surra á arrestar á don Antonio Grippini, dueño del café de la Fontana, y á los oradores don Felix Mejía, Nuñez y Machron; mas al llegar el alcalde al foro de los bulliciosos detuviéronle estos llenándole de improperios, y habiendo pedido en vano auxilio á la guardia de la Casa de Correos estuvo su vida en inminente peligro, teniendo que regresar al ayuntamiento á participar al gefe político el estado de las cosas. Unido el general Morillo á San Martin, colocó las tropas en las plazas y puntos mas importantes de la corte, convertida en campo de batalla, y los sediciosos, sin aterrarse con aquel aparato militar, resolvieron llevar adelante su proyecto. Animábalos la irresolucion de los batallones de la guardia situados en la Puerta del Sol, y la complicidad del regimiento de Sagunto, que debia unirse al tumulto y decidir la victoria á favor de los anarquistas. Asi es que á la caida de la tarde la procesion del cuadro, compuesta primero de pocas personas, principió á andar, y pasó por medio de los soldados de la guardia sin que estos se opusiesen á su marcha, tal vez por no haber recibido orden terminante. Alentados con este triunfo, y dando gritos de alegría y de furor, siguieron hasta las casas consistoriales, creciendo siempre en número y en osadía, y ame-

Setiembre de 1821.

Procesion revolucionaria.

nazando á la corte con sangrientas escenas de antemano meditadas. Pero Morillo previno al regimiento de Sagunto que habia tomado sus medidas para cargar sin piedad á sus individuos, y que al primer paso que diesen serian aniquilados. Y acompañado el intrépido general del gefe político, corrió á la cabeza de la milicia nacional al encuentro de los amotinados, que se hallaban á la sazon en la calle de las Platerías. Al descubrirlos adelantóse San Martin, seguido de una compañía de granaderos de la milicia; y habiéndoles intimado en nombre de la ley que se disolviesen, y mandado atacar á la bayoneta á los granaderos, arrebató el cuadro de

Su derrota.

las manos de los hombres turbulentos, le arrojó al suelo, los dispersó con la mayor intrepidez y puso en desorden á la muchedumbre, restituyendo la calma á la alterada capital de la monarquía. De aqui tomaron pie los escritores del bando ardiente para dar el nombre de batalla de las Platerías al arrojo de una autoridad que supo por sí sola obligar á la fuga á centenares de alborotadores.

Acto contínuo el rey confirió la propiedad del gobierno político de Madrid á San Martin en premio de su valor: mandó salir de la corte el regimiento de Sagunto; y cuando Fernando regresó á los tres dias de San Ildefonso, encontró vencida á la anarquía, la ley triunfante y la tranquilidad asegurada por algun tiempo, en vez de los insultos que le esperaban por sus ilegales procedimientos. Facil hubiera sido utilizando la ventaja conseguida haber cimentado sobre bases duraderas la paz pública; mas el monarca, débil, sin carácter, y amigo solo de los absolutistas, no podia unirse de corazon á los liberales; y sin esta union nada podian aquellos, contrariados por los dos partidos estremos, que halagando y vendiendo al vulgo en opuesto sentido lo arrastraban á sus banderas.

Conforme á la exigencia de las Cortes ordinarias, como ya dijimos, y á las representaciones de las provincias, no obstante la oposicion del ministerio, tuvo éste que convocar Cortes estraordinarias, que instaladas el 24 de Setiembre bajo la presidencia de don Pedro Gonzalez Vallejo, obispo de Mallorca, dieron comienzo á sus tareas. Al tenor de los artículos de la Constitucion solo podian tratar de los asuntos que señalase la corona, y Fernando designó los siguientes: la division del territorio español para establecer el gobierno político; la beneficencia; la tranquilidad y paz de América; los códigos criminal y de procedimientos; la reforma de aranceles; la liquidacion de suministros; la moneda; el reemplazo y ordenanza del ejército; la organizacion de la milicia activa, y la ley orgánica de la armada naval. El 28 abrió el monarca las Cortes, y despues de enumerar en su discurso los trabajos en que habia de emplearse la asamblea, dijo "que reclamaria su cooperacion si lo exigiesen las circunstancias." El presidente contestó "que la nacion española, que aborrecia el despotismo tanto como la desastrosa anarquía, no podia entregarse á la desenfrenada licencia." En la respuesta del congreso, redacta por Martinez de la Rosa, leíanse estas palabras consoladoras: "V. M. hallará en los representantes de la nacion los mas celosos promovedores de la felicidad pública, elevados sobre los dos polos de la libertad y del orden." Ymas adelante: "Las Cortes bastan á ahogar las criminales esperanzas y reprimir el ímpetu de las pasiones, y calmar los motivos de inquietud y de recelo; infundiendo seguridad á los buenos, terror á los malvados, fuerza á las leyes, valor á las autoridades, y formando un muro impenetrable al rededor del trono, lo librarán igualmente de que la arbitrariedad lo socave, y de que lo conmueva la anarquía."

1821. Cortes estraordinarias.

Setiembre de 1821.

La fiebre amarilla de Barcelona no solo desolaba á Tortosa y á Mequinenza, sino que tendiéndose por la costa andaluza devastaba á Cádiz, el Puerto de Santa María, Jerez, Lebrija y Murcia. Sus horrores llenaban de luto los pueblos; y como dice Tucidides en su hermosa descripcion de la peste de Atenas (*), "antes que el enfermo moria el médico, y la ciencia humana era de todo punto inútil." Perecian los unos abandonados, mientras los otros lanzaban el último suspiro en medio de los mayores cuidados. No se encontraba remedio alguno que aprovechase á los que de él hacian uso, porque la misma medicina que aliviaba á uno dañaba á otro, y ningun temperamento, por débil ó por robusto, estaba libre de la enfermedad, que se acomodaba con todas las índoles y resistía todos los sistemas (*)." El temor del contagio alejaba á los poderosos, que huyendo de la muerte venian á espirar al campo raso, y sin mas asistencia que la de sus parientes, cuando sensibles á la voz de la naturaleza no desamparaban al moribundo. Luis XVIII envió médicos franceses, que prestaron grandes servicios en Barcelona, que fueron el consuelo de muchos infelices, y que salvaron algunas víctimas. Tambien las hijas de San Vicente de Paul corrieron voluntariamente de provincias distantes y de la misma Francia á asistir á los contagiados, y perecian alegres por salvar á sus hermanos, dando un testimonio mas de los generosos sentimientos que despierta en el corazon del hombre la religion cristiana.

Estiéndese la peste.

(*Ap. lib. 9. núm. 9.)

(*Ap. lib. 9. núm. 10.)

Los franceses, para precaverse de los estragos del mal, cubrieron con un cordon militar la raya de Cataluña y de Aragon, de donde tomó pie la maledicencia de los partidos para acusar al gabinete de las Tullerías de unas intenciones que entonces no tenia. Luis XVIII conocia los defectos

Cordon militar de la raya.

de la Constitucion española y deseaba la modificacion de sus bases; mas esperábalo del tiempo, que demostrando la imposibilidad de gobernar con ella, induciría á los españoles honrados á su reforma. No obstante la buena voluntad del rey de Francia, las facciones, que al decir de Tito Livio (*) "son una plaga mas funesta á los estados que la guerra estrangera, que el hambre, que la peste y que todas las calamidades públicas que envian en su cólera los dioses," precipitaban ya los sucesos para sumirnos en mayores infortunios. La junta ó congregacion apostólica, que desde Roma tendia á dirigir los acontecimientos del mundo entero, como en tiempo de su pristina gloria los cónsules romanos, influía poderosamente en el ministerio de las Tullerías y soplaba la tempestad en uno y otro pais, desencadenando los vientos de las pasiones. Servian maravillosamente á sus miras los escesos del bando estremo de España, que con incesantes conmociones tenia en contínua alarma á todos los gobiernos; y tambien contribuía á encender el odio de los franceses la hiel que contra ellos vomitaba la prensa española, ora deprimiéndolos con el recuerdo de la lucha de la independencia, ora amenazándolos con otra rota si no abandonaban el cordon sanitario. Asi la congregacion apostólica, que dominaba en el retrete secreto de Fernando por medio de sus agentes, no tardó á insinuarse en el de Luis, y esperó de los sucesos que meditaba el triunfo de su causa. Y entretanto que el Papa Pio VII anatematizaba en 13 de Setiembre la sociedad de los carbonarios, y ordenaba la denuncia bajo pena de escomunion mayor, nacian en España sin ser sentidas y trasplantadas de Roma las sociedades absolutistas del Angel esterminador, de la Concepcion y otras muchas para eternizar la anarquía bajo formas distintas.

(* *Ap. lib.* 9. *núm.* 11.)

Congregacion apostólica.

1821.

Nacimiento de las sociedades secretas del realismo.

De este modo combatidos por el fanatismo y la licencia, perdidas las colonias americanas, pobre y desordeñada la hacienda y desgarrados por los partidos, tocabamos el borde de un precipicio inevitable. En tan desecha borrasca requeríase mucho pulso por parte de los liberales para combatir contra la hipocresía y sacar de la lucha salva y amable la dulce libertad. Lejos de esto Riego elevaba al gobierno en los últimos dias
1821. del mes de Setiembre una representacion descomedida y en alto grado humillante, en que afirmaba que sin su arrojo España no gozaria las ventajas del sistema representativo. Y por otra parte pretestando los absolutistas los planes de república soñados por unos cuantos mentecatos se atrevian á vejar en Alcañiz á las autoridades, que se vieron obligadas á transigir con ellos, y á quebrantar las leyes desarmando violentamente á la guardia nacional. Otras chispas se vieron en varios puntos de Aragon. Del atrevimiento de los realistas originábanse las demasías de los exaltados; y en choque tan funesto, impulsado por los espias de Fernando y de la congregacion apostólica, preciso era ver la destruccion de la monarquía, sin ser facil adivinar cuál de los dos partidos trabajaba con mas fruto en su ruina.

El 22 de Setiembre salieron los reyes para San Lorenzo, huyendo de las escenas que se preparaban en la corte y en las capitales de provincia para el 24. Era éste el dia de San Rafael; y aprovechando la coyuntura los agitadores habian resuelto festejar al general con músicas y alborotos en mengua del gobierno que lo tenia desterrado, y reanimar asi la osadía de sus satélites, amortiguada con el descalabro de la calle de las Platerías. Un numeroso concurso, entonando el himno de Riego al son de los instrumentos músi-

Dia de San Rafael.

cos, ó cantando el trágala á San Marin y á Morillo, discurrió aquella noche por las calles con hachas encendidas, y parándose delante de los edificios que ocupaban las referidas autoridades prorumpió en los mayores insultos y desafueros, y rompió el farol y los cristales. En las ciudades mas populosas fueron igualmente insultados los ciudadanos pacíficos que amaban el orden y el imperio de las leyes, distinguiéndose entre otras Valencia, donde los alborotadores, que habian tomado ojeriza á un librero llamado Fauli, hombre honrado y verdadero liberal, por reunirse en su tienda varias personas enemigas de la anarquía, le apedrearon la casa, y por espacio de diez y ocho meses no cesaron de dirigirse á ella entonando el trágala, y repitiendo sus visitas hasta tres veces en un dia. En Granada el marques de Campoverde triunfó de los bulliciosos y obligóles á retirarse con la imagen de su héroe; pero en Cádiz las autoridades no solo se pronunciaron en la tribuna pública á favor de la turbulenta democracia, sino que autorizaron con su presencia la procesion del retrato de Riego, burlándose descaradamente del ministerio que la habia estorbado en Madrid con la fuerza armada.

Los amigos del desorden apetecian sobre todo una victoria en Zaragoza, para vengarse del gefe político don Francisco Moreda, que habia descubierto sus planes y motivado la confinacion de Riego. Alli como en todas partes algunos jóvenes ardientes llamaban serviles á los que no empuñaban las armas, y los humillaban promoviendo la discordia: los habitantes del arrabal, cansados de tanto sufrimiento, acometieron en la noche del 28 de Octubre á varios nacionales y los desarmaron, 1821.
despues de haberlos herido y maltratado. Ama-

neció el 29, y divulgando maliciosamente la noticia de que el gefe político queria quitar las armas á la milicia, reunióse esta tumultuariamente al tiempo mismo que se congregaba el ayuntamiento, presidido por Moreda. Dos comandantes de los milicianos unidos á pocos oficiales tomaron la voz del cuerpo, y presentándose en las casas consistoriales forzaron al gefe político á renunciar el mando y á alejarse de la ciudad para libertarse de los peligros que le amenazaban.

Sucesos de Zaragoza.

Apenas los buenos ciudadanos supieron la violencia ejercida y el desamparo de Zaragoza, entregada á unos cuantos hombres acalorados, y sin el poderoso vehículo de la autoridad que habia combatido la anarquía, representaron al gobierno supremo de la corte todas las parroquias y la guarnicion, pronunciándose enérgicamente contra la licencia. Y los cinco batallones de la milicia nacional de la ley y la caballería comenzaban de este modo su esposicion: "Señor: el dia 29 de Octubre último un puñado de fanáticos, invocando el nombre del pueblo de Zaragoza, que detesta su sed de sangre, su inmoralidad y sus locos furores demagógicos, compelió tan ilegal como inconstitucionalmente al caballero gefe político á hacer dimision de su destino á presencia del ayuntamiento, que presidia, y en medio de las augustas funciones de su ministerio." El gobierno desaprobó la conducta del gefe político por haber cedido á las amenazas de los hombres turbulentos, y le mandó empuñar segunda vez las riendas de la provincia.

Representaciones contra el ministerio.

Ya entonces llovian de todas partes las representaciones contra el ministerio, porque las sociedades secretas, con una circular espedida desde su centro, ponian en movimiento á los confederados. Cádiz, Sevilla, Valencia, Badajoz, Santiago, Ga-

licia, casi á un mismo tiempo, acusaron á los ministros de delitos imaginarios, pues no sabiendo con qué darles en rostro, y no pudiendo marcar un solo hecho contrario á las leyes, decian que los secretarios del despacho habian perdido la fuerza moral para gobernar la España. Venian las esposiciones firmadas por miles de habitantes para dar al voto de unos pocos el sello de la opinion pública: veamos cómo obraban este milagro. Comenzaba de ordinario el alboroto en las tertulias llamadas patrióticas, que enviaban una comision de sus individuos al gefe político para participarle que al dia siguiente se reunia el pueblo en la plaza para tratar de asuntos interesantes, y que contaban con su beneplácito para colocar en ella la tribuna. Al son de las músicas que paseaban las calles acudian los ociosos: se peroraba contra los crímenes de los mandarines que causaban la miseria del vulgo, y cantando himnos y victoreando á Riego se dirigian todos á la casa del ayuntamiento; tras esto hacian reunir las autoridades, y tomando dos ó tres individuos el nombre sagrado del pueblo leían una representacion que de antemano tenian prevenida, obligaban á firmarla á los gefes alli reunidos, y á los ciudadanos de mas nota.

Tribunas en las plazas.

De este espíritu de desasosiego, que lejos de ser útil á la libertad la ahogaba, resultó una especie de terror en las ciudades populosas y en la corte, que dió origen á ridículas y estravagantes escenas. La prevencion era tal, el miedo tanto en las gentes tímidas, y sobre todo en el sexo de la hermosura, que cuando andaban reunidos los agitadores por las calles, bastaba que ladrase un perro, ó se soltase un caballo, ó sucediese el incidente mas leve, para que todos corriesen, y cerrasen sus tiendas y casas los vecinos con una prisa y un

estrépito aterrador. Al oir el estruendo de las puertas con tanto atropellamiento cerradas, los barrios apartados pensaban que eran descargas de fusilería ó cañonazos, y las mugeres lloraban, y todo era confusion, espanto y algazara. Algunos mal intencionados solian entonces dirigirse á los mercados públicos, y propalando siniestras noticias, ó tal vez simulando que huían, sembraban el miedo entre las sencillas lugareñas, que echando á correr para salvar una vida que creían en peligro, dejaban abandonadas sus gallinas, frutas y demas objetos de venta. Entonces recogiendo los despojos del campo de batalla los tahures, retirábanse cargados de provisiones á saciar el hambre que los devoraba. Tal es el cuadro verdadero de aquellas demasías, que aunque parezcan despreciables influían en el sistema nervioso de muchas señoras, á quienes los sustos y el contínuo terror ocasionaron peligrosas enfermedades.

En medio de tantos desórdenes y del dominio de las doctrinas exageradas, resultado forzoso de las circunstancias, verificábanse las elecciones de diputados para las legislaturas de 1822 y 1823. No tenia aun España las costumbres parlamentarias que origina el largo reinado de la libertad: en tiempos serenos hubieran muchos mirado con indiferencia el derecho de eleccion, el mas precioso de todos, y en el que estriba y se apoya la máquina entera del gobierno representativo. En los dias turbulentos que habian amanecido para España, un pueblo inerte, y que jamas conoce su poder, huía de la urna electoral porque tal vez la rodeaba un grupo de jóvenes, á quienes tan facil hubiera sido alejar si el pueblo se hubiera mostrado compacto como debia. Y los mismos que por una cobardía criminal entonces y despues hurtaban el cuerpo á peligros muchas veces exagera-

Elecciones.

dos, murmuraban al rededor de la chimenea y se lamentaban de los males públicos, que con su apatía y falta de arrojo ellos mismos ocasionaban. Hombres de eterno hablar, siempre con la queja en los labios, el miedo en el pecho y la imagen del riesgo en la imaginacion, jamas salen á plaza á defender como es justo las leyes, aunque las vean holladas, y quieren desde el silencio de su asilo que se oiga una voz que no levantan, y que debiera ahogar siempre á la gritería de los motines. Mas lo cierto es que las opiniones y los intereses de un pais nunca quedarán representados en una asamblea legislativa, mientras la menor sombra de coaccion ahuyente á un solo ciudadano, sea cual fuere su matiz político, de la sala electoral, ó no concurran todos espontáneamente y con la conciencia libre á este acto sublime y que testifica su dignidad.

No contentos los gaditanos con representar contra el ministerio, llevaron el asunto al estremo de negar la obediencia á sus decretos, rasgando de este modo el libro de la Constitucion misma que suponian defender. Moreno Guerra atizaba alli el fuego de la rebelion, porque en su delirio calificaba de servilismo la firmeza del gobierno, y parecíale que para regenerar la patria era preciso inundarla en sangre y espurgarla del bando realista, tan numeroso entonces en España. Descendamos ahora á la causa de la desobediencia de Cádiz. Cuando los secretarios del despacho supieron que en aquella plaza la autoridad militar habia autorizado con su presencia la procesion del retrato de Riego con menosprecio de las órdenes circuladas, destituyó del mando á don Manuel Francisco de Jáuregui, y nombró en su lugar al general Venegas, marques de la Reunion. Apenas hirió los oidos de los gaditanos el

Rebelion de Cádiz. nombramiento de Venegas, amotináronse el 29 de
1821. Octubre, y nombrando una junta compuesta de autoridades, resolvieron representar al rey contra el ministerio, y manifestar que no admitirian en su recinto al nuevo comandante. El marques, sabedor de la resistencia que intentaban oponerle, presentó su renuncia, y el ministro entregó el baston de Cádiz al baron de Andilla, militar ilustrado, de índole suave, y que habia contraido grandes compromisos por la causa de la libertad. Pero ya roto el freno á la licencia de la plebe gaditana, volvió esta á arremolinarse, y á propuesta de la milicia, la junta, compuesta del comandandante general, de la diputacion de provincia, del ayuntamiento y del consulado, resolvió no obedecer en adelante orden alguna firmada por los actuales ministros. Jáuregui, unido siempre á los sediciosos con desdoro de su autoridad, espidió una circular ordenando que ninguno prestase obediencia al baron de Andilla, y que fuese detenido donde se hallase. Andilla habia salido en posta de Madrid, y en la Cartuja de Jerez, mientras mudaban los caballos, se le presentaron varios oficiales en nombre del comandante del batallon de España don Pedro Fonfreda, y despues de haberle enseñado la circular de Jáuregui, le declararon que Fonfreda estaba determinado á no permitirle pasar adelante. En vano el baron invocó las leyes y procuró convencer á los comisionados: violentado por estos tuvo que retirarse á Utrera.

Jáuregui notició á Sevilla los sucesos del 29
1821. de Octubre para que detuviesen al marques de la Reunion, si pasaba por aquella ciudad. Divulgá-
De Sevilla. ronse al momento los sucesos de Cádiz en el café del Turco, foro de los jóvenes mas fogosos, y fragua al mismo tiempo de las conspiraciones contra la paz y el orden público. Instalóse tambien

una junta, en la que figuraban entre las autoridades el vicario general, un religioso y varios individuos que se titulaban comisionados del pueblo, y acordaron no admitir al ex-ministro don Tomas Moreno Daoiz, y á don Joaquin de Albistu, que venian en reemplazo de don Manuel de Velasco y de don Ramon Luis de Escobedo, comandante general el primero y gefe político el segundo. Llegados ambos á Écija, donde estaba Escobedo, negóse éste á poner en sus manos las riendas del gobierno, y promoviendo una asonada obligóles á huir á la Carlota para salvarse de las garras del populacho ignorante y fascinado.

Las Cortes estraordinarias, dedicándose con afan á las tareas prescritas por el monarca, llenábanse de gloria plantificando la division política y militar del territorio con fruto y sabiduría. La milicia nacional activa, los aranceles y aduanas, la prohibicion de la moneda francesa, el contrabando, el resguardo marítimo y la organizacion de la armada naval arrancábanles medidas dignas de elogio, y en su discusion brillaban y se desenvolvian las luces de la asamblea. Pero lo que principalmente reclamaba la admiracion de todos era el código penal, monumento grandioso que inmortalizó sus trabajos y los coronó de lauro, no obstante la intolerancia con que en uno de sus artículos se castigaba con la pena de muerte al que aspirase á introducir en el Estado otra religion que no fuese la católica. Tan graves negocios embebían la atencion del congreso, cuando en la sesion de 26 de Noviembre presentáronse todos los ministros reunidos, y entregaron solemnemente al presidente un mensage del rey sobre los tristes sucesos de Cádiz. Decia asi:

Trabajos de las Cortes estraordinarias

1821.

"Con la mayor amargura de mi corazon he sabido las últimas ocurrencias de Cádiz, donde so

Mensage del rey.

pretesto de amor á la Constitucion se ha hollado esta, desconociéndose las facultades que la misma me concede. He mandado á mis secretarios del despacho que presenten á las Cortes la noticia de tan desagradable acontecimiento, en la íntima confianza de que penetradas de él, cooperarán enérgicamente con mi gobierno á que se conserven ilesas, asi como las libertades públicas, las prerogativas de la corona, que son una de sus garantías. Mis deseos son los mismos que los de las Cortes, á saber, la observancia y consolidacion del sistema constitucional; pero las Cortes conocen que tan opuestas son á él las infracciones que pudieran cometer los ministros contra los derechos de la nacion, como las demasías de los que atentan contra los que la Constitucion asegura al trono. Yo espero que en esta solemne ocasion las Cortes darán á nuestra patria y á la Europa un nuevo testimonio de la cordura que constantemente las ha distinguido, y que aprovecharán la oportunidad que se les presenta para contribuir á consolidar del modo mas estable la Constitucion de la monarquía, cuyas ventajas no pueden esperimentarse, y aun estarian espuestas á perderse, si no se contienen al nacer los males que empezamos á sentir.—San Lorenzo 25 de Noviembre de 1821.—Fernando."

Despues de una ruidosa controversia en que Romero Alpuente reprodujo sus máximas de siempre, y el conde de Toreno defendió los principios opuestos, el congreso aprobó en la sesion misma la siguiente respuesta.

Respuesta del congreso.

"Señor: las Cortes estraordinarias al paso que han recibido con el mayor aprecio la nueva prueba de confianza que V. M. se ha dignado darles en su mensage de 25 del presente, han visto con sumo pesar el motivo que lo produce. No se equi-

voca V. M. en el concepto que tiene formado de los sentimientos de los representantes de la nacion. Las Cortes, que nunca podrán menos de desaprobar altamente cualquiera insubordinacion ó esceso contra el orden público, cualquiera falta de respeto á las leyes, estan dispuestas, como siempre, á cooperar con todo el lleno de sus facultades constitucionales para que ni las libertades de la nacion ni la autoridad legítima de V. M. sufran el mas leve menoscabo; íntimamente persuadidas de que sin la conservacion de estos sagrados objetos no puede haber Constitucion en España, ni tener la debida seguridad y garantía de los derechos de los españoles, sino la tienen igualmente las prerogativas que la misma ley fundamental señala al gobierno. Las Cortes pues, renovando á V. M. con este motivo sus inalterables sentimientos de lealtad al trono y de amor á vuestra augusta persona, van desde luego á tomar en la mas seria consideracion cuanto V. M. se ha servido manifestarles; y esperan dar á V. M. y á toda la nacion un nuevo testimonio de que nada omitirán para consolidar el régimen constitucional, que es inseparable del orden y de la rigurosa observancia de las leyes.—Madrid 26 de Noviembre de 1821.—Señor.—Francisco Martinez de la Rosa, presidente.—Diego Medrano, diputado secretario.—Juan Palarea, diputado secretario.—Fermin Gil de Linares, diputado secretario.—Lucas Alaman, diputado secretario."

Presidia el congreso, como se ve en la anterior respuesta, Martinez de la Rosa, honrado y elocuente, pero que no poseía el arte falaz de la intriga y del engaño, que desgraciadamente es el gran resorte de los hombres de estado. Y al notar en la discusion de este dia el ardor y la vehemencia con que defendió Calatrava la causa del

orden y de la justicia, le nombró individuo de la comision que debia examinar el mensage real por acuerdo de las Cortes, y proponer las medidas que juzgase oportunas. Calatrava, especie de Prometeo político á quien no se conocia una opinion fija, que arrastrado por su energía, sus artes y su elocuencia de oropel, tan pronto daba su voto en union con los diputados de la derecha, y tan pronto con los de la izquierda, quiso congraciarse con todos los partidos, y aprovechó la coyuntura. Semejante á Calatrava en recursos oratorios y en sagacidad, distinguíase tambien en la comision el diputado Sancho, aunque muy inferior en inteligencia y en imaginacion. Brilló pues el 9 de Diciembre, y los encargados presentaron al congreso su dictámen dividido en dos partes, con la condicion de que el pliego cerrado que contenia la segunda no se abriese hasta ser aprobada la primera. Presentaba esta la historia de los acontecimientos de Cádiz y Sevilla, pintada con tintas suaves, mas declarábase abiertamente contra la desobediencia, y proponia un mensage al rey en el que sentaba que el olvido de los principios constitucionales conduciria la sociedad á una total disolucion. Luego añadia: "Los gefes políticos y comandantes generales de Cádiz y Sevilla no solo se han escedido, sino que no han reparado que con su conducta contribuían á legitimar, si posible fuese, las maliciosas acusaciones con que los fautores del despotismo pretenden desacreditar las instituciones liberales, y persuadir que es incompatible la libertad con el orden." Y concluía manifestando del modo mas terminante que "las Cortes desaprobaban altamente unos hechos que podrian mirarse como precursores de males incalculables sino se atajaban en su origen."

Calatrava individuo de la comision.

Tambien Sancho.

1821.

Dictámen de la comision.

Tomando entonces Romero Alpuente la defen-

sa de los andaluces dijo que si llanamente se examinaban las causas del pronunciamiento resultaria que no solo no eran desobedientes las provincias en cuestion, sino que habian llevado su heroismo al último grado. Levantóse acto contínuo el conde de Toreno y respondiòle asi: "Cuando he oido decir que la desobediencia al gobierno que camina dentro de los límites constitucionales puede llegar á calificarse de heroismo, no he podido menos de tomar la palabra para manifestar mi opinion invariable de que el desacato á la autoridad constitucional, siempre que no se separe de la senda que la ley le señala, es el ejemplo mas funesto que se puede presentar. Las doctrinas con que se pretende cohonestar un hecho ilegal y escandaloso son las que han conducido las naciones libres á la esclavitud mas horrorosa." Florez Estrada, preconizando el derecho de insurreccion, sentó las peligrosas máximas que precipitaron la revolucion francesa é inundaron de sangre las plazas de París. La dulzura y filosófica verdad de Martinez de la Rosa ofrecieron un antídoto contra el veneno del que le habia precedido en la palabra; y aunque las opiniones exageradas de Vadillo volvieron á conmover los ánimos, calmólos la vigorosa respuesta del conde de Toreno, siempre agudo, exacto y profundo. La asamblea aprobó el mensage por una inmensa mayoría, y presentado á Fernando, que habia regresado del Escorial el dia 4 de Diciembre, respondió el rey á los diputados: "La satisfaccion con que recibo el mensage de las Cortes templa en parte el dolor que no puede menos de causarme el motivo que lo dicta. Una desobediencia manifiesta á mi autoridad ejercida dentro de los límites constitucionales es un mal que debe sufocarse desde el principio, ó la Constitucion peligra."

Discusion.

1821.

La segunda parte del dictámen era una acusacion vaga contra los secretarios del despacho, en la que sin marcar hechos dignos de llamar la atencion de las Cortes se acumulaban sospechas traidas de los cabellos, y se concluía pidiendo al monarca la reforma del ministerio. La asamblea, que debia concretarse á tratar los puntos señalados por el trono, no estaba autorizada para examinar la conducta del gobierno, pues el mensage real hablaba solo de los escándalos de Andalucía, sin decir que se investigasen las causas que los habian producido, aun en el supuesto de que tuviesen origen en las faltas de los gobernantes. Asi es que el ministro de Estado dijo: "El rey nos ha mandado que si no se nos hacen cargos mas graves que los del dictámen nos retiremos: pues no debemos responder sino cuando se nos exija la responsabilidad en los términos que prefija la ley." El dia como era de esperar fue borrascoso: la oposicion, siempre injusta, siempre ciega, calificó de capcioso el mensage del rey: y el secretario de la Gobernacion, en prueba de la intolerancia de los partidos, declaró los riesgos inminentes que corria su existencia. Despues de recíprocas acusaciones y de vehementes réplicas la comision reformó su dictámen, limitándose á asegurar al príncipe que el ministerio *habia perdido la fuerza moral*, y á rogarle que adoptase en su virtud las medidas que juzgase oportunas. Ciento y cuatro votos contra cincuenta y nueve aprobaron esta resolucion: tanto habia subido el termómetro de las pasiones políticas en aquel congreso, donde habian brillado la prudencia y la mesura en repetidos casos. El monarca contestó que el asunto era espinoso, y que meditaria lo que debia hacer.

Segunda parte del dictámen

Cuando las Cortes dieron al regio mensage su primera respuesta, imprimiéronse uno y otro do-

cumento en gaceta estraordinaria, y los ministros la remitieron á Andalucía, ordenando al gefe político y al comandante general de Sevilla que entregasen el mando á sus sucesores. Mas lejos de obedecer promovieron otro tumulto, y despacharon un estraordinario á la corte portador de otra representacion, en la que despreciando el acuerdo del congreso nacional insistian en no obedecer, y se negaban á recibir á los nuevamente nombrados. En Cádiz intentaron reparar las fortificaciones: Moreno Guerra propuso las medidas mas violentas: confederáronse con los de Sevilla para tener dispuestas las tropas, no obstante que el segundo batallon de la Princesa se habia pronunciado contra los alborotadores, y de todas las ciudades sublevadas llegaron al puerto comisionados para centralizar la resistencia y triunfar del gobierno. El mismo Jáuregui se atrevió á escribir una carta al rey acusándole de las desgracias de la patria, y haciendo alarde de su desobediencia: tanta era la imprevision de un hombre honrado y sin tacha en los demas negocios del Estado.

Carta de Jáuregui.

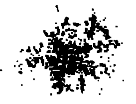
Dieron los ministros cuenta á las Cortes del escrito de Sevilla, y levantáronse indignados á defender las leyes Ramonet, Toreno y Martinez de la Rosa; y acalorado Calatrava manifestó que preferia mil veces la muerte al triunfo de aquellas doctrinas. Notables por su exactitud son algunos pasages de Martinez de la Rosa. "Las autoridades de Sevilla no piden, no suplican, amenazan, continuando en su desobediencia á la Constitucion y á las leyes que tanto decantan amar. Dicen: si no se condesciende con lo que nosotros queremos, se encenderá la guerra civil; y no dejan mas alternativa que la de salirse con sus intentos ó proclamar la lucha anunciada. ¿No es esto el colmo de la osadía? ¡Infelices de nosotros

si nos dejamos llevar de este patriotismo aparente! Vendriamos á caer indudablemente y á pasos contados en la anarquía, y lo peor de todo es que erigiriamos en sistema la misma anarquía. La nacion no puede volver al despotismo antiguo sino por el camino de la licencia. Esta es una verdad que debe resonar en todos los ángulos de la monarquía, y grabarse en el corazon de cuantos aman el gobierno representativo." Y mas adelante: "Desgraciados los pueblos en que se desprecien semejantes maniobras y no se eviten con tiempo: caerán sin remedio en la anarquía, de la que nace siempre el despotismo; pues las leyes morales son tan exactas como las fisicas, y la licencia, el desorden y la tiranía forman un círculo perpetuo." Las Cortes, convencidas con el anuncio de estas eternas verdades, resolvieron por una gran mayoría que se formase causa á todos los que hubiesen firmado la representacion de Sevilla, y principalmente á las autoridades.

Estiéndense los desórdenes.

La conspiracion anárquica, que habia estallado en Andalucía y saltado á distintos puntos del reino, salió victoriosa en Cartagena, en cuya plaza pública juraron los amotinados odio á los secretarios del despacho, y proclamaron entre vivas y brindis la independencia del puerto. Los sediciosos mezclaban al mandato de exonerar un ministerio que habia perdido la confianza de la nacion, como ellos decian, el deseo de despojar de los empleos y encarcelar á los que tenian por sospechosos, enjuiciar á los culpables y ejecutar á los facciosos. Tambien en la Coruña, donde el gobierno habia enviado al brigadier don Manuel Latre en reemplazo del general Mina, que estaba al frente de los hombres mas ardientes, tremolaron estos el pendon de las revueltas, y maltra-

tando al nuevo comandante general, devolvieron el baston del mando á Mina. Pero Latre, escapándose de repente para no verse obligado á sucumbir del todo y para no hallarse aislado en aquella ciudad, recorrió los lugares vecinos de mas importancia política y desplegó tanta firmeza, actividad y acierto, que logró arrastrar á la milicia nacional y á casi todos los pueblos de la provincia á la causa de la verdadera libertad. Entonces se dispuso á marchar sobre la capital: Mina, presagiando el desenlace de los sucesos, se sometió á las órdenes del ministerio, partió al punto de su destierro, y Latre entró triunfante y respetado.



La victoria de la Coruña desconcertó á los andaluces, que contaban con una sublevacion general para derribar la ley vigente y ampliar sus bases, como llevamos dicho. Al propio tiempo cobró aliento con ella el ministerio, angustiado por no poder oponer numerosos batallones á los rebeldes, á causa del escaso número de que constaba el ejército, y por las penurias del erario, de dia en dia mas agotado. Al ministro de Hacienda Barata habia sucedido don Angel Vallejo, que encontró las arcas vacías y el crédito moribundo: el empréstito de doscientos millones autorizado por las Cortes solo habia producido sesenta; y obligado á admitir la oferta del estrangero, por dura que fuese, firmó las condiciones mas onerosas é injustas, cediendo á la irresistible ley de la necesidad. Reanimados ahora los secretarios del despacho con las ventajas obtenidas en las Cortes y en la Coruña, y con la estincion de la peste que habia cesado con el invierno, fijaron los ojos en el restablecimiento del orden en Andalucía, donde enviaron tropas al mando del marpues de Campoverde para mudar las guarniciones que no

habian defendido el imperio de las leyes y someter á los sublevados.

Mas el príncipe débil, que hoy se arrepentia del rasgo de atrevimiento á que ayer le habian inducido, inconstante, sin mas idea fija que su amor al despotismo, pugnando entre los amigos sabios que le aconsejaban dirigir todos sus esfuerzos á la reforma de la Constitucion con la ayuda del congreso, y los que mas conocedores de su corazon le apremiaban á fomentar las conspiraciones absolutistas, consultó el mensage de la asamblea con el Consejo de Estado. Asi en vez de resistir á la anarquía, que iba á quedar aherrojada en breves dias, cedíale el terreno para inutilizar los resultados del triunfo y hacer fluctuar contínuamente la nave pública entre cien escollos. El Consejo, donde se sentaban don Pedro Ceballos, el cardenal de Borbon arzobispo de Toledo, don Francisco Javier Castaños y otros muchos, cuya vida política hemos descrito, opinó en 29 de Diciembre con asombro general que el monarca debia ceder á las instancias de la asamblea representativa y exonerar de sus destinos á los secretarios del despacho. Y Fernando, sacrificando á unos hombres que tanto habian defendido las prerogativas de la corona, firmó el reemplazo de cuatro ministros en 8 de Enero de 1822: sin embargo el ministerio no quedó constituido hasta la apertura de las nuevas Cortes, y pasó el timon á manos interinas, rehusando los ahora nombrados tomar el gubernalle. Para colmo del desacierto espresaba el monarca en el decreto de exoneracion "que cedia á las circunstancias, quedando satisfecho de los buenos servicios de los ministros, de su adhesion al código político, de la lealtad á su persona y de su celo por el bien público." Apenas habia dado el rey un paso tan falso y tan funesto para la

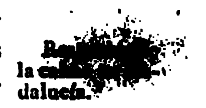
Consulta el Consejo de Estado.

1821.

Exoneracion del ministerio.

tranquilidad del pais y el decoro del cetro, cuando se supo que el brigadier don Salvador Sebastian, nombrado por el gobierno, habia tomado el mando de Sevilla el 9 de Enero; y que Jáuregui lo habia entregado en Cádiz el dia 10 á Romarate, ínterin llegaba el coronel don Joaquin Escario. No tardó en verificar su entrada el marques de Campoverde al frente de las nuevas guarniciones, siendo recibido por la milicia y por un concurso numeroso que victoreaba al rey constitucional al son de las músicas; y desterrados los gefes militares y las cabezas del motin, se restableció la calma.

1822


la
dalucía.

En Murcia, á pesar de los esfuerzos del gefe político Saavedra, remedáronse las demasías de Cádiz, y pronunciaron igualmente los agitadores el ridículo juramento de independencia bajo la lápida de la Constitucion. El puñal hirió á dos dependientes del resguardo que gritaron viva el ministerio, y el gefe político se salvó huyendo de los amotinados, á quienes capitaneaba el brigadier don Gregorio Piquero. Corta duracion tuvo el desorden, porque el gobierno envió de gefe político al general don Francisco Javier Abadía, que secundado por el batallon de la princesa, que era amigo de las leyes, abatió el orgullo de los independientes y los entregó á los tribunales.

Mandaba las armas en Valencia el conde de Almodovar, que de los calabozos de la inquisicion subió al poder supremo de la provincia, como dijimos, y en lo político empuñaba las riendas Don Francisco Plasencia, que desde el principio de su mando iba al hilo de la corriente. Parécenos que á semejanza de otros hombres honrados cayó en el error de creer que para cimentar una revolucion combatida por el solio necesitábase el empuje popular; y asi unido á los mas fogosos, no se opuso á la

farsa de independencia representada á imitacion de Andalucía en 21 de Diciembre. Contrabandistas llenos de crímenes dirigian las asonadas de aquella ciudad, juntamente con otras personas oscuras y sin talentos: asi que al ver alterada la tranquilidad por unas cuantas cabezas acaloradas, al ver la ridiculez de sus empresas, su sed de empleos y su miedo, indignábanse los verdaderos amantes de la libertad. Convocados para esta proclamacion cuantos contrabandistas habia derramados por la provincia entera, llenáronse las calles de puñales y de trabucos, y Plasencia conoció su imprudente ligereza y se avergonzó de haber tolerado tan inicuas tramas. Al dia siguiente 22 los sublevados quisieron llevar adelante su plan: poco les importaba la victoria obtenida si no servia de hincapie para apoderarse de los cargos públicos, y para sumir en la carcel á los ricos y repartirse sus bienes; que era la version que daban á la igualdad. Pero Plasencia les opuso una muralla de bronce, y principió aquella resistencia noble y valerosa que tanto honra desde este dia su carácter. Redactó una representacion al rey contra la anarquía y á favor de las prerogativas reales, que el dia 30 firmaron la mayor parte de las autoridades, gefes militares y numerosos ciudadanos que por su propiedad, comercio, industria y luces representaban la opinion de la ciudad. Habíanse declarado defensores de las leyes el regimiento de artillería que estaba de guarnicion, y el de Zamora, á los que insultaban hombres imprudentes gritándoles: "viva Riego." Los coraceros de caballería por el contrario sostenian á los partidarios de la anarquía; y no solo en Valencia, sino en todos los pueblos de España, andaba dividida la guarnicion dirigiendo representaciones al gobierno, no obstante prohibirlo la ordenanza, unos á

Disturbios de Valencia.

favor del orden y otros de la licencia. Hija de esta discordia deberá ser la guerra civil encendida ya en tantos puntos, y acrecentada cada dia con las persecuciones injustas, con el trágala y los insultos.

La fuerza armada, apoyando á la autoridad, estorbaba á las sociedades secretas la marcha progresiva de sus conspiraciones, y alejarla equivalia á allanar el camino del triunfo. El 7 de Enero 1822.
pues promovieron los anarquistas de Valencia un motin, y encaminándose al edificio del ayuntamiento, donde se hallaba el gefe político, subieron atropellándolo todo, denostaron á Plasencia y pidieron la pronta salida de los artilleros para otro punto del reino. La fuerza armada dispersó á los insultadores, tan ágiles de pies como largos de lengua; y como las leyes vigentes no autorizaban el arresto sino en muy marcados casos, y por consiguiente los delitos quedaban impunes, al dia siguiente mofáronse de los soldados de los diferentes cuerpos que celebraban su union paseando por las calles asidos del brazo. Amaneció el dia 9, y queriendo obligar á la autoridad á la proyectada salida, los milicianos mas fogosos del segundo batallon, que se componia de gente turbulenta, se posesionó del mercado y dijo que no soltaria las armas hasta ver realizados sus deseos. Almodovar y Plasencia, al frente del regimiento de Zamora y de cuatro piezas de artillería, se dirigieron á la plaza, y los sublevados tirando las armas se rindieron y fueron conducidos á la carcel. De este modo era vencida la licencia en los ángulos mas remotos de la monarquía; y el gobierno representativo se hubiera arraigado con la reforma de la Constitucion, si las pasiones dominantes del rey por una parte y su debilidad por otra no hubiesen cerrado la puerta á la esperanza.

El horizonte se presentaba tempestuoso, y preveíase el peligro de la patria cuando el poder legislativo pasase de las manos de los diputados actuales á las de los hombres elegidos en medio del volcan de Andalucía y de las demas provincias, ó bajo la influencia militar del desterado de Lérida, de Mina y demas caudillos del bando de la democracia. Riego habia sido nombrado representante del pueblo, y caminando á Madrid acaloraba las poblaciones del tránsito con frenéticos discursos que le dictaban sus amigos, hollando hasta el decoro que á sí mismo se debia. El 31 de
1822. Enero llegó á Valencia; y habíale hasta tal punto embriagado el incienso de los aduladores, que
Viaje de Riego. ya no era el mismo hombre: ruborizaba el oir sus arengas atestadas de desatinos y de vulgaridades, y el ver á un oficial comun, sin elocuencia, sin talento, levantado á gefe de partido. Alistóse miliciano del segundo batallon que habia dado el escándalo del mercado: con tan felices disposiciones se dirigia á la corte á sentarse en el escaño de los legisladores.

Adivinando los enemigos de la licencia el futuro naufragio, conocieron la necesidad de reunirse y oponer sus esfuerzos á los embates de los
Sociedad de los amigos de la Constitucion. que turbaban la paz pública. Con este motivo, Martinez de la Rosa, el conde de Toreno, el duque de Frias y Calatrava fundaron en Madrid una reunion pública con el título de *Sociedad de los amigos de la Constitucion*, nombrando presidente al príncipe de Anglona; en la que con su natural elocuencia defendian los socios las verdaderas bases de los gobiernos representativos, despertando la vigilancia del gobierno y pintando los peligros de la licencia, tras la cual se levanta siempre la tiranía. Discutíanse tambien los intereses del pueblo, y suavemente y sin sentir se

preparaba la opinion de los hombres ilustrados para la reforma necesaria de un código, cuya práctica mas claramente manifestaba la imposibilidad de gobernar con él en la mano. De aqui tomaron pie sus contrarios para darle el nombre de sociedad de los Anilleros, á causa de un anillo con que al principio pensaron distinguirse sus individuos; y representándola como contraria á la libertad y fraguadora de cadenas, fascinaron al vulgo y escitaron el odio contra los oradores. Fatigados estos de luchar con la prensa y de ser el blanco de tantas calumnias, aunque resistieron por algun tiempo los tiros emponzoñados de la enemistad, cedieron despues al torrente asolador, persuadidos de que arrebatadas por su impetuoso curso perecerian las leyes.

Al reflejo de los tumultos populares veíanse nacer y desarrollarse las facciones en Navarra y en Cataluña, donde Juan Costa, llamado Misas, tenia consternado el pais, y se atrevia á penetrar en Gerona al frente de trescientos hombres. Los cesantes, jubilados, reformados, perseguidos y tantos otros descontentos corrian á unirse á las bandas de la rebelion realista, que se proclamaba defensora del trono y del altar, y fanatizaba á los lugareños y montañeses auxiliada por el clero. Tocábanse todos los resortes de la hipocresía para encender las pasiones de la plebe: los frailes con crucifijos exhortábanla á defender la religion, perseguida segun ellos por los liberales. A últimos del año que acababa de espirar fue ajusticiado en Burgos por conspirador el padre Fray Mauro Iglesias, monge benedictino de San Juan de la misma ciudad que gozaba sumo prestigio, y cuya muerte concitó el aborrecimiento del vulgo, siempre fanático é injusto.

Descontento y sus causas.

La salud pública y las casas de beneficencia

Últimos trabajos de las Cortes estraordinarias.

ocuparon tambien al congreso, al que propuso el gobierno varias medidas para la pacificacion de América: mas la comision nombrada para su examen las rechazó, é indicó otras en su lugar que tendian al reconocimiento de la independencia de aquellos estados, para lo cual debian enviarse comisionados que escuchasen las proposiciones de paz que hiciesen los mismos. La asamblea empleó algunos dias en la discusion de un punto de tanto interes, hasta que el ministro de Ultramar, oido el dictámen del rey, que á toda costa lo queria ser de las Indias., se presentó y dijo que el gobierno aprobaba la partida de los comisionados si sus facultades se concretaban á la reconciliacion, y de modo ninguno á la independencia, porque la Constitucion prohibia enagenar parte alguna del territorio, y por consiguiente ni las Cortes ni el monarca podian reconocerla. Finalmente, despues de haber vuelto el dictámen á la comision con las adiciones del ministro, las Cortes resolvieron enviar delegados que escuchasen y trasmitiesen á las mismas las propuestas de los americanos y anulasen los tratados de los generales que hubiesen asentido á la independencia de algun estado, y principalmente el de Odonojú é Iturbide, sobre el reconocimiento de la emancipacion de Méjico. Llevaban tambien el encargo de asegurar las vidas y haciendas de los españoles alli residentes, y de dispensarles cuanta proteccion necesitasen para sus asuntos.

Tras esto el ministerio presentó á las Cortes tres proyectos de ley sobre libertad de impenta, sobre peticiones y sobre sociedades patrióticas. Los diputados mas ardientes habian confesado que era imposible gobernar la monarquía sin modificar aquellos decretos y poner término á los escesos de los incautos que menoscababan y oscurecian el

lustre de las formas representativas. La oposicion pues hubiera sido débil si Calatrava no hubiese levantado su voz con entusiasmo contra los proyectos, al saber que el príncipe imaginaba colocar el timon del ministerio en manos sospechosas y aun enemigas; y demostró que conceder al poder ejecutivo nuevas facultades contra el pueblo, era aguzar las armas con que consejeros pérfidos destrozarian las leyes fundamentales de la nacion. Continuamente observaremos al rey Fernando embarazando de intento ó por ignorancia los pasos que daban los verdaderos liberales para afianzar la tranquilidad pública y conducir la nave á puerto de salvacion: mas aborrecimiento tenia á estos que á los anarquistas, y algunas veces hablando con personas de su confianza decia: "lo mismo quieren los unos que los otros; solo que los moderados son mas pícaros y saben mejor el camino." Dignas son de elogio las verdades eternas que salieron de algunos labios durante la discusion. Martinez de la Rosa esclamó: "¡Triste cosa sería la libertad si fuesen necesarios los abusos para sostenerla: solamente las leyes le sirven de apoyo." Gareli dijo: "Los diputados deben dejar las pasiones á la puerta del congreso." Y Toreno, hablando de las demasías de la imprenta, añadió: "El hombre ultrajado prefiere el despotismo á una libertad tempestuosa." Las Cortes aprobaron los proyectos sobre libertad de imprenta y derecho de peticiones, quedando sin discutir por falta de tiempo el de sociedades patrióticas. La oposicion pues que Toreno y Martinez de la Rosa hicieron á Calatrava sosteniendo los buenos principios irritó á los agitadores, que preveían el desenlace de la cuestion si no la atajaban con el terror.

Hacia ya tiempo que al salir del congreso

Insultos á los diputados moderados. 1822.

algunos diputados observaban que varios grupos gritaban al verlos "viva Riego," y los seguian en ademan de insultarlos. El dia 4 de Febrero, en que Martinez de la Rosa y el conde de Toreno con tanto vigor sostuvieron las columnas del edificio representativo, que estriba en el recíproco enlace y trabazon de los deberes y derechos del pueblo y del solio, hombres vendidos al oro de las sociedades secretas llenaron de improperios á ambos representantes, que milagrosamente escaparon de los puñales de los asesinos. Enfurecidos los sediciosos con la fuga de las víctimas precipitáronse contra la casa de Toreno, donde vivia la esposa de Porlier, de aquel martir de la Constitucion, y sin respetar á la afligida señora hirieron á los criados del conde y compraron cuerdas en la tienda inmediata para ahorcar á Toreno si lograban encontrarle. Registraron escrupulosamente el edificio; y las autoridades, siempre vigilantes, enviaron fuerza armada que contuvo y dispersó á los revoltosos, no teniendo el tumulto otros resultados, gracias á la energía que desplegó Morillo, que mandaba á los soldados. Luego se dirigieron á la morada de Martinez de la Rosa; pero tambien de allí los arrojaron las bayonetas del capitan general. El dia 5, abierta la sesion, tomó la palabra el señor Cepero, y con la indignacion que inspira el crimen denunció los infames atentados de la víspera; pintó el envilecimiento, el vilipendio de la asamblea nacional, escarnecida y ultrajada en la persona de sus individuos, y presagió la muerte de la libertad, puesto que ya eran atacados sus mas firmes mantenedores. El diputado Sancho espuso que los alborotadores eran dos docenas de hombres pagados, y que el desorden le parecia un yugo mas duro que la tiranía; y todos á una voz anatematizaron á los cobardes asesinos. La comi-

sion nombrada para averiguar los autores de tamaños escesos los atribuyó á los agentes estrangeros que trabajaban la miserable España, y que se valian del furor de los conciliábulos secretos para precipitarla en las agonías de la muerte.

Cerráronse las Cortes estraordinarias el 14 de Febrero, y el rey en su discurso elogió sus trabajos, y principalmente la division del territorio español y el código penal. El 15 celebraron ya las ordinarias la primera junta prepatoria, no dejando ni el claro de un dia al gobierno para poner en planta sus decretos, calmar las pasiones ardientes siempre en la tribuna nacional, y atender á las urgentes necesidades de la época.

1822. Ciérranse las Cortes estraordinarias.

Resumen del libro décimo.

Nuevô congreso de diputados.—Riego mombrado presidente.—Tercer ministerio constitucional. — Ataques de las Cortes al ministerio.—Decretos no sancionados.—Tramas de palacio.—Correspondencia secreta del monarca.—Entierro de Clararosa en Cádiz.—Reclamacion de nuestro embajador en Paris.—Division de la tropa.—Paso del segundo batallon de Asturias.—Escena del sable de Riego.—Refriega de los artilleros en Valencia.—Discordia de Pamplona.—Anarquia de Cartagena.—Insubordinacion de la milicia de Barcelona.—El Zurriago y el Gorro.—Siguen las Cortes sus trabajos.—Mensage al rey contra el ministerio.—Progreso y número de las facciones.—Mosen-Anton.—El Trapense.—Mañas del Trapense.—Su retrato.—Capuchinos de Cervera.—Representacion de Mosen-Anton á las Cortes.—Sucesos de Aranjuez el dia de San Fernando.—Amenaza de un miliciano á don Carlos.—Sublevacion de la ciudadela de Valencia.—Efecto que producen en las Cortes las anteriores revueltas.—Conducta del gabinete francés.—Discurso de Luis XVIII en Junio.—Quesada en Navarra.—Albuin.—Toma de la Seu de Urgél por el Trapense.—Su barbarie.—Contento de la Corte.—Reseña de las últimas medidas del congreso.—Vuelta del rey á Madrid.—Ciérranse las Cortes.—Refriega entre los paisanos y los tambores de la guardia.—Asesinato de Landaburu.—Calma momentánea.—Morillo nombrado coronel de guardias.—Sublevacion de los batallones de guardias.—Interior de palacio.—Buenos oficios del embajador francés.—Opinion de Fernan-

Libro décimo.

Frente por frente del lienzo que acabamos de pintar, en el que se descubren en primer término la imprudente turbulencia y ambicion de los inquietos, y mas allá las tramas que urde un rey ingrato y sediento de venganga, vamos á desenvolver otro cuadro no menos digno de la pública admiracion, y arrollado y oculto hasta el dia. Los agentes elegidos por Fernando para llevar á cabo las conspiraciones desde la vecina Francia van á aparecer en la escena, divididos, trabajados por sus propias pasiones, llenos de debilidades, de miseria, de crueldad, y sin poder entenderse ni aun en medio de los peligros y de la desgracia. Y entre tan negras figuras congregadas y agrupadas con el hacha en la mano para destruir hasta los cimientos de las glorias antiguas de España, descollará la imagen del príncipe que los atiza, que sonríe con el estruendo de la patria destruccion, y que premia á los obreros que con mas furor trabajan en aquel desplomamiento de la monarquía. ¡Enojosa tarea la de enseñar á los lectores tras las fraguas de la anarquía el laboratorio de las conspiraciones del despotismo!

La urna electoral no desmintió los vaticinios públicos: los hombres mas ardientes, de buena fé, amantes de la patria, pero á quienes cegaba este

Nuevo congreso de diputados.

mismo amor, sin esperiencia, y juguete por lo mismo de la astucia palaciega, se sentaron en los escaños del congreso. Componíase éste de un solo grande de España, el duque del Parque, presidente de la Fontana de Oro, de dos títulos, ningun obispo, veinte y seis curas y canónigos, treinta militares, veinte y siete empleados inferiores, diez y seis propietarios de la clase media, siete comerciantes, seis médicos, veinte y siete abogados y otros. Dos opiniones, la del orden y la de la revolucion, se disputaban el triunfo como en la asamblea anterior, pero con fuerzas muy distintas. Sobresalian en la segunda Alcalá Galiano, Escobedo, el fraile y guerrillero Rico, Beltran de Lis (don Manuel), Riego, el duque del Parque y tantos otros: á la cabeza de la primera sentábase el elocuente don Agustin Argüelles, seguido de Alava, Valdés, Latre y Falcó. Tambien se descubria en sus bancos á don Nicolás Gomez Villaboa, magistrado de Asturias y diputado por la provincia de Leon, confidente del monarca, á quien daba cuenta de cuanto pasaba en las Cortes, de sus sesiones secretas, cuya historia escribió y presentó á Fernando, y de los pensamientos mas recónditos de sus compañeros: auxilióle andando el tiempo en aquella empresa el representante por Valencia don Bernardo Falcó.

1822.

Riego nombrado presidente.

La asamblea, queriendo desde el primer dia hacer su profesion de fé política con franqueza y ostentacion, nombró presidente á don Rafael de Riego, y admitió en su seno á Escobedo, autor de las turbulencias de Sevilla, á pesar de estar procesado por acuerdo de las Cortes anteriores. Abrió el monarca la legislatura en 1.º de Marzo, y en su discurso encontrábase el siguiente pasage. "Nuestras relaciones con las demas potencias presentan el aspecto de una paz duradera, sin recelo de que pueda ser perturbada; y tengo la satisfaccion de

asegurar á las Cortes que cuantos rumores se han esparcido en contrario carecen absolutamente de fundamento, y son propagados por la malignidad que aspira á sorprender á los incautos, á intimidar á los pusilánimes, y á abrir de este modo la puerta á la desconfianza y á la discordia." Riego, dando principio á la oposicion y á la energía con que habian resuelto los suyos abrir la marcha del nuevo congreso, respondió: "Al oir de boca de V. M. mismo la situacion en que se hallan las fuentes de la riqueza pública, el orden interior del Estado y sus relaciones esteriores, parece que todos deberíamos entregarnos á las mas halagüeñas esperanzas de un porvenir venturoso." Y mas adelante: "Las Cortes harán ver al mundo entero que el verdadero poder y grandeza de un monarca consiste únicamente en el exacto cumplimiento de las leyes."

Tercer ministerio constitucional.

En la misma sesion, el secretario de Marina comunicó á la asamblea el nombramiento del ministerio constituido de este modo: ministro de Estado, don Francisco Martinez de la Rosa; de la Gobernacion, don José María Moscoso; de Hacienda, don Felipe Sierra y Pambley; de Gracia y Justicia, don Nicolás Gareli; de Guerra, don Luis Balanzat; de Marina, don Francisco Romarate; y de Ultramar, don Manuel de la Bodega, á quien sucedió en breve don Diego Clemencin; nombres conocidos en la anterior legislatura por su elocuencia, por su mérito literario, y por haber brillado en los bancos de la mayoría defendiendo el orden y el gobierno constituido.

Fernando, despues de haber renunciado al loco intento de elevar al poder ministerial á sus confidentes secretos, fijó los ojos en el conde de Toreno, á quien personalmente rogó aplicase los hombros á la pesada carga. No aceptó el conde

el alto puesto á que le destinaba el príncipe, ya porque conociese sus opiniones personales y el oculto impulso que motivaba aquella invitacion, ya porque caida la venda que cegó sus ojos veía cuán distinta de la teoría era la práctica de la Constitucion de 1812, y por consiguiente cuán dificil gobernar con ella en la mano. Contentóse pues con indicar á Martinez de la Rosa para cabeza del nuevo gabinete, y dispuso su partida á París. Martinez de la Rosa, que bajo las flores de honra tan lisonjera descubria las espinas encubiertas entre sus hojas, alegó que el horizonte político se presentaba muy tempestuoso, y que no se sentia con fuerzas bastantes para hacer frente á la borrasca. Los realistas, que habian concebido una alta idea de los conocimientos prácticos en el arte de gobernar del diputado granadino, cruzaron sus intrigas para que no se sentase en la silla ministerial; pero el rey, á quien ninguno aventajaba en la ciencia de conocer el corazon humano, se rió de sus vaticinios, porque habíale enseñado la esperiencia que el mas facil de engañar es el hombre de bien. Y recurriendo á la simulacion y á la hipocresía, que tan naturales le eran, esclamó: "¡Qué será de mí, si los españoles honrados me abandonan en estos momentos!" Cayeron en el lazo no solo Martinez de la Rosa, sino tambien Gareli y Moscoso, indicados por el primero, y que se hallaban presentes á la real esclamacion.

Justos con todos los partidos y con sus individuos, porque no perteneciendo á ninguno los examinamos todos sin prevencion y con el cristal único del bien público, no disputaremos al distinguido literato, al ilustre vate y elocuente orador los floridos laureles de su bien merecida corona. Ni tampoco intentaremos despojarle de la palma ga-

nada en la defensa del orden público y de las leyes en la anterior asamblea; pero sí le negaremos las dotes del hombre de estado, porque ellas distan tanto de las prendas de un poeta, como la teoría de la práctica, y las dulces ilusiones en la juventud de la triste realidad en la vejez. Facil, indeciso, y algunas veces flojo y desmayado el gefe del nuevo gabinete, careció de la energía suficiente para tener las riendas al carro de la anarquía, y adormeciéronle las sirenas de palacio para que no oyese el estruendo de las conspiraciones del rey, engañando su imaginacion si alguna vez despertaba, con el sueño falaz de una modificacion del código de Cádiz.

Ataque de las Cortes al ministerio.

El congreso, despues de haber renunciado en la sesion secreta del dia 3 la cuarta parte de sus dietas, en vez de haberlas renunciado enteras, principió sus trabajos atacando á los nuevos secretarios del despacho con un calor que descubria el mal oculto fuego del aborrecimiento: por sólo haber dicho el ministro de la Gobernacion que la Constitucion no prescribia el orden con que debian leerse las memorias de las respectivas secretarías, y que respetaba la ley y no la práctica, propuso el señor Isturiz, juntamente con otros, que las Cortes manifestasen el alto desagrado con que habian visto su conducta en aquel asunto; y únicamente por dos votos no fue aprobada la indicacion. Las grandes medidas que requeria el estado especial del pais quedaron en el olvidó; y en vez de esta cuestion de vida ó muerte, en vez de los asuntos árduos, vagó la asamblea por un espacio imaginario de ninguna utilidad para la despedazada patria. Atosigaba á la mayoría de los individuos el ansia de mudar y trastornar todas las cosas sin atender al tiempo, á la política, ni á los intereses antiguos. Mientras que un diputado

dotado de talento, pero arrastrado por el torrente dominador, proponia la ampliacion del reglamento de milicias, exigiendo para ser voluntario la circunstancia única de estar en el ejercicio de los derechos de ciudadano, Gonzalez Alonso pedia que se quitasen la escarapela los criados de palacio.

Decretos no sancionados.

Los ministros devolvieron al congreso el decreto de señoríos de 7 de Junio de 1821, y el de sociedades patrióticas aprobado en Abril del mismo año, diciendo que el monarca no los habia sancionado en virtud de las facultades que le concedia el código fundamental, y que en lugar del primero presentaban otra minuta sobre señoríos. Un diputado intentó acto contínuo que la asamblea nacional, aprobando nuevamente la ley no sancionada, la remitiese segunda vez al príncipe; y si no se verificó en aquel dia, no tardaron las Cortes á examinarla y á devolverla sin escuchar las reclamaciones del gabinete, como se acostumbra en las naciones donde domina el gobierno representativo. Llamados los secretarios del despacho en 9 de Marzo para dar cuenta del estado de la nacion, los trató ásperamente el congreso culpándolos con acrimonia y sin justicia, y vióse á muchos diputados tomar la defensa de los anarquistas esclamando que la persecucion contra los patriotas exasperaba á estos y los obligaba á obrar con energía. Los jóvenes ardientes, llevados de su fogosa imaginacion, gozábanse en exagerar los peligros, y atribuían la chispa mas imperceptible á un volcan que iba á devorarnos, á un plan general sabiamente combinado: de suerte que su lenguaje es el mismo al oir el grito aislado de un realista, que á la vista de los ejércitos franceses sitiando á Cádiz. Los ministros, en medio de aquella lluvia de cargos injustos dirigidos á unos

1822.

hombres que apenas se habian sentado en sus sillas, no salian de los límites de la templanza; y aquella lucha desigual y heróica por su parte agrandaba sus talentos, y desplegaban unos conocimientos oratorios que ilustrarán siempre su memoria.

El 6 de Marzo trasladáronse los reyes á Aranjuez, buscando siempre Fernando la soledad de los Sitios reales para entregarse en brazos de sus lisonjeros amigos, y trabajar en la ruina de las nuevas instituciones. Abandonando ahora la escena pública y las luchas parlamentarias, penetremos en el regio alcázar á examinar los diferentes planes que en esta época formaban las esperanzas de los cortesanos. Hemos insinuado en otra parte que los consejeros ilustrados del príncipe, entre quienes habia algunos realistas, le inclinaban á modificar la Constitucion de Cádiz, y que en el mismo sentido trabajaban algunos liberales, convencidos de la dificultad de pasar adelante con un código que no daba al poder ejecutivo la fuerza necesaria para ahogar la anarquía. S. M. manifestaba caminar de acuerdo con unos y otros para conseguir por medio de la apetecida reforma no solo el afianzamiento de su corona, sino la union y la felicidad de los españoles banderizados, y prontos á lanzarse en los horrores de una guerra civil. Pero mientras asi lo afirmaban sus augustos labios, á espaldas de aquellos y en lo mas escondido de su retrete seguía tramas muy distintas, aunque á veces aparecian urdidas con sedas de los mismos colores; porque en el arte de la intriga, de la doblez y del disimulo pocos aventajaban al monarca de dos mundos. Adornado Fernando con una memoria felicísima, y con un instinto particular para conocer á los hombres, como llevamos dicho, habia escogido entre sus servidores á los mas aptos

1822.

Tramas de palacio.

para secundar sus ideas, dirigidas todas en su corazon al restablecimiento de la tiranía y á la venganza de sus enemigos. Chateaubriand hablando de la conducta del rey en la época que describimos dice: "solo la esperanza de la soberanía le entusiasmaba; porque cuanto menos capaz es uno del poder, tanto mas le ama."(*)

(* *Ap. lib.* 10. *núm.* 1.)

Correspondencia secreta del monarca.

Dos comisionados de Fernando se presentan en primer término: el general don Francisco Eguía, el mismo que en 1814 encarceló á los diputados de las Cortes, y el oficial de la secretaría de la Guerra don José Morejon, ascendido ahora misteriosamente á secretario de S. M. con ejercicio de decretos. Recibida orden del rey, el viejo Eguía escapó de Mallorca, como hemos apuntado, y en una lancha de pescar llegó á Bayona, donde se alojó en el humilde cuarto de una pastelería. Los años habian subido de punto sus ridiculeces: terco, caduco, caprichoso, inflexible, exagerado, cruel, cedió sin embargo á las intrigas y gárrula astucia de la pastelera, que logró tanto ascendiente sobre el anciano general, que este no hablaba con persona alguna sino en presencia de ella, aunque se tratase de los negocios mas secretos, y en que iba la vida del monarca de España. ¡Pérfido consejero es el miedo! Habia logrado aquella muger persuadir á Eguía que el puñal y el veneno amenazaban su existencia, y que asistiendo á las pláticas y entrevistas de los otros le salvaria la vida con sus gritos ó con su ayuda, segun lo requiriese el caso. La primera autorizacion dada á Eguía para hostilizar al gobierno de las Cortes era autógrafa, y las instrucciones moderadas. Tenia la fecha de Junio de 1821.

El segundo comisionado, don José Morejon, habia sido enviado á París por Fernando para concertar con el gabinete francés los medios de liber-

tar al monarca de España del que llamaba su cautiverio: cuyos medios mas á propósito, á juicio del príncipe, eran modificar la Constitucion de Cádiz, ó formar un nuevo código bajo las bases de la carta francesa. Asi lo prueba la correspondencia de Morejon con la regencia de Urgél y con otros personages de la época.

Eguía puso mano á la obra que le estaba encomendada invitando en Octubre de 1821 al marques de Mataflorida, que tambien residia en Francia, á que escribiese un manifiesto sobre el origen de la Constitucion de Cádiz y los efectos que en la práctica habia producido. Obedeció el marques, y Eguía remitió el manuscrito á París para que Morejon lo diese á la estampa; pero pareciendo á éste muy exaltadas las ideas absolutistas sobre que estaba cimentado, negóse á sacarlo á la pública luz del dia: entonces Mataflorida lo imprimió con el título de "*Manifiesto que hacen los amantes de la monarquía á la nacion española &c.*" Esta fue la primera piedra de desunion tirada por el furibundo autor de la representacion de los Persas, contra sus mismos compañeros de realismo, que por inspiracion del trono fundada en razones de estado manifestaban entonces opiniones menos sanguinarias que el marques.

Morejon siguiendo el hilo de sus instrucciones llamó á París en Febrero de este año al marques 1822.
de Mataflorida y al ex-fiscal del Consejo de Indias don Antonio Calderon, para que unidos trabajasen una Constitucion española vaciada en el molde de la francesa: prestóse Calderon á las instancias del secretario de Fernando, mas el marques de Mataflorida se negó abierta y enérgicamente, y el viento se llevó el proyecto. El ministro francés Villele, que favorecia la empresa, confió á Calderon varias comisiones encaminadas á este

blanco de sus pensamientos que jamas perdió de vista mientras se sentó en la silla del ministerio.

Los franceses, interesados en el progreso de las facciones, no veían con buenos ojos el desconcierto con que era dirigida la máquina de las conspiraciones, y confiaron al vizconde de Boissett el encargo de examinar en quién estaba la culpa. Asombrado el vizconde con la caduca inutilidad de Eguía, y con el escándalo que presentaba la pastelería de Bayona convertida ahora en secretaría universal del rey de España, pintó á su gobierno la imprudencia y el ningun talento que presidian la empresa. Buscando entonces el ministerio de Francia una persona que se colocase al frente de la reaccion, é indicado por varios españoles el furioso marques de Mataflorida, comisionaron los
1822. franceses en Abril á don Fermin Martin de Balmaseda, el tigre de la futura guerra de sucesion, para que pasase á Tolosa y entablase las negociaciones con el marques. Respondió éste á cuantas consultas le fueron hechas, y presentó por medio de Balmaseda á los secretarios de Luis XVIII el plan de la lucha dirigida por una regencia, plan que aprobaron los consejeros de las Tullerías ofreciendo fondos y recursos para llevarlo á cima. Pero Eguía y Morejon, ateniéndose á la letra de las instrucciones reales, interpusieron su influjo con el ministerio de Luis, y prevaleció la idea de no entregar la Península española á los horrores de la tiranía, sino levantar el estandarte de una Constitucion mas en armonía con la índole de la que regia en Francia.

Reunióse entre tanto el congreso de Laybach, en el que se agitó con gran sigilo la cuestion de España, y como medida preliminar de las que se reservaban para mas adelante acordaron cometer á Saldaña el cargo de formar el plan de salvar á

Fernando con acuerdo suyo, y contando con el gabinete de las Tullerías, que debia proporcionar los medios. Facilitáronse algunos millones á Eguía, que su secretario Nuñez Abreu gastó como mas le plugo; y al salir de la pastelería de Bayona el oro á raudales, no dejaba de beber en tan agradable fuente la hermosa guardiana de aquel tesoro. El gabinete de París, Saldaña y los que obraban autorizados por Fernando VII, todos convinieron á principios de Mayo en dirigir sus miras á un solo punto: la modificacion del código de Cádiz bajo la base de dos cámaras, y el veto absoluto, desentendiéndose del plan absolutista de Mataflorida, á quien en 5 de Mayo lo manifestó asi desde París el comisionado Balmaseda, para cuya declaracion le dió su permiso Saldaña. Asi siguiendo el hilo de las ocultas conspiraciones tramadas á la otra parte de los Pirineos, llegamos al verdadero oriente donde se prepararon y engendraron los sangrientos sucesos de Madrid en los siete primeros dias de Julio. Cruzáronse los agentes de París á Bayona, de Bayona á Aranjuez, de Aranjuez á Madrid; y para probar cuán fértil era la imaginacion del rey en estos manejos, bastará saber que no solo atizaba varios conciliábulos en diferentes puntos, sino que encendia esta conspiracion de su guardia con el doble objeto de hacerla servir, ó para moderar la ley vigente, ó para restablecer el cetro de hierro. Andaban mezclados en estos tratos el siempre bullidor conde de Montijo, cuyo despacho de coronel del segundo regimiento de la guardia, espedido por el monarca, se negó á firmar el ministro de la Guerra, y el ahora general don Luis Fernandez de Córdoba, segun confiesa en su memoria (*). Esta pugna de un alma trabajada siempre por las pasiones, este asimiento á la diadema que á cada vaiven

(*Ap. lib. 10. núm. 2.)

aterraba su espíritu, consumian su existencia, y devorado por el terror, la esperanza, el recelo, las sospechas y el disimulo, aumentaba el odio á sus semejantes, y se entregaba al funesto escepticismo. Asi es que su enfermedad dominante se agravaba de dia en dia, y en el mes de Abril sufrió un ataque de gota que dobló sus padecimientos físicos y morales. Ni amaba á la reina Amalia, siempre llorosa, enferma, y consagrada á los ejercicios religiosos, ni en sus hermanos hallaba el consuelo, la amistad y la confianza que la naturaleza inspira, no obstante su predileccion por don Carlos, y la uniformidad de sus sentimientos en muchos puntos.

1822.

Entre tanto la licencia empujada por las tramas descritas celebraba sus orgias en Cádiz, donde en el entierro del secularizado Clararosa, que con sus escritos tanto habia contribuido á los escándalos pasados, quiso conceder los honores de la ovacion á las ideas que representaba. Al lado de los escesos de la anarquía levantábase la tempestad del realismo, de instante en instante mas bravía y poderosa. Don Santos Ladron, gefe de prestigio y nombradía, conducia á la lid á sus paisanos en Navarra en compañía de Juanito; y aunque derrotados se acogieron á los Alduides, no tardaron en renacer y penetrar en el territorio patrio. Con este motivo el marques de Casa Irujo, nuestro embajador en París, pidió al gabinete de las Tullerías que mandase internar á los refugiados; mas aquel gobierno, influido por los comisionados de Fernando, enzarzado en sus intrigas, y ansioso de derrocar el gobierno español, daba ya claras muestras de mala voluntad, y aumentaba su ejército con veinte y cinco mil hombres; asi es que eludió la reclamacion con respuestas evasivas. Roma por su parte aunque despachó las gracias que desde Abril del mismo año tenia detenidas, suspendió las bulas de

Entierro de Clararosa en Cádiz.

Reclamacion de nuestro embajador en París.

Espiga y Muñoz Torrero, diputados de las Cortes anteriores, que habian sido nombrados obispos de Sevilla y Guadix. El 10 de Marzo algunos paisanos de los barrios bajos y varios soldados gritaron en Madrid "viva el rey absoluto," y la milicia corrió á las armas: los culpables fueron arrestados, pero no se cortó de raiz la causa de su descontento, que era la desunion de las guarniciones, cuyos individuos divididos en bandos se insultaban mútuamente, ó eran insultados por los paisanos. Los regimientos de Fernando VII y de Almansa, victoreadores de Riego, trababan contínuas peleas con los granaderos de la guardia, debiéndose á la solicitud del general Morillo el que cada dia no corriese la sangre, y se enmarañase y generalizase el combate.

1822

División de la tropa.

Irritadas las Cortes con el nombramiento de los ministros, y queriendo á todo trance manifestar el odio que les inspiraban, propusieron que ningun representante del pueblo pudiese obtener empleos hasta un año despues de concluida la legislatura; y discutida la proposicion en 12 de Marzo, fue desechada por sesenta y siete votos contra sesenta y cuatro. Esta desunion de buen agüero para el príncipe, porque en ella anteveía la ruina completa de la libertad, complacíale en estremo, y reíase á espaldas de unos y de otros de la inocencia de los liberales.

Paso del segundo batallon de Asturias.

Los secretarios del despacho participaron al congreso que hallándose cerca de la corte el segundo batallon del regimiento de Asturias, que con Riego á su frente habia proclamado la libertad en las cabezas de San Juan, habíale concedido el rey permiso para que pasase por Madrid, y saludase la lápida de la Constitucion colocada en la Plaza Mayor; y que si agradaba á las Cortes podia desfilar por delante del edificio de doña Ma-

ría de Aragon. La asamblea nacional resolvió que hiciese alto enfrente del salon de sus sesiones, y que una diputacion acompañada de cuatro maceros del congreso, y compuesta del comandante y de un individuo por clase, se presentase en la barra á recibir del presidente un ejemplar del código gaditano, que deberia conservar el cuerpo, y leer todos los años el 16 de Marzo en conmemoracion de este dia. Y puesto que estaba mandado dar á todo el ejército el leon por enseña, el ministro de la Guerra remitió uno de bronce á las Cortes para que lo regalasen á los de Asturias, que deberian usarlo desde entonces, juntamente con sus banderas. La guarnicion, representada por individuos de todas graduaciones, recibió al batallon de Riego en la puerta de San Vicente, y atravesando las calles al son de su música y de los entusiasmados vivas de los madrideños se dirigió á la plaza de doña María conforme al ceremonial convenido; y al tiempo de poner el vice-presidente Salvato el libro de la Constitucion, cerrado en una hermosa caja de caoba, en manos del comandante de Asturias, se desciñó éste el sable que llevaba, y diciendo que era el mismo que blandió don Rafael de Riego en las cabezas en el memorable dia en que lanzó el grito de libertad, lo entregó al vice-presidente.

Escena del sable de Riego.

Los amigos de Riego pretendian que se colocase en el salon aquel acero; pero los hombres mas reflexivos conocieron la ridiculez de verificarlo, puesto que no habia brillado en heróicos combates, ni triunfado de ejércitos poderosos, sino que solamente se habia distinguido en ser el primero que relució con fortuna en pró de la causa nacional, ya que los de Lacy y Porlier carecieron de ella. Contentáronse pues las Cortes con mandar que se devolviese á Riego para que con él defendiese la

Constitucion, reservándose las mismas su propiedad para que á la muerte del caudillo se depositase en la armería nacional, despues de haber grabado en la vaina el acuerdo del congreso, y espresado alli que pertenecia á la patria. Tambien en la sesion del 19 fueron declarados beneméritos los héroes ensalzados por los comuneros Padilla, Bravo y Maldonado muertos en Villalar en defensa de las franquicias de Castilla, mandando inscribir sus nombres en el salon de las sesiones, y levantarles monumentos públicos. Ya en el año anterior, y al tener nacimiento la sociedad de los comuneros, publicaron estos que habian encontrado los sepulcros de aquellos mártires políticos, y exhumaron sus huesos con mucha pompa y festejos, acudiendo á la fúnebre ceremonia milicianos voluntarios de casi toda Castillá. Con iguales distinciones honró la asamblea los nombres de Lanuza, Heredia y Luna, sacrificados por la tiranía en Aragon.

Marzo de 1822.

Las opiniones manifestadas por las Cortes y la conducta de los palaciegos, encendiendo con nuevo brio la discordia y aumentando el ardor de los inquietos, inspirábanles nuevos atentados en las ciudades de provincia, donde la desunion y pugna de las guarniciones, como hemos apuntado, daban campo á contínuos choques. En Valencia, la rabia contra el general Almodovar y contra el gefe político Plasencia, sostenedores del orden, concentrábase contra los artilleros del segundo regimiento; que á fuer de buenos soldados obedecian á las autoridades constituidas. Insultados á cada paso aquellos militares por la desbordada plebe rayaba en heroismo su sufrimiento; pero en la noche del 17 de Marzo, cuando un concurso numeroso acompañaba á causa de su armoniosa música la retreta de los artilleros, algunos mal intencionados apedrearon el piquete, y aun quisieron obligarle á detenerse en

Refriega de los artilleros en Valencia.

1822.

frente de casa del coronel y á victorear á Riego. Los soldados, ardiendo de cólera contra la gente bulliciosa que asi los afrentaba, dejáronse llevar culpablemente de su furor, é hicieron fuego y dispersaron á la muchedumbre causando varios heridos. Las señoras y los ciudadanos pacíficos que habian acudido al incentivo de la música, desbandados y llenos de horror, ignoraban la causa del ataque, y culpaban al piquete en el primer hervor de la sorpresa. El autor de la trama, encaminada á conseguir la salida de los artilleros, fue, segun el parte de Plasencia al gobierno, un regidor de aquella ciudad.

Dada cuenta á las Cortes de tan triste acontecimiento, los diputados mas ardientes quisieron que el ministerio exonerase del mando á Almodovar y á Plasencia; y habiéndose negado á ello los secretarios del despacho, resolvió la asamblea enviar un mensage al rey pidiéndole que nombrara empleados amigos de la libertad, y que fomentara el gobierno en todas partes la milicia voluntaria. No satisfechos los representantes de la nacion con aque-
1822. lla medida, decretaron en 25 de Marzo haber lugar á la formacion de causa contra el gefe político Plasencia, por haber suspendido de sus funciones á un alcalde que se negó á darle cierto testimonio de una sumaria gubernativa. ¡Tan ciegas son las pasiones! Al ver la resistencia del gobierno á quitar el mando antes de este acuerdo á las autoridades de Valencia, un diputado dijo: que esto era autorizar al pueblo para que se hiciese justicia con el puñal.

Mas funestas aparecieron las turbulencias de Pamplona el 19 del mismo Marzo, en que los paisanos y el regimiento de Hostalrich se batieron en
Discordia de Pamplona. las calles en sentido opuesto, pues aqui eran los soldados los que obligaban al vecindario á pro-

rumpir en vivas á Riego, mientras la milicia gritaba viva Dios. De tan sangrienta refriega resultaron, segun los partes oficiales, veinte muertos y treinta heridos, no obstante que la fama pública duplicó el número. El congreso mandó el desarme de la milicia voluntaria de Pamplona, y el general Lopez Baños partió á llevar á cabo la orden y restablecer la paz. En el curso de la discusion un representante del pueblo declaró que la Francia fraguaba aquellas escenas para modificar el código de Cádiz, y Argüelles, que no debia ignorar los escándalos de Bayona, prorumpió en invectivas contra el gabinete de las Tullerías porque aumentaba el cordon sanitario, y trabajaba desde 1820 en establecer entre nosotros dos cámaras; palabras que en boca de un ex-ministro de la época que citaba fundábanse en el conocimiento oficial de los hechos.

Anarquía de Cartagena.

El drama representado en Andalucía repitióse en Cartagena, donde enviado á mandar las armas el brigadier Peon, no solo no obtuvo el mando, sino que se vió forzado á salir arrebatadamente y al través de mil peligros. Formada la milicia y sublevado el vulgo, querian poner fin á sus dias bajo frívolos pretestos; y costóle grandes dificultades la fuga en medio de la embriaguez que reinaba, teñida con el colorido de amor á la patria. A tan atroz atentado siguieron las representaciones, y hasta las mugeres se quejaron al gobierno del nombramiento de Peon, trocando de este modo las útiles labores que hermosean su sexo, y los dulces afectos que constituyen su encanto, por las pasiones revolucionarias que horrorizan al mundo, aun retratadas en el fiero rostro de un tribuno.

Turbulenta y en estremo desmandada se presentaba tambien Barcelona, cuya numerosa plebe, dominada por el espíritu de democracia, imponia

leyes á las autoridades de la provincia, ó se negaba á obedecer las que dictaba el gobierno. Habiendo renunciado en Febrero su destino el teniente coronel de la milicia Llinás, hombre inquieto y sedicioso, el ayuntamiento en virtud de sus facultades nombró otro individuo; mas Costa, que era el coronel del cuerpo, se negó á admitirlo, y opuso la fuerza al decreto de la autoridad municipal. Entonces el gobierno, apoyado por la tropa y por los cañones, dispersó á los que asi desconocian sus deberes, y la ley recobró su prestigio. En los primeros dias de Abril la sociedad patriótica que se reunia por las noches cometió repetidos escesos, llegando al estremo de herir en su recinto y derramar la sangre de un miliciano bajo pretesto de que era servil: el gefe político suspendió el 9 la sociedad, y el vulgo quiso impedirlo; pero acobardóse, y cedió el campo á la firmeza del magistrado. Por aquel tiempo publicábase en Madrid un folleto titulado el *Zurriago*, y en Cádiz otro con el nombre del *Gorro*, que no solo tendian á disfamar las opiniones de los liberales verdaderos, sino que desquiciaban el edificio social predicando la sangre y el esterminio como medios de triunfo en una nacion donde cada mitad pertenecia á un partido. Justos sin embargo con todos, debemos desmentir la calumnia tantas veces repetida de que los editores del Zurriago, Mejía y Morales, estaban vendidos al oro estrangero; ambos pelearon por la libertad hasta el último aliento de esta, y murieron lejos de su patria. Para condenar sus doctrinas no es necesario calumniar sus personas.

1822. — Insubordinacion de la milicia de Barcelona. — El Zurriago y el Gorro.

Las Cortes discutieron las bases de la siempre empobrecida hacienda, la distribucion del medio diezmo, los presupuestos, y declararon por unanimidad en 3 de Abril marcha nacional y de ordenanza el himno de Riego. El 27 aprobaron, como he-

1822. Siguen las

mos insinuado, el proyecto de señoríos devuelto por el príncipe, quien en 7 de Junio lo envió segunda vez al congreso por conducto del ministro de Gracia y Justicia, tambien sin sancionar: prohibieron conferir órdenes eclesiásticas, y decretaron la revista de todas las causas fenecidas despues del restablecimiento de la Constitucion, lo cual probaba su gran desconfianza del poder judicial. Y al propio tiempo entorpeciendo su accion en los autos abiertos contra los anarquistas pedian testimonios de lo actuado como en los seguidos á causa de la formacion ilegal del segundo batallon de la milicia voluntaria de Valencia. En 3 de Mayo, guiados siempre los mas fogosos de sus individuos por un celo que los estraviaba, declararon por el órgano de Alcalá Galiano que el ministerio no podia gobernar la nacion, sin alegar las pruebas justificativas de su desconfianza. Ordenaron á los secretarios del despacho que estrañasen del reino al famoso padre Velez, autor de la *Apología del altar y del trono* y obispo de Ceuta, no obstante que desterrado por el gefe político, consiguió del gobierno el premio de regresar á su diócesis por no hallar fundamento para el destierro, y no obstante ser del mismo sentir el Consejo de Estado. En 25 de Mayo la asamblea legislativa votó un mensage al rey acriminando al ministerio y al gabinete de las Tullerías, cuya segunda parte, justa si se quiere en su esencia por la mala fé de aquel gobierno, era sin embargo impolítica, porque lejos de poner remedio á los males, dificultaba mas y mas las comunicaciones de uno y otro pais. Nunca agradan á la larga los medios violentos y las proscripciones; peró si en un tirano irritan, causan mayor exasperacion cuando salen los rayos de las manos de las asambleas populares. La manía de rebajar los sueldos mezquinos de los empleados sin disminuir su

Cortes sus trabajos.

Mensage al rey contra el ministerio.

número, que es la verdadera plaga del erario, originaba nuevos descontentos; y la llegada de América de tantos militares fugitivos comprendidos en las capitulaciones duplicaba la penuria del tesoro, reducido á cero.

Progreso y número de las facciones.

Las hordas facciosas devastaban el territorio, y lo inundaban á manera de torrente que crece corriendo: el bandido Jaime Alfonso, llamado el Barbudo, proclamaba el realismo en la Sierra de Murcia, cuya provincia era tan afecta al despotismo que en ocho pueblos diferentes arrancaron é hicieron pedazos la lápida de la Constitucion. En Cataluña á mas de los gefes ya mencionados se presentaban en la arena Mosen Anton Coll y fray Antonio Marañon, el Trapense, que en 1814 sobresalió en Madrid destruyendo con sus manos en el salon del congreso la estátua de la libertad. Este lego, que todo lo dominaba ahora con su prestigio, era un aventurero que se refugió en la Trapa para ocultar su nombre y su vida llena de vicios y de crímenes: el nombre del baron de Eroles, que preparaba entonces en Poblet la gran conspiracion de que fue cabeza, andaba en todos los labios; y próximo á saltar al palenque y dirigir el carro de la contra-revolucion, daba mayores alas á los realistas. Mataflorida duplicaba sus agentes y enviaba fondos á los puntos donde escaseaba el dinero; y asi tomaba cuerpo la insurreccion catalana, alimentada con el oro de la Corte. Al ver las bandas de la fé, toleradas y protegidas por las autoridades francesas de la frontera, saquear é incendiar los pueblos durante el dia, y á la caida de la tarde formando círculo las compañías rezar el rasario; al ver al Trapense con el hábito arremangado y el crucifijo sobre el pecho rozándose con el sable y las pistolas pendientes de la cintura, galopando en su caballo con el látigo en la mano, bendicien-

Mosen Anton. -El Trapense.

do y esterminando, recurriendo unas veces á las supuestas revelaciones del cielo para entusiasmar á los crédulos catalanes, y otras á medios revolucionarios, el observador se creía transportado á los siglos remotos. Era el Trapense un hombre de cuarenta y cinco años; tenia cierto aire sombrío, los ojos vivos y la mirada fija; las gentes se arrodillaban á su paso para recibir las bendiciones que daba; asi lo pinta Martignac en su obra tantas veces citada. Y al lado del hipócrita Misas descollaba de gefe de estado mayor don Jorge Bessieres, aquel aventurero revolucionario condenado en Barcelona á muerte por republicano. Las armas de la libertad empero triunfaban en todas partes de los fanáticos, y Torrijos, Manso, Milans y Rotten los batian alli donde los alcanzaban. La dispersion era en los facciosos una maniobra militar; y al dia siguiente volvian á reunirse y á marchar con la misma confianza y entusiasmo que antes de la derrota. En Cervera los Capuchinos hicieron fuego á nuestros soldados, y tomado el convento, perecieron los frailes al filo de las bayonetas de la irritada tropa que les negó el cuartel. Sangrienta en estremo fue la lucha que en esta ciudad sostuvo el Trapense, y causó una baja considerable en nuestras filas, cubriendo los facciosos las calles de cadáveres, é incendiando la poblacion en sus dos ángulos opuestos. No obstante las dificultades que presenta la guerra de guerrillas, en la que tantas veces un grupo de ágiles bandidos se burla de la pericia y arrojo de una division numerosa, los repetidos triunfos de las armas constitucionales amilanaron á algunos gefes del realismo; y en Mayo representó Mosen Anton á las Cortes solicitando el indulto y alegando que habia sido engañado. Las Cortes pasaron al ministerio la esposicion. Sin embargo, el imponente aspecto que tomaba la faccion, examina-

Mañas del Trapense.

Su retrato.

Capuchinos de Cervera.

1822. Representacion de Mosen Anton á las Cortes.

da no aisladamente, sino en todas sus relaciones, hubiera hasta cierto punto cohonestado el mensage de que hemos hablado, si el colorido que se le dió no hubiera sido tan fuerte, y si no se hubiera mezclado en su contexto al ministerio y al gobierno de Francia. El congreso lo remitió á Aranjuez por medio de una diputacion sin obtener respuesta, bajo el pretesto de la gota que afligía al príncipe. La causa verdadera nacia de que el incremento de la rebelion despertaba mas halagüeñas esperanzas en el ánimo real; de que se acercaba el momento crítico de una esplosion; y de que sus consejeros secretos, demasiado ligeros y aturdidos, embriagaban su corazon con la certidumbre de la victoria. De este modo el ministerio, cercado de tribulaciones y amarguras; vendido por el monarca, á quien servia de juguete, y combatido por los anarquistas, que ansiaban su ruina, ¿en qué habia de apoyar la palanca para sostener el orden amenazado por los mismos poderes? ¿En quién habia de confiar?

Los secretarios del despacho cuando el rey moraba en los Sitios dificilmente le veían, porque la multitud de los negocios los retenia en la capital. Fernando pues no oía alli mas que la lisonjera voz de su servidumbre, que le pintaba las bandas del realismo en una altura de esplendor y de pujanza de que distaban mucho; y si algun amigo de buena fé le visitaba é insistia en las ventajas de modificar el código de Cádiz, y de resucitar las leyes fundamentales de la monarquía, dando firmeza al trono, dividiendo en brazos la asamblea legislativa, y acomodando en fin la máquina política al estado de España y al espíritu del siglo, sus consejos no fructificaban, porque caían sobre una tierra cubierta de dañinas simientes. En medio de este torbellino de agradables

sueños que agitaban al hijo de Carlos IV, los cortesanos que dirigian la trama agitaron la Mancha, provincia en estremo realista, y amanecido el 30 de Mayo, dia de San Fernando, vióse Aranjuez inundado de manchegos, que unidos á la servidumbre baja y á los habitantes del Sitio, agrupáronse en torno del palacio. Apenas aparecieron las personas reales en los jardines resonó el grito de viva el rey absoluto, grito que repitieron con entusiasmo los palaciegos y los soldados de la guardia con algunos oficiales. Los milicianos de Aranjuez, aturdidos en el primer momento de aquel alborozo, pensaron que existia un plan premeditado y que la conjuracion se desarrollaria acto contínuo, y contaria con poderosos medios de ataque y de resistencia. Mas cuando observaron que no pasaba los límites de una efervescencia momentánea, que no se tomaban medidas, y en fin, que era una mecha encendida arrojada en medio de combustibles para ver si prendia la llama y ocasionaba un incendio, volvieron en sí y se prepararon para oponerse á la repeticion del escándalo de la manaña. En efecto, llegada la tarde y presente el príncipe, rodeado de su augusta familia, resonó en los aires la pasada aclamacion, tan dulce en los reales oidos, y que en aquellos deliciosos jardines, entapizados entonces con todos los ricos esmaltes de la naturaleza y al son de las aguas que en tantas fuentes, juegos, surtidores y cascadas embelesan alli los ojos, debióle parecer aun mas grato. La milicia corriendo á las armas entonces precipitóse sobre la muchedumbre, y aun hubo miliciano que oyendo espresiones ingratas en boca del infante don Carlos le amenazó con la ley: valiéronle los ruegos del mismo infante para libertar su vida de las manos de la seducida plebe, que le hubiera despedazado al escu-

1822.

Sucesos de Aranjuez el dia de San Fernando.

Amenaza de un miliciano á don Carlos.

char sus amenazas al hermano del monarca. La milicia, arrollada por unos, intimidada por otros, y sin fuerzas bastantes para combatir á todos, desistió del ataque y se retiró ordenadamente, sin que sus contrarios tomasen de aqui ocasion para mayores atrevimientos. El general Zayas, que se hallaba en palacio y que pasaba plaza de confidente, no pudo contener su enojo al oir aquellas inútiles demostraciones que comprometian la dignidad del trono y no conducian á cosa alguna sino es á aumentar la irritacion de los anarquistas, y asi lo manifestó francamente á Fernando, que le despidió con ceño.

Sublevacion de la ciudadela de Valencia.

Mientras acaecian estos escesos en la dorada orilla del Tajo, otros mas trágicos y sangrientos se desenvolvian en las floridas márgenes del Turia. Un piquete de artillería, destinado á hacer la salva de costumbre en los dias de San Fernando, entró en la tarde del 30 de Mayo en la ciudadela de Valencia, donde yacía encerrado el general Elío, y levantando el puente levadizo, prorumpió en vivas al rey absoluto y al mismo Elío. El gefe político Vila y el comandante general Clarke se presentaron en la puerta de la fortaleza y trataron de disuadir á los sublevados de su temerario empeño; pero estos desoyeron la voz del consejo, y firmes en su locura se entregaron á la alegría, confiados en que la ciudad se levantaria á favor suyo, y en que aquella noche recibirian poderosos refuerzos de los pueblos vecinos. Elío conoció al momento que los artilleros habian sido víctimas inocentes de la ignorancia ó de la astucia; y sumiéndose otra vez en el calabozo se negó á tomar parte alguna en tan descabellada empresa. Los oficiales de artillería habian publicado por aquel tiempo varios folletos defendiendo el orden público y zahiriendo con gracia y

acrimonia á las cabezas de los motines, ó á los que desde detras de un mostrador los dirigian y empujaban. Sobresalia en primer lugar *La Cimitarra del soldado musulman* por la semejanza de los retratos y por la soltura y facilidad del pincel: inferior en mérito, pero no en atrevimiento, veía tambien la luz pública el titulado *Las Despaviladeras*. Atribuíase el primero al artillero Madrazo, y era autor del segundo otro oficial, que sabida la rebelion de los artilleros se suicidó de un pistoletazo porque conoció que sus enemigos tomarian justamente pie de ella para argüirles de amigos de la tiranía. El regimiento de Zamora y los batallones de la milicia nacional circunvalaron la ciudadela, apoderándose de los edificios que la dominaban: publicóse la ley marcial, concediendo media hora á los rebeldes para entregarse á las autoridades, y estos, mandados por un soldado sentenciado la víspera á diez años de presidio, despreciaron el tiempo concedido. La noche volaba, los refuerzos no parecian, y el descuido de no haber tomado los edificios inmediatos no solo los estrechaba, sino que con el dia iban á encontrarse al descubierto de los fuegos enemigos, y por consiguiente no podrian acercarse á los cañones sin caer fusilados por la milicia. En semejante conflicto presentáronse al general Elío y le suplicaron que se escapase, aprovechando los breves instantes de vida que le quedaban: resistióse el preso, y respondió que no habiendo tenido parte en aquel alzamiento no debia recelar desman alguno, y permaneció en su encierro. A las cuatro y cuarto de la mañana del 31 rompióse el fuego por todas partes, y á las siete ya enarbolaron los rebeldes la señal de parlamento y se entregaron sin condiciones. El comandante general dispuso que los de Zamora ocupasen la ciudadela; pero

mientras se les comunicaba la orden arrimaron escalas á la fortaleza varios paisanos de la partida de Beltran y de Borrasca, juntamente con los milicianos del segundo batallon de la milicia voluntaria, y escalando el fuerte penetraron en su recinto. El ansia de encontrar á Elío, que era la víctima que buscaban, les hizo humanos con los artilleros, á quienes prendieron en el acto, y derramándose por el fuerte saquearon la armería: entre tanto el gobernador compró la vida de Elío con veinte onzas de oro que el general llevaba en un cinto, como dice en su manifiesto (*), y que entregó á uno de los gefes de los asaltadores. El esplendor del oro humanizó sus empedernidos corazones, y trasladaron á Elío desde el almacen de pólvora, donde se habia refugiado por no juzgarse seguro en su encierro, al calabozo donde le custodiaron hasta que llegó el regimiento de Zamora. Segun lo prevenido en las leyes decretadas por las Cortes anteriores formóse un consejo de guerra compuesto de los oficiales de la milicia que habian tomado la ciudadela, y murieron arcabuceados los sediciosos artilleros unos tras otros: tambien se vió envuelto en el proceso el general Elío, y mas adelante apuntaremos su curso y funesto resultado.

(* *Ap. lib.* 10. *núm.* 3.)

Efecto que producen en las Cortes las anteriores revueltas.

1822.

Los acontecimientos de Aranjuez habian exasperado con fundamento á la asamblea legislativa y encolerizado á los mas ardientes diputados: el vaso de la indignacion estaba lleno, y la revuelta de Valencia fue la gota que faltaba para que rebosase y se derramara por los corazones de sus individuos. El 3 de Junio los ministros fueron llamados al congreso: las pasiones hablaron en vez de la razon y la templanza, y representáronse escenas indignas de aquel sitio y desconocidas hasta entonces. Beltran de Lis acusó al ministro de la Guerra de estar complicado en el plan que se ha-

bia formado para destruir la Constitucion, y osó pronunciar en el santuario de las leyes "que la sangre de Valencia pedia su sangre." Martinez de la Rosa, tomando entonces la defensa de su compañero con el calor y la vehemencia propia del momento, refutó las razones del diputado, y le llamó calumniador porque sin pruebas tachaba la conducta del secretario de la Guerra. Las tribunas, alborotadas con aquel ardimiento, murmuraban cuando hablaban los ministros, y aplaudian las doctrinas exageradas de los amantes de la revolucion; y porque el presidente las llamó al orden cumpliendo con su deber, un diputado esclamó: "el congreso sigue los pasos del gobierno, encaminados á sufocar el espíritu público." La tempestad rugía, y en vano se esforzaba para conjurarla el ministro de Estado: se querian medidas violentas; se queria que las tropas nacionales tratasen como enemigos á los pueblos que diesen auxilios á la faccion; que fuesen juzgadas militarmente las autoridades de los lugares donde hubiese habido reuniones de facciosos, y que se suprimiese el convento donde hallasen abrigo los rebeldes. Mas los partidos, en medio de su volcánico arrebato, no osaban aun provocar entre sí un rompimiento, porque todos presagiaban el próximo estallido, y esperaban el dia de la lucha para salir á la arena.

Enemigos del desorden los representantes mas juiciosos defendian la causa del gobierno; pero sin desconocer el peso de las razones alegadas por los oradores mas ardientes. Con efecto, un tribuno de Lorencini habia á principios del mes anterior descorrido el velo á las tramoyas de la pastelería de Bayona, declamando contra el rey que las dirigía; y el mismo agente de Fernando, Morejon, quejábase por entonces en carta á Mataflorida de esta circunstancia, que atribuia á la publicidad que da-

ba Eguía á los negocios. Necesarias pues fueron toda la circunspeccion y habilidad oratoria de los ministros para evitar los fundados cargos al monarca y su familia, que pugnaban por salir de todos los labios, que eran la verdadera piedra de escándalo de cuantos amaban la libertad, y que en cualquier otro pais, en cualquier otra época hubieran producido un trágico desenlace.

La licencia ganaba terreno á cada paso, ó bien se buscase en las bandas rebeldes, ó en los grupos de alborotadores que agitaban las grandes ciudades. En la Puerta del Sol y en Zaragoza quemaron el proyecto de ley de milicia nacional presentado á la asamblea, juntamente con la estátua de Moscoso, ministro de la Gobernacion, porque alterando la ley vigente cimentaba este instituto sobre las bases de la propiedad: en Cádiz formaron causa á la diputacion provincial por haber impreso un manifiesto inculcando los verdaderos principios del sistema representativo, y en Barcelona el gefe político Sancho se vió precisado á cerrar el 16 de Junio la tertulia patriótica que se reunía en el suprimido convento de Trinitarios.

1822.

Los franceses, que al internarse los realistas simulaban su desarme, seguían patrocinando en la frontera las rebeliones: el gefe político de Gerona dirigió una enérgica reclamacion al ministerio de las Tullerías contra el amparo que encontraban los facciosos en el suelo de las Galias; pero aquel gobierno, que tiraba la piedra y escondia la mano, negaba siempre los hechos mas claros. Un general llamado Berton habia enarbolado en Francia en el pasado Febrero el estandarte tricolor, y prendido á poco tiempo habia pagado con la vida el intento de derrocar el solio de los Borbones: asi se habian desvanecido los sueños de los españoles,

Conducta del gabinete francés.

que creían tan facil la mudanza de sistema en el antiguo teatro de sangrientas revoluciones. El 4 de Junio Luis XVIII abrió las cámaras francesas, y se esplicó en estos términos por lo que toca á nuestra patria. "He conservado las precauciones que han alejado de nuestras fronteras el contagio que ha asolado parte de la España. La estacion actual no me permite descuidarlas, y las conservaré todo el tiempo que lo requiera la seguridad del pais, pues solo los malévolos han podido hallar en mis providencias un pretesto para desnaturalizar mis intenciones." Lo cierto es que la rebelion organizada en Francia tomaba de dia en dia mayor incremento, y se convertia en un ejército nnmeroso, cuyas divisiones obraban en cada provincia conforme á un plan bien combinado. La aparicion de Quesada en Navarra daba núcleo y apoyo al realismo de aquellas provincias, y unido el cuerpo que habia levantado en los pueblos fronterizos á las fuerzas de Juanito y de don Santos Ladron, combatía algunas veces con éxito á Lopez Baños, y contaba con la opinion y los auxilios de los naturales.

1822.

Discurso de Luis XVIII en Junio.

Quesada en Navarra.

En Castilla se desarrollaba igualmente el espíritu faccioso, y se presentaba en el campo don Saturnino Albuin, llamado el Manco, guerrillero de la lucha de la independencia en ambos bandos. En Cataluña, donde descollaba principalmente la rebelion por su número y arrojo, habíanse convertido las errantes bandas en ejército de la fé, en cuyo apoyo desenvainaba el acero un nuevo gefe llamado José Busons, conocido por Jep dels Estanys. Con la disciplina duplicábanse los triunfos y las sorpresas hechas á varios pueblos; y el rebelde Romagosa, marchando con el Trapense al frente de cinco mil hombres contra la Seu de Urgél, la escaló en 21 de Junio, y se apoderó de

Albuin.

Toma de la Seu de Urgél por el Trapense.

la ciudad y de los fuertes. El hipócrita fray Antonio de la Trapa fue el primero que subió con el crucifijo en una mano y el luengo látigo que habia adoptado por insignia de su mando en la otra, sin que le tocasen las numerosas balas que arrojaba la guarnicion, defendiéndose con ardor y despecho. Al verle encaramado y sin herida alguna, los facciosos atribuyeron á especial proteccion del cielo su buena suerte, y arrojándose á la voz de milagro con ímpetu y entusiasmo, enseñoreáronse al instante de la fortaleza. Los rebeldes encontraron en ella sesenta piezas de artillería y un número considerable de armas y de municiones. El populacho catalan, fanatizado y escitado por fray Antonio, lanzóse sobre los prisioneros y los despojó de la vida cruel y bárbaramente, no en el acto del asalto, sino á sangre fria, cebándose en sus

Su barbarie.

despojos cual tigres sedientos de sangre, para agradar á aquel monstruo esterminador que sonreía en medio de la destruccion. La posesion de aquella plaza fuerte, llenando las condiciones exigidas por el gobierno francés, como despues veremos, para auxiliar abiertamente al realismo español, y dando á la insurreccion un centro de operaciones, enriquecida con un parque numeroso, mudó la faz de la campaña en Cataluña.

Cuando tan plácida nueva resonó en los oidos de Fernando, palpitó de gozo el corazon del dé-

Contento de la Corte.

bil monarca, y henchidos de alegría los cortesanos, dedicáronse con mayor ahinco á seguir el hilo de la trama que se urdía, y que como llevamos dicho, contaba por artífice principal en el sitio á don Luis Fernandez de Córdova, que habia enzarzado en ella á la guardia real. Los deseos de Córdova, segun nos dice en su Memoria, y conforme á lo ideado en Francia, tendian á establecer un gobierno representativo bajo las bases de

la carta francesa, y á ahogar para siempre á la anarquía, que roía las entrañas de la patria. Pero los deseos de este guerrero y del ministro francés no se abrigaban en el pecho del monarca, porque al divisar risueño el cielo, olvidábase de sus compromisos mas sagrados, y pensaba solo en su venganza y en las dulzuras de la tiranía.

Fuerza nos es al llegar aqui apuntar una especie que recogida de la boca de algunas personas que residian entonces en París, y que estaban iniciadas en parte de los misterios contemporáneos, hemos hallado confirmada en la correspondencia de los regentes de Urgél que cita el índice de su archivo. Redúcese á que en el plan de la conspiracion de la guardia, fraguada para establecer dos cámaras en España, el gabinete de las Tullerías, que poseía la clave, se entendia con los amigos de aquella clase de transaccion por medio del conde de Toreno, á quien servia de intermedio con Eguía y Morejon el conde de Fernan-Nuñez; que Toreno estaba de inteligencia con Martinez de la Rosa, y que el embajador francés era el alma de las comunicaciones y el lazo que ataba los opuestos cabos de la urdimbre. Fernando guardaba suma armonía con todos: habíase comprometido fuerte y sagradamente en favor de la modificacion del código de Cádiz repitiendo que aborrecia el despotismo; y Mataflorida, Creux, Balmaseda y demas atletas del realismo, temian mucho el éxito favorable de aquella liga, no obstante que confiaban en la natural propension del rey y en un aviso autógrafo de que despues hablaremos.

Reseña de las últimas medidas del congreso.

Las Cortes, prosiguiendo el curso de sus tareas, ocupábanse de los premios y del repartimiento de tierras á los que habian contribuido al restablecimiento de la Constitucion: autorizaban al gobierno para que llamase á las armas á veinte mil

hombres de la milicia activa: daban un reglamento mas democrático á la guardia nacional: discutian el plan de contribuciones: desechaban el proyecto de formacion de la guardia real presentado por el ministerio, y sin oir á éste, y olvidando las razones alegadas para probar que la iniciativa del asunto en cuestion pertenecia al rey, reducian la guardia del príncipe á dos compañías de alabarderos, dos regimientos de infantería de línea y uno de caballería ligera. Y llevados siempre del error de que en la exageracion insensata de la plebe se encerraba la salud del reino, aprobaron varias medidas estraordinarias prescribiendo á los gefes políticos que despertasen el entusiasmo por medio de himnos patrióticos, músicas, convites y representaciones teatrales de dramas heróicos que enalteciesen á los que habian muerto por la libertad: tambien ordenaban á los obispos que escribiesen pastorales en defensa del código gaditano, y establecian contra el clero una especie de policía inquisistorial, como dijo un ministro.

Las halagüeñas esperanzas que bullian bajo los artesones dorados del palacio de Aranjuez habian inspirado á la Corte nuevo orgullo; y asi es que el decreto sobre la guardia real irritó y enconó las pasiones con mayores brios. Los soldados, creyéndose ultrajados por la asamblea, cobraron aborrecimiento á sus individuos, y Fernando, fortificado en su alma el odio á las formas representativas, escribió en ella este desaire que los cortesanos calificaron de insulto. En tal situacion trasladóse el monarca el 27 de Junio á Madrid, donde entró muy de mañana, y algunas horas antes de la que habia señalado, para de este modo burlar á los que pudieran aguardarle con siniestras intenciones despues de los sucesos de Aranjuez. Varios desafios entre los soldados de la guardia y los milicianos ensangren-

Vuelta del rey á Madrid. 1822.

taron la vuelta de la familia real, y presagiaron los futuros acontecimientos, pues la tranquilidad pública pendia de un solo cabello próximo á romperse.

El 30, destinado para la clausura del congreso, tendiéronse las tropas por la carrera, y SS. MM., en compañía de los infantes, se presentaron en la asamblea, despues de haber recibido en el tránsito muestras de frialdad y de odio por parte de algunos, y de entusiasmo y amor por el lado de la guardia. La conspiracion urdida habia sido aplazada para varias ocasiones, pero súbitos accidentes habian retardado su esplosion: ahora iba á abortar contra el querer de sus autores, que deseaban fijar el dia despues de cerradas las Cortes. El rey pronunció el discurso acostumbrado menos sereno de lo que solia, y en los mismos diputados notábanse la inquietud, el disgusto, el odio y la vehemencia, conforme al tinte político que matizaba sus opiniones. Despues de la reseña general de los negocios, Fernando añadió: "Pero resuelto al mismo tiempo á sostener el imperio de las leyes y á no consentir que bajo ningun motivo ni pretesto sean violadas impunemente, ejerceré el lleno de mi autoridad constitucional para afianzar la tranquilidad pública, y asegurar á todos los españoles el pacífico goce de sus derechos."

Ciérranse las Cortes.

Apenas subió Fernando en su carroza de regreso á palacio resonaron los aires con repetidos vivas al monarca constitucional, mezclados con otros al rey absoluto que salieron de los labios de algunos soldados. Los liberales contestaron con aclamaciones á Riego y á la Constitucion, y empeñáronse reñidos choques entre los paisanos y los tambores de la guardia, resultando varios heridos, entre ellos el hijo del diputado Florez Calderon y un teniente llamado Casasola. Los guardias luego

Refriega entre los paisanos y los tambores de la guardia.

que entró el príncipe en el real alcázar, tomando un aire hostil, desalojaron al pueblo del altillo que domina las plazas de oriente y de palacio, y obligaron á retirarse á un reten de la milicia voluntaria situado en la primera para mantener el orden. Despejado aquel recinto, coronaron el arco inmediato tendiendo sus avanzadas por aquel lado hasta la casa de los Consejos, y ocuparon militarmente la referida altura de oriente, apostando sus centinelas á alguna distancia. El rey presenció desde su cámara estas maniobras, y viéronse en las ventanas del regio edificio mugeres que agitaban pañuelos blancos en ademan de animar á los militares. La irritacion de la soldadesca no tenia límites: llevaba pintados en los semblantes el furor y la osadía: aquel sacudimiento habia sido casual, sin orden de los que tenian los hilos de la trama; pero una vez abortada la conjuracion por la fuerza de las circunstancias, no parecia posible que volviesen á tascar el roto freno los indómitos caballos. El teniente don Mamerto Landaburu, conocido por su ardiente liberalismo, quiso recordar á los soldados sus deberes, y le insultaron: el arrojado jóven tiró del sable para vengar el agravio hecho á la disciplina militar; pero apuntáronle los fusiles tres granaderos, y los oficiales, creyendo que le salvarian si lograban introducirle en el sagrado del palacio, arrastráronle al patio, cuyas piedras salpicó con su sangre traspasado á balazos por la espalda. El ministro de la Guerra mandó formar causa á los asesinos; concedió á la viuda de Landaburu el sueldo entero que disfrutaba el malogrado esposo, declarando que sus hijos serian educados á espensas de la nacion, y mandó procesar á los asesinos: Fernando de Borbon rubricó el decreto, no osando oponerse todavía á la justa propuesta de su secretario.

Asesinato de Landaburu.

Hasta entonces el pueblo no habia considerado el levantamiento de la guardia real sino como un pique contra los fraguadores de alborotos: mas cuando vió ensangrentado el lindar del alcázar del rey y vilmente asesinado á un oficial por sus subordinados, conoció la inminencia del peligro, y subió por grados el termómetro de las pasiones. La milicia voluntaria empuñó acto contínuo las armas y se posesionó de las plazas de la Constitucion y de la Villa, derramando á lo lejos sus avanzadas hasta la vista del enemigo. En cortos momentos Madrid presentó el aspecto de un campamento bélico con dos ejércitos contrarios á punto de venir á las manos, y de encender la guerra civil para disputarse el dominio de la moribunda monarquía. La diputacion permanente de Cortes, presidida por el ex-ministro don Cayetano Valdés, la de provincia, el ayuntamiento y el Consejo de Estado se reunieron sin perder instante y comenzaron sus deliberaciones.

Mas habiendo logrado que los batallones de la guardía se retirasen á los cuarteles, dejando únicamente dos compañías para custodia del palacio, calmáronse un tanto los ánimos, y la milicia se restituyó á sus hogares. La ansiedad dominaba los espíritus el 1.° de Julio, mas no turbaron el orden público sucesos aciagos, ni los ojos que miraban por la parte esterior la fachada del real alcázar podian penetrar el horrible nublado que amagaba una próxima tempestad. En aquel dia Morillo, que mandaba las armas en Castilla, fue nombrado coronel de guardias, cuyo cargo admitió con la confianza de que los partidos llegarian al acomodamiento que todos deseaban. Vino por fin la noche á oscurecer el cielo, y oscureciéronse aun mas los negocios, porque los batallones de la guardia empuñando las armas dirigiéronse dos á guarnecer el

Calma momentánea.

1822.

Morillo nombrado coronel de guardias.

regio alcázar, y los cuatro restantes, ó por mandato del monarca, como se deduce del curso de los acontecimientos, ó por impulso propio, salieron de Madrid por la puerta de Hierro con direccion al Pardo. El conde de Cartagena corrió precipitadamente para detenerlos en el camino; y habiéndolos alcanzado y exhortado á la vuelta, obtuvo por respuesta que habiendo sido insultados tenian resuelto vengar los agravios recibidos, sin que les satisfaciese la palabra que empeñaba el general de que castigaria á los promovedores de motines. Siguieron el comenzado rumbo, y llegaron á su destino tan desordenadamente que los primeros se tirotearon con los últimos que venian. El señor Fernandez de Córdoba, en testimonio de sus intenciones, afirma en la Memoria ya citada que se opuso en el Pardo á la destruccion de la lápida constitucional, y que colocó junto á ella un piquete para su custodia. Muchos oficiales abandonaron á los soldados á la salida de la villa, y presentándose á las autoridades liberales organizaron una especie de cuerpo provisional en defensa del código de 1812, poniéndose en los morriones una cinta verde y un pañuelo blanco para distinguirse de los rebeldes.

Sublevacion de los batallones de guardias.

La cámara real presentaba la imagen de una fragua ardiendo, donde todas las pasiones querian elaborar sus proyectos; y sin probarlos en el crisol de la conveniencia pública para separar el oro de los otros metales, deslumbrábanse con su momentáneo esplendor. Asi puestas en el yunque de la esperiencia piedras falsas en vez de diamantes, rompiéronse á los primeros golpes del martillo, y quebrantáronse con ellas las esperanzas de los buenos ciudadanos. Los embajadores de las altas potencias habian volado al alcázar á rodear al príncipe, y á cubrirle con sus pabellones: dis-

Interior de palacio.

tinguíase entre todos el de Francia, conde de Lagarde, que trabajó sin descanso en imprimir á los sucesos el curso convenido, no obstante que desde los primeros pasos tropezó en un muro invencible que no habia pensado encontrar. El conde, sorprendido con tan poderoso estorbo, no desmayó, y aconsejó siempre que se aprovechase el abortado levantamiento de la guardia para moderar las bases del código de 1812, como deseaba la Francia, y como el mismo Fernando habia prometido. El cuerpo diplomático, cuya mayoría solo deseaba un dique al torrente que se despeñaba contra España, apoyó las elocuentes razones de Lagarde, porque solo de este modo podian amalgamarse los intereses opuestos, y realizarse la ventura del pais. Fernando no contradecia en presencia de los representantes de sus augustos aliados las incontestables verdades que fluían de la boca del honrado embajador, pero á sus espaldas se entendia en secreto con Córdoba, Salcedo y demas cabezas de la conjuracion, y si hemos de creer una revelacion de alta esfera ó juzgar por los resultados, esplicábase francamente deseoso de recobrar el cetro de hierro.

Buenos oficios del embajador francés.

Opinion de Fernando.

Aquellos cortesanos que habian trabajado en favor de la enmarañada urdimbre con miras moderadas, creyendo que se cumplirian los conciertos que se habian tenido, reconocieron el error en que habian estado, y entibióse su celo presagiando que á una plaga se sustituiria otra. No menos crítica era la situacion de los ministros, que se veían envueltos en un laberinto sin salida, y donde se habian perdido de buena fé en busca de la salvacion de la patria. Engañados y vendidos por un conjunto de intrigas inconcebible, debian considerarse como las víctimas destinadas al sacrificio, cualquiera que fuese la enseña henchi-

Situacion de los ministros.

da por el próspero viento de la victoria. Hijos y amantes de la libertad hubieran preferido perder la vida á mancillarla asintiendo á los fines del despotismo; pero tampoco podian desear el triunfo de la anarquía, porque en su dominio encerrábase la ruina propia. De aqui nacieron sus esfuerzos para reducir el rey al camino de la razon: mas la cabeza del príncipe, inflamada con el incienso de los palaciegos, desdeñaba los medios conciliadores, y únicamente halagaban sus oidos las lisonjas de los que le persuadian que una compañía de la guardia bastaba para restituirle á su pristino poderío. Desgraciadamente se atropellaron las insurrecciones militares para acrecentar su error:
1822. Sediciones de Andalucía. en Castro del Rio se sublevó en 25 de Junio la brigada de carabineros, bajo pretesto de que las Cortes la habian estinguido; y sabida en Córdoba la noticia, rebelóse igualmente el regimiento de la milicia activa de aquella ciudad emprendiendo el camino de Castro, en union con los paisanos que de Lucena y otros puntos corrian á aumentar el número de los rebeldes. Mandaba las fuerzas insurreccionadas el coronel don Juan Espinosa de los Monteros; y volando en alas de la fama la nueva del pronunciamiento, pintóse en los reales salones con colores exagerados, y creyeron los cortesanos que Andalucía entera caía sobre Madrid proclamando la soberanía del monarca. Mas de Sevilla salieron tropas y artillería á las órdenes del mariscal de campo don Tomas O-Donojú en persecucion de Espinosa y los suyos.

Divulgada la partida de los batallones de la guardia, volvieron á ponerse sobre las armas la guarnicion y la milicia. Los regimientos del infante don Carlos, de Almansa y de la Princesa habíanse en la apariencia decidido por la Constitucion, no obstante que muchos de sus oficiales,

y principalmente el coronel del primer cuerpo, estaban comprometidos en el plan de los guardias; y la artillería, situada en su cuartel y sostenida por los granaderos de la milicia madrideña, defendia el flotante pendon de las libertades públicas. De los militares sueltos que se hallaban en la corte, y de los paisanos y empleados que se habian mostrado mas ardientes defensores de las leyes vigentes, formóse una especie de batallon, que tomó el nombre de sagrado, bajo las órdenes de don Evaristo San Miguel. Las milicias voluntarias de los pueblos vecinos volaron al socorro de sus compañeros, engrosando el número de los defensores de la causa constitucional; y los generales don Francisco Ballesteros, don Miguel Alava, don Rafael de Riego, y el brigadier don Juan Palarea presentáronse al conde de Cartagena ofreciendo igualmente su brazo y su espada en apoyo del código gaditano. Asi gracias á la sed de tiranía del artífice principal de la trama, las armas liberales tuvieron tiempo para organizar la resistencia, y aun bloquear hasta cierto punto la morada real; y declarada la lucha entre los cortesanos y los nacionales, horrible debia ser el combate y funestas sus consecuencias.

Desorden en el real alcázar.

El cuadro de humillacion y desorden que se descubria en lo interior del palacio despertaba serias reflexiones sobre la suerte futura de España. Los sublevados llenaban las galerías y los corredores: los criados de la servidumbre les distribuían oro á manos llenas, botellas de vino y paquetes de cigarros habanos; y las damas y mozas de retrete dispensábanles mil finezas para inflamar sus almas. Todo era gritos, confusion, algazara: andaba olvidado el respeto al antiguo domicilio de los monarcas de ambos mundos: rota la disciplina por las alas del favor, levantábase la osadía hasta la altu-

ra de la insolencia, y bajo la salvaguardia de la conjuracion aspiraban á igualarse con las personas mas condecoradas.

El ayuntamiento, reunido en las casas de la Panadería y sostenido por la milicia que se habia posesionado de la plaza de la Constitucion, dirigió al ministerio el siguiente oficio.

Oficio del ayuntamiento al ministerio.

"El ayuntamiento constitucional de esta villa, ocupado dia y noche en la conservacion de la tranquilidad de esta capital, despues de haber tomado cuantas medidas ha creido oportunas para repeler á viva fuerza la agresion de los cuatro batallones de la guardia real, ha juzgado muy propio de su deber elevar á la consideracion de VV. EE., con la debida reserva, que temiendo, como temen, que los dos batallones situados en la plazuela de palacio fuercen al gobierno á que autorice medidas diametralmente opuestas á la libertad que todos hemos jurado defender, ofrece á VV. EE. un asilo en el local de la casa de la Panadería, sita en la plaza de la Constitucion, adonde se acaba de trasladar como punto muy céntrico, y á propósito para llenar sus deberes. Dios guarde á VV. EE. muchos años. Casas consistoriales de la Panadería 2 de Julio de 1822.—Los alcaldes constitucionales: el marques de Santa Cruz: Rodrigo de Aranda.—Excelentísimos señores secretarios del despacho."

Los ministros respondieron al ayuntamiento:

Respuesta de los ministros.

"Los infrascriptos secretarios del despacho han recibido con suma gratitud la oferta que les hace el excelentísimo ayuntamiento de esta heróica villa; pero creen que su deber y su honor no les permiten abandonar su puesto ordinario en estas delicadas circunstancias; y el excelentísimo ayuntamiento puede estar seguro de que en ningun caso podrá verificarse el que autoricen medida algu-

na contraria á la Constitucion. — Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 2 de Julio de 1822.— *Siguen las firmas.* "

La diputacion de provincia dirigió á S. M. enérgicas instancias para que abandonando á los sublevados se trasladára á otro edificio defendido por las bayonetas de los hombres libres, y lejos de aparecer cabeza de una conspiracion; fuera el padre de todos los ciudadanos. Lo mismo pidieron á la diputacion permanente de Cortes en una representacion firmada el 3 cuarenta diputados, entre quienes figuraban los nombres del duque del Parque, Riego, Galiano y Beltran de Lis: concluian solicitando que se nombrase una regencia en el caso de que el rey permaneciese al frente de los insurreccionados. Mas la diputacion, empeñada en las vias conciliadoras y de templanza, deseaba solamente llevar á cabo la transaccion proyectada para evitar la efusion de sangre, y afianzar bajo bases sólidas el imperio de las leyes. El Consejo de Estado recibió en aquellos dias varias notas rubricadas por el príncipe y no autorizadas por sus ministros, pues sin consultarlos habíalas redactado bajo la influencia de sus consejeros secretos. En la primera prevenia que se procurase transigir con los del Pardo: en la segunda, de la que pronto volveremos á hablar, los disculpaba, manifestando que la sublevacion de la guardia real habia nacido de los peligros que corria su rey; é invitaba despues al Consejo para que deliberase sobre la cuestion de si no estando garantida su vida quedaba disuelto el pacto social y entraba de nuevo en la plenitud de los derechos que gozaba antes de jurar en Marzo de 1820 el código gaditano. La tercera embebia una enérgica acusacion contra Riego por haber regresado á la corte sin real licencia, pues aunque hubiese sido nombrado diputado, no por

Representacion de 40 diputados.

Documentos importantes.

eso habia perdido el carácter de militar. Respondió el Consejo recordando el juramento que habian prestado sus individuos á la Constitucion: expuso que en el caso de haberse roto el pacto social, no lo habia roto la nacion; y aconsejó á S. M. que saliese del estado humillante y peligroso en que se hallaba con una providencia pronta y digna del trono.

Negociaciones con los guardias.

Julio de 1822.

Entre tanto continuábanse las negociaciones con el brigadier conde de Moy, antiguo oficial de guardias walonas, que habia tomado el mando de la guardia sediciosa: los oficiales del cuerpo don Luis Mon y don Fortunato Flores vinieron el 3 del Pardo á consecuencia de lo propuesto por el conde á conferenciar con los ministros, y tuvieron públicas y secretas entrevistas con el monarca. Los secretarios del despacho ofrecieron á los comisionados conservar la guardia real en el estado que ahora tenia, prescindiendo del decreto de las Cortes, con la única condicion de que partiese á guarnecer á Toledo y á Talavera de la Reina. Convinieron los comisionados, y el ministro espidió el siguiente decreto.

Convenio que no se cumple.

"Excmo. señor. A consecuencia de cuanto V. E. manifiesta en oficio de este dia, que me han entregado don Luis Fernando Mon y don Fotunato de Fores, y despues de cuanto los mismos han manifestado personalmente al rey, ha tenido á bien S. M. mandar que de los cuatro batallones de los regimientos de la guardia real de infantería que se hallan en el real Sitio del Pardo, se trasladen dos á Toledo y dos á Talavera de la Reina, á cuyo efecto digo lo conveniente al comandante general de este distrito, coronel interino de los dos regimientos de la guardia real de infantería, á fin de que dé las órdenes correspondientes; acompañándole los convenientes pasaportes, dados por el mismo comandante general, debiendo emprender

desde luego el movimiento para dichos puntos, avisándome haberlo asi ejecutado, para noticia del rey, que al mismo tiempo espera de su amor y lealtad á su real persona, de V. E., oficiales y tropa que componen los citados batallones, que esta su real voluntad será cumplida inmediatamente. Y de orden del rey lo digo á V. E. para su cumplimiento.- Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 3 de Julio de 1822.—Luis Balanzat.—Señor comandante de los batallones de la guardia real de infantería situados en el real Sitio del Pardo."

El mismo dia de la conferencia de los comisionados, 3 de Julio, espidió el rey por sí una 1822.
orden al ministro de la Guerra mandándole convocar para aquella tarde una junta compuesta del ministerio, del Consejo de Estado, del gefe político, del comandante general y de los gefes de los cuerpos del ejército permanente; en cuya junta debia examinarse la nota que acompañaba, y que, como hemos insinuado al hablar del Consejo de Estado, agitaba la cuestion de si no estando garantida su vida, quedaba ó no disuelto el pacto social, y entraba de nuevo en la plenitud de sus derechos. No era la intencion de Fernando seguir el rumbo que le trazase aquella junta, pues solo deseaba reunir todas las autoridades en palacio para apoderarse de ellas é imprimir á los sucesos el sello de su voluntad absoluta: plan vaciado en el molde del desgraciado Vinuesa, que Fernando reprodujo ahora porque se habia grabado fuertemente en su imaginacion, y porque el dolo siempre agradaba á su alma. Mas los ministros, ó bien adivinasen el misterio, ó bien sujetos al artículo de la Constitucion que declara al Consejo de Estado único Consejo del rey, se opusieron á la reunion indicada, y contentáronse con pasar á los consejeros de Estado el documento referido (*).

(* *Ap. lib.* 10. *núm.* 4.)

Todo presentaba un carácter original; y para admiracion del mundo un mismo hombre mandaba el ejército de los liberales y de sus contrarios: el primero como general de Castilla la Nueva, y el de los segundos como coronel de la guardia. Unas veces volaba al Pardo á negociar con los rebeldes, y al ver su indomable orgullo y sus condiciones inadmisibles, tratábalos de destructores de la patria; y otras regresaba al parque de artillería y se irritaba contra los hombres imprudentes que habian conducido la nacion al borde del precipicio. Enemigo del despotismo, se indignaba contra los que querian dar movimiento á su carro de hierro: enemigo de la anarquía, traspasaba su corazon la idea de que se aprovechasen del triunfo de la libertad los genios inquietos, y rompiesen con sus propias manos el cabello con que todavía estaba atado su indomable furor. Combatido por tantas dificultades, execraba á los partidarios furibundos de uno y otro lado que frustraban los planes de salvacion; y cuando Riego le propuso atacar á la guardia real, el conde de Cartagena, con una sonrisa irónica y amarga, le preguntó: —"¿Y quién es usted? —El diputado Riego, contestó éste sorprendido de la pregunta. —Pues si usted es el diputado Riego, replicó Morillo en el mismo tono de desprecio, vaya usted al congreso, que aqui no tiene nada que hacer." —Y le volvió la espalda. Entonces Riego dirigiéndose á sus amigos esclamo: "La libertad se pierde hoy: estamos rodeados de precipicios:" y al oir estas palabras corrió la voz por las filas de la milicia de que los vendian. Mas el conde de Cartagena ni escuchaba el rugido de las pasiones, ni los riesgos y la muerte eran poderosos á sufocar el grito de su conciencia. Ansiaba sacrificarse en las aras de la felicidad pública, no en las de un partido.

Carácter de Morillo.

Su diálogo con Riego.

En medio de la embriaguez de sus dulces esperanzas, no dejaban de despedazar el corazon del rey los mas atroces tormentos: la debilidad y la cobardía de su carácter pugnaban con sus deseos. Y aunque creía segura la victoria, amargábale la idea del peligro, idea que no cabe en el corazon de un príncipe afeminado y adormecido siempre á la deliciosa corriente de fáciles placeres. De aqui la inconstancia de sus resoluciones, que tan pronto tendian á la paz y á la fusion de los bandos opuestos, como á la pelea y al rompimiento: su hermano don Carlos, tan querido siempre de su corazon, era el que mas ascendiente conservaba sobre su ánimo: la reina Amalia, enferma, aterrada, y respetando siempre la voluntad del cielo, no era á propósito para suavizar las penetrantes punzadas que desgarraban el pecho de Fernando. Parecia meditabundo, abismado en un mar de confusiones, víctima del ciego egoismo, que haciéndole olvidar las dulzuras domésticas, recordábale solamente los azares que corria su vida. Rodeábanle el duque de Castro Terreño, los marqueses de Castelar, Casa Sarria, las Amarillas, los generales Longa, Aymerich, Saint-March y otros muchos cortesanos divididos entre sí, y que aconsejaban al monarca segun el hilo de sus deseos. Unos apoyaban el proyecto de dos cámaras, otros halagaban la propension natural de S. M. á la tiranía. Los cuatro batallones sublevados, recibida la orden de trasladarse á Toledo y á Talavera de la Reina, parecian prontos ya á obedecerla y ponerse en marcha; pero sea por conviccion propia, ó por mandato del rey, Córdoba se opuso al convenio, arrastró con la elocuencia que le era natural á sus compañeros, y todo quedó deshecho. Asi transcurrieron los dias sin entenderse, sin conseguir el objeto deseado.

El príncipe y sus íntimos amigos habian esperado en vano un movimiento en los barrios bajos de la villa, que se retardó por incidentes no previstos; y cediendo, ó quizás fingiendo ceder á las prudentes y enérgicas reclamaciones del conde de Lagarde, titubearon primero, y aparentaron despues venir á un arreglo conciliatorio en la mañana del 6.

Julio de 1822.

Estipulóse la reforma de la Constitucion dividiéndose en dos cámaras el cuerpo legislativo, y dando á la corona el poder necesario para sobreponerse á las sociedades secretas, y guardar armonía con los estamentos. Mas los absolutistas, que abundaban en palacio, divulgaron aquel dia que los carabineros y provinciales que habian ondeado en Castro del Rio el estandarte real engrosados con mayores fuerzas habian penetrado en la Mancha y se acercaban á la corte. Los que habian negociado la conciliacion á fuerza de afanes y de sudores, hallaron por la tarde cambiada la escena: el príncipe, sombrío y misterioso, se esplicó por rodeos, pero dejó entrever que no prevalecia el acuerdo tomado, y que se habia conformado con otro plan distinto. En su consecuencia los liberales, que hasta alli habian abrazado la defensa de S. M., desesperaron de la salvacion del gobierno representativo sino sostenian la bandera tremolada en el interior de la villa: sin embargo conservaban todavía esperanzas por la inconstancia misma de Fernando, y convinieron en no precipitarse. Los secretarios del despacho habian consultado varias veces al Consejo de Estado á fin de que propusiese las medidas oportunas para salir del abismo, y el Consejo habia contestado en sus consultas de los dias 4 y 5 que no hallaba medio alguno honroso de terminar el negocio, sin que antes obedeciesen los cuatro batallones del Pardo la orden de partir á Toledo y á Talavera, y los otros dos regresasen

á sus cuarteles, quedando para custodiar el real alcázar las dos compañías de costumbre. Habian tambien los ministros entregado sus renuncias el dia 4, y no habiendo sido admitidas, el de la Guerra habia insistido en llamar tropas de las provincias, y principalmente de Castilla la Vieja, donde mandaba el general Espinosa, para obligar á deponer las armas á la guardia real: negóse el rey á rubricar la orden, é irritado con la firmeza del ministro le exoneró de su cargo en la noche del 6. Los demas ministros, el secretario del Consejo de Estado, pues sus individuos, dejando firmada en blanco la consulta para que se habian reunido, retiráronse á tiempo adivinando lo que se trazaba, y el gefe político San Martin, que habia ido á conferenciar con el ministro de la Gobernacion, cansados del largo é infructuoso trabajo de aquel dia quisieron retirarse á sus casas; mas cerradas las puertas de palacio, se les intimó la orden de no salir del alcázar con mas visos de arresto que de otra cosa, porque Fernando insistia siempre en el plan de Vinuesa, en la parte que le era posible llevarlo á cima. Condenados á las tribulaciones de aquella funesta noche, apuraron hasta las heces la copa de la amargura, y vieron desplomarse el pedestal de la monarquía sin poder arrimar las manos para sostenerlo.

Julio de 1822.

Exoneracion del ministro de la Guerra.

Algunos milicianos habian recibido, ya oscurecido el dia, un anónimo que trazaba exactamente el proyecto de los guardias marcando los puntos de ataque, y aunque recaía sobre anteriores sospechas fue leido sin fé. A media noche los cuatro batallones que estaban en el Pardo pronunciaron su marcha con rumbo á la corte, y despues de detenerse y dar un rodeo, penetraron antes de amanecer por el portillo del Conde-Duque con el objeto de sorprender la villa y desarmar la milicia. Alli divididos en tres columnas, encaminóse la primera

Anónimo.

al parque de artillería, la segunda á la Puerta del Sol, y la tercera á la Plaza de la Constitucion: marchaban silenciosos y resueltos: pocos poseían el secreto del gobierno que se intentaba establecer: su grito era como en los dias anteriores el de viva el rey absoluto. La primera columna antes de llegar al parque tropezó en la calle de la Luna con una patrulla del batallon sagrado, mandada por el ex-guardia don Agustin Miró, y á los primeros tiros, disparados al azar, dispersóse y retrocedió desbandada dejando varios prisioneros, y entre ellos el teniente don Luis Mon, que ofreció por su libertad seis onzas de oro y un reloj al paisano que le prendió, el cual despreció con altivez la oferta. La segunda cohorte pisó sin estorbo la Puerta del Sol, donde se posesionó; mas sin poder apoderarse de la Casa de Correos, porque los soldados que alli habia atrancaron la puerta á falta de cerradura con una gran piedra que sus robustos brazos arrancaron de la escalera.

Entrada y acometimiento de los guardias.

El encuentro de la primera columna habia servido de despertador á las tropas liberales: todos corrieron al puesto señalado, y el oficial de artillería que mandaba las piezas colocadas en la Plaza Mayor saltó de un balcon para no perder momento. El general Morillo, que permanecia en el parque, recibió el aviso de la entrada de los guardias por diferentes paisanos, á quienes mandó arrestar creyendo que todo era mentira. Mas apenas se cercioró de la verdad del hecho desnudó el sable atónito de tanta falsía, y determinado á perecer combatiendo contra los defensores del despotismo. Su actividad le duplicó los medios de resistencia: envió gefes y refuerzos á los sitios amenazados: en todas partes brilló su prevision, y á su pericia y arrojo se debió en parte la victoria.

Llegó á la Plaza de la Constitucion la tercera

columna agresora: en aquellos momentos mandaba el recinto hasta la llegada del general Ballesteros el brigadier don Juan Palarea, y defendíalo la milicia cívica con dos piezas de artillería. Los sublevados acometieron á sus contrarios por tres puntos distintos, esto es, por las calles de la Amargura, de Boteros y del Infierno, y en el primer ímpetu penetraron hasta el lintel de la Plaza. Los granaderos de premio, y aquellos gastadores que habian encanecido en tantos combates, atacaron espantosamente á los inespertos madrideños: un guardia, notable por la blancura de sus luengas barbas, logró tocar la boca misma de los cañones, y hubo un minuto en que la victoria vaciló á quién coronaria con su lauro. Los denodados milicianos acribillaban con sus fuegos á los acometedores, y algunas compañías los rechazaron á la bayoneta: retrocedieron pues despavoridos los enemigos al ver tanta sangre fria en unos ciudadanos cuya fuga habian juzgado tan pronta como su presencia. Conocido el engaño, la ilusion apagada, cuando dudaban si volverian á la acometida, supieron la rota de la primera falange, y se replegaron hácia la Puerta del Sol al abrigo de la segunda, quedando sembradas de cadáveres las calles que habian servido de campo de batalla. En su retirada los acaudilló el despues general Fernandez de Córdoba, que obró prodigiosos estremos de valor para ordenar sus derramadas filas y restituir el aliento y la serenidad á los ánimos abatidos.

Rota de los mismos.

Empuñaban entonces las armas de la libertad los generales Alava, Copons, Riego, el conde de Oñate, el duque del Parque y otros ciento. Ballesteros sin pérdida de un instante quiso lanzarse con las dos piezas que habia traido del parque de artillería contra los rebeldes de la Puerta del Sol, acometiéndolos por la calle Mayor mientras Palarea lo verificaba por la derecha. El fuego certero de me-

tralla y el entusiasmado arrojo de la milicia madrideña desconcertaron al punto las haces de la guardia, que emprendieron el camino de palacio para acogerse á su fortaleza. En el desconcertado delirio de esta noche habíaseles señalado aquel refugio en caso de derrota para desde alli custodiar al monarca, que trasladado con ellos á una provincia fronteriza declararia disuelto el pacto social; y si por el contrario la fortuna ayudaba los esfuerzos de los guardias, como creían, montaria el príncipe á caballo y recorreria su corte inflamando con su presencia los pechos de la muchedumbre para que aunada á los soldados le apellidase soberano absoluto. Con este fin veíanse enjaezados ricamente en las reales caballerizas algunos bridones, sobresaliendo el destinado para el príncipe, que llevaba los mismos costosos arreos que el dia en que S. M. salió al encuentro de su augusta esposa. Pero Fernando al saber el descalabro de los suyos, y que Ballesteros victorioso en la Puerta del Sol se acercaba al alcázar por la calle Mayor, se horrorizó; porque como dice Chateaubriand, "un tirano tímido acelera la catástrofe, y tiembla cuando llega: cae de la intrepidez de su cabeza á la cobardía de su corazon: monarcas hay que se sientan en el solio para hacerle despreciable." (*) El miedo del rey habia contribuido poderosamente á la ruina de su guardia; porque nunca quiso que los dos batallones que guarnecian su morada destacasen parte de sus fuerzas para auxiliar á los cuatro que peleaban en la villa; de suerte que descansaban sobre las armas mientras la milicia ponia en vergonzosa fuga á sus compañeros. Verdad es que S. M. habia empleado la noche en firmar las listas de proscripcion que le presentaron sus fascinados consejeros; que destinó al cadalso á Riego, Ballesteros, Palarea y demas gefes que hubiesen capitaneado á los

(* *Ap. lib.* 10. *núm.* 5.)

milicianos, y que la sentencia debia ejecutarse aquella tarde. Para tan útil tarea necesaria era una fuerte guarnicion, porque al brillo de las bayonetas rubrican los déspotas con mas seguridad la muerte de los ciudadanos.

El cañon tronaba en la Puerta del Sol; los guardias arremolinados y en desorden se acogian al edificio real, y una bala de fusil penetrando por una ventana habia introducido el terror. El príncipe no se acordó de sus anteriores propósitos, ni de la felicidad pública, ni del decoro de la corona castellana: el amor á la vida obstruyó sus facultades, y envió un parlamento á Ballesteros que subia por aquel lado, encargándole "que cesase el fuego, pues su existencia corria inminente peligro." El general respondió: "Diga usted al rey que mande rendir las armas inmediatamente á los facciosos que le cercan, pues de lo contrario las bayonetas de los libres penetrarán persiguiéndolos hasta su real cámara." No obstante tan áspera respuesta ordenó Ballesteros que cesasen las hostilidades, y envió el parlamento acompañado de un ayudante suyo al general Morillo.

La diputacion permanente de las Cortes, que en los dias anteriores se habia resistido á declarar á S. M. comprendido en el artículo 187 de la Constitucion, que prescribia nombrar una regencia en el caso de imposibilidad física ó moral del monarca, creyó desde el principio del ataque que no podia dilatar mas tiempo la declaracion del caso previsto. El oficio estaba estendido y firmado: faltaba solo proceder al nombramiento de los regentes; y para ocurrir en el entre tanto á las urgencias y peligros de la patria, formóse una especie de junta suprema compuesta de dos individuos de la diputacion permanente, dos de la de provincia, dos consejeros de Estado, dos generales y otros

tantos regidores. Reuniéronse todos en la casa llamada de la Panadería, como punto céntrico defendido por las armas nacionales, y reasumiendo en sí los poderes del Estado, tomaron el timon de la naufragante nave. Cuando el conde de Cartagena recibió el parlamento que le presentó el ayudante de Ballesteros, enviólos á palacio para que dijesen al rey que delegase facultades á su comisionado para tratar de la capitulacion de los sediciosos. Presentáronse pues á la junta el marques de Casa Sarria, y los comandantes de los rebeldes Heron y Salcedo, autorizados por el príncipe para ajustar la paz, y espusieron de su parte "que S. M. queria que cesase el derramamiento de sangre, y que no parecia decoroso al esplendor del cetro el que se obligase á la guardia del rey á deponer las armas." Despues de una animada controversia, convinieron ambos partidos en que los cuatro batallones que habian atacado la villa rendirian los fusiles dándose á discrecion, y que los dos restantes que habian permanecido en el alcázar saldrian armados á situarse en los pueblos de Vicálvaro y Leganés, despues de haber entregado á los asesinos de Landaburu.

A media tarde, y en el instante en que debia verificarse el desarme ajustado, los cuatro batallones agresores, haciendo una descarga á la milicia que habia de presenciar la rendicion, emprendieron la fuga por la escalera de piedra que desde la plaza principal del regio domicilio baja al Campo del Moro, y por la puerta de la Vega tomaron el camino de Alcorcon. Acto contínuo el general Morillo, renovada la lucha, destacó con dos piezas de artillería á Copons por la puerta de San Vicente para que cargase á los fugitivos. Ballesteros, despues de haber acuchillado con la caballería á los grupos de paisanos que en el barrio de

las Vistillas aclamaban el absolutismo, partió tambien tras los guardias, y lo mismo verificó por otro lado el brigadier Palarea. Con la fuga de los sediciosos el palacio habia quedado desguarnecido y sin defensa; pero el pueblo respetó la morada del monarca, que no recibió insulto alguno hasta que el conde de Cartagena se dirigió al alcázar con el regimiento del infante don Carlos. Al llegar Morillo á las reales puertas, Fernando se asomó al balcon y le mandó perseguir á los batallones de su guardia hasta esterminarlos, repitiendo dos veces: ¡*á ellos*! ¡*á ellos*! ¡Rasgo de cobardía y de bajeza indigno de un pecho honrado, y que infama al que caudillo primero de la insurreccion, la entrega ahora á sus enemigos, y aun los estimula contra ella! Séanos permitido comparar esta conducta innoble con el heróico sufrimiento del pueblo español, que vencedor de las tramas reales y viendo al príncipe solo é indefenso, ni un insulto le prodigó, ni traspasó el lindar de su alcázar patente á todos. La historia de las revoluciones no ofrece un ejemplo de moderacion y de generosidad como el que presenta nuestra dulce patria, calumniada por los hombres mismos que solo pueden en casos iguales enseñarnos páginas de luto y de sangre. Rasgo de Fernando.

El cuerpo diplomático pasó la siguiente nota al ministro de Estado.—"Despues de los deplorables acontecimientos que acaban de pasar en la capital, los que abajo firman, agitados de las mas vivas inquietudes, tanto por la horrible situacion actual de S. M. C. y de su familia, como por los peligros que amenazan á sus augustas personas, se dirigen de nuevo á S. E. el señor Martinez de la Rosa, para reiterar con toda la solemnidad que requieren tan inmensos intereses las declaraciones verbales que ayer tuvieron el honor de dirigirle reunidos. Nota del cuerpo diplomático.

» La suerte de España y de la Europa entera depende hoy de la seguridad y de la inviolabilidad de S. M. C. y de su familia. Este depósito precioso está en manos del gobierno del rey, y los que abajo firman se complacen en renovar la protesta de que no puede estar confiado á ministros mas llenos de honor y mas dignos de confianza.

» Los que abajo firman, enteramente satisfechos de las esplicaciones llenas de nobleza, lealtad y fidelidad á S. M. C. que recibieron ayer de la boca de S. E. el señor Martinez de la Rosa, no por eso dejarian de hacer traicion á sus mas sagrados deberes sino reiterasen en este momento, á nombre de sus respectivos soberanos, y de la manera mas formal, la declaracion de que de la conducta que se observe respecto de S. M. C. van á depender las relaciones de España con la Europa entera, y que el mas leve ultraje á la magestad real sumergirá á la Península en un abismo de calamidades.

» Los que abajo firman se aprovechan de esta ocasion para renovar á S. E. el señor Martinez de la Rosa las veras de su muy alta consideracion.

» Madrid 7 de Julio de 1822.—J. V., arzobispo de Tiro.—El conde de Brunetti.—El conde de Lagarde.—Biederman.—De Schepeler.—El conde Bulgari.—De Sarubuy.—El conde de Dornath.—Aldevier.—De Castro."

El señor Martinez de la Rosa contestó al dia siguiente en estos términos.

Respuesta de Martinez de la Rosa.

"Son notorios los acontecimientos desagradables de estos últimos dias, desde que una fuerza respetable, destinada especialmente á la custodia de la sagrada persona de S. M., salió sin orden ninguna de sus cuarteles, abandonó la capital y se situó en el real Sitio del Pardo, á dos leguas

de ella. Este inesperado incidente colocó al gobierno en una posicion tan dificil como singular: la fuerza destinada á ejecutar las leyes sacudió el freno de la subordinacion y la obediencia, y militares destinados á conservar el depósito de la sagrada persona del rey no solo le abandonaron, sino que atrajeron la espectacion pública hácia el palacio de S. M., por estar custodiado por sus compañeros de armas. En tales circunstancias conoció el gobierno que debia dirigir todos sus esfuerzos hácia dos puntos capitales: primero conservar á toda costa el orden público de la capital, sin permitir que el estado de alarma y la irritacion de las pasiones diesen lugar á insultos ni desórdenes de ninguna clase: segundo, tentar todos los medios de paz y de conciliacion para atraer á su deber á la fuerza estraviada, sin tener que acudir á medios de coaccion, ni llegar al doloroso estremo de verter sangre española. Respecto del primer objeto han sido tan eficaces las providencias del gobierno, que el estado público de la capital en unos dias tan críticos ha ofrecido un ejemplo tan singular de la moderacion y cordura del pueblo español, que ni han ocurrido aquellos pequeños desórdenes que acontecen en todas las capitales en tiempos comunes y tranquilos. Respecto del segundo objeto no han tenido tan buen éxito las gestiones practicadas por el gobierno, por la pertinaz obstinacion de las tropas seducidas: se han empleado en vano todas las medidas conciliatorias que han podido dictar la prudencia y el mas ardiente deseo de evitar consecuencias desagradables; se han agotado todos los medios para disipar los motivos de alarma y de desconfianza que pudieran servir de motivo ó pretesto á la tropa insubordinada; se la destinó á dos puntos, repitiéndoles el gobierno por tres veces y en tres di-

versas ocasiones la orden de ejecutarlo; se pusieron en práctica cuantas medidas de conciliacion sugirió al gobierno el Consejo de Estado, consultado tres veces con este motivo, y el ministerio llevó hasta tal grado su condescendencia, que ofreció á las tropas del Pardo que enviasen los gefes ú oficiales que quisieran, á fin de que oyesen de los mismos labios de S. M. cuál era su voluntad y cuáles sus deseos, cuyo acto se verificó efectivamente, aunque sin producir el efecto que se anhelaba.

»A pesar de todo, y sin perjuicio de haber adoptado las precauciones convenientes, todavía fueron tales los sentimientos moderados del gobierno, que no solo no empleó contra los insubordinados las tropas existentes en la capital, sino que para alejar todo aparato hostil no desplegó otros medios que estaban á su disposicion, y de que pudo legítimamente valerse, desde el momento en que sus órdenes no fueron obedecidas, como debian; pero tantos miramientos por parte del gobierno, en vez de hacer desistir de su propósito á los batallones estraviados, no sirvieron sino para que, alentados en su culpable designio, intentasen llevarlo á efecto por medio de una sorpresa sobre la capital. Pública ha sido su entrada hostil en ella; públicos sus impotentes esfuerzos para soprender y batir á las valientes tropas de la guarnicion y de la milicia nacional; y público, en fin, el éxito que tuvo su temerario arrojo. En medio de esta crisis, y de la agitacion que debió producir en los ánimos una agresion de esta clase, se ha visto el singular espectáculo de conservar la tropa y milicia la mas severa disciplina, sin abusar del triunfo, ni olvidar en medio del resentimiento que eran españoles los que tan fatal acontecimiento habian provocado. Despues de sucedido, no era prudente

ni aun posible que permaneciesen los agresores en medio de la capital, ni guardando á la persona del rey, objeto de la veneracion y respeto del pueblo español. Asi es que se encargó de esta guardia preciosa un regimiento, modelo de subordinacion y disciplina; y las tropas y el público conocieron y respetaron la inmensa distancia que habia entre una guardia real insubordinada, y responsable ante la ley de sus estravíos, y la augusta persona del rey, declarada sagrada é inviolable por la ley fundamental del estado.

»Jamas pudo recibir S. M. y real familia mas pruebas de adhesion y respeto que en la crisis del dia de ayer, ni jamas apareció tan manifiesta la lealtad del pueblo español, ni tan en claro sus virtudes. Esta simple relacion de los hechos, notorios por su naturaleza, y de que hay tan repetidos testimonios, escusa la necesidad de ulteriores reflexiones sobre el punto importante á que se refiere la nota de VV. EE. y VV. SS. de ayer, cuyos sentimientos no pueden menos de ser apreciados debidamente por el gobierno de S. M., como proponiéndose un fin tan útil é interesante bajo todos sus aspectos y relaciones.

»Tengo la honra &c.—Francisco Martinez de la Rosa.—Madrid 8 de Julio de 1822.»

El alcázar real habia sido teatro en aquella mañana de escenas dignas del pincel de Tácito: alli se habian visto reflejados el furor de las mugeres y el despecho del tirano, segun el dicho de Chateaubriand ya citado. El príncipe, que durante seis dias habia despreciado á sus ministros, y prohibídoles la víspera que saliesen del edificio, los llamó ahora á su cámara, los abrazó, y solicitó de ellos un apoyo que ya no podian prestarle: Martinez de la Rosa y sus colegas se retiraron á sus casas, presentando una esposicion en que por la cen-

tésima vez se negaban á tomar parte en el desenlace de aquella tragedia, ofreciendo su renuncia. La reina Amalia dirigia al cielo fervorosas súplicas mezcladas de contínuos lloros: su amable timidez, su celo religioso resaltaban aun mas al lado de la rabia que se veía retratada en el semblante de la infanta doña Francisca: el rey, agitado y pálido, entraba y salia con frecuencia. Tal era el estado de la familia real cuando el conde de Cartagena pisó el lindar que habian profanado con sus escesos los soldados seducidos por la Corte, sin gefes, sin un plan fijo, y comprometiendo con sus falsas maniobras la suerte de la diadema.

La mas completa desercion se pronunció en la fuga de los batallones rebeldes, acometidos por los defensores de la libertad: la metralla y el sable de la caballería de Almansa y de la milicia nacional diezmaron su número. Palarea con solos ochenta caballos cansadísimos rindió á trescientos cincuenta y seis, incluso un comandante y seis oficiales, afreciendo á todos la vida, y dándoles luego un refresco en Húmera. Copons hizo tambien muchos prisioneros: hasta los piquetes del batallon sagrado y algunos caballos sueltos prendieron á infinitos, y Plasencia en el Escorial recogió los dispersos que se habian reunido alli, siendo pocos los que lograron escapar de las armas constitucionales y reunirse en provincias remotas á la faccion, ó quedar escondidos en las casas de Madrid. Una partida del segundo batallon de la milicia aprisionó en el campo á catorce granaderos de la guardia que custodiaban la bandera Coronela, nunca tomada: de este modo el antiguo pendon de Castilla, en que tantas veces se habia detenido la victoria, entró en la Corte, sino en manos de sus defensores, al menos en las de españoles tambien. Los dos batallones que habian guarnecido el pala-

cio fueron diseminados por Tarancon, Ocaña, Alcalá de Henares, y otros pueblos. Asi acabó la célebre jornada del 7 de Julio, no tan sangrienta, segun los partes de oficio (*), como la pintó la fama, pero demasiado, ya que la sangre derramada habia circulado por las venas de nuestros hermanos.

(* *Ap. lib.* 10. *núm* 6.)

Hermosa es la conducta de los voluntarios de Madrid pintada por Ballesteros en su proclama. "Y lo que es mas noble y digno de admiracion los he visto salir de sus filas, no sin riesgo de la vida, y con pañuelos blancos y otras señales de paz ofrecer sus brazos y su amistad á los mismos que por error ó seduccion se habian declarado enemigos suyos y de la patria."

Proclama de Ballesteros.

El mismo dia 7 el ayuntamiento publicó un bando, en que despues de hablar de los sucesos que habia presenciado la capital de la monarquía continuaba: "Muchos soldados han quedado ocultos en las casas: quizá estos miserables han hallado un asilo compasivo en la generosidad de los mismos á quienes venian á asesinar. Sin embargo, conviniendo á la tranquilidad y seguridad pública tomar todas las medidas que exigen las circunstancias, manda vuestro ayuntamiento constitucional que sin escusa ni demora alguna todo ciudadano que tenga recogido ú oculto algun guardia en su casa, lo ponga inmediatamente á disposicion de la autoridad municipal, bajo la pena que imponen las leyes á los reos de alta traicion." El palacio y las casas de los diplomáticos estrangeros estaban llenas de prófugos protegidos, y custodiados no con todo el misterio que pedia el estado inflamable de los espíritus.

Julio de 1822.

Bando del ayuntamiento.

A las diez de la mañana del 8, formando el cuadro la milicia y la tropa delante de un sencillo altar colocado en la Plaza Mayor, celebró

una misa solemne el obispo auxiliar de la corte, entonando acto contínuo un magnífico Te-Deum. La alegría de los vencedores, lo sagrado de la ceremonia, la plaza convertida en templo, las huellas del combate impresas aun en la tierra, y removido el polvo que habian levantado los combatientes, dieron á tan solemne acto un aspecto imponente y augusto. Durante aquel tiempo las pasiones, adormecidas con el contentamiento del triunfo, parecian encarceladas: harto pronto rompieron la puerta de la templanza y se soltaron y encrudecieron contra los vencidos.

Te-Deum en la Plaza Mayor

Fernando, para irrision de sus enemigos, dió las gracias en una real orden á las autoridades y milicia cívica por el ardor y bizarría con que habian defendido la libertad: mandó formar causa á su guardia por los pasados acontecimientos, nombrando fiscal de ella á don Evaristo San Miguel, y confinó al marques de Castelar á Cartagena, al de Casa Sarria á Valencia, á Longa á Badajoz, y á Aymerich á la Coruña. Tambien separó de su lado al duque de Montemart, mayordomo mayor, al duque de Castroterreño, capitan de alabarderos, al marques de Bélgida, su primer caballerizo; y ocuparon su lugar el marques de Santa Cruz, el general Palafox y el conde de Oñate.

El ayuntamiento, envanecido con el próspero viento que habia sacado en aquellos instantes la nave de la patria de los escollos que la rodeaban, pidió al rey el reemplazo del ministerio por hombres de energía y de subido temple. "Póngase V. M., decia, de buena fé al frente de la causa de la patria, y dé públicos y privados testimonios de que se halla identificado con ella. Vuestra Corte, señor, ó sea vuestra servidumbre, se compone, en el concepto público, de constantes conspiradores contra la libertad." El monarca, que no olvidaba

Esposicion del ayuntamiento de Madrid.

su carácter aun en medio de la desgracia, fiado siempre en la generosidad española, al recibir las representaciones del ayuntamiento le comparaba con el de París en tiempo de la revolucion francesa, y le llamaba el de los Petiones.

Los secretarios del despacho repetian cada hora, cada minuto sus esposiciones de renuncia al rey, quien ahora con ruegos pretendia detenerlos, incierto en el rumbo que le convenia adoptar en instantes tan azarosos. El 5 habia Fernando decretado ¡descaro increible! la dimision presentada por el ministerio del modo siguiente, escrito todo y rubricado de su puño y letra. "En consideracion á que las actuales circunstancias críticas del Estado podrán haber tenido principio en las providencias adoptadas por los actuales secretarios del despacho, de que son responsables conforme á la Constitucion, ínterin no varíen las ocurrencias graves del dia no admito la renuncia que haceis de vuestros respectivos ministerios, en cuyo despacho continuareis bajo la mas estrecha responsabilidad. — Palacio 5 de Julio de 1822." — O no hemos llegado á descifrar el carácter de este monarca en tantos años gastados en examinar sus escritos y acciones, ó hubiera sido esta la primera hoja del proceso abierto contra ellos, si hubiese triunfado el despotismo. Prolongó cuanto pudo la permanencia de Martinez de la Rosa en la silla de Estado, accediendo por último á su retiro, como habia accedido al de los demas individuos del gabinete. El pundonoroso poeta de Granada al entregar la cartera renunció el sueldo que le pertenecia por el tiempo que habia desempeñado la secretaría.

Este trágico remate coronó no solo la administracion de Martinez de la Rosa, sino tambien el dominio del partido que representaba, y que habia

empuñado las riendas del gobierno desde Marzo de 1820 hasta el dia en tres distintos ministerios, que con matices mas ó menos vivos habian adoptado el mismo color. Hacemos justicia á sus puras intenciones y sobresaliente ingenio; pero deploramos el resultado, porque no supieron salvar la nave pública: concedámosles en hora buena la palma en la teoría, pero confesemos que se estrellaron en la práctica. Tímidos y faltos de accion, como lo es y lo será siempre el bando político á cuya cabeza se sentaban, viéronse encerrados en un círculo legal que no podian romper: con el monarca al frente, la libertad era imposible, y con la ley en la mano no se podia atacar al monarca. Y al violarla con la esperanza de modificar sus bases, suicidáronse á sí mismos, porque de ella les venia la fuerza, y perdida ésta, el trono los ató á su arbitrio.

San Martin, terror de la gente inquieta, tuvo que fugarse, porque no admitida por S. M. la dimision que puso en sus manos del cargo de gefe político, el ayuntamiento acordó no recibirle en su seno; y los cofrades del martillo espiaron sus pasos con ánimo de vengar en su vida la guerra que les habia hecho. Sentóse por pocos dias en el ministerio de la gobernacion don José María Calatrava, y confiáronse las riendas de las otras secretarías á manos interinas.

Vencida la opinion cuyo órgano habian sido los ministerios anteriores, los sostenedores de la opuesta doctrina, es decir, los que creían que únicamente por las vias de la revolucion podia libertarse el pais de los males que le amenazaban, juzgaron llegada la hora de subir al mando y ensayar sus medios de gobierno. Desvanecido el misterio de las sociedades secretas, eran conocidos y señalados á la luz del dia los afiliados en cada una de las dos comuniones políticas de masones y

comuneros; y entre ellos debia verificarse la eleccion de candidatos, ó componer un ministerio en que se amalgamasen las dos ramas de este tronco. Ordenó el príncipe repetidas veces al Consejo de Estado le propusiese una lista triple de los españoles que considerase mas idóneos para cargar sus hombros con el grave peso de los negocios; pero otras tantas el Consejo respondió al rey que debia devolver el gubernalle á los secretarios retirados, y que fuera de la órbita de los principios por ellos sostenidos, no descubria salvaguardia ni estabilidad para la nacion ni para el trono. Verdad es que el Consejo habló en su respuesta "de las personas que abusaban del favor del monarca, y que habian preparado los tristes acontecimientos que tanta sangre y tantas lágrimas costaban á España;" y aun se atrevió á indicar "que los sediciosos habian creido tener de su parte la voluntad real."

Pero mas poderoso que el Consejo y mas irresistible se levantaba el grito de los vencedores, que no queriendo desperdiciar el fruto del triunfo obtenido la mañana del 7, exigian el encumbramiento á las secretarías del despacho de los prohombres de su confianza. Escribió y borró Fernando varios nombres, siendo por fin nombrados ministros, de Marina don Dionisio Capaz; de Estado don Evaristo San Miguel, gefe que fue del estado mayor de Riego; de Guerra don Miguel Lopez Baños; de Gracia y Justicia don Felipe Benicio Navarro; de Ultramar don José Manuel Vadillo; de la Gobernacion don José Fernandez y Gascó, y de Hacienda don Mariano Egea. Atribuyóse justa ó injustamente el rápido ascenso de San Miguel al giro dado á la causa de los guardias, porque á fuerza de desenmarañar aquella enredada madeja de finísima seda, pudiera haberse encontrado su

Mudanza del ministerio. San Miguel.

principio y haber sacado á la luz claros y limpios sus sutilísimos hilos.

Remontados á la cumbre del poder los amantes de la revolucion, y con las riendas de su carro en la mano, natural era esperar que removiendo los obstáculos opuestos por los conservadores, le abririan un camino grande y anchuroso por donde rodase libre y magestuosamente. Para hacer frente á la Europa, que nos amenazaba, al rey, que encendia la guerra civil bajo mano, á sus partidarios, que enarbolaban la cruz en las provincias, fuertes y robustas medidas debian oponerse. Este era el gabinete de Roland, Danton y Lebrun, que despues del 10 de Agosto se encargaba del timon público, en medio de las tinieblas de una furiosa tormenta, cuando los vientos, el mar y el cielo la combatian conjurados, y cuando el único, pero peligroso medio de librarla de las olas era un esfuerzo estraordinario. El armamento general mirábase como la base del edificio para tomar una actitud imponente y rechazar la fuerza con la fuerza. El nuevo gabinete pues iba á afinar el oro de sus doctrinas y á brillar con todo el esplendor de la victoria, ó á manifestar que puestas aquellas en el crisol de la esperiencia todo era liga, estaño y mentira. Sus obras nos descubrirán bien pronto los quilates del metal.

Farsa de reconciliacion. Julio de 1822.

El monarca, arrastrado siempre por el miedo y por aquel instinto de intriga y de doblez que no se desmentia ni aun al lado del cuerpo diplomático, se degradó hasta el estremo de parodiar una reconciliacion de que en su interior se rió, y que pocos creyeron. Con este objeto el 9 llamó á Riego y se quejó con estudio de los insultos que le habian prodigado, declarando que le profesaba amistad, que solo deseaba su bien y el de todos

los españoles, y que en su corazon no tendrian ya entrada los consejos de hombres pérfidos. Riego no conocia el disimulo de la Corte, y, entusiasmado con la súbita conversion del rey, corrió al ayuntamiento: despues de haber regalado á éste una medalla de plata con emblemas relativos al restablecimiento de la Constitucion gaditana, arengó desde un balcon á la milicia formada en la Plaza Mayor. Díjole que S. M. deseaba que no se cantase en adelante el trágala, y que habiendo empeñado su palabra en nombre de todos, rogaba á sus individuos no la quebrantasen por su parte; solicitó tambien que no le victoreasen, pues su nombre se habia convertido en grito de alarma. El mismo dia prohibió el ayuntamiento á ruegos de Riego la cancion del trágala y los vivas al general, mandando prender á los que no obedeciesen la orden.

Mientras asi corrian las cenagosas aguas de aquel mar de intrigas, de conjuraciones y de perfidias, llegó á Francia don José Villar Frontin, secretario de las encomiendas del infante don Antonio, con poderes del rey para que el marques de Mataflorida formase la regencia absolutista y se pusiese á su cabeza; poderes que tenian la fecha de 1.º de Junio. Detengámonos un momento, y fijemos los ojos en el conjunto que nos ofrece el cuadro que se presenta á la vista, pero sin desatender ninguno de sus términos. Fernando de Borbon, rey constitucional, ocupa el trono de Madrid, y espide órdenes cuya desobediencia castiga hasta con la muerte: fragua una conspiracion contra ese mismo código que á cada paso jura é invoca: seduce á sus guardias, y engaña á sus propios agentes, y al ministerio francés prometiendo el establecimiento de dos cámaras; al propio tiempo que ordena á Mataflorida que tome las riendas de una regencia, y proclame el absolutismo. En virtud

1822.

de estos engaños, consecuencia de tan infernal astucia, sus propios comisionados no se entienden y se persiguen unos á otros, todos en nombre del monarca y alegando su voluntad: la sangre corre: en un mismo dia, con la mano propia con que firma la proscripcion de los realistas, estampa tambien la sentencia fatal contra los liberales: ante los moderados vibra el anatema contra los exaltados; en presencia de los exaltados fulmina el rayo contra los moderados. ¡Qué página tan negra de su vida! Los cabellos se erizan, y fuerza nos es librar el ánimo al descanso para que la imaginacion aterrada recobre la calma, y cese de palpitar con tanta violencia el angustiado corazon.

El triunfo de las armas de la libertad en Madrid alteró hasta cierto punto el curso de las ideas de los ministros franceses, y en 25 de Julio ya enviaba Balmaseda al marques de Mataflorida copia de la carta que de París le habia dirigido á Burdeos el vizconde de Boissett, ofreciendo en nombre del gobierno suministrar los auxilios necesarios para la reaccion, siempre que los realistas, marchando á las órdenes de un general de nombradía, tomasen una fortaleza importante, y estableciesen en ella la proyectada regencia. Eguía, cuyo crédito se habia eclipsado entre sus propios partidarios, gracias á su impericia y á las intrigas de que era centro, obraba ahora bajo el maléfico influjo de don Antonio Ugárte, que pasaba por una especie de acompañado del general en la alta mision de que ambos estaban encargados. Los realistas de talento odiaban á Ugarte, y Mo-
1822. rejon escribia á Balmaseda en 28 de Julio pintando las escenas de la pastelería de Bayona: "No puedo olvidar que Ugarte es el primer origen de nuestros males, y mezclado ahora en el negocio, acabará con la familia real."

Los hombres turbulentos de España, ora siguiesen una bandera, ora militasen en otra, todos tocaron al arma con la noticia de los acontecimientos de Julio. En Cádiz y en otros puntos celebráronlos con fiestas y motines, mientras en Orihuela y en Sigüenza, desencadenándose el espíritu realista, levantó la cabeza creyendo llegada la hora de arrojar la mascarilla. Las autoridades de provincia, y los milicianos voluntarios del reino entero, felicitaron á los madrideños que con las armas en la mamo habian sostenido el código constitucional, y justamente pusieron en las nubes su valor y su heroismo. Los destierros no se concretaron á los personages ya citados; la misma suerte sufrió el general Saint-March, á quien una avanzada de nacionales habia prendido en la madrugada del 7, Julio de 1822. cuando se dirigia á palacio en compañía de un alabardero. Don Gabriel de Mendizabal, don Gregorio Laguna, don Pedro Grimaset y otros muchos corifeos del despotismo, temerosos de salir complicados en el proceso abierto, se espatriaron y fueron exonerados de sus destinos: removióse de sus sillas á los oficiales del ministerio, á infinitos empleados de todas clases, y se separó de los regimientos á varios gefes que no inspiraban confianza á los nuevos secretarios del despacho. Obtuvo el mando de gefe político de Madrid don Juan Palarea, y la comandancia general de Castilla la Nueva Copons, reemplazado despues por don Demetrio O-Daly: Quiroga partió á la Coruña, y Mina obtuvo el mando en gefe del ejército de Cataluña.

En Santander anduvo arremolinada la gente bulliciosa contra los llamados serviles; pero donde mas suelta y ensangrentada se paseaba la anarquía era en Valencia despues de la insensata rebelion del dia de San Fernando. Los artilleros subian al

cadalso condenados por el rigor de las leyes; y su muerte no satisfacia á los vencedores, que ansiaban beber en otra víctima una venganza largo tiempo deseada.

Procesos de Elío.

Yacía desde 1820 en un calabozo de la ciudadela, como anunciamos en el libro nono, el general don Francisco Javier Elío, á quien se formaron dos procesos, el uno por las ocurrencias de 1814, cuando infiel á sus juramentos habia prestado á Fernando el apoyo de sus bayonetas para derrocar el sistema representativo; y el otro por los llamados apremios ó tormentos que en los seis años dió á los presos en el castillo de Sagunto, hollando las leyes que ordenaban lo contrario. Por el primero habia sido sentenciado á muerte, y se habia consultado el fallo al tribunal supremo de guerra, como estaba mandado: allí entorpecian su vista las intrigas de la Corte, las recomendaciones del monarca, y tambien las dudas de los consejeros de guerra, que no reputaban claro el asunto, ni encontraban una ley terminante y apropiada al caso de que se trataba. El segundo proceso de los apremios seguia una marcha lenta y tortuosa, porque en él no se habia mezclado ni puesto en evidencia el enorme delito cometido por Elío de mandar quitar la vida á varios individuos, unas veces sin proceso ni defensa y bajo el título de ladrones, dando la orden en un simple oficio ó papel suelto; y otras atropellando los trámites legales, y privando á los presuntos reos de los medios que las leyes del reino les concedian para demostrar su inocencia. Alonso II en su respuesta á la peticion veinte y ocho de las Cortes de 1325, "juró de non mandar matar, nin lisiar, nin despachar, nin tomar á ninguno cosa de lo suyo sin ser antes llamado é oido, é vencido por fuero é por derecho, é otro sí de non mandar prender á ninguno sin guardar su fuero é

su derecho á cada uno." Esta y otras leyes fundamentales de la monarquía constituían el antiguo código de nuestros derechos, y no se vieron alteradas en los reinados anteriores: en la larga serie de los monarcas de España no encontramos sentencias pronunciadas sin preceder formacion de causa. Asi es que don Francisco Javier Elío cometió asesinatos jurídicos mas horrorosos que el homicio comun; y su arbitrariedad sobrepujó y dejó atrás el despotismo mas atroz de los reyes. Si el general hubiese subido al patíbulo por este crimen legalmente probado, su ejemplo hubiera contenido á sus sucesores en el mando de las provincias, y hubiéranse puesto los cimientos al respeto de las leyes, holladas por todos los partidos.

Mas mientras las dos causas formadas á Elío seguian su curso, sobrevino la impolítica rebelion de los artilleros en 30 de Mayo, quienes invitaron al preso á que se pusiera á su cabeza. Negóse abiertamente el general, como lo declararon los dos albañiles que trabajaban aquel dia en su calabozo, únicos testigos libres de pasiones políticas y sin tachas legales; y los artilleros sucumbieron en su descabellada empresa á las armas de los amigos de la Constitucion. Rendidos los primeros, y escalada la ciudadela, debió Elío la vida al oro, como apuntamos en su lugar: su brillo detuvo el brazo pronto á descargar el golpe. Formóse un consejo militar compuesto de oficiales de la milicia que habian rendido á los conspiradores, para que breve y sumariamante los juzgasen con arreglo á las leyes escepcionales que regian en los casos de alarma; y complicaron en el suceso al general Elío, sirviendo de fundamento una carta encontrada y escrita á una hermana, no obstante que el preso no tenia ninguna, y las declaraciones de algunos artilleros que por salvar la vida se prestaron á todo. No es del caso ni propio de nuestro

objeto discutir si Elío tuvo ó no parte en la rebelion del dia de San Fernando; para nosotros basta que no estuviese el delito probado plenamente en la causa plagada de ilegalidades y de miserias, hijas del espíritu de partido. Las pasiones políticas dominaban el corazon de los enemigos de Elío; se queria la víctima sin pararse en los medios, sin acordarse de que el riego de sangre seca las raices de la libertad, corroe y marchita su verdura, y acaba por matar el arbol.

Sentencia.

Sentenciado Elío á garrote faltaba la aprobacion del comandante general de la provincia: cien puñales amenazaban la existencia del gefe que tuviese la firmeza de negar su firma, y el que mandaba las armas de Valencia presentó su renuncia. El mando recayó sucesivamente por ordenanza en los mariscales de campo, brigadieres y coroneles que alli habia, y ninguno quiso manchar sus manos con una sangre que en el proceso no resultaba culpable, hasta que habiendo llegado á un teniente coronel llamado don Vicente Vallterra, aceptó el mando, y ofició al brigadier don Juan Espino, comandante general de Murcia, para que corriese á encargarse del baston que interinamente empuñaba. Espino apeló á la tardanza, y como las dilaciones irritan á los sedientos, los que lo estaban de la vida de Elío, atumultuáronse en la plaza de la Constitucion pidiendo á gritos la ejecucion de la sentencia: el ayuntamiento hizo responsable á Vallterra de los males que se seguian sino mandaba el cumplimiento del fallo, y Vallterra, débil ó tal vez culpable, se cubrió de oprobio estampando su firma. El déspota de 1814, digno de que la ley hubiese castigado ejemplarmente los delitos que hemos enumerado, inocente ahora á los ojos del pueblo, escitó la compasion de los honrados ciudadanos. Tenia Elío cincuenta y seis años; y aquel

hombre tan orgulloso y arbitrario escuchó la sentencia arrodillado, besó las manos á los centinelas, y arrancó las lágrimas de cuantos presenciaron sus últimos momentos, como las arrancará siempre la carta que en la capilla escribió á su esposa (*), llena de ternura y de sentimientos religiosos. Para encrudecer sus agonías, y mas claramente manifestar la venganza, levantaron un tablado en el llano del Real junto á las verjas del jardin que habia plantado y construido el reo. Elío, durante el acto de la degradacion, conservó una serenidad admirable, y espiró el 4 de Setiembre en medio de un concurso numeroso, y de todo el aparato guerrero desplegado para su suplicio. Habíanse aglomerado allí los hombres mas exagerados de toda la provincia, y al dia siguiente entró don Asensio Nebot con algunos madrideños, á quienes los de Valencia ciñeron coronas de laurel en premios de sus hazañas de 7 de Julio.

(*Ap. lib. 10. núm. 7.)

1822.

Su suplicio.

La situacion interior y esterior de la Península al espirar el mes de Julio presentábase sombría y en estremo funesta; la guerra civil se enseñoreaba en todos sus ángulos, y devastaba provincias enteras, tales como Cataluña y Navarra. La sangre corria con abundancia, siendo estériles tantos choques parciales en que la pérdida del vencedor igualaba las mas veces la del vencido: los facciosos dispersados volvian á reunirse: batidos se levantaban una y otra vez, nunca acobardados: y disminuidos brotaban de nuevo escitados por el fanatismo, que con su antorcha en la mano inflamaba los ánimos sencillos. El general Eguía, Mataflorida, Morejon, autorizados por el monarca, como hemos manifestado, tenian en su mano el hilo céntrico de todas las facciones que se derramaban por la tierra patria, y mantenian activa correspondencia con los gefes de aquellos.

Estado del reino.

Tomada la Seu de Urgél, Mataflorida vió el cielo abierto á su ambicion, é invitó á don Jaime Creux, arzobispo preconizado de Tarragona, cuya vida política desde 1814, vida de perjurio y de traicion á sus compañeros, queda desenvuelta en el curso de los pasados sucesos, y al baron de Eroles, que se titulaba general en gefe del ejército de la fé, á que formasen parte de la regencia de que se constituía presidente en virtud de la autorizacion real. El arzobispo Creux, en armonía con las opiniones políticas del marques, no opuso obstáculos ni dificultades; no asi el baron de Eroles, que participando de las ideas del ministerio francés
1822. y de Morejon, contestó en 16 de Julio á Mataflorida: "El ofrecer á la nacion el mismo régimen á que se atribuyen las desgracias de 1808 y de 1820 me parece un error bastante á enagenar muchos ánimos. El prometer pues á los españoles una Constitucion fundada en sus antiguos fueros, usos, costumbres y privilegios, adoptándolos á nuestras actuales luces y costumbres, juzgo que sea el lenguaje con que en el dia conviene hablar á la nacion." Replicó Mataflorida defendiendo los principios del absolutismo; mas esta carta no llegó cuando debia á manos del baron, quien pensando que le sería hacedero templar con el convencimiento el ardor del marques, admitió el escaño que le ofrecia. Quedó pues constituida en Urgél el 14 de Agosto la regencia con los tres individuos indicados: Mataflorida presidente, Creux y Eroles. Observemos de paso la fuerza de las ideas del siglo que todo lo arrolla saltando por encima de las miserias humanas: mientras aquellos tres insensatos se reunian para acabar con los principios liberales, ofrecian en sí propios el ejemplo del poder de esos mismos principios. Hijos todos del pueblo, debian á la emancipacion social su encumbramiento al poder supremo, á que nun-

Regencia de Urgél.

ca hubieran llegado si prevaleciesen en su pristino esplendor los privilegios de la edad media que querian resucitar. Mataflorida, desde la nada donde yacía, habia vendido su honor en las Cortes del año 14 para comprar el marquesado: á igual origen debia Creux, clérigo oscuro, la mitra, y Eroles, simple estudiante en 1808, se ostentaba ya en 1816 con la banda de teniente general, banda que espoleado por una ambicion insaciable, se habia ceñido figurando en el campo de aquella revolucion que tanto polvo habia levantado y convertido en oro.

Al dia siguiente 15 de Agosto, para colmo de los fenómenos que entonces se notaban en nuestro pais, vióse á un mismo hombre, el baron de Eroles, proclamando los sentimientos mas opuestos: la tiranía en la declaracion de la regencia que firmó con sus compañeros, y el gobierno representativo en la proclama á los catalanes, que publicó en su nombre solo. Ambigua la primera, y escrita con toda la falacia que puede inspirar un corazon falso y traidor, era una especie de red para engañar á los incautos, pero sin hilos sueltos de donde pudieran asirse y salir algun dia á puerto. "Si conjuraciones contínuas contra la vida de S. M., decia, desde el año 14; si satélites ocultos de la novedad desde entonces han impedido la ejecucion de las felices medidas que el rey habia ofrecido y tenia meditadas; si una fermentacion sorda, enemiga de las antiguas Cortes españolas, todo lo traía en convulsion esperando que se convocasen para hacer la esplosion que se manifestó el año 20 &c., ayudadnos hoy con vuestra fidelidad y energía, para que en juntas libres y legítimamente congregadas sean examinados vuestros deseos y atendidas las medidas en que creais descansar vuestra felicidad.—Las cosas serán restituidas por ahora bajo la puntual observancia de las órdenes militares y leyes que

1822.

Declaracion de la regencia de Urgél.

regian hasta el 9 de Marzo de 1820.—Las órdenes comunicadas desde aquel dia en nombre del rey, serán tenidas por de ningun valor ni efecto.—Los fueros y privilegios que algunos pueblos mantenian á la época de esta novedad, confirmados por S. M., serán restituidos á su entera observancia, lo que se tendrá presente en las primeras Cortes legítimamente congregadas."

La proclama de Eroles, por el contrario llena de franqueza, abria el camino á las reformas, á la conciliacion, á la templanza, y descubria sin embozo el sistema que se proponia seguir. "Tambien queremos Constitucion, queremos una ley estable por la que se gobierne el Estado; pero queremos al mismo tiempo que no sirva de pretesto á la licencia, ni de apoyo á la maldad; queremos que no sea interpretada maliciosamente, sino respetada y obedecida; queremos por fin que no sea amada sin razon, ni alabada sin discernimiento. Para formarla no iremos á buscar teorías marcadas con la sangre y desengaño de cuantos pueblos las han aplicado, sino que recurriremos á los fueros de nuestros mayores, y el pueblo español, congregado como ellos, se dará leyes justas y acomodadas á nuestros tiempos y costumbres bajo la sombra de otro arbol de Garnica. El nombre español recobrará su antigua virtud y esplendor, y todos viviremos esclavos, no de una faccion desorganizadora, sino de la ley que establezcamos. El rey, padre de sus pueblos, jurará como entonces nuestros fueros, y nosotros le acataremos debidamente." La armonía no podia reinar largo tiempo entre individuos que tenian intenciones tan distintas.

Apenas se organizó la regencia, mandó proclamar solemnemente al monarca, con cuyo objeto levantaron un tablado en la plaza, sobre el

cual el rey de armas y el alferez mayor gritaron: "España por Fernando VII," enarbolando una bandera dispuesta por los regentes, con una cruz y el lema de "*In hoc signo vinces*;" y que tenia en el otro lado las armas reales. Con este acto declararon restituido á la plenitud de sus derechos, segun el lenguaje de la época, al príncipe español: copia ridícula y afectada de aquellas entusiasmadas proclamaciones que en 1808 eran espontáneas é hijas del corazon en la muchedumbre. No menos vistoso y digno del pincel histórico fue el espectáculo que presentó la plaza de Urgél, al recorrer las calles en rogativa por orden de la regencia los individuos de ésta, acompañados del obispo, cabildo, clero, autoridades, estado mayor y guarnicion con el pendon de la cruz en la mano. Veíanse muchos frailes ceñidas las espadas por encima de los hábitos, con el crucifijo pendiente del cuello, y debajo el puñal, y el cordon seráfico sosteniendo las pistolas; oficiales con el gorro largo y encarnado de los catalanes, y los obispos de paz presidiendo aquella nueva cruzada en que trages y costumbres grotescas recordaban épocas remotas.

Eguía consultó á la junta de Navarra, presidida por el canónigo don Joaquin Lacarra, al inquisidor general, y á otras personas de aquel temple, si debia ó no reconocer la regencia, y habiendo resuelto afirmativamente la cuestion, envió el acta de reconocimiento á Mataflorida con su sobrino don José Urbistondo, acompañado de un correo de gabinete. Tambien le prestó homenage el comisionado de Fernando en París Morejon; y en prueba de cuánto habrian variado las instrucciones reales, y en prueba del dolo y del fraude con que todos manejaban los dados en aquel juego, azar en la apariencia, concierto en la rea-

lidad, copiaremos un párrafo de su carta de 4
1822. de Setiembre, tanto mas notable, cuanto mas habia trabajado este agente á favor de un código político que estableciese dos cámaras. "Al paso, decia, que la oportuna instalacion de la regencia hará infructuosas las maquinaciones de españoles hipócritas que deseando desaparezcan para siempre las antiguas y sabias leyes del reino, solicitan desde fuera de España haya entre el trono y sus encarnizados enemigos una transaccion que salvándolos ahora de la terrible crisis que les amenaza, les proporcione mas adelante el término de su obra criminal." Siguieron reconociendo la autoridad de la regencia todos los prelados espatriados, entre quienes se contaban el arzobispo de Valencia, los obispos de Urgél, Tarazona y Pamplona, las juntas tituladas apostólica de Galicia y superior de Aragon, Cataluña y Navarra, los generales realistas, y finalmente cuantos andaban envueltos en aquella máquina fatal arrastrados por la ambicion, el fanatismo ó la venganza.

Salido pues á la palestra el baron de Eroles, acaudillaba las armas en Cataluña secundado por el siempre imbécil conde de Calderon, por Romagosa, el Trapense, Miralles, Mosen Anton, Misas, Jephdels Estanys, y otros muchos que marchaban al frente de sus divisiones, compuestas algunas de dos mil y mas hombres, y que entre todas componian un ejército de veinte mil infantes. Tirando una línea desde Balaguer por Solsona, Berga y Ripoll, á San Lorenzo de Muga, dominaban todo el territorio intermedio entre esta línea y el Pirineo. Un sin número de partidas sueltas que hormigueaban en el Principado sorprendian contínuamente nuestros destacamentos; y estos somatenes eran invencibles, porque rotos por el ejército, escondian el fusil y tomaban la aza-

da, y cuando habian traspuesto las tropas de la libertad, tornaban á empuñar las armas y se reunian, improvisando de este modo aquellas bandas que aparecian y desaparecian á manera de nublados. Las mugeres retiraban los muertos, las mas fanáticas peleaban, y espiando los movimientos de los liberales ocasionaban increible daño á su causa. Alentados los facciosos por el próspero rumbo con que navegaban sus cosas, todo lo intentaban, á todo se atrevian en alas del favor del crédulo vulgo. Habia incautamente bajado al pueblo la guarnicion del fuerte de Mequinenza, y sorprendiéndola y rindiéndola los vecinos treparon al castillo, que muchos habian defendido en la pasada guerra de la independencia, y se apoderaron de él despues de haber muerto al gobernador en la puerta del Torreon, donde se disponia á la defensa. Perecieron al filo de la espada enemiga los infelices soldados que, estraños los mas á banderías políticas, defendian al gobierno que el rey les mandaba defender, y á cuya cabeza permanecia. Tambien se arrojaron los facciosos espantosamente contra Reus, mas rechazólos la tropa con pérdida bastante. El Trapense, despues de haber penetrado en Barbastro y en Huesca, y haber talado el Aragon con el objeto de dar á conocer las órdenes de la regencia, fue alcanzado por Zarco del Valle en las alturas de Ayerve, donde le tomó un cañon, una bandera y varios pertrechos de guerra. Uniéndose despues á sus compañeros de Navarra para establecer comunicaciones, intentó rendir á Jaca, donde tenia secretas inteligencias, pero estrellóse contra el valor de sus defensores, recientemente reforzados, perdiendo luego en Bolea cuatro piezas de artillería de montaña, tres banderas, armas y municiones que le tomó Tabuenca. No tardó la division victoriosa en caer en manos del baron de Eroles, que

Entusiasmo realista de Cataluña.

Correrías del Trapense.

la hizo prisionera, quitando infamemente la vida al desgraciado Tabuenca despues de haberse rendido.

Navarra.

Tenia en Navarra el timon de la guerra el general Quesada, que batido primero por Lopez Baños habia establecido en Irati el centro de las operaciones; y participaban de sus hazañas Santos Ladron, Juanito, Uranga, Zabala, y tantos otros que con su prestigio fascinaban á la plebe. Cobrando osadía con la bonanza, sus armas penetraron en Tudela y en otras poblaciones numerosas, sacando de ellas recursos de todas clases para sostener la lucha.

Aragon.

Organizaban en Aragon las hordas devastadoras Capapé, conocido por el Royo, Rambla, Chambó y comparsa de hombres oscuros salidos de la escoria de la sociedad, y á quienes perseguian Zarco del Valle y el Empecinado con éxito vario. Y hasta en la Serranía de Ronda alzaba la cabeza Zaldivar, llenando de terror la Andalucía entera, por donde impugnemente se paseaba no obstante la persecucion de los liberales. Merino se afirmaba en Castilla, renaciendo cien veces despues de destruido, y Cuevillas devastaba el reino de Leon.

Anublado asi el hermoso cielo de España, si los ojos penetraban mas allá de los Pirineos, tropezaban tambien con tempestuosas nubes que amenazaban descender de aquellas cumbres, y descargar sus rayos contra nosotros. El cordon sanitario habia recibido terribles refuerzos, y los trenes correspondientes de artillería, y habíase convertido en ejército de observacion por un decreto de Luis XVIII. En vano los elocuentes Mr. Manuel, Foy y Benjamin Constant querian defender en las cámaras francesas la independencia de las naciones y la liberlad de España: el ministro de negocios

Ejército de observacion.

estrangeros Montmorency dejaba ya entrever en su respuesta los pensamientos del gabinete. Y aunque todavía prevalecia en la cámara del anciano monarca la moderacion que á éste caracterizaba, facil era deducir que triunfaría el espíritu reaccionario de la congregacion apostólica, representado en la próxima reunion de los reyes de Europa que iba á celebrarse en Verona. En tal estado cerráronse en Francia las cámaras el 17 de Agosto. 1822.

Si saltando los mares fijábase la vista en las colonias americanas, habíase consumado la revolucion, y para arraigarla en Méjico el congreso legislativo nombraba emperador á don Agustin Iturbide. América. De suerte, que el reinado de Fernando VII parecia destinado á perder la monarquía, sus posesiones, su crédito, sus virtudes, y hasta su nombre, venerado un dia, y ludibrio ahora y objeto de escarnio de los tiranos estrangeros. Fruto amargo de las pasiones dominantes que plantado por los partidos habia por fin dado el veneno de su jugo nutrido primero por el despotismo, y llevado á sazon por la anarquía.

El monarca español, que tan facilmente habia creido batir á los liberales en los primeros dias de Julio, lloraba ya su imprevision, y temblaba al ver mas enconadas las pasiones que él mismo habia irritado, porque la imaginacion de un déspota le abulta los peligros. El ayuntamiento de la corte, en cuyos bancos se habia sentado Beltran de Lis, se oponia á su traslacion á San Ildefonso, y le aconsejaba la mudanza de su servidumbre de ambos sexos, enviando á S. M. la representacion de los mas fogosos tribunos, que decia: "sepa el rey que tal *es la voluntad* de los patriotas de Madrid." A consecuencia de la causa de 7 de Julio, prendian en las provincias á los grandes desterrados, Prisiones.

tales como los duques del Infantado y de Castro Terreño, al gefe político San Martin, á quien sepultaron en un calabozo, y á Morillo, detenido en Estremadura; y el fiscal daba la misma orden en la corte contra los ex-ministros Martinez de la Rosa, Gareli y compañeros. Entonces el príncipe, temeroso siempre por su existencia, creyó que no debia aguardar el triunfo de los realistas, victoriosos unas veces y otras batidos, é imploró la proteccion de su pariente y aliado el rey de Francia. Pero conociendo la sabiduría y nobles sentimientos del anciano que empuñaba el cetro francés, habló el lenguaje simulado y falaz que le distinguia para conmover el corazon del monarca estrangero. La carta particular de Fernando, escrita de su puño en 23 de Julio, es un modelo de máximas filosóficas y políticas, que honrarian á su autor si se hubiese conformado con ellas su conducta. Pinta con sus verdaderos colores el resultado de las falsas teorías que precipitan en un abismo á las naciones sin nunca darles la tranquilidad que necesitan para ser felices; pero no busca en la quietud sepulcral del absolutismo el remedio, sino en el renacimiento de las antiguas instituciones de España. Cuando copiemos en su lugar respectivo la respuesta á esta carta, verán los lectores comprobado el hecho con la respetable autoridad del mismo Luis XVIII. No olvidemos empero que era Fernando quien escribia, el mismo que habia mandado al presidente de la regencia proclamar el despotismo, y que sabia tocar todos los resortes para conseguir sus fines.

1822. Carta de Fernando á Luis XVIII.

La funesta declaracion de Urgél, acalorando los ánimos de la juventud liberal, que se indignaba al ver invocada la tiranía, convirtióse en un instrumento de proscripcion, y originó en Cataluña turbulentas escenas.

No se habia estinguido enteramente en el vulgo la aficion á los autos de fé; y el ayuntamiento de Barcelona quiso ofrecer á sus paisanos un espectáculo que imitaba hasta cierto punto las hogueras del santo oficio. El 5 de Setiembre, adornadas vistosamente las casas consistoriales, y reunidas alli la guarnicion y la numerosa milicia nacional, el verdugo quemó al son de las músicas, y en presencia de la autoridad municipal, el manifiesto de la regencia. Concluido el acto, resonaron los aires con un contínuo clamoreo pidiendo la muerte de los serviles: en su consecuencia, accediendo los gobernantes á los ruegos amenazadores de la muchedumbre, resolvieron el arresto de los llamados desafectos, para cuya arbitraria calificacion nombraron comisiones: desempeñaban entonces los cargos de comandante general y de gefe político el marques de Castelldosrius y don Vicente Sancho. Pasaron de sesenta los presos sin juicio, ni testigos, ni antecedentes: de suerte, que entre ellos se contaban el general Santocildes, el comandante del quinto batallon de la misma milicia voluntaria y el secretario del ayuntamiento, literato que habia publicado varios escritos en defensa del código de 1812: los demas eran títulos, magistrados, empleados y frailes. Condujéronlos á la ciudadela aquella noche entre la armonía de una música colocada en la muralla y los ayes y lamentos de sus familias: al dia siguiente los embarcaron con rumbo á Mahon, Mallorca é Ibiza. Repitiéronse tales atentados en Vich, Tarragona, Tortosa y otros pueblos, dando el nombre de libertad á la mas horrorosa servidumbre, pues destrozada la Constitucion y violada la seguridad personal, quedaban los españoles mas beneméritos á disposicion del vulgo, que tan crudamente los humillaba ahora, y que no tardaria en atropellarlos aun mas en nombre del despotismo.

1822.

Quema el verdugo en Barcelona la declaracion de Urgél.

1822.

Exequias de Madrid.

En la corte celebráronse el 15 de Setiembre magníficas exequias por los que habian perecido el 7 de Julio con las armas en la mano defendiendo la libertad. Dirigióse la comitiva á la iglesia al son de los tambores, que batian marcha lúgubre: seguian los comisionados de todos los cuerpos de la guarnicion, desde soldados hasta generales, y en medio del ayuntamiento descubríanse siete mugeres viudas ó parientes de los muertos, vestidas de luto y con pañuelos blancos en la mano, despertando la compasion de la muchedumbre. Durante la misa saludaron los manes de las víctimas con repetidas descargas; y despues los regimientos de infantería y la artillería desfilaron por delante de la lápida constitucional.

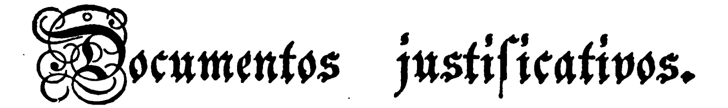
Fiesta cívica del Prado.

Habiendo cumplido asi primero con el agradecimiento debido á los que valerosamente se sacrificaron en las aras de la patria, entregáronse el 24 á una fiesta cívica nueva en los anales de nuestra historia. Entoldaron el espacioso salon del Prado, y colocaron bajo el toldo dos mil ciento y diez varas de mesa, ó sean setecientas cincuenta mesas de á doce cubiertos, para que cupiesen en ellas nueve mil convidados, que eran los individuos que componian la guarnicion de la corte el 7 de Julio. Presentóse el ayuntamiento acompañado de los heridos y de los parientes de las víctimas, que se sentaron en las cuatro mesas de preferencia, de cincuenta cubiertos cada una, dispuestas para las autoridades: la tropa, dejadas las armas en pabellones, ocupó sus asientos, confundido con el coronel el soldado. Entre tanto que servian la comida, los himnos patrióticos y la dulcísima armonía de las músicas aumentaban la algazara del convite; concluido el cual, diéronse al regocijo los soldados hasta las cuatro y media de la tarde. Aquella noche apareció iluminada la corte, y las músicas vagaron por

las calles tocando marchas é himnos alusivos al triunfo de la libertad. Ni el mas ligero insulto, ni una sola sombra empañó el límpido cielo de aquella reunion tan numerosa, que consagrada al regocijo, olvidó por un momento los amargos dias de luto y horfandad que seguirian á aquel breve crepúsculo de ventura. Pero no todos se contentaban con honrar la memoria de sus hazañas: los menos generosos respiraban tambien el fétido aliento de la venganza: la ley inexorable derramaba la sangre de los guardias en castigo de su rebelion. El odio de los jóvenes mas ardientes recaía principalmente sobre don Teodoro Goiffieux, francés, hombre fanático y ciego partidario del absolutismo, pero que habia permanecido en palacio con los dos batallones que lo guarnecian, y se hallaba por consiguiente comprendido en la capitulacion. Temiendo sin embargo el furor de los partidos, quiso espatriarse, autorizado con el debido pasaporte: prendióle en Buitrago un destacamento de caballería, vestido de paisano, y le envió á la corte. Formóse el proceso, é interpretando violentamente el hecho, le sentenciaron á la pena capital, aprobando el fallo el general Copons, no obstante que algunos dias despues declaró la incompetencia del tribunal al tratarse de otros reos. El embajador de Francia tocó cuantos resortes podian imaginarse para salvar la vida de Goiffieux: el monarca hubiera firmado el indulto, pues el ministro de la Guerra se sentia inclinado á este rasgo de clemencia; mas apenas se traslució el intento agrupáronse los que creían que la sangre derramada salva los estados moribundos, y amenazaron á las autoridades, que no osaron luchar contra tan poderoso elemento.

Ejecucion de Goiffieux.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.


Documentos justificativos.

APÉNDICES

CORRESPONDIENTES AL TOMO SEGUNDO.

LIBRO SEPTIMO.

Número 1. CARTA DEL REY Á LA REGENCIA DEL REINO, DE LA QUE FUE PORTADOR EL MARISCAL DE CAMPO DON JOSÉ DE ZAYAS, QUE LLEGÓ Á MADRID EL 23 DE MAYO DE 1814.

«Me ha sido sumamente grato el contenido de la carta que me ha escrito la regencia con fecha 20 de Enero, remitida por don José Palafox, y por ella he visto cuánto anhela la nacion mi regreso. No menos lo deseo Yo para dedicar todos mis desvelos, desde mi llegada al territorio español, á hacer la felicidad de mis amados vasallos, que por tantos títulos se han hecho acreedores á ella.»

«Tengo la satisfaccion de anunciar á la regencia que dicho regreso se verificará pronto, pues es mi ánimo salir de aqui el domingo 13 del corriente con direccion á entrar por Cataluña, y en consecuencia la regencia tomará las medidas que juzgue necesarias, despues de haber oido sobre el todo de lo que pueda hacer relacion con mi viaje al dador de esta el mariscal de campo don José de Zayas.»

«En cuanto al restablecimiento de las Cortes, de que me habla la regencia, como á todo lo que puede haberse hecho durante mi ausencia, que sea útil al reino, merecerá mi aprobacion, como conforme á mis reales intenciones. = Fernando. = Valencey á 10 de Marzo de 1814. = A la regencia de España.»

Núm. 2 Tácito: Anales, libro décimocuarto. «Inveniunt obvias tribus, festo cultu senatum: conjugum, ac liberorum agmina per sexum et ætatem disposita: extructus, qua incederet spectaculorum gradus, quo modo triumphi visuntur.»

Núm. 3. CARTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ARAGON AL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ PALAFOX Y MELCI.

Esta diputacion acaba de oir con el mayor regocijo y filial ternura el feliz arribo de nuestro amado católico monarca el señor don Fernando VII al territorio español: tan delicioso anuncio ha escitado todos los sentimientos que exigen el respeto, la veneracion y singular amor que en union con todos los pueblos é individuos aragoneses profesa á su real persona: é impelida de los mismos desea con inesplicable paciencia tener noticia cierta de la continuacion de la importante salud de S. M., y si se halla determinada la ruta de su viaje para Madrid, cuál sea esta en su caso, y principalmente anhela manifestar el gozo que le cabria si mereciese el honor, siendo compatible con los designios de S. M., de ser favorecida dicha provincia y su capital en el tránsito con su presencia.

La confianza que dispensa á esta diputacion, la inclinacion particular con que por naturaleza y aficion se sirve V. E. distinguir á Aragon, la determina á valerse de la bondad de V. E., rogándole se sirva elevar á S. M. estos finos y cordiales sentimientos de fidelidad y respeto, y comunicar á la diputacion lo que V. E. estime oportuno y conducente al logro de sus espresados y ardientes deseos. Dios guarde á V. E. muchos años. = Salvador Campillo. = Antonio Zamora. = Mariano Sigüenza. = Zaragoza 31 de Marzo de 1814. = Excmo. señor don José Palafox.

CONTESTACION.

Muy ilustres señores de la diputacion provincial de Aragon. = Al momento que recibí la muy apreciable de VV. SS. pasé á ver al rey, y se la presenté. S. M. me manifestó una singular satisfaccion, diciendo que no esperaba otra cosa de la lealtad aragonesa, tan acreditada en esta guerra de portentos; que le era tan grato este empeño, como poco sensible el rodeo que tiene que hacer, añadiendo que su placer era ver sus amados y valientes aragoneses.

Este señor sale mañana de aqui, va á Poblet á dormir y el lunes á Lérida, de donde sale el martes para Candasnos, y el miércoles entrará en la fiel y heróica Zaragoza.

No se promete S. M. ver otra cosa

en sus ciudadanos sino el puro afecto que le tienen grabado en sus semblantes, y mantenido constantemente en sus nobles corazones. Tan gratas demostraciones son el garante seguro de la proteccion que dispensará á tan valiente pueblo, que gobernado por VV. SS., sus dignos gefes, continuará en ser el ejemplo práctico de fidelidad á una patria tan amada, como lo fue en valor, constancia y patriotismo en los momentos primeros de nuestra santa revolucion.

Me apresuro gustoso á dar á VV. SS. tan gratas nuevas, ofreciéndome con este motivo tan satisfecho, igualmente que agradecido é interesado, á su disposicion como su afecto y seguro servidor Q. S. M. B. = José Palafox y Melci. = Reus 2 de Abril de 1814.

Núm. 4. Historia de Herodoto, libro 5.°, Terpsicore.

Núm. 5. DISCURSO QUE EL GENERAL ELÍO DIRIGIÓ AL SEÑOR DON FERNANDO VII EN 15 DE ABRIL DE 1814.

Señor: El general en gefe del 2.° ejército español, capitan general de las provincias de Valencia y Murcia, es el que tiene la dicha de presentarse á V. M. mi rey y señor.

Mi lengua, embargada con el júbilo, el respeto y el amor hácia V. M., no podrá acertar á esplicar lo que mi corazon siente.

El 2.° ejército, que tengo la honra de mandar, es el de los que mas sangre han derramado, y mas sacrificios han hecho para libertar á su patria y á su rey: considerad, señor, cuál será su júbilo, cuál su gloria, al ver recuperados ambos bienes.

Llegue V. M. en hora dichosa á ocupar el trono de sus abuelos, y el Dios de los ejércitos, que por tan raros y prodigiosos caminos ha conducido á V. M. á restaurar la monarquía española que le concedió naturaleza, le dé tambien toda la fortaleza de alma y cuerpo que necesita para regirla dignamente: entonces, señor, no olvideis los beneméritos ejércitos: ellos en el dia, despues de haber abundantemente regado con su sangre el suelo que han libertado, se ven necesitados, desatendidos, y lo que es mas, ultrajados; pero confian en que vos, señor, les hareis justicia.

Os entrego, señor, el baston; empuñadlo (*aqui S. M. contestó diciendo estaba bien en su mano; pero el Excmo. señor general en gefe continuó*), empuñadlo, señor; empúñelo V. M. un solo momento, y en él adquirirá nuevo valor, nueva fortaleza. (*S. M. tomó y devolvió el baston.*) Dígnese V. M. darme su real mano á besar.

LUCINDO AL REY NUESTRO SEÑOR FERNANDO VII.

Te has presentado, Fernando, en nuestro suelo, y á tu vista todo enmudece, tus enemigos forman planes, pero tu presencia los desvanece: cautivo saliste, y cautivo vuelves; cautivo te llevó Napoleon, y cautivo te llevan á Madrid las Cortes, segun el testimonio de Canga Argüelles en la sesion del 17 de Abril: las Cortes no quieren que te reconozcamos por nuestro rey, sin habernos relajado el juramento que espontáneamente prestamos. Napoleon te despojó de la soberanía; las Cortes han hecho lo mismo, y con la misma razon que Napoleon. Napoleon envió al pérfido Savary; las Cortes envian al inocente y candoroso cardenal, ó por mejor decir, á Luyando, ministro de Estado, para que igualmente te conduzca á las Cortes, y seas allí cuando menos el ludibrio y el escándalo de malvados, que no dejarán de concurrir á tu descrédito, y aun quizá á tu destruccion. No te quieren soberano, y los pueblos te reciben como tal; no te quieren rey, y los pueblos gritan: «Reine, y reine solo Fernando.» No se obedezcan las leyes de Fernando, dicen las Cortes; y los pueblos gritan: «Ya solo Fernando manda, nadie mas.» Dánse instrucciones á los generales de los ejércitos para que no te permitan ejercer ningun acto de mando hasta que jures la Constitucion; y el general Elío sale á tu encuentro, se arroja á tus pies, te besa la mano, y te entrega el baston del mando de su ejército. Te resistes, y el intrépido Elío replica lleno de fuego: «Empúñelo V. M. aunque no sea mas que un momento.» Lo empuñaste, y en este solo acto el ejército todo te reconoce por su soberano, y Elío y toda la oficialidad te proclaman y renuevan el juramento que te prestaron en 1808. Esto mismo ha hecho por medio de un edecan el valiente La Bisbal con su ejército. Pero te diriges á Valencia, y á un cuarto de legua de Puzol ves venir al cardenal, encar-

gado de entregarte la Constitucion, y de notificarte el célebre decreto de 2 de Febrero. Ves, digo, llegar al cardenal, mandas que pare tu coche, te apeas y detienes, y el cardenal, que se habia parado esperando á que tú llegaras, se ve precisado á dirigirse adonde estabas. Llega, vuelves la cara como si no le hubieras visto; le das la mano en ademan de que te la bese. ¡Terrible compromiso! ¿Besará tu mano? ¿faltará á las instrucciones que se supone que trae? ¿Quebrantará el juramento que ha prestado de obedecer los decretos de las Cortes? ¡Terrible compromiso! vuelvo á decir. Fernando quiere que el cardenal le bese la mano, y no se quiere que el cardenal se la bese. Esta lucha duró como seis ó siete segundos, en que se observó que el rey hacia esfuerzos para levantar la mano, y el cardenal para bajársela. Cansado sin duda el rey de la resistencia del cardenal, y revestido de gravedad, pero sin afectacion, estiende su brazo y presenta su mano diciéndole: «Besa.» El cardenal no pudo negarse á esta accion de tanto imperio, y se la besó: entonces diste cuatro pasos hácia atrás, y te besaron la mano varios guardias y criados. Triunfaste, Fernando; en este momento, y desde este momento empieza la segunda época de tu reinado. Tú das el santo y la orden, y el cardenal enmudece, porque espiró en los campos de Puzol su efímero reinado.

Núm. 6. Este papel, impreso en Madrid por Ibarra en 1814, tiene la graciosa portada que sigue:

J. M. J.

(Jesus, María, José.)

Representacion y manifiesto que algunos diputados á las Cortes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresion en Madrid, para que la magestad del señor don Fernando VII, á la entrada en España de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la nacion, del deseo de sus provincias y del remedio que creían oportuno: todo fue presentado á S. M. en Valencia por uno de dichos diputados, y se imprime en cumplimiento de real orden.

Núm. 7. Real orden del señor don Pedro Macanáz al señor don Francisco Leyva. = El rey, al mismo tiempo que se ha servido nombrar al teniente general don Francisco Eguía gobernador militar y político de Madrid, capitan general de Castilla la Nueva, y encargarle por ahora del gobierno político de toda la provincia, ha resuelto se proceda al arresto de varias personas, cuya lista se ha dirigido á dicho general. Y confiando S. M. del celo y prudencia de V. S. que en tal ocasion, de tanto interes para su servicio y bien de la nacion, desempeñará V. S. esta confianza con la actividad que tiene acreditada, quiere que presentándose á aquel general para ponerse de acuerdo acerca de la ejecucion en esta parte del real decreto que se le comunicó, lo ejecute V. S. con arreglo á lo que se previene en él. De real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 4 de Mayo de 1814. = Pedro Macanáz. = Señor don Francisco Leyva.

Oficio del señor capitan general don Francisco Eguía al mismo señor Leyva. = Con fecha 4 del corriente el señor don Pedro Macanáz, de orden del rey, me dice entre otras cosas lo siguiente: «Disponga V. E. con la mayor actividad, y sin pérdida de tiempo ni de diligencia, que sean arrestados simultáneamente y puestos sin comunicacion los sugetos cuya lista acompaño. Y como para esto sea necesario se valga V. E. de personas de toda confianza, nombra S.M. á los ministros togados don José María Puig, don Jaime Alvarez Mendieta, don Ignacio Martinez de Villela, don Francisco de Leyva y don Antonio Galiano, para que procedan al arresto de todas las personas y al recogimiento de sus papeles, á saber, de aquellos que se crean á propósito para calificar despues su conducta política. Pero es el ánimo de S. M. que en este procedimiento, ademas del buen tratamiento de las personas, se guarde lo que las leyes previenen; y por esto manda que arrestados que sean, y quedando centinela en sus respectivas habitaciones interiores, cuya llave ó llaves recojan los mismos interesados, se haga entender á estos nombren persona de confianza para que asista al reconocimiento de papeles, y rubrique con el escribano que asista á la diligencia aquellos que se separen con el espresado fin. El cuartel de guardias de corps y la carcel de la Corona son lugares á propósito para la custodia de los mas señalados. Y respecto hay entre ellos algunos eclesiásticos, se impartirá el auxilio del vicario de Ma-

drid; y en todo caso por nada se suspenderá su arresto. Conviene pues, para que no se frustre tan importante diligencia, que se ponga V. E. de antemano de acuerdo con los espresados ministros, á quienes se dirigen los adjuntos oficios, procurando evitar se trasluzca su comision, para lo cual se tomarán las convenientes precauciones.» Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, incluyéndole una lista de los que deben ser arrestados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Mayo de 1814. = Francisco Eguía. — Señor don Francisco de Leyva.

Lista primera de los que debian ser presos, segun el anterior oficio. = Don Bartolomé Gallardo, calle del Príncipe. — Don Manuel Quintana. — Don Agustin Argüelles, calle de la Reina. — Conde de Toreno, dicen que marchó. — Don Isidoro Antillon, marchó segun dicen á Aragon. — Conde de Noblejas y hermano. — Don José María Calatrava. — Don Juan Corradi. — Don Juan Nicasio Gallego, dicen que marchó á Murcia. — don Nicolás García Page, calle de Hita, número 5, cuarto principal. — Don Manuel Lopez Cepero, calle de San José, casa de la imprenta. — Don Francisco Martinez de la Rosa, id. id. — Don Antonio Larrazabal, calle de Jacometrezo, casa de Villadarias. — Don José Miguel Ramos Arispe. — Don Tomas Isturiz, calle de Alcalá, frente á las Calatravas, desde el esquinazo de la calle de Cedaceros hácia el Prado, segundo portal. — Don Ramon Feliu. — Don Joaquin Lorenzo Villanueva. — Don Antonio Oliveros. — Don Diego Muñoz Torrero. — Don Antonio Cano Manuel, calle de Alcalá, junto á las Calatravas. — Don Manuel García Herreros, plazuela de Celenque, en la imprenta. — Don Juan Alvarez Guerra. — Don Juan O-Donojú. — Don José Canga Argüelles, calle del Príncipe, casa de San Ignacio, cuarto segundo. — Don Miguel Antonio Zumalacarregui. — Don José María Gutierrez de Teran. — Maiquez y Bernardo Gil, cómicos. — El Conciso y Redactor general. — F. Beltran y un hermano suyo. — Don Dionisio Capaz. — Don Antonio Cuartero. — Don Santiago Aldama. — Don Manuel Pereira. — Don José Zorraquin, calle Mayor, frente á la fábrica de Talavera, que tambien es fábrica de sedas. — Don Joaquin Diaz Caneja. — El cojo de Málaga.

Núm. 8. Copia del borrador del señor general don Francisco Eguía al auditor de guerra don Vicente María de Patiño. = «A don Vicente María Patiño: Remito á V. S. un ejemplar del soberano decreto de S. M. don Fernando VII, dado en Valencia á 4 del corriente, con el adjunto pliego apertorio para el señor presidente de las Cortes ordinarias, á fin de que enterado V. S. de todo lo que el rey tuvo á bien decretar, con respecto al particular de Cortes y demas á ellas referente, pase V. S. desde luego á entregar en persona al referido señor presidente el espresado pliego, y en seguida á poner en ejecucion todo lo prevenido por S. M. sobre este punto, prometiéndome de su celo y amor al servicio del rey desempeñará esta delicada comision con toda exactitud, conforme á las reales intenciones de S. M., dándome aviso de quedar enterado, y avistándose conmigo en caso de contemplarlo útil para el mejor desempeño del encargo que pongo á su cuidado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Mayo de 1814.»

Copia de la contestacion original del señor Patiño al señor general Eguía. = «Excmo. señor: En seguida de haberme separado de V. E. despues de haberle acompañado en el real palacio, pasé sin perder momento á la casa habitacion del señor presidente de las Cortes cesantes y le entregué su pliego, que al simple anuncio de que incluia un soberano decreto de S. M. lo recibió con todo el debido acatamiento, y enterado de su contenido, espresó obedeceria desde luego cuanto S. M. tenia á bien ordenar, y que estaba pronto por su parte á ejecutarlo y hacer que se ejecutase: mas siendo ya las dos y media de la madrugada, y casi imposible conseguir se reuniesen los secretarios de Cortes, hemos acordado que desde luego me fuese yo á la casa de doña María de Aragon y tomase todas las medidas oportunas para poner en debida custodia los papeles de la secretaría, segun me estaba mandado. En efecto, con el auxilio del comandante de la guardia reconocí todo el edificio, recogí las llaves, no solo las que tenian en su poder los porteros, mas sí tambien la maestra que estaba á cargo del ingeniero del mismo edificio, y dejando colocadas las centinelas que creí necesarias me reti-

ré. El espresado señor presidente quedó conmigo en que contestaria á V. E. esta mañana. Todo lo que participo á V. E. para su inteligencia y demas fines que convenga. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Mayo de 1814. = Excmo. señor. = Vicente María Patiño. = Excmo. señor don Francisco Eguía.»

Copia de la contestacion original del señor don Antonio Joaquin Perez, presidente de las Cortes ordinarias, al señor general Eguía. = «Excmo. señor: Antes de las tres de esta mañana ha puesto en mis manos el auditor de guerra don Vicente María de Patiño el oficio que V. E. se ha servido pasarme como á presidente de Cortes, con el real decreto de 4 del corriente, por el que S. M. el señor don Fernando VII, nuestro soberano, que Dios guarde, se ha servido disolver las Cortes y mandar lo demas que en el mismo decreto se previene. En su puntual y debido cumplimiento, no solamente me abstendré de reunir en adelante las Cortes, sino que doy por fenecidas desde este momento, así mis funciones de presidente, como mi calidad de diputado en un congreso que ya no existe. Con la anticipacion que me ha sido posible tengo distribuidos á los secretarios de Cortes los cuatro ejemplares del mencionado real decreto, que con aquel fin se sirvió V. E. acompañarme; y habiendo significado al auditor comisionado mi pronta disposicion á auxiliarle, sin reserva de personalidad, de hora, ni de trabajo, tengo el honor de ratificarla á V. E. para cuanto sea de su mayor agrado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid á 11 de Mayo de 1814. = Excmo. señor. = Antonio Joaquin Perez. = Excmo. señor don Francisco de Eguía.»

Copia de otro oficio original de don Vicente María Patiño al señor general Eguía. = «Excmo. señor: En la mañana de hoy quedó depositado en las casas consistoriales de esta villa y en la biblioteca real todo lo perteneciente á las estinguidas Cortes, su secretaría, archivo y biblioteca, que existia en la casa de don Manuel Godoy, y entregué al comisionado del intendente de esta provincia las llaves del mismo edificio, quedando en mi poder la del salon de las mismas, donde existe el dosel, sitial, tapete y almohadon, los bancos, catorce arañas de cristal, y las mesas y sillas de la misma pieza con sus alfombras; cuyos muebles juzgo deben permanecer en el mismo sitio hasta que S. M. tenga á bien resolver otra cosa, y señalar adónde deban colocarse. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Mayo de 1814. = Excmo. señor. = Vicente María Patiño. = Excmo. señor capitan general de Castilla la Nueva.»

Núm. 9. Essai historique sur la revolution d'Espagne &c. París, 1832. Tomo 1.°, página 113.

Núm. 10. DECRETO DE 4 DE MAYO DE 1814.

«Desde que la divina Providencia, por medio de la renuncia espontánea y solemne de mi augusto padre, me puso en el trono de mis mayores, del cual me tenia ya jurado sucesor el reino por sus procuradores juntos en Cortes, segun fuero y costumbre de la nacion española usados de largo tiempo; y desde aquel fausto dia en que entré en la capital en medio de las mas sinceras demostraciones de amor y lealtad con que el pueblo de Madrid salió á recibirme, imponiendo esta manifestacion de su amor á mi real persona á las huestes francesas, que con achaque de amistad se habian adelantado apresuradamente hasta ella, siendo un presagio de lo que un dia ejecutaria este heróico pueblo por su rey y por su honra, y dando el ejemplo que noblemente siguieron todos los demas del reino; desde aquel dia pues puse en mi real ánimo para responder á tan leales sentimientos, y satisfacer á las grandes obligaciones en que está un rey para con sus pueblos, dedicar todo mi tiempo al desempeño de tan augustas funciones, y á reparar los males á que pudo dar ocasion la perniciosa influencia de un valido durante el reinado anterior. Mis primeras manifestaciones se dirigieron á la restitucion de varios magistrados y de otras personas á quienes arbitrariamente se habia separado de sus destinos; pero la dura situacion de las cosas y la perfidia de Buonaparte, de cuyos crueles efectos quise, pasando á Bayona, preservar á mis pueblos, apenas dieron lugar á mas. Reunida allí la real familia, se cometió en toda ella, y señaladamente en mi persona, un tan atroz a-

tentado, que la historia de las naciones cultas no presenta otro igual, así por sus circunstancias, como por la serie de sucesos que allí pasaron; y violado en lo mas alto el sagrado derecho de gentes, fui privado de mi libertad, y de hecho del gobierno de mis reinos, y trasladado á un palacio con mis muy caros hermano y tio, sirviéndonos de decorosa prision casi por espacio de seis años aquella estancia. En medio de esta afliccion siempre estuvo presente á mi memoria el amor y lealtad de mis pueblos, y era gran parte de ella la consideracion de los infinitos males á que quedaban espuestos: rodeados de enemigos, casi desprovistos de todo para poder resistirles, sin rey y sin un gobierno de antemano establecido que pudiese poner en movimiento y reunir á su voz las fuerzas de la nacion y dirigir su impulso, y aprovechar los recursos del Estado para combatir las considerables fuerzas que simultáneamente invadieron la Península, y estaban ya pérfidamente apoderadas de sus principales plazas. En tan lastimoso estado espedí, en la forma que rodeado de la fuerza lo pude hacer, como el único remedio que quedaba, el decreto de 5 de Mayo de 1808, dirigido al Consejo de Castilla, y en su defecto á cualquiera chancillería ó audiencia que se hallase en libertad, para que se convocasen las Cortes; las cuales únicamente se habrian de ocupar por el pronto en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender á la defensa del reino, quedando permanentes para lo demas que pudiese ocurrir; pero este mi real decreto por desgracia no fue conocido entonces; y aunque despues lo fue, las provincias proveyeron luego que llegó á todas la noticia de la cruel escena provocada en Madrid por el gefe de las tropas francesas en el memorable dia dos de Mayo á su gobierno por medio de las juntas que crearon. Acaeció en esto la gloriosa batalla de Bailen; los franceses huyeron hasta Vitoria; y todas las provincias y la capital me aclamaron de nuevo rey de Castilla y de Leon, en la forma con que lo han sido los reyes mis augustos predecesores. Hecho reciente de que las medallas acuñadas por todas partes dan verdadero testimonio, y que han confirmado los pueblos por donde pasé á mi vuelta de Francia con la efusion de sus vivas, que conmovieron la sensibilidad de mi corazon, adonde se grabaron para no borrarse jamas. De los diputados que nombraron las juntas se formó la central, quien ejerció en mi real nombre todo el poder de la soberanía desde Setiembre de 1808 hasta Enero de 1810, en cuyo mes se estableció el primer Consejo de regencia, donde se continuó el ejercicio de aquel poder hasta el dia 24 de Setiembre del mismo año, en el cual fueron instaladas en la isla de Leon las Cortes llamadas generales y estraordinarias, concurriendo al acto del juramento, en que prometieron conservarme todos mis dominios, como á su soberano, 104 diputados, á saber, 57 propietarios y 47 suplentes, como consta del acta que certificó el secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia don Nicolás María de Sierra. Pero á estas Cortes convocadas de un modo jamas usado en España, aun en los casos mas árduos y en los tiempos turbulentos de minoridades de reyes, en que ha solido ser mas numeroso el concurso de procuradores que en las Cortes comunes y ordinarias, no fueron llamados los estados de nobleza y clero, aunque la Junta central lo habia mandado, habiéndose ocultado con arte al Consejo de regencia este decreto, y tambien que la Junta le habia asignado la presidencia de las Cortes, prerogativa de la soberanía que no habria dejado la regencia al arbitrio del congreso si de él hubiese tenido noticia. Con esto quedó todo á la disposicion de las Cortes, las cuales en el mismo dia de su instalacion, y por principio de sus actas, me despojaron de la soberanía, poco antes reconocida por los mismos diputados, atribuyéndola nominalmente á la nacion para apropiársela á sí ellos mismos, y dar á esta despues sobre tal usurpacion las leyes que quisieron, imponiéndole el yugo de que forzosamente las recibiese en una nueva Constitucion, que sin poder de provincia, pueblo ni junta, y sin noticia de las que se decian representadas por los suplentes de España é Indias, establecieron los diputados, y ellos mismos sancionaron y publicaron en 1812. Este primer atentado contra las prerogativas del trono, abusando del nombre de la nacion, fue como la base de los muchos que á este siguieron; y á pesar de la repugnancia

de muchos diputados, tal vez del mayor número, fueron adoptados y elevados á leyes, que llamaron fundamentales, por medio de la gritería, amenazas y violencias de los que asistian á las galerías de las Cortes, con que se imponia y aterraba; y á lo que era verdaderamente obra de una faccion, se le revestia del especioso colorido de voluntad general, y por tal se hizo pasar la de unos pocos sediciosos que en Cádiz, y despues en Madrid, ocasionaron á los buenos cuidados y pesadumbre. Estos hechos son tan notorios que apenas hay uno que los ignore, y los mismos Diarios de las Cortes dan harto testimonio de todos ellos. Un modo de hacer leyes tan ageno de la nacion española dió lugar á la alteracion de las buenas leyes con que en otro tiempo fue respetada y feliz. A la verdad casi toda la forma de la antigua Constitucion de la monarquía se innovó; y copiando los principios revolucionarios y democráticos de la Constitucion francesa de 1791, y faltando á lo mismo que se anuncia al principio de la que se formó en Cádiz, se sancionaron, no leyes fundamentales de una monarquía moderada, sino las de un gobierno popular, con un gefe ó magistrado, mero ejecutor delegado, que no rey, aunque alli se le dé este nombre para alucinar y seducir á los incautos y á la nacion. Con la misma falta de libertad se firmó y juró esta nueva Constitucion; y es conocido de todos no solo lo que pasó con el respetable obispo de Orense, pero tambien la pena con que á los que no la firmasen y jurasen se amenazó. Para preparar los ánimos á recibir tamañas novedades, especialmente las respectivas á mi real persona y prerogativas del trono, se procuró por medio de los papeles públicos, en algunos de los cuales se ocupaban diputados de Cortes, y abusando de la libertad de imprenta, establecida por estas, hacer odioso el poderío real, dando á todos los derechos de la magestad el nombre de despotismo, haciendo sinónimos los de rey y déspota, y llamando tiranos á los reyes, al mismo tiempo que se perseguia cruelmente á cualquiera que tuviese firmeza para contradecir, ó siquiera disentir de este modo de pensar revolucionario y sedicioso; y en todo se afectó el democratismo, quitando del ejército y armada, y de todos los establecimientos que de largo tiempo habian llevado el título de reales, este nombre, y substituyendo el de nacionales, con que se lisonjeaba al pueblo; quien á pesar de tan perversas artes conservó, por su natural lealtad, los buenos sentimientos que siempre formaron su carácter. De todo esto luego que entré dichosamente en el reino fuí adquiriendo fiel noticia y conocimiento, parte por mis propias observaciones, parte por los papeles públicos, donde hasta estos dias con impudencia se derramaron especies tan groseras é infames acerca de mi venida y mi carácter, que aun respecto de cualquier otro serian muy graves ofensas, dignas de severa demostracion y castigo. Tan inesperados hechos llenaron de amargura mi corazon, y solo fueron parte para templarla las demostraciones de amor de todos los que esperaban mi venida para que con mi presencia pusiese fin á estos males y á la opresion en que estaban los que conservaron en su ánimo la memoria de mi persona, y suspiraban por la verdadera felicidad de la patria. Yo os juro y prometo á vosotros, verdaderos y leales españoles, al mismo tiempo que me compadezco de los males que habeis sufrido, no quedareis defraudados en vuestras nobles esperanzas. Vuestro soberano quiere serlo para vosotros, y en esto coloca su gloria, en serlo de una nacion heróica, que con hechos inmortales se ha granjeado la admiracion de todas, y conservado su libertad y su honra. Aborrezco y detesto el despotismo: ni las luces y cultura de las naciones de Europa lo sufren ya, ni en España fueron déspotas jamas sus reyes, ni sus buenas leyes y Constitucion lo han autorizado, aunque por desgracia de tiempo en tiempo se hayan visto, como por todas partes, y en todo lo que es humano, abusos de poder que ninguna Constitucion posible podrá precaver del todo; ni fueron vicios de la que tenia la nacion, sino de personas y efectos de tristes, pero muy rara vez vistas circunstancias que dieron lugar y ocasion á ellos.»

«Todavía, para precaverlos cuanto sea dado á la prevision humana, á saber, conservando el decoro de la dignidad real y sus derechos, pues los tiene de suyo, y los que pertenecen á los pueblos, que son igualmente invio-

lables, Yo trataré con sus procuradores de España y de las Indias; y en Cortes legítimamente congregadas, compuestas de unos y otros, lo mas pronto que, restablecido el orden y los buenos usos en que ha vivido la nacion, y con su acuerdo han establecido los reyes mis augustos predecesores, las pudiere juntar, se establecerá sólida y legítimamente cuanto convenga al bien de mis reinos, para que mis vasallos vivan prósperos y felices en una religion y un imperio estrechamente unidos en indisoluble lazo; en lo cual, y en solo esto consiste la felicidad temporal de un rey y un reino, que tienen por escelencia el título de católicos; y desde luego se pondrá mano en preparar y arreglar lo que parezca mejor para la reunion de estas Cortes, donde espero queden afianzadas las bases de la prosperidad de mis súbditos que habitan en uno y otro hemisferio. La libertad y seguridad individual y real quedarán firmemente aseguradas por medio de las leyes que, afianzando la pública tranquilidad y el orden, dejen á todos la saludable libertad, en cuyo goce imperturbable, que distingue á un gobierno moderado de un gobierno arbitrario y despótico, deben vivir los ciudadanos que estan sujetos á él. De esta justa libertad gozarán tambien todos para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos, dentro, á saber, de aquellos límites que la sana razon soberana é independiente prescribe á todos para que no degenere en licencia; pues el respeto que se debe á la religion y al gobierno, y el que los hombres mútuamente deben guardar entre sí, en ningun gobierno culto se puede razonablemente permitir que impunemente se atropelle y quebrante. Cesará tambien toda sospecha de disipacion de las rentas del Estado, separando la tesorería de lo que se asignase para los gastos que exijan el decoro de mi real persona y familia, y el de la nacion á quien tengo la gloria de mandar, de la de las rentas que con acuerdo del reino se impongan y asignen para la conservacion del Estado en todos los ramos de su administracion. Y las leyes que en lo sucesivo hayan de servir de norma para las acciones de mis súbditos serán establecidas con acuerdo de las Cortes. Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy á encargar, y harán conocer á todos no un déspota ni un tirano, sino un rey y un padre de sus vasallos. Por tanto, habiendo oido lo que unánimemente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se contiene se me ha espuesto en representaciones que de varias partes del reino se me han dirigido, en las cuales se espresa la repugnancia y disgusto con que así la Constitucion formada en las Cortes generales y estraordinarias, como los demas establecimientos políticos de nuevo introducidos son mirados en las provincias, y los perjuicios y males que han venido de ellos, y se aumentarían si Yo autorizase con mi consentimiento, y jurase aquella Constitucion; conformándome con tan decididas y generales demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ser ellas justas y fundadas, declaro que mi real ánimo és no solamente no jurar ni acceder á dicha Constitucion ni á decreto alguno de las Cortes generales y estraordinarias, y de las ordinarias actualmente abiertas, á saber, los que sean depresivos de los derechos y prerogativas de mi soberanía, establecidas por la Constitucion y las leyes en que de largo tiempo la nacion ha vivido, sino el declarar aquella Constitucion y tales decretos nulos y de ningun valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamas tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo, y sin obligacion, en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condicion, á cumplirlos ni guardarlos.»

«Y como el que quisiese sostenerlos, y contradijere esta mi real declaracion, tomada con dicho acuerdo y voluntad, atentaria contra las prerogativas de mi soberanía y la felicidad de la nacion, y causaria turbacion y desasosiego en mis reinos, declaro reo de lesa magestad á quien tal osare ó intentare, y que como á tal se le imponga pena de la vida, ora lo ejecute de hecho, ora por escrito ó de palabra, moviendo ó incitando, ó de cualquier modo exhortando y persuadiendo á que se guarden y observen dicha Constitucion y decretos. Y para que entre tanto que se restablece el orden, y lo que antes de las novedades introducidas se observaba en el reino, acerca de lo cual sin

pérdida de tiempo se irá proveyendo lo que convenga, no se interrumpa la administracion de justicia, es mi voluntad que entre tanto continúen las justicias ordinarias de los pueblos que se hallan establecidas, los jueces de letras adonde los hubiere, y las audiencias, intendentes y demas tribunales de justicia, en la administracion de ella; y en lo político y gubernativo los ayuntamientos de los pueblos, segun de presente estan, y entre tanto que se establece lo que convenga guardarse, hasta que, oidas las Cortes que llamaré, se asiente el órden estable de esta parte del gobierno del reino. Y desde el dia en que este mi decreto se publique, y fuere comunicado al presidente que á la sazon lo sea de las Cortes que actualmente se hallan abiertas, cesarán estas en sus sesiones; y sus actas y las de las anteriores, y cuantos espedientes hubiere en su archivo y secretaría, ó en poder de cualesquiera individuos, se recojan por la persona encargada de la ejecucion de este mi real decreto, y se depositen por ahora en la casa de ayuntamiento de la villa de Madrid, cerrando y sellando la pieza donde se coloquen: los libros de su biblioteca se pasarán á la real, y á cualquiera que tratare de impedir la ejecucion de esta parte de mi real decreto, de cualquier modo que lo haga, igualmente le declaro reo de lesa magestad, y que como á tal se le imponga pena de la vida. Y desde aquel dia cesará en todos los juzgados del reino el procedimiento de cualquier causa que se halle pendiente por infraccion de Constitucion; y los que por tales causas se hallaren presos, ó de cualquier modo arrestados, no habiendo otro motivo justo, segun las leyes, sean inmediatamente puestos en libertad: que asi es mi voluntad, por exigirlo todo asi el bien y la felicidad de la nacion. = Dado en Valencia á 4 de Mayo de 1814. = Yo el rey. = Como secretario del rey con ejercicio de decretos, y habilitado especialmente para éste = Pedro de Macanáz.

Núm. 11. Martignac, en la obra ya citada.

Núm. 12. Circular de 30 de Mayo de 1814. = Enterado el rey de que muchos de los que abiertamente se declararon parciales y fautores del gobierno intruso tratan de volver á España, que algunos de ellos estan en Madrid, y que de estos hay quien usa en público de aquellos distintivos que únicamente es dado usar á personas leales y de mérito, se ha servido resolver, para evitar la justa pesadumbre que en esto reciben los buenos, y las funestas consecuencias que se podrian seguir de permitir que indistintamente regresen á sus dominios los que se hallan en Francia y salieron en pós de las banderas del intruso que se titulaba rey, los artículos siguientes:

I. Que los capitanes generales, comandantes, gobernadores y justicias de los pueblos de la frontera, no permitan entren en España con ningun pretesto: 1.° El que haya servido al gobierno intruso de consejero ó ministro. 2.° El que estando antes empleado por S. M. de embajador ó ministro, de secretario de embajada ó ministerio, ó de cónsul, haya admitido despues poder, nombramiento ó confirmacion de aquel gobierno, ó continuado en cualquiera de estos encargos en su nombre. 3.° El general, y oficial desde capitan inclusive arriba, que se haya incorporado en las banderas del espresado gobierno, ó en alguno de los cuerpos de tropas destinadas á obrar contra la nacion, ó seguido aquel partido. 4.° El que haya estado empleado por el intruso en alguno de los ramos de policía, en prefectura, sub-prefectura ó junta criminal. 5.° Las personas de título, y cualquier prelado ó persona condecorada con alguna dignidad eclesiástica que le haya conferido el espresado gobierno, ó estándolo ya por el legítimo, haya seguido el partido del intruso, y espatriádose en seguida de él. Y si alguna ó algunas de tales personas hubieren entrado ya en el reino, las hagan salir de él, pero sin causarles otra vejacion que la necesaria para que esta providencia quede ejecutada.

II. Que á los demas que no fueren de estas clases se les permita entrar en el reino; pero no el venir á la corte, ni establecerse en pueblo que estuviere á menos de veinte leguas de distancia de ella. Y alli, y en cualquier pueblo adonde mudaren su residencia, se presentarán al comandante, gobernador, alcalde ó justicia, quien dará aviso al gobernador político de la provincia, y éste al ministerio de Gracia y Justicia, porque haya noticia de su persona: quedando tales sugetos bajo de la ins-

peccion de los espresados gefes, ó en su defecto de la justicia del pueblo, que celarán su conducta política, y serán de ello responsables.

III. A ninguno de estos se les propondrá para empleos ni comision de gobierno de pública administracion ni de justicia; ni los oficiales de inferior grado al de capitan, ni los cadetes continuarán en sus empleos y uso de uniforme, ni de otro modo en la milicia. Pero no dando estos y los demas, á quienes se permite entrar en el reino con las condiciones dichas, lugar con su conducta á que contra ellos se proceda, no se los molestará en el uso de su libertad, y gozarán de seguridad personal y real como los demas.

IV. A los de las espresadas clases que se hallen en la corte, y no se hubieren espatriado, se les hará entender por los alcaldes de Casa y Corte y demas jueces de ella, que inmediatamente salgan de Madrid á residir en pueblo que esté á la espresada distancia, á saber, constando que estan comprendidos en dichas clases.

V. Los que antes hubieran obtenido del rey cruz ú otro distintivo político, no podrán usarle, y mucho menos se permitirá que le usen los que hayan recibido del gobierno intruso semejante distincion, y traten de volver á usar del que les condecoraba antes. Son estos distintivos premios de lealtad y patriotismo, y los tales no correspondieron á sus obligaciones.

VI. Las mugeres casadas que se espatriaron con sus maridos seguirán la suerte de estos: á las demas, y á las personas menores de veinte años que siguiendo al espresado gobierno se hubieren espatriado, usando el rey de benignidad, les permite que vuelvan á sus casas y al seno de sus familias; pero sujetas á la inspeccion del gobierno político del pueblo donde se establezcan.

VII. A los sargentos, cabos y soldados y gente de mar que se hayan alistado en las banderas del intruso, ó tomado partido en alguno de los cuerpos destinados á hacer la guerra contra la nacion, considerando S. M. que tales personas mas por seduccion que por perversidad de ánimo, y acaso algunos por la fuerza, incurrieron en aquel delito, usando hoy en su glorioso dia, y en memoria de su feliz restitucion al trono de sus mayores, de su natural piedad, ha venido en hacerles gracia de la pena que merecieron por él, y en concederles su indulto, si dentro de un mes los que estuvieren en España, y de cuatro los que se hallen fuera, y no siendo reos de otro delito de los esceptuados en indultos generales, se presentaren para gozar de esta gracia á su real persona, ó ante algun capitan general ó comandante de provincia, gobernador ó justicia del reino. Para lo cual se les dará el conveniente documento que acredite su presentacion en aquel término, pasado el cual se procederá contra los tales con arreglo á ordenanza, si fueren aprehendidos en territorio español.

Lo comunico á V. de real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1814.

Núm. 13. Las cenizas de Melendez y Moratin descansan en Francia: al duque de Frias y á don Juan Nicasio Gallego se debe el sepulcro del primero: los amigos del segundo y algunos franceses ilustrados levantaron el de Moratin.

Núm 14. Sentencia publicada en la Gaceta de Madrid de 9 de Mayo de 1815.

Núm. 15. Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes en Mayo de 1814.= Madrid, imprenta de don Diego García, 1820. Un tomo en 8.°

Sesion secreta de las Cortes del 2 de Noviembre de 1812. — Destierro del obispo de Orense por haberse negado al juramento. — Por 61 contra 45.	Voto del 1.º de Enero de 1812 para que ninguna persona real terciase en la regencia. — Por 93 contra 33.	Resolucion del 15 de Agosto de 1812 contra los que se negaron á jurar la Constitucion. — Por 84 contra 29.	Resolucion sobre la Inquisicion. Sesion del 16 de Enero de 1813. — Por 100 cont. 49.	Resolucion sobre la Inquisicion. Sesion del 22 de Enero de 1813. — Por 92 cont. 60.	Abolicion de la Inquisicion. Sesion del 26 de Enero de 1813. — Por 91 cont. 60.	Revocacion de la regencia. Sesion del 3 de Marzo de 1813. — Por 87 cont. 48.	Artículo 3.º de la Constitucion declarando la soberanía del pueblo. Sesion del 22 de Agosto de 1811. — Por 128 cont. 24.
Sobre los 61, por encausados 8	Idem 14	Idem 14	Idem 17	Idem 16	Idem 16	Idem 16	Idem 15
Muertos antes de su arresto 7	Juzgados 1	Idem 1	Idem 1	Idem 1	Idem 1	Idem 1	Idem (4.ª) 1
Libres y sin proceso 32	Contumaces 2	Idem 2	Idem 2	Idem 2	Idem 2	Idem 2	Idem 2
No solo libres, sino repuestos en sus destinos 9	Muertos 7	Idem 7	Idem 8	Idem 5	Idem 6	Idem 7	Idem 12
No solo libres, sino premiados por el rey (1.ª) 5	Libres y sin causa 50	Idem 42	Idem 54	Idem 49	Idem 50	Idem 47	Idem 69
	Libres y con sus empleos 8	Idem 8	Idem 8	Idem 8	Idem 7	Idem 9	Idem 13
	Premiados por el rey (2.ª) 11	Idem (3.ª) 10	Idem 10	Idem 9	Idem 10	Idem 5	Idem 16
61	93	84	100	90	92	87	128

(1.ª) Eran estos últimos cuatro clérigos y un general, á saber: D. Manuel Ros para el obispado de Tortosa; el general Eguía, encarcelador de sus compañeros; Cañedo, obispo de Málaga; Don Gerónimo Ruiz y D. Francisco de Bárcena, prebendados.

(2.ª) Los cuatro diputados adjuntos y ademas Borrull, Mendiola y Navarrete, nombrados para un tribunal supremo; Creus pasó de obispo de Mallorca; Rey, prebendado; Melgarejo, consejero regio; Gutierrez de la Huerta, fiscal del Consejo.

(3.ª) Villagomez, consejero de Castilla; Perez, obispo de la Puebla; Rosas y Ros, consejeros supremos; Quintana y Puño en Rostro, intendentes.

(4.ª) El diputado sentenciado fue D. Joaquin Manialu, de Veracruz, condenándolo á destierro y multa de 20.000 reales.

ciones ejecutadas resultaba la inocencia de Sevilla, cuya irreprensible conducta y buena reputacion se hallaban ademas apoyadas y sostenidas del modo mas solemne por toda clase de personas, hasta del mas elevado carácter, y que de consiguiente clamaba la justicia porque asi se declarase; concluyendo que apoyado en estos fundamentos, creia, de acuerdo con su auditor de Guerra, que debia declarársele por inocente del delito que motivó su arresto: que debia ponérsele en absoluta libertad, sin que de ningun modo debiese padecer su buena opinion y conducta por la nota causada en razon de este incidente; ni servirle de obstáculo para la continuacion en su destino, y demas á que es y se haga acreedor, sirviéndole su sufrimiento de mérito en el real ánimo de S. M. para los demas encargos ó comisiones que sean de su real confianza.

El rey, bien enterado de todo, y convencido hasta la evidencia su real ánimo de la inocencia de don Juan de Sevilla, de cuyo porte, conducta y fidelidad nunca dudó S. M., pero que no obstante, vista la sospecha que contra él se dedujo, ya desvanecida, estimó necesario, para satisfaccion de la vindicta pública y mayor calificacion de su buena opinion y la de toda la secretaría, que se procediese contra su persona sin la menor contemplacion ni disimulo, para castigarle con todo el rigor correspondiente á la gravedad de su culpa si resultase convencido, ó remover en caso contrario hasta el mas ligero recelo de ella, ha tenido á bien S. M. conformarse en todas sus partes con lo espuesto por el capitan general en su citada consulta; y en justa consideracion del sufrimiento y padecer de Sevilla se ha dignado concederle, como una prueba nada equívoca de lo satisfecho que está de su buen porte, conducta, fidelidad en el desempeño de sus deberes y adhesion á su real persona, cuatro mil reales de pension vitalicia sobre la encomienda de Acenche, de la orden de Alcántara, que deberán entenderse á favor de su hijo don Juan, de menor edad, por haberlo asi solicitado de la piedad de S. M.

Núm. 24. Cuenta dada de su vida política por don Manuel Godoy, príncipe de la Paz &c. Madrid, 1836, tomo 1.°, pág. 14.

Núm. 25. Don Pedro Gomez Labrador, huido de Francia y vuelto á España, hizo á las Cortes una manifestacion el 31 de Agosto de 1812, en la que decia: «Doy mi parabien á las Cortes por la sabia Constitucion que deja sentado el cimiento de la felicidad venidera del pais; estoy pronto á jurarla en los términos dispuestos, pues mis servicios anteriores afianzan á las Cortes mi afan muy patente para el desempeño de cuantas obligaciones tiene impuestas un código que encierra las ideas atinadas de los antiguos con cuanta mejora requiere la mudanza ocurrida en los gobiernos modernos, por efecto del tiempo y de los adelantos del entendimiento humano. Leyóse esta esposicion en la sesion de Cortes de 10 de Setiembre de 1812.

El partido liberal proponia á Labrador para la regencia, y su competidor Villamil tan solo le sobrepujó en tres votos. (Véase Historia política de Marliani, Barcelona, 1840: pág. 60.)

Núm. 26. En el tomo citado de Decretos, pág. 191 y siguientes.

Núm. 27. Véase esta carta íntegra en el libro quinto.

LIBRO OCTAVO.

Número 1. Tucidides. Guerra del Peloponeso: libro segundo.

Núm. 2. *En premio de su humildad apostólica*, dice la Gaceta de Madrid de 3 de Enero de 1815. Los que no crean posible tanta degradacion saldrán de la duda consultándola.

Núm. 3. El decreto de 17 de Marzo

de 1815 entre otras cosas decia = «Para que los inquisidores puedan ser distinguidos y honrados de todos como corresponde, usen siempre diaria y precisamente en sus vestiduras esteriores como las otras órdenes de caballería de estos reinos, con arreglo á los decretos y concesion de la silla apostólica, del hábito y venera que son propios del santo oficio y visten sus ministros en todos los actos que les son privativos, sin que por tribunal, comunidad, ni particular alguno pueda disputárseles su uso, ni menos poner en ello impedimento ni embarazo. De orden &c. = Gaceta de Madrid de 18 de Mayo de 1815.

Núm. 4. Sed compleri interim urbs funeribus, capitolium victimis, alius filio, fratre alius, aut propincuo, aut amico interfectis, agere grates deis, ornare lauro domum, genua ipsius advolvi et dextram osculis fatigare.—Tácito: Anales, libro décimoquinto.

Núm. 5. Restablecimiento de los Jesuitas. = «Desde que por la infinita y especial misericordia de Dios nuestro Señor, para conmigo y para con mis muy leales y amados vasallos, me he visto en medio de ellos restituido al glorioso trono de mis mayores, son muchas y no interrumpidas hasta ahora las representaciones que se me han dirigido por provincias, ciudades, villas y lugares de mis reinos, por arzobispos, obispos y otras personas eclesiásticas y seculares de los mismos, de cuya lealtad, amor á su patria é interes verdadero que toman y han tomado por la felicidad temporal y espiritual de mis vasallos, me tienen dadas muy ilustres y claras pruebas, suplicándome muy estrecha y encarecidamente me sirviese restablecer en todos mis dominios la compañía de Jesus, representándome las ventajas que resultarán de ello á todos mis vasallos, y escitándome á seguir el ejemplo de otros soberanos de Europa que lo han hecho en sus estados, y muy particularmente el respetable de S. S., que no ha dudado revocar el breve de Clemente XIV de 21 de Julio de 1773, en que se estinguió la orden de los regulares de la compañía de Jesus, espidiendo la célebre Constitucion de 21 de Agosto del año último: *Sollicitudine omnium ecclesiarum etc.*»

«Con ocasion de tan serias instancias he procurado tomar mas detenido conocimiento que el que tenia sobre la falsedad de las imputaciones criminales que se han hecho á la compañía de Jesus por los émulos y enemigos, no solo suyos, sino mas propiamente de la religion santa de Jesucristo, primera ley fundamental de mi monarquía, que con tanto teson y firmeza han protegido mis gloriosos predecesores, desempeñando el dictado de católicos que reconocieron y reconocen todos los soberanos, y cuyo celo y ejemplo pienso y deseo seguir con el auxilio que espero de Dios; y he llegado á convencerme de aquella falsedad, y de que los verdaderos enemigos de la religion y de los tronos eran los que tanto trabajaron y minaron con calumnias, ridiculeces y chismes para desacreditar á la compañía de Jesus, disolverla y perseguir á sus inocentes individuos. Asi lo ha acreditado la esperiencia, porque si la compañía acabó por el triunfo de la impiedad, del mismo modo y por el mismo impulso se ha visto en la triste época pasada desaparecer muchos tronos, males que no habrian podido verificarse existiendo la compañía, antemural inespugnable de la religion santa de Jesucristo, cuyos dogmas, preceptos y consejos son los que solos pueden formar tan dignos y esforzados vasallos como han acreditado serlo los mios en mi ausencia, con asombro general del universo. Los enemigos mismos de la compañía de Jesus que mas descarada y sacrílegamente han hablado contra ella, contra su santo fundador, contra su gobierno interior y política, se han visto precisados á confesar que se acreditó con rapidez la prudencia admirable con que fue gobernada; que ha producido ventajas importantes por la buena educacion de la juventud puesta á su cuidado, por el grande ardor con que se aplicaron sus individuos al estudio de la literatura antigua, cuyos esfuerzos no han contribuido poco á los progresos de la bella literatura; que produjo hábiles maestros en diferentes ciencias, pudiendo gloriarse de haber tenido un mas grande número de buenos escritores que todas las otras comunidades religiosas juntas; en el nuevo mundo ejercitaron sus talentos con mas claridad y esplendor, y de la manera mas útil y benéfica para la humanidad; que los soñados crímenes se cometian por pocos; que el mas grande

número de los Jesuitas se ocupaba en el estudio de las ciencias, en las funciones de la religion, teniendo por norma los principios ordinarios que separan á los hombres del vicio y les conducen á la honestidad y á la virtud. Sin embargo de todo, como mi augusto abuelo reservó en sí los justos y graves motivos que dijo haber obligado á su pesar su real ánimo á la providencia que tomó de estrañar de todos sus dominios á los Jesuitas, y las demas que contiene la pragmática sancion de 2 de Abril de 1767, que forma la ley 3.ª, libro 1.º, título 26 de la Novísima Recopilacion; y como me consta su religiosidad, su sabiduría, su esperiencia en el delicado y sublime arte de reinar; y como el negocio por su naturaleza, relaciones y trascendencia debia ser tratado y examinado en el mi Consejo para que con su parecer pudiera Yo asegurar el acierto en su resolucion, he remitido á su consulta con diferentes órdenes varias de las espresadas instancias, y no dudo que en su cumplimiento me aconsejará lo mejor y mas conveniente á mi real persona y estado, y á la felicidad temporal y espiritual de mis vasallos. Con todo no pudiendo recelar siquiera que el Consejo desconozca la necesidad y utilidad pública que ha de seguirse del restablecimiento de la compañía de Jesus, y siendo actualmente mas vivas las súplicas que se me hacen á este fin, he venido en mandar que se restablezca la religion de los Jesuitas por ahora en todas las ciudades y pueblos que los han pedido, sin embargo de lo dispuesto en la espresada real pragmática sancion de 2 de Abril de 1767, y de cuantas leyes y reales órdenes se han espedido con posterioridad para su cumplimiento, que derogo, revoco y anulo en cuanto sea necesario, para que tenga pronto y cabal cumplimiento el restablecimiento de los colegios, hospicios, casas profesas y de noviciado, residencias y misiones establecidas en las referidas ciudades y pueblos que los hayan pedido; pero sin perjuicio de estender el restablecimiento á todos los que hubo en mis dominios, y de que asi los restablecidos por este decreto, como los que se habiliten por la resolucion que diere á consulta del mismo Consejo, queden sujetos á las leyes y reglas que en vista de ella tuviere á bien acordar, encaminadas á la mayor gloria y prosperidad de la monarquía, como al mejor régimen y gobierno de la compañía de Jesus, en uso de la proteccion que debo dispensar á las órdenes religiosas instituidas en mis estados, y de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la de mis vasallos y respeto de mi corona. Tendréislo entendido, y lo comunicareis para su cumplimiento á quien corresponda. En palacio á 29 de Mayo de 1815. = A don Tomas Moyano.»

Núm. 6. Sesion de 14 de Mayo de 1821.

Núm. 7. Sermon de 21 de Diciembre de 1814.

Núm. 8. Queriendo dar una pública demostracion de mi justicia para que sirva de escarmiento en mi reinado á los vasallos que abusando de mi confianza y ardientes deseos del acierto en procurar la felicidad de mis pueblos, se atreven á acercarse á mi real persona para levantar calumnias, darme falsos informes y proponerme bajo la apariencia del bien de la nacion providencias opuestas á él, llevados solamente de odios personales ú otros motivos, vengo en mandar que don Felipe Gonzalez Vallejo, por haber abusado en tales términos de mi confianza y buenos deseos, quedando destituido del empleo de director de las reales fábricas de Guadalajara y Brihuega, pase, usando de conmiseracion, á la plaza de Céuta, y subsista confinado en ella por el término de diez años, sin poder salir, aun despues de cumplido, mientras que no obtenga mi real permiso. Tendréislo entendido, lo publicareis y dareis las órdenes convenientes á quienes corresponda. = Rubricado de la real mano. = En palacio á 28 de Enero de 1816. = Al marques de Campo Sagrado.»

Núm. 9. Gobierno del señor rey don Carlos III, ó instruccion reservada para direccion de la Junta de Estado. Dada á luz por don Andrés Muriel. = Madrid, 1839, página 43.

Núm. 10. Martignac en la obra otras veces citada, pág. 168.

Núm. 11. Historia política de España por Marliani, pág. 245 y siguientes.

Núm. 12. En su juventud era tan inaplicado el infante don Antonio Pascual, que Perez Bayer se quejó á Carlos III, y este monarca, tan apreciable bajo otros aspectos, lejos de reprender al infante autorizó su inaplicacion. Véase lo que cuenta el señor Muriel en la obra ya citada.

«El sabio obispo don Antonio Tavira, que vivió por largos años en la corte como capellan de honor y predicador del rey, contaba, que habiéndose quejado á Carlos III en una ocasion Perez Bayer, preceptor de los infantes, de la desaplicacion del infante don Antonio, el rey, sin responder al preceptor en derechura, dijo: «Cuando yo era muchacho, mis maestros, que veian mi poco amor al estudio, me amenazaron repetidas veces que se lo dirian al rey mi padre: casi siempre surtia buen efecto la amenaza, pero duraba poco la enmienda: asi determinaron por fin quejarse al rey, y hubo orden para llevarme á su presencia. Dicho se está que yo llegué temblando, y del todo sobrecogido. Mi padre, al verme, dijo á mis ayos con grave ademan, que acrecentó mi temor: *¿con que el infante no quiere estudiar? No, señor*, respondieron ellos. *Pues sino quiere estudiar, que no estudie.* Con esto volvió la espalda y se fue. Yo que tal oí, dí dos zapatetas en el aire, *y desde entonces no volví á abrir un libro.*»

«Tavira añadia, que Perez Bayer, que habia trabajado con fervor hasta alli en educar á los infantes, se enfrió y les dejó despues hacer su voluntad.» Pág. 32.

Núm. 13. Asi se lee en el decreto de 19 de Junio de 1817, inserto en la Gaceta de Madrid de 24 de Junio del mismo año. Fatigado quedaria el tal señor contrayendo un mérito tan raro.

Núm. 14. Véase el *Manifiesto que escribió en un calabozo el general don Francisco Javier Elío* &c., *ilustrado con apéndice y notas por don José Antonio Sombiela.* = Valencia: imprenta de Brusola, año 1823. = Un cuaderno en 4.°

Núm. 15. Congres de Verone. = Guerre d'Espagne. Par M. de Chateaubriand. París, 1838. Tomo 1.° = La definicion de Chateaubriand no solo pinta el carácter de Fernando, sino que es la clave de sus acciones contradictorias.

Núm. 16. La esposicion del señor Florez Estrada á la valentía del colorido une la verdad de la pintura. No podemos negarnos al gusto de copiar algunos párrafos que manifiestan el tacto, los conocimientos y la elocuencia del escritor. Hablando de la libertad en que quedó España de constituirse, ausente el rey, dice:

«Ellos (los españoles) no ignoraban que despues de las renuncias de Bayona, sin ser compelido, habiais dado desde Burdeos la proclama en que encargabais á los españoles someterse á Napoleon. Ellos sabian que habiais escrito á este desde Valencey felicitándole por sus victorias, por la misma inauguracion de José, pidiéndole una sobrina para vuestra esposa, y solicitando el mando de una division de sus ejércitos para el señor infante don Carlos. Ellos no ignoraban que en este mismo tiempo vuestro augusto padre, aunque en la mayor mendicidad, jamas habia dado á Napoleon una prueba que desmintiese el noble carácter y grandeza de un rey oprimido, que á pesar de tan triste situacion jamas dejó de socorrer los españoles que han tenido el honor de presentársele, ni dejó de manifestar en público lo mucho que sentia los males de la España. Ellos todos habian visto el decreto del Escorial y los motivos en él publicados y circulados á la nacion por vuestro mismo augusto padre. Ellos sabian que la renuncia de Aranjuez habia sido hecha en medio de un tumulto popular, sin consentimiento de la nacion, y sin la menor previa fórmula de decencia, tan necesaria para la seguridad misma de los tronos, aun cuando se quiera prescindir de lo que se debe á aquella. Ellos finalmente eran sabedores que á los dos dias de este estraño suceso vuestro augusto padre habia declarado nula la abdicacion hecha en favor de V. M., de la que sería una contradiccion desentenderse si obrasen atenidos únicamente al principio de legitimidad, por cuya sola virtud vuestros consejeros os quieren suponer rey de las Españas.»

Y en otra parte, defendiendo á los llamados afrancesados:

«Aunque estoy, señor, muy distante de pertenecer al partido de los afrancesados, cuya conducta política se ha tratado de sostener por sus individuos en la errónea doctrina de que la nacion debia someterse á las órdenes da-

das por V. M. relativas á la cesion de todos vuestros derechos, considerando todas las medidas de los liberales como principios subversivos y revolucionarios, sin embargo no por esto dejaré de esponer á V. M. en favor de su causa lo que en mi concepto exige la humanidad, la política y aun la justicia. Confieso de buena fé que habiendo tomado las armas contra su patria, ó habiéndose reunido con los enemigos que las han tomado, esta, so pena de desentenderse de todas las obligaciones que ligan á los hombres en sociedad, no podia menos de considerarlos como tales, principalmente durante la lucha. Sin embargo, concluida esta, no hubiera podido menos de volver á admitirlos en su seno, atendiendo á los fuertes motivos que podrian alegarle para merecer su indulgencia y olvido de lo pasado. Tal en mi concepto hubiera sido su determinacion, si la vuelta de V. M. se hubiese retardado algunos pocos meses. En efecto, ¿cómo las Cortes podrian menos de tener en consideracion la llaga que se causaba á la patria con la pérdida de tanta gente, cuando tanto carece de poblacion?»

Núm. 17. «El que considere que Córdoba es una poblacion de 40.000 almas, que entre tantos habitantes ninguno profirió un grito de aversion ni hostilidad contra aquel puñado de hombres, que se les vió entrar formados con un silencio respetuoso, que se les dieron víveres, que se les vió hacer noche en un convento, sin que nadie se atreviese á molestarlos, ¿cómo podrá menos de traducir esta aparente apatía por un profundo sentimiento de respeto hácia la Constitucion que aquellos hombres proclamaban?» Observaciones sobre nuestra historia del siglo XIX, por el señor San Miguel.

LIBRO NONO.

Número 1. MANIFIESTO DEL REY Á LA NACION.

Españoles: Cuando vuestros heróicos esfuerzos lograron poner término al cautiverio en que me retuvo la mas inaudita perfidia, todo cuanto vi y escuché, apenas pisé el suelo patrio, se reunió para persuadirme que la nacion deseaba ver resucitada su anterior forma de gobierno; y esta persuasion me debió decidir á conformarme con lo que parecia ser el voto casi general de un pueblo magnánimo, que, triunfador del enemigo estrangero, temia los males aun mas horribles de la intestina discordia.

No se me ocultaba sin embargo que el progreso rápido de la civilizacion europea, la difusion universal de luces hasta entre las clases menos elevadas, la mas frecuente comunicacion entre los diferentes paises del globo, los asombrosos acaecimientos reservados á la generacion actual, habian suscitado ideas y deseos desconocidos á nuestros mayores, resultando nuevas é imperiosas necesidades; ni tampoco dejaba de conocer que era imposible dejar de amoldar á tales elementos las instituciones políticas, á fin de obtener aquella conveniente armonía entre los hombres y las leyes, en que estriban la estabilidad y el reposo de las sociedades.

Pero mientras yo meditaba maduramente con la solicitud propia de mi paternal corazon las variaciones de nuestro régimen fundamental, que parecian mas adaptables al carácter nacional y al estado presente de las diversas porciones de la monarquía española, asi como mas análogas á la organizacion de los pueblos ilustrados, me habeis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitucion que entre el estruendo de armas hostiles fue promulgada en Cádiz el año de 1812, al propio tiempo que con asombro del mundo combatiais por la libertad de la patria. He oido vuestros votos, y cual tierno padre he condescendido á lo que mis hijos reputan conducente á su felicidad. He jurado esa Constitucion por la cual suspirabais, y seré siempre su mas firme apoyo. Ya he tomado las medidas oportunas para la

pronta convocacion de las Cortes. En ellas, reunido á vuestros representantes, me gozaré de concurrir á la grande obra de la prosperidad nacional.

Españoles, vuestra gloria es la única que mi corazon ambiciona. Mi alma no apetece sino veros en torno de mi trono unidos, pacíficos y dichosos. Confiad, pues, en vuestro rey, que os habla con la efusion sincera que le inspiran las circunstancias en que os hallais, y el sentimiento íntimo de los altos deberes que le impuso la Providencia. Vuestra ventura desde hoy en adelante dependerá en gran parte de vosotros mismos. Guardaos de dejaros seducir por las falaces apariencias de un bien ideal, que frecuentemente impiden alcanzar el bien efectivo. Evitad la exaltacion de pasiones, que suele trasformar en enemigos á los que solo deben ser hermanos, acordes en afectos como lo son en religion, idioma y costumbres. Repeled las pérfidas insinuaciones halagüeñamente disfrazadas de vuestros émulos. Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional; y mostrando á la Europa un modelo de sabiduría, orden y perfecta moderacion en una crisis que en otras naciones ha sido acompañada de lágrimas y desgracias, hagamos admirar y reverenciar el nombre español, al mismo tiempo que labramos para siglos nuestra felicidad y nuestra gloria. Palacio de Madrid 10 de Marzo de 1820. = Fernando.»

Núm. 2. Constan los documentos en en el archivo de la secretaría de Estado: asi lo anunció en la sesion de Cortes de 14 de Febrero de 1823 el señor Argüelles, ministro en la época de que se trata.

Núm. 3. Discurso del rey. = Señores diputados: Ha llegado por fin el dia, objeto de mis mas ardientes deseos, de verme rodeado de los representantes de la heróica y generosa nacion española, y en que un juramento solemne acabe de identificar mis intereses y los de mi familia con los de mis pueblos.

Cuando el esceso de los males promovió la manifestacion clara del voto general de la nacion, oscurecido anteriormente por las circunstancias lamentables que deben borrarse de nuestra memoria, me decidí desde luego á abrazar el sistema apetecido, y á jurar la Constitucion política de la monarquía sancionada por las Cortes generales y estraordinarias en el año 1812. Entonces recobraron así la corona como la nacion sus derechos legítimos, siendo mi resolucion tanto mas espontánea y libre, cuanto mas conforme á mis intereses y á los del pueblo español, cuya felicidad nunca habia dejado de ser el blanco de mis intenciones las mas sinceras. De esta suerte unido indisolublemente mi corazon con el de mis súbditos, que son al mismo tiempo mis hijos, solo me presenta el porvenir imágenes agradables de confianza, amor y prosperidad.

¡Con cuánta satisfaccion he contemplado el grandioso espectáculo, nunca visto hasta ahora en la historia, de una nacion magnánima que ha sabido pasar de un estado político á otro sin trastornos ni violencia, subordinando su entusiasmo á la razon en circunstancias que han cubierto de luto é inundado de lágrimas á otros paises menos afortunados! La atencion general de Europa se halla dirigida ahora sobre las operaciones del Congreso que representa á esta nacion privilegiada. De él aguarda medidas de indulgencia para lo pasado y de ilustrada firmeza para lo sucesivo, que al mismo tiempo que afiancen la dicha de la generacion actual y de las futuras, hagan desaparecer de la memoria los errores de la época precedente, y espera ver multiplicados los ejemplos de justicia, de beneficencia y de generosidad, virtudes que siempre fueron propias de los españoles, que la misma Constitucion recomienda, y que habiendo sido observadas religiosamente durante la efervescencia de los pueblos, deben serlo mas todavía en el Congreso de sus representantes, revestidos del carácter circunspecto y tranquilo de legisladores. Tiempo es ya de emprender el examen del estado en que se halla la nacion, y de entregarse á las tareas indispensables para aplicar remedios convenientes á males producidos por causas antiguas y aumentadas por la invasion enemiga que sufrió la Península, y por el sistema estraviado de los tiempos que siguieron.

La esposicion que presentará el secretario respectivo sobre la situacion de la hacienda pública pondrá de manifiesto su decadencia y atrasos, y escitará el celo de las Cortes para buscar y elegir, entre los recursos que aun tie-

ne la nacion, los mas oportunos para atender á las obligaciones y cargas forzosas del Estado. El examen de este punto afianzará mas y mas la idea de lo esencial y urgente que es establecer el crédito público sobre las bases inmutables de la justicia, de la buena fé y de la escrupulosa observancia y satisfaccion de los pactos, de donde nace el bienestar y la tranquilidad de los acreedores, la confianza de los capitalistas naturales y estrangeros, y el desahogo del erario; y Yo cumplo con uno de los deberes mas sagrados que me imponen la dignidad real y el amor de mis pueblos, recomendando eficazmente á las Cortes este importante asunto.

La administracion de justicia, sin la cual no puede existir sociedad alguna, ha descansado hasta ahora casi esclusivamente en el honor y probidad de sus ministros; pero sujeta ya á principios conocidos y estables, ofrece á los ciudadanos nuevos y mas fuertes motivos de seguridad, y promete todavía mayores mejoras para cuando reformados cuidadosamente nuestros códigos, adquieran la sencillez y perfeccion que deben darles las luces de la esperiencia del siglo en que vivimos.

En la administracion interior de los pueblos se esperimentan dificultades que tienen su origen en abusos envejecidos, agravados durante este último período. La perseverante aplicacion del gobierno, y el celo con que sus agentes y las autoridades provinciales trabajan para establecer el sencillo y benéfico sistema municipal adoptado por la Constitucion, van venciendo los obstáculos, y alcanzarán con el tiempo á perfeccionar un ramo que influye tan de cerca en el bien y prosperidad del reino.

El ejército y la armada llaman muy particularmente mi atencion y solicitud; y será uno de mis primeros cuidados promover su organizacion y arreglo del modo mas conveniente á la nacion, combinando en lo posible las ventajas de clases tan apreciables y beneméritas con la indispensable economía, y contando, como cuento, con el patriotismo y buena voluntad de los pueblos, y con la sabiduría de sus representantes, á quienes acudiré con entera confianza. Es de esperar que el restablecimiento del sistema constitucional y la halagüeña perspectiva que este acontecimiento presenta para lo venidero, quitando los pretestos de que pudiera abusar la malignidad en las provincias ultramarinas, allanen el camino para la pacificacion de las que se hallan en estado de agitacion ó de disidencia, y escusen ó alejen el uso de otros cualesquiera medios; á lo que contribuirán tambien los ejemplos de moderacion y amor al orden dados por la España peninsular, el justo empeño de pertenecer á una nacion tan digna y generosa, y las sabias leyes que se promulgarán conforme á la Constitucion, para que olvidados los pasados males, se reunan y estrechen todos los españoles al rededor de mi trono, sacrificando al amor de la patria comun todos los recuerdos que pudieran romper ó aflojar los vínculos fraternales que deben unirlos.

En nuestras relaciones con las naciones estrangeras reina generalmente la mas perfecta armonía, á escepcion de algunas diferencias, que si bien no han llegado á alterar la paz existente, han dado lugar á contestaciones que no podrán terminarse sin el concurso é intervencion de las Cortes del reino. Tales son las que estan pendientes con los Estados-Unidos de América sobre el estado ulterior de las dos Floridas, y señalamiento de límites de la Luisiana. Existen tambien contestaciones ocasionadas por la ocupacion de Montevideo y otras posesiones españolas en la orilla izquierda del rio de la Plata; pero aunque la complicacion de varias circunstancias no ha permitido hasta el presente que se ajusten estas diferencias, espero que la justicia y moderacion de los principios que dirigen nuestras operaciones diplomáticas producirán un resultado decoroso para la nacion y uniforme al sistema pacífico, cuya conservacion es en la actualidad máxima general y decidida de la política.

La regencia de Argel da indicios de querer renovar su antigua conducta de inquietud y agresion. Para evitar las consecuencias que pudiera originar esta falta de respeto á los pactos existentes, el tratado defensivo que celebré en el año de 1816 con el rey de los Paises-Bajos estipula la reunion de fuerzas marítimas respetables de ambas potencias en el Mediterráneo destinadas á mantener y asegurar la libertad de la navegacion y del comercio.

Asi como pertenece á las Cortes del reino consolidar la felicidad comun

por medio de leyes sabias y justas, y proteger por ellas la religion y los derechos de la corona y los ciudadanos, asi tambien toca á mi dignidad cuidar de la ejecucion y cumplimiento de las leyes, y señaladamente de la fundamental de la monarquía, centro de la voluntad de los españoles y apoyo de todas sus esperanzas. Esta será la mas grata y la mas constante de mis ocupaciones. Al establecimiento y conservacion entera é inviolable de la Constitucion consagraré las facultades que la misma Constitucion señala á la autoridad real, y en ello cifraré mi poder, mi complacencia y mi gloria. Para desempeñar y llevar á cabo tan grande y saludable empresa, despues de implorar humildemente el auxilio y las luces del Autor de todos los bienes, necesito la cooperacion activa y eficaz de las Cortes, de cuyo celo, ilustracion, patriotismo y amor á mi real persona debo prometerme que concurrirán con todos los medios necesarios para el logro de tan importantes fines, correspondiendo de esta suerte á la confianza de la heróica nacion que las ha elegido.

Núm. 4. CARTA DEL PAPA PIO VII AL REY DE ESPAÑA.

Carísimo: No diferimos responder á la carta particular de V. M. de 17 de Agosto en que nos participa que las Cortes han resuelto la supresion de la compañía de Jesus en esos dominios, tomando las medidas convenientes para proveer al decente mantenimiento de sus individuos comprendidos en dicha resolucion. Nos, que aunque sin mérito nuestro hemos sido colocados por la divina misericordia sobre la cátedra de la verdad y hacemos en la tierra las veces de aquel Dios que es la verdad por esencia, no podremos hablar con nadie, especialmente con el rey católico, que siempre nos ha sido muy caro, otro idioma que el de la verdad. Hablándole pues en este lenguaje, le diremos con libertad apostólica que persuadidos de las grandes ventajas que sacan la religion y la sociedad de las obras de los Jesuitas, no hemos podido oir sin un amargo disgusto el anuncio que V. M. nos ha hecho de su estincion. El contínuo ejercicio de las prácticas religiosas que ellos promueven con un celo infatigable, la eficacia de su buen ejemplo para andar el camino de la virtud, su cuidado incansable en la educacion moral y literaria de la juventud, á que no han podido dejar de tributar el debido homenage sus mismos enemigos, el espíritu de caridad estendido al socorro de toda clase de personas, que distingue particularmente á la compañía de Jesus, son otros tantos motivos de nuestro justo dolor por verla escluida de los dominios del rey católico. Demasiado hemos podido ver en este hecho uno de aquellos golpes tan inesperados y tan vivamente dolorosos para nuestra alma, que tanto se repiten ahora en ese reino contra las cosas de la iglesia.

Nuestro corazon no puede dejar de prorumpir en profundos suspiros cuando consideramos que aquella nacion gloriosa, la cual habia sido hasta ahora el objeto de nuestro consuelo, va á sernos un manantial de gravísimas solicitudes.

Conocemos los religiosos sentimientos de V. M. y el filial y sincerísimo afecto que nos profesa, y por lo mismo sentimos la mayor amargura por la pena que esta nuestra carta producirá en su bellísimo corazon; pero próximos á dar estrechísima cuenta al Eterno Juez de todas nuestras obras, no queremos ser reconvenidos y castigados por haber callado á V. M. los peligros de que vemos amenazada esa ínclita nacion en las cosas de la religion y de la iglesia.

Un torrente de libros perniciosísimos inundan ya la España en daño de la religion y de las buenas costumbres: ya comienzan á buscarse pretestos para disminuir y envilecer al clero: los clérigos, que forman la esperanza de la iglesia, y los seculares consagrados á Dios en los claustros con votos solemnes, son obligados al servicio militar. se viola la sagrada inmunidad de las personas eclesiásticas: se atenta á la clausura de las vírgenes sagradas: se trata de la abolicion total de los diezmos: se pretende sustraerse de la autoridad de la santa sede en objetos dependientes de ella: en una palabra, se hacen contínuas heridas á la disciplina eclesiástica y á las máximas conservadoras de la unidad católica profesadas hasta ahora, y con tanta gloria practicadas en los dominios de V. M.

Hemos dado orden á nuestro nuncio cerca de V. M. para que hiciese respetuosamente, pero con libertad evangélica, las reclamaciones de que no podemos dispensarnos sin faltar á nuestras obligaciones; pero hasta ahora tenemos el disgusto de no haber visto aquel éxito que debiamos esperar de una nacion que reconoce y profesa la religion católica, apostólica, romana, como la única verdadera, y que no admite en su gremio el ejercicio de ningun falso culto.

Estamos bien distantes de querer atribuir á las religiosísimas intenciones de V. M. los desórdenes que le hemos indicado; y queremos tambien persuadirnos de que todo lo hecho hasta ahora con sumo dolor nuestro en daño de la iglesia, ha sucedido contra las intenciones de vuestro gobierno y de los representantes mismos de la nacion, y por lo mismo rogamos á V. M. procure valerse de todos los medios que estan en su mano para aplicar un eficaz remedio; pero si á pesar de nuestras reclamaciones y de nuestros ruegos tuviesemos la pena de ver innovaciones peligrosas en las cosas eclesiásticas, ó que se introducen falsas doctrinas corruptoras de la pureza de la fé y de la santidad de las costumbres, y desorganizadoras de la disciplina de la iglesia, entonces, debiendo cumplir con la mas sagrada de nuestras obligaciones que nos incumbe como supremo maestro y pastor de la iglesia de Jesucristo, no podremos dejar de clamar á V. M. con celo apostólico é invocar la religion de vuestro gobierno y de una nacion tan benemérita de la iglesia, á fin de remover los peligros á que los enemigos de Dios y del orden quisieran esponer la salud espiritual de esos pueblos.

Confiados en el auxilio divino, en la piedad de V. M. católica y en la sabiduría de vuestro gobierno, depositamos con paternal confianza nuestras angustias en su corazón, y solo con participarle nuestro dolor ya nos sentimos aliviados, y nos confortamos con la esperanza de que á favor de los religiosos cuidados de V. M. y de la cooperacion de su gobierno, los intereses de la iglesia católica en España serán preservados de los males que les amenazan. Con esta confianza suplicamos al Dador de todo bien que derrame sobre V. M. y sobre ese su reino sus mas cumplidos favores, y con el mas tierno afecto damos á V. M. y á toda su real familia la bendicion apostólica.

Dada á 15 de Setiembre del año 1820, y el 21 de nuestro pontificado.

Núm. 5. «Apenas el trono, por razones que aparecen sobradamente perceptibles en el curso de los apuntes, dejando el camino de la buena fé, *si la tuvo alguna vez*, ó dejando las apariencias de estar en aquella línea, alzó la bandera de hostilidad contra ella, aquellas instituciones se debilitaron y perecieron.»

Apuntes historico-críticos para escribir la Historia de la revolucion de España desde el año 1820 *hasta* 1823. — *Londres*: 1834. *Por el marques de Miraflores.* Tomo 1.°

Núm. 6. RESPUESTA DEL REY.

Señores de la diputacion permanente. = Consiguiente á lo que dije á la diputacion, en contestacion á su anterior disposicion, de que nada miro tanto como la felicidad pública, inseparable de la tranquilidad, á pesar de que mi salud no se halla enteramente restablecida, daré gusto á la diputacion y á esa heróica villa, y á la nacion entera un nuevo testimonio de mi ilimitada gratitud, regresando á esa capital. Mas doloroso sacrificio es el impuesto á mis sentimientos en la separacion de mi mayordomo mayor y de mi confesor. Mi corazon no puede soportar la idea de que consentir en esta medida es reconocer tácitamente la legitimidad de las inculpaciones que injustamente se les hacen. Protesto que el primero nunca se ha mezclado en los negocios agenos á sus atribuciones, y que el segundo jamas me ha dirigido sino en los caminos de la religion y de la sólida piedad, que son los únicos que conducen á la ciencia del buen gobierno; pero es preciso dar esta nueva y costosa prueba de mi sincero amor á esta heróica nacion, y seguro de que ellos juntamente conmigo la soportarán no solo resignados, sino gustosos de contribuir por este medio al público sosiego, he venido en separarlos de mi persona.

En punto de la convocacion de Cortes estraordinarias que la diputacion indica en su esposicion, estoy pronto

á autorizarla, siempre que conforme al artículo ciento sesenta y tres de la Constitucion se diga cuál es el objeto único para que deben congregarse. La diputacion permanente no podrá menos de conocer que las causas de la efervescencia y descontento público deben faltar en el momento en que yo regrese á esa capital. Bajo de este supuesto, y en vista del efecto que deban producir todas las medidas tomadas, la diputacion meditará detenidamente la urgencia de esta medida y el objeto que deberá ocupar al congreso; y si á pesar de todo lo hallase necesario, me lo comunicará, pues en esto como en todo lo demas me hallará pronto á suscribir á lo que las necesidades públicas exijan. Empero la diputacion permanente no podrá menos de conocer que el decoro nacional, inseparable de la dignidad de la corona, exige que un rey no se presente en medio de un pueblo conmovido ó alborotado, cuando las voces de su satisfaccion y contento pueden confundirse con los gritos de una sedicion. Las Cortes han dado demasiadas pruebas de la nobleza y lealtad del carácter español y de su adhesion al trono para que la diputacion consienta que se empañe en lo mas mínimo el augusto brillo de mi corona. Asi solo espero á que me asegure que los ánimos se han tranquilizado, que la exaltacion ha cedido de todo punto, para partir á esa capital y hacer ver al mundo que la felicidad de sus pueblos es la delicia de = Fernando. = San Lorenzo 17 de Noviembre de 1820.

Núm. 7. DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS.

1.° *Declaracion de los plenipotenciarios de Austria, Rusia y Prusia, publicada en Laybach á 12 de Mayo de* 1821.

Bien conoce la Europa los motivos que decidieron á los soberanos aliados á reprimir las conspiraciones y poner término á unas conmociones que amenazaban la existencia de aquella paz general, cuyo restablecimiento ha costado tantos sacrificios y esfuerzos. Al ejecutar en el reino de Nápoles tan generosa determinacion, estalló en el Piamonte otra conmocion, si cabe mas odiosa. Ni los vínculos que reunen, tantos años há, á la casa reinante de Saboya con su pueblo, ni los beneficios de la sabia administracion de un príncipe ilustrado y de unas leyes paternales, ni la triste perspectiva de los males á que se esponia la patria, pudieron detener los proyectos de los perversos. Ya estaba formado el plan de una sublevacion general, y á los conspiradores del Piamonte se les habia señalado la parte que debian desempeñar en esta combinacion contra el reposo de la Europa, y ellos se dieron priesa á ejecutarla. Fue vendido el trono y el Estado, violados los juramentos mas sagrados, despreciado el honor nacional, y con el olvido de los deberes levantó la cabeza el espíritu del desorden. El mal ha presentado por todas partes el mismo carácter, y uno mismo el espíritu que va dirigiendo todas estas revoluciones.

No pudiendo hallar un motivo plausible para justificarlas ni apoyo nacional para sostenerlas, los autores de semejantes trastornos han fundado su apología en las falsas doctrinas. Consideran el saludable imperio de las leyes como un yugo que es preciso sacudir; renuncian á los sentimientos que inspiran el verdadero amor á la patria; y en lugar de deberes conocidos substituyen con frívolos pretestos otros indefinidos, fundados en una mudanza universal de los principios constitutivos de la sociedad, preparando al mundo entero calamidades sin término. Los soberanos aliados conocieron desde luego toda la estension del peligro de semejante conspiracion; pero se penetraron al mismo tiempo de la debilidad de los conspiradores, á pesar de sus fanfarronadas y declamaciones, y la esperiencia ha confirmado la certeza de su presentimiento. La resistencia que la autoridad legítima ha encontrado ha sido nula, y el crimen ha desaparecido al aspecto de la espada de la Justicia. Pero la facilidad de este suceso no debe atribuirse á causas accidentales, ni á la cobardía de estos hombres que se han escondido el dia del combate, sino á que dimana de un principio mas consolador y digno de nuestra consideracion. La Providencia ha aterrado esas conciencias criminales, y la desaprobacion de los pueblos, cuya suerte habian comprometido los autores de la revolucion, ha hecho que se les caigan las armas de las manos. Las fuerzas aliadas, desti-

nadas únicamente para combatir y reprimir la rebelion, y no para sostener un interes esclusivo, han acudido al socorro de los pueblos subyugados; y estos las han mirado como un apoyo de la libertad, y no como un ataque contra la independencia. Desde este momento cesó la guerra; y los Estados inficionados por la revolucion han quedado en la clase de amigos de las Potencias, que nunca desearon mas que su tranquilidad y bienestar.

En tan graves coyunturas, y en una posicion tan delicada, los aliados, de acuerdo con SS. MM. los reyes de las dos Cerdeñas y de Sicilia, han juzgado conveniente é indispensable tomar las precauciones temporales que dicta la prudencia y que prescribe el bien comun; y con este objeto han colocado en los puntos que conviene sus tropas, siendo absolutamente necesaria su presencia para mantener el orden y proteger el libre ejercicio de la autoridad legítima, y ayudarla con este escudo á preparar los beneficios que deben borrar hasta la memoria de tan grandes males. La justicia y el desinteres que han dictado en esta ocasion las deliberaciones de los soberanos aliados han sido siempre el norte de su política. Su objeto ha sido, y será siempre, conservar la independencia de cada Estado, y los derechos reconocidos y sancionados por los tratados existentes. El resultado de estos movimientos peligrosos será, con el auxilio de la Providencia, la firmeza de la paz que los enemigos de los pueblos se empeñan en destruir, y la consolidacion de un orden de cosas que asegure á las naciones reposo y prosperidad. Los soberanos aliados, penetrados de estos sentimientos, han querido, al terminar las conferencias de Laybach, hacer patentes al mundo los principios que los han guiado. Estan resueltos á no separarse jamas de ellos. Y todos los amantes del bien verán y hallarán constantemente en su union un firme apoyo contra las tentativas de los perturbadores.

Con este objeto han mandado SS. MM. II. y RR., como plenipotenciarios, que firmen y publiquen la presente declaracion. = Austria: Metternich. Baron de San Vicent. = Prusia: Kreusenmark. — Rusia: Nesselrode. Capo d'Istria. Pozzo di Borgo. — Laybach 12 de Mayo de 1821.

2.° *Nota del ministro imperial de Rusia al ministro residente de España en Petersburgo, fecha 2 de Mayo de* 1821.

La nota que el señor Zea Bermudez ha dirigido al ministro ruso, fecha del 19 de Abril, ha sido presentada al emperador.

Aunque constantemente animado del deseo de ver en España prosperar el Estado á la par que la gloria del soberano, sin embargo no ha podido dejar de ver con profunda afliccion los sucesos que han ocasionado la nota oficial del caballero Zea.

Aun cuando no se quiera considerar estos sucesos sino como tristes consecuencias de los errores que, desde el año 1814, hacian presagiar una catástrofe en la Península, no por eso podrán jamas justificarse los atentados que abandonaron á la casualidad de una crisis violenta los destinos de la patria.

Con demasiada frecuencia los desórdenes de esta especie anuncian dias de susto á los imperios.

El porvenir de la suerte de España se presenta bajo un aspecto lúgubre y tenebroso; en la Europa entera han debido necesariamente despertarse justas inquietudes. Pero estas circunstancias son tanto mas graves cuanto pueden ser funestas á la tranquilidad general, de cuyos preciosos frutos empieza á disfrutar el mundo; asi que, las Potencias garantes de este bien universal no pueden pronunciar definitiva ni aisladamente su juicio acerca de los sucesos ocurridos en los primeros dias de Marzo en España.

No dudando que el gobierno de Madrid habrá dirigido iguales comunicaciones á todas las Cortes aliadas, S. M. I. se lisonjea que la Europa entera va á hablar con voz unánime al gobierno español el lenguaje de la verdad, y por consecuencia el lenguaje de una amistad franca y benévola.

En el ínterin, el ministerio ruso no puede escusarse de añadir algunas reflexiones acerca de los hechos que el caballero Zea refiere en su nota. Del mismo modo que dicho señor Zea, el gabinete imperial invocará el testimonio de estos hechos y atentados, se hará conocer los principios que el emperador se propone seguir en sus relaciones con S. M. C.

Sacudiendo la España el yugo estrangero que la revolucion francesa le habia impuesto, ha adquirido sin duda títulos indestructibles de estimacion y gratitud de todas las potencias estrangeras.

La Rusia ha pagado el tributo de estos sentimientos en el tratado de 20 de Julio de 1812.

Desde la paz general, la Rusia, de acuerdo con sus aliados, ha dado á la España mas de una prueba de interes. La correspondencia tenida entre España y las principales cortes de Europa es un testimonio de los deseos constantes del emperador de que la autoridad del rey se consolidase en los dos hemisferios, fundada en los principios generosos y puros que él hubiera adoptado y apoyado en instituciones, tanto mas fuertes cuanto que se apoyasen en el modo regular de establecerse. Cuando las instituciones emanan del trono son conservadoras; cuando nacen de turbulencias producen el caos. Al anunciar el emperador su convencimiento en este punto, consulta solo la leccion de la esperiencia. En efecto, si se consulta la historia de lo pasado, se ofrecen grandes ejemplos á la meditacion de los pueblos y los reyes.

S. M. I. insiste en su opinion, sus promesas no solo no han variado, sino que repite seguridades las mas solemnes.

Toca ahora al gobierno de la Península juzgar si instituciones impuestas por uno de estos actos violentos, patrimonio funesto de la revolucion, contra la cual la España habia luchado con tanto honor, serán á propósito para realizar los bienes que los dos mundos esperan de la sabiduría de S. M. C. y del patriotismo de los que le aconsejan.

El camino que elija la España para llegar á este objeto importante, las medidas por las cuales se esforzará á destruir la impresion que ha producido en Europa el suceso del mes de Marzo, serán las que decidirán de la naturaleza de las relaciones que S. M. el emperador conservará con el gobierno español, y de la confianza que deseará poder siempre manifestarle.

Núm. 8. CIRCULAR RESERVADA.

Acercándose el momento en que debe hacerse la eleccion de los diputados á Cortes para la legislatura de 1822 y 1823, el gobierno no puede dejar de llamar la atencion de V. S. sobre un negocio de tanta importancia, pues es indudable que de su resultado depende absolutamente la consolidacion del sistema. El rey me ha mandado que escite, como lo hago, el celo y patriotismo de V. S. para que adopte con la conveniente prudencia aquellas medidas que sean mas propias á fin de conseguir el objeto esencial de que la eleccion para una mision tan delicada recaiga en personas adornadas con las calidades siguientes:

1.ª Adhesion á la Constitucion y al rey constitucional.

2.ª Haber dado pruebas de amor á la independencia de la patria en la última invasion de los franceses, sin haber admitido empleo del gobierno intruso, ni mantenido relaciones que puedan hacer dudoso su patriotismo.

3.ª No ser de aquellos á quienes la opinion pública designa con razon como promovedores de opiniones y principios exagerados.

4.ª Ser tan amante de nuestras instituciones como interesado en la tranquilidad de la patria. Para obtener este resultado, y siguiendo el espíritu del artículo noventa y dos de la Constitucion, conviene que los elegidos sean, siempre que se pueda, propietarios, ó individuos que por su posicion y relaciones en la sociedad deban resistirse á innovaciones peligrosas y contrarias á la Constitucion misma.

5.ª Como los eclesiásticos que pueden merecer la confianza pública para ser diputados serán mas útiles ocupándose en ilustrar al pueblo de sus respectivas diócesis, es conveniente que los que vengan á las Cortes sean en muy corto número.

Tales son las instrucciones generales que S. M. tiene á bien enviar á los gefes políticos. V. S. deberá convencer de su utilidad y ventajas á los habitantes de esa provincia, valiéndose para ello, ya de la imprenta, ya del influjo de algunas personas ilustradas y de buena reputacion, para formar de esta manera una verdadera opinion pública y contrarestar y destruir las intrigas de los enemigos de la Constitucion, cualesquiera que estos sean.

Por estas razones, y otras muchas, podrá convenir que haga V. S. una visita á los principales pueblos de su provincia, y establezca en ellos relaciones que aseguren el resultado de las elec-

ciones próximas; bien entendido que los gastos que ocasionen estos viajes le serán abonados en cuenta, como hechos en un servicio el mas importante que pueda hacerse á la nacion, y en el cual espera S. M. encontrar confirmada la buena opinion que V. S. merece por su patriotismo, su celo por el bien público, y su amor á su real persona y á las instituciones que nos rigen. = Madrid 27 de Julio de 1821.

Núm. 9. Tucidides, guerra del Peloponeso, libro segundo.

Núm. 10. Tucidides, en idem.

Núm. 11. Tito Livio, Décadas, libro cuarto.

LIBRO DÉCIMO.

Número 1. Congreso de Verona por el vizconde de Chateaubriand &c.

Núm. 2. Memoria justificativa que dirige á sus conciudadanos el general Córdoba. Madrid, 1837.

Núm. 3. Manifiesto que escribió en un calabozo el general don Francisco Javier Elío &c., ilustrado con apéndice y notas por don José Antonio Sombiela. Valencia: imprenta de Brusola, año 1823. Un cuaderno en 4.°

Núm. 4. «Llegamos al caso en que detenida la pluma por los respetos debidos al trono, y por los obstáculos que la índole misma de los sucesos opone á la averiguacion de la verdad, apenas se acierta á trazarlos, y mucho menos á calificarlos. Como quiera, un documento precioso para la historia rasga el velo y habla por sí mismo: fue este un papel del rey acompañado de una orden en que prevenia al ministro de la guerra convocase para la tarde del mismo dia 3 una junta compuesta del ministerio, del Consejo de Estado, del gefe político, del comandante general, y de los gefes de los cuerpos del ejército permanente, en que se examinase dicho papel, debiéndose hacer uso despues de la discusion, de la garantía que S. M. pedia en él. A la simple vista se percibe claramente que impelido el rey, ya por su natural y constante repugnancia á todo sistema político que no fuera el absoluto, aumentada mas y mas por los escesos de los anarquistas que tanto le habian afligido y humillado; movido tambien por las sugestiones de los enemigos de las reformas, que cubrian su interes propio con capa de lealtad, y estimulado por el semblante que habian tomado las cosas desde el 30 de Junio, creía llegado el momento, ó de reformar la Constitucion, si no podia otra cosa, ó mejor, si le era posible, buscar fuera del orden establecido en las leyes vigentes seguridad para su persona y real familia, acercándose al poder absoluto cuanto mas pudiese. Sin embargo, la circunstancia de estar vaciado este pensamiento por el famoso proyecto de Vinuesa, en que se proponia apoderarse de todas las autoridades reunidas para asegurar un trastorno, y la de oponerse al artículo de la Constitucion que declara al Consejo de Estado único Consejo del rey, fueron causa sin duda de que el ministerio se limitase á hacer la consulta á este Consejo, á costa de perder de esta manera la confianza del monarca, y el fruto, por consiguiente, de su conducta firme y decidida contra los enemigos mas ó menos simulados de la monarquía.»

«Rota así la armonía entre el rey y el ministerio, ¿adónde volver la cara en busca de un apoyo que sostuviese el Estado, libertándole de la catástrofe inminente que le amenazaba? La provechosa accion de los hombres sensatos que unian sus esfuerzos con el ministerio perdió con esto su fuerza y direccion: los intentos de los que querian acabar con el nuevo orden de cosas eran ayudados por el aspecto general de las provincias y el particular de la corte, que alimentaban sus esperanzas; el peligro de los comprometidos en su conservacion los exasperaba, dando apariencia de razon al terrorismo que habian predicado; algunos á los que ha-

bia consultado el rey eran de diferentes opiniones, creyendo unos que era llegado el momento de volver á la antigua forma de gobierno, y otros de reformar la constitucion, conservando siempre el sistema representativo. En tan triste situacion no era facil presumir el desenlace, que verosimilmente habia de ser efecto de un choque sangriento y terrible.»

Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolucion de España, desde el año 1820 hasta el 23. Por el marques de Miraflores. Londres, 1834.

Núm. 5. En la obra citada del Congreso de Verona.

Núm. 6. Parte del comandante de la Milicia nacional situada en la plaza Mayor, por lo que mira á las operaciones de la mañana del 7 de Julio de 1822.

MILICIANOS.

	Muertos.	*Heridos.*	*Contusos.*
1.er batallon.	0	19	9
2.° idem.	2	12	3
3.° idem.	1	10	4
Total.	3	41	16

GUARDIAS.

	Muertos.
Granaderos y un tambor.	9
Cazadores y un corneta.	5
Total.	14

Nota. Ignórase el número de los heridos.

Parte de don Evaristo San Miguel, que mandaba la plaza de Santo Domingo.

ARMAS NACIONALES.

Heridos. 4

Los guardias tuvieron por la tarde una pérdida horrorosa, que no se incluye en los anteriores partes.

Núm. 7 Las cartas escritas por Elío en la capilla dicen asi:

«Querido hermano: Cuando los dias hayan dado treguas al justo dolor entrega esa á Lorenza. Te conozco demasiado para dudar que la asistirás en todo, siendo el padre de la familia que le pierde. Confio en la misericordia de Dios, los méritos de nuestro Salvador, y ruegos de su Madre Santísima, que mi alma va á pasar á la gloria que nos ganó con su sangre: él nos dé su santa bendicion. = Javier.»

«Mi dulce compañera: Si recuerdas lo que tengo discurrido contigo y recorres algunos de mis escritos, conocerás que no me sorprende este fin; pero segura como estás de mis sentimientos religiosos, y de los largos padecimientos, que todos se los ofrezco á mi Redentor en memoria de los que padeció por mí, debes estar muy confiada de que mi alma gozará de la presencia del Señor. Todos los demas consuelos que puede tener tu mas tierno esposo son bien inferiores á este. Todo hombre muere, y muere en aquella hora y de aquel modo que Dios le tiene decretado; y el que muere en su gracia, como yo lo espero, empieza á vivir y deja este mundo miserable, lleno de espinas y de males. Tú tienes bastante esperiencia de él, pues unidos de un modo el mas propio para ser felices, ¿cuántas penas no hemos padecido? Asi que, mi dulce compañera, siente, siente como es justo y lo exige la naturaleza, pero guárdate de abandonarte al dolor, porque eso sería una grave ofensa á Dios, y la mayor pena para mí el recuerdo. ¿Quién es el hombre para no conformarse ciegamente con la voluntad de Dios, á la cual, sin discrepar un ápice, obedecen los cielos y la tierra, y todos los bienaventurados? Eres madre, y madre cristiana, y Dios te impone una doble obligacion ahora con respecto á tus hijos, de cuyo abandono te haria grande cargo; pídele, y á su Madre Santísima, su gracia, pídesela humilde y fervorosamente, que no te la negará, y que tu Javier desde la mansion de los justos, adonde por la misericordia de Dios y de su Madre, Redentora nuestra, confia pasar, te ayudará mas que lo pudiera hacer en el mundo. Acuérdate de la virtud y cristiandad de tus padres; imita á tu madre en la humildad y piedad; pero no tanto en su escesiva condescendencia con sus hijos. Las madres son propiamente las que forman á las hijas, asi como los padres á los hijos. El carácter dócil de las tuyas te ofrece buenas esperanzas de hacerlas virtuosas, que como lo sean serán ricas y felices:

que aprendan la religion no por rutina, sino por sus sólidos principios: que frecuenten sus actos con toda la devocion qué es justo: en los primeros años lo harán solo por costumbre, mas luego lo harán con gusto, y lo harán hacer á sus hijos, si son madres de familia; que sean humildes sin gazmoñeria, y que no hagan demasiado aprecio de los dones esteriores, ni de hermosura, ni gracias, ni talento; pues si los poseen no son de ellas, son de Dios, y se los puede quitar muy pronto; que estimen solo la verdadera virtud; que vistan con decencia, y sobre todo en el templo jamas permitas que usen de trages ó modales que no sean propios de su santo lugar; que no tengan apego á las cosas del mundo, y se fijen en la eterna felicidad. Para esto son hartos los ejemplos que puedes ofrecerles; que lean solo libros selectos, algunos te tengo significados; pero no puedo dejar de recomendarte la lectura del año cristiano. Se buscan y se leen las vidas de los héroes del mundo que han manchado la tierra acaso con torpezas y causado mil males y horrores á sus semejantes: ¿y se desprecian los héroes del cielo que sacrificaron sus vidas y sus dias por consolar á los hombres, y las dieron por nuestro Redentor, y desde el cielo no hacen mas que pedir para aplacar la ira de Dios? ¡O ceguedad de los mortales! En fin, dedícate á su mejor crianza y habrás llenado tus deberes. De Bernardo, ¿qué te puedo decir? Si se ha de separar de tí antes de estar formado, y puede viciarse en un mundo tan peligroso, mas vale que fuera un sencillo labrador; tú lo consultarás. La familia de Joaquin te servirá de alivio y consuelo; únete á ella, y ayudaos mútuamente. Sobre intereses nada te digo: los pocos que mis largos trabajos y servicios han producido son tuyos, y tú madre de tus hijos. Aunque la suerte te llame á la pobreza no te aflijas: hazte superior á ella, que nadie hay pobre siendo virtuoso: en este punto conozco demasiado tu moderacion. Mucho mas tendria que decirte, pero los momentos son preciosos y no quiero robarlos al objeto eminente de mi salvacion. Despues de Dios invoca, pide y confia en la proteccion y misericordia de la Madre Santísima, y entrégale tus hijas como se las tengo yo entregadas; que se les arraigue en el alma su devocion, que esa Señora de piedad les asistirá. Su bendicion y de la Santísima Trinidad caiga sobre tí y sobre mis tiernos hijos. Asi lo pide ahora, y los momentos que viva, tu Javier. = Valencia 3 de Setiembre de 1822.»

FIN DE LOS APÉNDICES DEL TOMO II.



